

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA	9
2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	15
3. OFICINA DEL C. SECRETARIO	21
3.1. Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	23
3.2. Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP	25
3.3. Órgano Interno de Control	28
4. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS	31
4.1. Situación económica interna	33
4.2. Finanzas públicas	39
4.2.1. Política de ingresos públicos	43
4.2.2. Política de gasto público	62
4.2.3. Programación-presupuestación	71
4.2.4. Control y seguimiento presupuestario	72
4.2.5. Reforma al marco jurídico presupuestario	73
4.2.6. Evaluación de la gestión pública	74
4.3. Política de deuda pública	77
4.4. Política financiera y crediticia	84
4.5. Política cambiaria	85
4.6. Sistema financiero	87
4.6.1. Fortalecimiento del sistema financiero	87
4.6.2. Regulación y supervisión	96
4.6.3. Penetración y crecimiento del sistema financiero	106
4.6.4. Intermediarios financieros no bancarios, seguros y fianzas	120
4.6.5. Sistema de ahorro privado de largo plazo y ahorro popular	126
4.7. Asuntos Internacionales de Hacienda	132
5. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO	143
5.1. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	145
5.2. Tesorería de la Federación	148
5.3. Procuraduría Fiscal de la Federación	151
5.4. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	156
5.5. Administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	159
5.5.1. Administración de la SHCP	159
5.5.2. Anexo Programático Presupuestal	166
6. PRINCIPALES ACCIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	173
7. SIGLAS Y ABREVIATURAS	177

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Durante los últimos meses de 2002 el proceso de recuperación de la economía mexicana se vio afectado de manera adversa por la frágil evolución del sector industrial en Estados Unidos. Por tal motivo, se observaron menores ritmos de crecimiento en las actividades productivas ligadas al sector externo, impactando desfavorablemente al mercado laboral y a las decisiones de consumo e inversión de los agentes económicos. No obstante lo anterior, el clima de estabilidad presente en las principales variables macroeconómicas, así como la fortaleza del mercado interno, permitieron que en dicho lapso el Producto Interno Bruto (PIB) creciera a una tasa real anual de 0.9 por ciento.

Tal evolución estuvo determinada por un comportamiento heterogéneo en los tres sectores productivos de la economía nacional. Por un lado, el de servicios presentó una variación real positiva de 1.6 por ciento anual. Esto se atribuyó, de manera preponderante, al dinamismo en los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler; los relacionados al transporte, almacenaje y comunicaciones; y los servicios comunales, sociales y personales, que crecieron 4.4, 2.2 y 1.3 por ciento en términos reales, respectivamente; ya que las actividades comerciales mostraron un retroceso real anual de 0.4 por ciento. Por el otro, en 2002 el sector industrial se mantuvo constante en términos reales. En particular, la débil demanda externa provocó que las manufacturas se contrajeran a una tasa anual de 0.6 por ciento, descenso que no pudo ser compensado por los crecimientos reales de 3.8 y 1.7 por ciento en la industria generadora de electricidad, gas y agua, y la construcción, respectivamente. Finalmente, durante el mismo lapso el sector agropecuario presentó un decremento real de 0.4 por ciento anual.

Al finalizar 2002 el sector público en su conjunto registró un déficit de 75 mil 607 millones de pesos. La diferencia entre este resultado y el déficit aprobado originalmente para el año se explicó por el registro contable de 37 mil 934 millones de pesos correspondiente a las operaciones asociadas a la liquidación del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (Banrural) y la creación de la Financiera Rural, acciones cuyo impacto presupuestario fue autorizado por el H. Congreso de la Unión en diciembre de 2002.

Dicha medida se orientó a fortalecer el sistema financiero rural, permitiendo con ello atender más eficientemente a los productores del sector y resolver definitivamente los problemas estructurales que venía acarreado Banrural. Asimismo, es importante subrayar que estas operaciones no tuvieron impacto alguno sobre los requerimientos financieros del sector público puesto que representó únicamente un cambio en el registro de los pasivos públicos.

De esta manera, la estricta disciplina fiscal y el manejo prudente de la política monetaria permitieron preservar el entorno de estabilidad y certidumbre en los mercados financieros. En este contexto, la tasa anual de los Cetes a 28 días en la subasta primaria al cierre del 2002 se ubicó en 6.98 por ciento, mientras que el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores registró un aumento de 6.96 por ciento durante el cuarto trimestre del año. El tipo de cambio del peso frente al dólar se depreció ligeramente, reflejando la debilidad de la cotización de la moneda estadounidense frente a otras divisas importantes a nivel internacional.

Por su parte, la tasa de inflación medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), ascendió a 5.7 por ciento al cierre de 2002, tasa superior en 1.3 puntos porcentuales a la observada en 2001. El índice de inflación subyacente, indicador más representativo de las presiones

inflacionarias, continuó con su trayectoria descendente y registró un incremento anual de 3.77 por ciento, 1.31 puntos porcentuales inferior al alcanzado el año previo.

En el 2003, la incertidumbre que prevaleció a principios del año en torno al conflicto bélico de Medio Oriente se disipó gradualmente durante el segundo trimestre del año. Ello incidió de manera favorable sobre los mercados bursátiles internacionales, contribuyó a reducir la volatilidad de los precios internacionales del petróleo y a mejorar la confianza de los consumidores en los Estados Unidos. Sin embargo, estos efectos fueron compensados con el continuo deterioro de la actividad manufacturera, el exceso de capacidad ociosa y el aumento del desempleo en los Estados Unidos.

El vínculo industrial y financiero que existe entre México y Estados Unidos constituye el mecanismo de transmisión a través del cual la economía global ejerce una influencia significativa sobre la evolución de la producción y el empleo nacionales. Así, el débil desempeño de la actividad industrial en los Estados Unidos se reflejó en una contracción real anual de la actividad fabril en México de 4.5 por ciento durante abril-junio de 2003. Esta situación se atribuye, en una proporción importante, a la contracción de la producción del sector automotriz y al efecto multiplicador que esta industria tiene sobre el resto de las ramas manufactureras.

En contraste, la moderada expansión del mercado interno propició que actividades como la construcción y la generación de electricidad, gas y agua registraran tasas de crecimiento reales positivas de 1.3 y 0.8 por ciento durante el trimestre referido respectivamente. No obstante, estos ritmos fueron insuficientes para contrarrestar la contracción de las manufacturas, por lo que el volumen de producción total del sector industrial sufrió una contracción real a tasa anual de 3.0 en el periodo abril-junio de 2003.

La inflación acumulada al cierre del mes de julio de 2003 fue de 1.39 por ciento, lo que a tasa anual implica un incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 4.13 por ciento. Esta cifra se explica por el descenso en los precios de la ropa, calzado y accesorios, así como por los menores incrementos en los precios de los alimentos y vivienda en comparación con los prevalecientes en el mismo lapso de 2002. La inflación subyacente registró una tasa anual de 3.59 por ciento

En el periodo de enero a junio de 2003 el balance público acumuló un superávit de 62 mil 200 millones de pesos, monto superior en 147.2 por ciento en términos reales al alcanzado en el mismo periodo de 2002. El superávit primario ascendió a 164 mil 94 millones de pesos, cifra superior en 28.9 por ciento real en relación con la observada en el mismo periodo de 2002. Los resultados positivos del primer semestre reflejan el efecto de dos factores favorables y de carácter temporal: el repunte del precio de exportación del petróleo y el registro de mayores ingresos no recurrentes.

Asimismo, en el periodo que se informa se ha redoblado el proceso de modernización de la administración tributaria para fortalecer las fuentes permanentes de ingresos públicos mediante el otorgamiento pleno de certeza jurídica a los contribuyentes y el establecimiento de mecanismos de vigilancia y combate frontal a la evasión fiscal. Ello ha permitido que en los primeros seis meses del año, la recaudación tributaria crezca a un ritmo real de 7 por ciento con relación a lo captado durante el mismo periodo del año anterior.

En lo que respecta al gasto público, se han redoblado los esfuerzos para utilizar más eficientemente los recursos y para incrementar la transparencia en la rendición de cuentas. Asimismo, se ha dirigido el gasto con el objetivo de favorecer la recuperación del empleo y la provisión de infraestructura económica y social. Las erogaciones destinadas al desarrollo social se incrementaron 4.1 por ciento en términos reales con relación a los primeros seis meses de 2002. En este sentido, se ha continuado avanzando en el fortalecimiento del federalismo, asignando mayores recursos a las entidades

federativas y municipios y colaborando con éstos para la atención de las necesidades relacionadas con educación, salud, infraestructura, seguridad pública y el saneamiento financiero. En particular, durante la primera mitad del presente año los recursos federales asignados a las entidades federativas y municipios aumentaron en conjunto 5.2 por ciento en términos reales.

Por su parte, cabe destacar que la disciplina fiscal ha permitido que esta Administración se mantenga a la vanguardia en el manejo de la deuda pública. El pasado 12 de junio se celebró el pago anticipado de los Bonos Brady, con lo que México se convirtió en el primer país en extinguir completamente estos compromisos. La cancelación de estos títulos generará importantes ahorros para el país y propiciará condiciones financieras más favorables para futuras contrataciones de créditos tanto del sector público como del sector privado.

Finalmente, durante el periodo que se informa, las autoridades financieras continuaron con el proceso de mejoramiento del marco normativo financiero. El 29 de abril de 2003, el Congreso de la Unión aprobó el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Esta reforma tiene por objeto ampliar y facilitar las garantías en el otorgamiento de créditos, así como disminuir los costos de transacción en la ejecución de dichas garantías; con la reforma se pretende que se reduzca tanto la tasa de interés, como los aforos y evitar subsidios cruzados de los deudores cumplidos a los incumplidos. Por otra parte se busca aumentar la competencia entre fiduciarios.

El presente informe está dividido en seis partes: La primera contiene la estrategia programática de la Secretaría; la segunda presenta la estructura orgánica de la misma; la tercera comprende las actividades de las áreas relacionadas directamente con el C. Secretario; la cuarta se refiere a las acciones y resultados de programas sustantivos; la quinta comprende las acciones y resultados de los programas de apoyo, y la sexta parte presenta las principales acciones para mejorar el desempeño institucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Septiembre 2003

Lic. José Francisco Gil Díaz
Secretario de Hacienda y Crédito Público

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

1. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, ingresos y deuda públicos; bancaria, cambiaria, de precios y tarifas del sector público, así como de estadística, geografía e informática, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico con calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de los mexicanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), la SHCP propuso el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002 - 2006 (PRONAFIDE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2002. El Programa tiene como propósito delinear las acciones para obtener los recursos financieros que permitan sustentar las estrategias económicas y sociales del PND, con el fin de fortalecer el crecimiento sostenible de la economía, contar con los recursos para combatir la pobreza, mejorar la distribución del ingreso entre los distintos grupos de la población y las diversas regiones del país, así como elevar la competitividad de México en el nuevo orden mundial.

En el contexto del PRONAFIDE 2002-2006, la estrategia implementada por la SHCP, comprende los objetivos específicos y líneas de acción que se mencionan a continuación:

Aumentar la recaudación tributaria. Para el cumplimiento de este objetivo, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) planteó las siguientes líneas de acción:

- Diseñar mecanismos que aseguren permanentemente la calidad y cobertura del Registro Federal de Contribuyentes a través de la revisión del marco conceptual, la definición de procedimientos de incorporación, el rediseño de la base de datos y las aplicaciones que soportan el padrón. De igual manera, construir un marco geofiscal, que sirva de base para el análisis, atención y control geográfico de los contribuyentes.
- Consolidar la Cuenta Única Integral del Contribuyente para contar con una base de datos que permita generar un estado de cuenta confiable del contribuyente, en el que se reflejen de manera ordenada el registro individual de las transacciones internas y externas.
- Fortalecer el nuevo sistema de declaraciones vía Internet, ventanillas bancarias y del SAT con base en la utilización de pagos electrónicos cuya operación se inició recientemente.
- Adecuar y agilizar el proceso de cobranza, mediante la mejora de la calidad y oportunidad en el proceso de embargo para asegurar el interés fiscal. Asimismo, apoyar la administración de la cartera de deudores en un nuevo sistema automatizado para abatir su estaticidad y facilitar la localización de deudores.
- Combatir la evasión y elusión fiscales, mediante el aumento de la calidad de los actos de fiscalización dirigiéndola hacia contribuyentes con indicios certeros de evasión y reforzando los mecanismos de evaluación de las áreas fiscalizadoras para elevar la eficiencia operativa.

- Reforzar la orientación fiscal gratuita que se les proporciona a los contribuyentes, con el fin de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Incrementar la proporción del ahorro interno canalizado a través del Sistema Financiero.

Para elevar la proporción del ahorro interno canalizado a través del Sistema Financiero, las líneas de acción son:

- Continuar con la modernización y simplificación del marco normativo del sistema financiero, así como con la promoción de una estructura financiera que elimine el riesgo sistemático de los mercados financieros e impulse esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores de la población, particularmente a la pequeña y mediana empresa así como la creación de nuevos productos que permitan un acceso eficaz y oportuno al crédito, tanto a personas de derecho privado, como a entidades u órganos del orden gubernamental (certificados bursátiles y nuevos contratos de futuros).
- Promover el ahorro y crédito popular, a través del desarrollo de instituciones como el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (BANSEFI).
- Diseñar mecanismos que fomenten el crecimiento del ahorro voluntario para el retiro de los trabajadores no inscritos en los sistemas formales de seguridad social, lo anterior para fortalecer al sistema de pensiones.

Hacer más eficientes los trámites y servicios en las aduanas. En materia aduanera, los esfuerzos se dirigirán a la siguiente línea de acción:

- Mejorar la regulación, la infraestructura física y el equipamiento, así como impulsar un mayor desarrollo tecnológico en la sistematización de procesos, a fin de lograr la prestación de un servicio competitivo y de calidad, que coadyuve a facilitar el intercambio comercial.

Elevar la eficiencia del gasto público. Para elevar la eficiencia del gasto público, las principales líneas de acción son las siguientes:

- Desarrollar instrumentos técnicos y normativos que permitan la orientación estratégica de los recursos presupuestarios.
- Promover que los programas y proyectos públicos de inversión cuenten con un análisis costo - beneficio para garantizar que los recursos públicos se inviertan en proyectos de alto impacto económico y social.

Lograr la eficiencia y transparencia en la administración de los fondos y valores del Gobierno Federal. Para el cumplimiento de este objetivo, se plantea:

- Iniciar la operación del Sistema Único e Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que, en el ámbito funcional, incluirá a las unidades administradoras de los recursos previstos en los ramos generales y a las unidades ejecutoras de los ramos administrativos correspondientes al Gobierno Federal en su sector central.

Crear el Sistema Nacional de Información. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) presenta como línea de acción:

- Desarrollar un nuevo Sistema Nacional de Información y aumentar la densidad de la red geodésica nacional.

PROGRAMA SECTORIAL

El PRONAFIDE es el programa sectorial cuya ejecución está a cargo de la SHCP. Este Programa busca impulsar el financiamiento del desarrollo, a partir de las siguientes líneas estratégicas:

Instrumentar la reforma estructural y proveer la infraestructura necesaria para promover el nivel de inversión nacional y extranjera, así como los montos disponibles para su financiamiento

Como parte de la reforma estructural, a la SHCP le corresponde impulsar las reformas financiera, fiscal y presupuestaria. La primera de ellas, tiene como objetivos proporcionar el marco legal que permita la consolidación del sector financiero, fomentar el ahorro interno, así como transformar el sistema financiero de fomento. La segunda, busca contar con una nueva Hacienda distributiva a fin de mantener finanzas públicas sanas y una justa reorientación del gasto, disminuyendo la evasión y la elusión fiscal. La tercera, se orienta a modernizar el ejercicio presupuestario para hacerlo eficaz y transparente, instrumentando mecanismos que brinden certidumbre económica.

Elevar el ahorro público de manera gradual, sostenida y permanente con el fin de aumentar la disponibilidad de recursos para el financiamiento de proyectos productivos del sector privado

Para ello se propone una reducción gradual de los recursos financieros captados por el sector público, sin poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones del Estado. Esta reducción se sustentará en el fortalecimiento de los ingresos públicos permanentes, en la racionalización de las erogaciones corrientes y en una mayor eficiencia en la recaudación y asignación de los recursos. La política fiscal tendrá un papel fundamental para alcanzar los objetivos planteados en el Programa, al fortalecer el ahorro interno, canalizar mayores recursos para la satisfacción de las necesidades sociales, mejorar la distribución del ingreso entre regiones y grupos sociales, y coadyuvar a la estabilidad macroeconómica.

Los dos elementos fundamentales de esta línea estratégica son: el equilibrio presupuestal y el esfuerzo de ahorro público, así como el fortalecimiento del marco institucional.

Impulsar el ahorro privado

El PRONAFIDE mantiene como eje fundamental el impulso al ahorro interno privado, en especial el de largo plazo y el popular, como sustento para el financiamiento de los proyectos de inversión. Para esto, se considera importante mantener el equilibrio macroeconómico, el crecimiento económico y fortalecer el sistema financiero. Cabe señalar que las reformas en materia financiera aprobadas recientemente, consolidan el marco institucional y regulatorio en el que se desarrollan las actividades de ahorro y crédito popular, incrementando el acceso de los sectores de menores ingresos y de las pequeñas empresas al sector financiero formal. Como parte de las reformas destaca el establecimiento del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), el cual promoverá servicios de ahorro a los sectores de la población que no tienen acceso a las instituciones financieras tradicionales y ofrecerá asesoría, capacitación y asistencia técnica a las entidades de ahorro y crédito popular. Asimismo, las modificaciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro permitirán avanzar de

manera importante en la generación de recursos de largo plazo, ya que otorgan el acceso a todos los trabajadores del país al sistema de cuentas individuales de ahorro para el retiro.

Utilizar el ahorro externo únicamente como complemento del ahorro interno, privilegiando la captación de recursos de largo plazo y evitando la utilización de capital con carácter puramente especulativo

Se buscará que los flujos correspondientes a inversión extranjera directa (IED) financien al menos dos terceras partes del déficit en cuenta corriente. El resto del financiamiento buscará obtenerse mediante endeudamientos de largo plazo de los sectores público y privado y a través de la venta de acciones en la bolsa de valores.

Fortalecer el sistema financiero y transformar la banca de fomento

Para el fortalecimiento del sistema financiero en su conjunto, el Programa propone diversas medidas específicas contenidas en las reformas al marco financiero aprobadas por el H. Congreso de la Unión durante 2001 y en los primeros meses de 2002.

Asimismo, actualmente se revisan en el Congreso otras modificaciones legales, con el objetivo de llevar al sistema financiero mexicano a estándares internacionales en cuanto a su eficacia, seguridad y potencial de contribuir al desarrollo y bienestar del país.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Modificaciones presentadas en la estructura orgánica de la SHCP

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha sufrido sustanciales modificaciones en su estructura, encaminadas a dar cabal cumplimiento a sus objetivos dentro del proceso de modernización por el que atraviesa el país.

Es de mencionar que dichas modificaciones no han significado incrementos sino un decremento en el número de Unidades Administrativas de la Secretaría, en congruencia con lo establecido en el Reglamento Interior.

De conformidad con las reformas al Reglamento Interior publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2003, se efectuaron las siguientes modificaciones:

- La Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas cambia de denominación a Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.
- Se deroga la Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión.
- Cambia de denominación y se convierte la Dirección General de Planeación Hacendaria en la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda y Pública.
- La Dirección General de Crédito Público cambia de denominación y se convierte en la Unidad de Crédito Público.
- La Dirección General de Banca y Ahorro cambia de denominación y se convierte en la Unidad de Banca y Ahorro.
- La Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales cambia de denominación a Dirección General de Asuntos Internacionales de Hacienda.
- Se deroga la Unidad de Servicio Civil.
- La Coordinación General de Tecnologías de la Información cambia de denominación a Coordinación de Procesos y Estructuras de Información de la Subsecretaría de Egresos.
- La Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial cambia de denominación a Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial.
- La creación mediante movimientos compensados de la Dirección General de Apoyo Técnico.
- La Dirección General Consultiva de Asuntos Financieros cambia de denominación a Dirección General de Asuntos Financieros “A”.
- La Dirección General Técnica de Proyectos Normativos cambio de denominación a Dirección General de Asuntos Financieros “B”.
- La Dirección General de Sistemas Automatizados cambia de denominación a Coordinación de Procesos y Estructuras de Información de la Tesorería de la Federación.

**OFICINA DEL C.
SECRETARIO**

3. OFICINA DEL C. SECRETARIO

3.1. *Unidad de Coordinación con Entidades Federativas*

Para responder a la demanda social por una distribución más equitativa de oportunidades entre regiones, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, estableció como premisa fundamental el fortalecimiento del federalismo, basado en una distribución adecuada de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno, que permitiera mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos.

Esta premisa se ratificó en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, particularmente a través de los objetivos de la Reforma al Federalismo que plantean llegar a un nuevo pacto federal que habilite a cada orden de gobierno para ejecutar acciones que respondan de manera inmediata y efectiva a las necesidades de la población; fortalecer y respetar las autonomías municipales; y distribuir de manera adecuada las atribuciones y los recursos entre los distintos órdenes de gobierno.

Se estableció así en este Programa como prioridad la corresponsabilidad entre las decisiones de ingreso y las de gasto en el ámbito local, a fin de aumentar las fuentes de ingreso a las cuales tienen acceso los gobiernos locales, sin inducir inestabilidad en las finanzas públicas del orden federal.

Transferencia de facultades, funciones, responsabilidades y recursos financieros a Entidades Federativas

Sobre estas bases, el federalismo fiscal se ha fortalecido no sólo en el tema de los ingresos, sino en el del gasto y el de la deuda, basado en acuerdos entre los tres órdenes de gobierno, a través de la definición de mecanismos más eficientes en la organización del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que ha permitido mejorar el análisis, operación y concertación de políticas, programas y la normatividad.

La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, como uno de los principales órganos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en estrecha colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras Secretarías del Gobierno Federal, han generado propuestas, algunas de las cuales fueron apoyadas por Ejecutivo Federal, discutidas y aprobadas por el Congreso de la Unión, destacando las siguientes:

- Las modificaciones y adiciones a La Ley del Impuesto Sobre la Renta que establecieron la posibilidad de que las entidades federativas, celebren Convenio de Colaboración Administrativa, para la administración de este Impuesto Sobre la Renta en el régimen de los denominados pequeños contribuyentes; en el régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales, así como de los contribuyentes que obtengan ingresos derivados de la enajenación de terrenos o construcciones y de terrenos y construcciones. Dentro de este contexto 29 entidades federativas han firmado el Anexo No. 3, correspondiente a pequeños contribuyentes y 29 el Anexo No. 7, en relación a contribuyentes intermedios y de aquellos que obtengan ingresos derivados de terrenos y construcciones.

- Celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Distrito Federal (publicado en el Diario Oficial el 5 de agosto de 2003).

Otras acciones que han fortalecido a las entidades federativas y municipios son las siguientes:

- El apoyo que se brindó a las entidades federativas a través del anticipo de participaciones por 14,805.8 millones de pesos, para darles liquidez y disminuir las presiones de gasto en el cierre del ejercicio fiscal de 2002. Estos recursos están siendo compensados en el presente año, dividido en doce partes iguales a una tasa de interés promedio de Cetes a 28 días.
- Debe destacarse que en materia de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, en el periodo enero-junio del presente año, se transfirieron 117 638.9 millones de pesos a las entidades federativas y municipios, lo que significó un crecimiento de 7.1 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2002.

**Participaciones pagadas de enero a junio de 2003 y su comparación con igual periodo de 2002
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Junio			Estructura porcentual	
	2002	2003 P./	Variación real %	2002	2003
T o t a l e s	104,525.3	117,638.9	7.1	100	100
PARTICIPACIONES	92,540.9	103,686.8	6.6	88.53	88.1
Fondo General de Participaciones	85,505.8	95,578.6	6.4	81.8	81.29
Reserva de Contingencia	908.5	1,208.2	26.5	0.87	0.86
Fondo de Fomento Municipal	4,037.8	4,448.5	4.8	3.86	3.78
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,518.3	1,743.2	9.3	1.45	1.57
0.136% de la R.F.P.	547.2	658.3	14.5	0.52	0.56
Derecho adicional sobre la Extracción de Petróleo	23.3	50.0	104.2	0.02	0.04
INCENTIVOS ECONÓMICOS^{1/}	11,984.4	13,952.1	10.8	11.47	11.9
Incentivos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	8,910.7	10,754.8	14.9	8.52	9.15
Incentivos del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,375.1	2,272.1	-9.0	2.27	1.98
Otros Incentivos Económicos	698.6	925.2	26.0	0.67	0.78

^{1/} En función al esfuerzo recaudatorio de las entidades federativas.

P./ Preliminar.

Fuente: SHCP-UCEF.

- En materia de deuda pública de entidades federativas y municipios, la modificación del esquema legal de financiamiento, con el propósito de que sean éstos los que se hagan responsables de sus obligaciones financieras. Dicho esquema contempla la introducción de mecanismos de mercado y operación del Fideicomiso de Administración y Pago (Fideicomiso Maestro), para la garantía y pago de las obligaciones financieras.

Como elementos que mejoran la transparencia en el ámbito de la Comisión Permanente destacan:

- La creación del Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados y de tres subgrupos de trabajo en el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones. Estos últimos analizan los ingresos provenientes de PEMEX en 2002, el resto de conceptos que integran la Recaudación Federal Participables (RFP), así como el monto e integración de recursos referidos a los excedentes petroleros del 2003 que fueron cedidos a las entidades federativas para su administración. Lo anterior con el fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas respecto a la RFP, las participaciones e incentivos y los recursos federales descentralizados.

3.2. Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP

Las labores de la Unidad de Comunicación Social y Vocero durante el periodo referido se enmarcan en los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en donde se establece como prioritario y estratégico el trabajar para lograr un gobierno abierto y transparente, el cual pretende que todos los ciudadanos sepan el porqué de sus acciones, y cuenten con acceso permanente a la información, así como la necesidad de contar con un gobierno austero, que trabaje mejor y cueste menos, que someta sus procesos a una estricta validación y reduzca el gasto excesivo y burocrático.

En estricta concordancia con las facultades que le competen a la Unidad de Comunicación Social y Vocero, las acciones y actividades realizadas tuvieron como eje rector dos principios centrales: i) lograr una relación más estrecha y dinámica con los medios de comunicación, instituciones y ciudadanía en su conjunto apegado a los principios de transparencia, acceso de información y rendición de cuentas y; ii) llevar a cabo una asignación eficiente y austera de los recursos públicos.

I. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

A. Medios de comunicación

Se ha continuado con la elaboración del Informe Semanal del Vocero que a raíz de su creación logró establecer un mecanismo de información formal y regular con los medios de comunicación y con la opinión pública en general, mismo que se ha consolidado como una fuente confiable de información y análisis a la que los medios otorgan particular cobertura.

Por otra parte, las conferencias de prensa y seminarios de capacitación son un mecanismo que permite acceder a un mayor universo de ciudadanos y logra homogeneizar los mensajes centrales de corto y mediano plazo de la SHCP. Durante el periodo de referencia se llevaron a cabo 25 conferencias de prensa, lo que significó un incremento de 9 por ciento, y dos seminarios de capacitación.

Simultáneamente, entre septiembre de 2002 y julio de 2003 se llevaron a cabo 359 entrevistas de funcionarios de la SHCP con los medios de comunicación nacional e internacional, es decir, un promedio de 30 entrevistas mensuales.

El envío de comunicados se ha agilizado a través de la utilización de medios electrónicos y se continúa ampliando a prensa del interior del país. Durante el periodo, se emitieron 272 boletines de prensa sobre temas que son competencia de la SHCP, lo que representó un incremento de 69 por ciento respecto al periodo anterior. Asimismo, se ha dado mayor difusión a las actividades y anuncios del Secretario, Subsecretarios y otros funcionarios de la SHCP a través de la cobertura de 97 eventos.

Por su parte, el Proyecto de Atención Especializada a los Medios Estatales, que pretende vincular a la Secretaría con el amplio grupo de medios de comunicación que se encuentran fuera del Distrito Federal y cuyo objetivo es establecer un canal permanente de atención y retroalimentación con los medios locales, presentó importantes avances. En este sentido, a la fecha se han visitado 17 estados, y se sostuvieron 136 entrevistas con distintos medios de comunicación locales, cifras que representan un incremento de 240 por ciento y 202 por ciento respectivamente, respecto al periodo anterior.

B. Ciudadanía

Ante la necesidad de dar a conocer las distintas políticas y acciones que llevó a cabo la SHCP y de reforzar el canal de comunicación con el contribuyente, durante el periodo se dispusieron las siguientes actividades de difusión:

Campañas realizadas por la UCSV, como apoyo al Servicio de Administración Tributaria, 2002-2003

Nombre de la Campaña	Objetivo	Medio de Difusión y Vigencia
Campaña Nuevos Esquemas de Pago.	Dar a conocer a los contribuyentes los nuevos procedimientos e instrumentos para el pago de impuestos.	<ul style="list-style-type: none"> • Radio y televisión a nivel nacional, del 16 de octubre al 16 de diciembre de 2002. • Inserciones de prensa en diarios de circulación nacional y local y revistas de interés general., del 14 de octubre al 19 de diciembre de 2002.
Campaña Trámites Electrónicos.	Impulsar la simplificación de los trámites administrativos mediante el uso de Internet y promover la participación incluyente de los contribuyentes en las nuevas alternativas de modernización de la administración y operación fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> • Inserciones de prensa, del 13 de enero al 21 de marzo de 2003.
Campaña Declaraciones Anuales Informativas.	Concienciar a la población sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales.	<ul style="list-style-type: none"> • Inserciones de prensa en diarios de circulación nacional, del 13 al 25 de febrero de 2003.
Campaña Declaración Anual.	Persuadir a los contribuyentes para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, logrando con ello, una mayor recaudación tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Radio y televisión, del 24 de febrero al 30 de abril de 2003. • Diarios de circulación nacional y local y en revistas de interés general y especializadas.
Campaña Comprobantes Fiscales.	Fomentar la cultura de expedir y solicitar comprobantes fiscales al momento de realizar compras, reduciendo así la evasión fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> • Televisión y radio, del 31 de marzo al 13 de abril de 2003. • (En una primera etapa se difundió en los estados en donde opera el Programa de Lotería Fiscal).
Campaña Actualización de Datos. Personas Morales.	Su propósito es probar la efectividad de las principales actividades que lleva a cabo el SAT para registrar o actualizar los datos del Registro Federal de Contribuyentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Radio, del 14 de julio al 9 de agosto de 2003. (como primera fase, se inició en los estados de Chihuahua y Puebla).
Campaña Lotería Fiscal.	Se difundieron los resultados de los sorteos mensuales de la Lotería Fiscal, de septiembre de 2002 a junio de 2003, a fin de dar a conocer los nombres de los ganadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Inserciones de prensa en un diario local, de los estados en donde opera el Programa Lotería Fiscal y en periódicos de circulación nacional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Campañas realizadas por la UCSV, como apoyo a la Administración General de Aduanas, 2002-2003

Nombre de la Campaña	Objetivo	Medio de Difusión y Vigencia
Campaña Facilitación para el Intercambio. Comercial y Tránsito de Personas	En el marco del Programa para el Fortalecimiento del Control Aduanero, presentado por el Presidente de la República, se emitió esta campaña para dar a conocer los avances en la modernización del sistema aduanero mexicano.	<ul style="list-style-type: none"> • Televisión y radio a nivel nacional, del 2 de junio al 17 de agosto de 2003.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Campañas realizadas por la UCSV, como apoyo a las Actividades Culturales de la SHCP, 2002-2003

Nombre de la Campaña	Objetivo	Medio de Difusión y Vigencia
Campaña Actividades Culturales.	Promover las actividades culturales y artísticas que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público organiza a fin contribuir al desarrollo integral de su personal, derechohabientes y población en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Periódicos y revistas del D.F. se difunden semanalmente, las carteleras de actividades y eventos culturales. • Inserciones de prensa (74) con las carteleras mensuales y anuncios sobre los diversos eventos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las campañas difundidas en radio y televisión durante 2003, se realizaron utilizando únicamente tiempos fiscales proporcionados por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, con base en el Decreto por el que se establecen las bases para la orientación, planeación, autorización, coordinación y supervisión de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2003, publicado en el DOF el 9 de enero del presente año.

C. Instituciones

Se mantuvo el acuerdo con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) para llevar a cabo conferencias vía satélite sobre temas del ámbito de competencia de la SHCP. Dichas conferencias son transmitidas a través del sistema Universidad Virtual Empresarial (UVE).

II. Eficiencia organizacional y optimización de recursos

La Unidad de Comunicación Social y Vocero ha realizado acciones encaminadas a optimizar el uso de recursos. Entre ellas destaca el proceso de reestructuración vigente que pretende evitar duplicidad de funciones; aprovechar economías a escala; buscar mayor transparencia en la información; mejorar los procesos de comunicación al interior de la Secretaría y al exterior, hacia los medios y la sociedad.

Aunado a lo anterior, se realiza la constante actualización de las aplicaciones que brinda el Portal de Servicios Informativos de la UCSV. Esta herramienta tecnológica tiene como finalidad que los funcionarios de la SHCP cuenten con la información suficiente para atender de manera integral a los medios de comunicación, al tiempo que permite realizar un análisis a partir de la información económica que se genera diariamente. Este servicio cuenta con una síntesis diaria de la prensa nacional, prensa extranjera, prensa de los estados, radio, televisión, Internet y monitoreo de mercados financieros. Durante el presente periodo, se han incluido nuevos servicios como el resumen de columnas, síntesis de revistas, calendario económico, informe semanal del Vocero, y resumen de analistas financieros. Estos servicios, aunados a los ya existentes, han facilitado y mejorado el proceso de toma de decisiones de la UCSV, resultando en una mejor y más oportuna atención a los medios y al mismo tiempo, ha permitido generar ahorros en recursos materiales y humanos cercanos a los \$3.5 millones.

Por lo que respecta al ámbito presupuestal, se dio cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, lo cual redundó en prácticas que hacen eficiente el ejercicio de los recursos asignados a la operación sustantiva de la Unidad de Comunicación Social y Vocero.

De igual manera, se ha concluido con la integración del Manual de Organización Específico de la Unidad de Comunicación Social y Vocero, el cual fue enviado a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, siendo aprobado en el mes de noviembre de 2002.

3.3 Órgano Interno de Control

Objetivos, estrategias, políticas y programas establecidos para el periodo

De conformidad con lo establecido en: el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006; y con objeto de contribuir al cabal cumplimiento de las Metas y Objetivos Institucionales, a través de estrategias que fomenten el desarrollo administrativo; el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (OIC) realizó una Planeación Estratégica de donde dimanaron 7 Objetivos, 21 Líneas de Acción y 275 Proyectos Estratégicos que incluyen 57 Auditorías y 36 Intervenciones de Control, establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2003, y 182 Proyectos Operativos para atender sus funciones sustantivas.

Actividades realizadas durante septiembre de 2002 a agosto de 2003

Para eficientar las funciones y atender mejor los requerimientos y necesidades de la SHCP, se concretó la Reestructuración del OIC, reduciendo la plantilla en 27 por ciento, pasando de 369 a un total de 267 plazas, estableciéndose coordinaciones especializadas en la atención de los distintos ramos de la Dependencia. Adicionalmente se capacitó a los mandos superiores y medios, con miras a la obtención de la certificación ISO 9001-2000 de sus procesos sustantivos.

El OIC suscribió, entre otros acuerdos, las Bases de Colaboración con la Subsecretaría de Egresos, responsable del registro y seguimiento a nivel global de los recursos de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de la Administración Pública Federal. Asimismo, realizó 9 informes directivos enfocados al segundo nivel del Organigrama señalando fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; al tiempo que participó, con carácter preventivo y de asesoría, en: 28 sesiones de diversos comités, 92 eventos relacionados con licitaciones públicas y 106 actas administrativas de entrega-recepción, para vigilar el cabal cumplimiento de la normatividad vigente. Se dictaminó el grado de cumplimiento del Sistema de Metas Presidenciales de la SHCP para el ejercicio de 2002, donde destaca que la Secretaría cumplió con el indicador correspondiente al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006.

Con objeto de fiscalizar y determinar el grado y la forma en que se administraron los recursos humanos, materiales y financieros, así como el cumplimiento de las Metas, Objetivos y el Marco Legal que regula a la SHCP; en el periodo que se informa, y dentro del marco del Proyecto de Coordinación Estratégica del OIC, se programaron 93 revisiones que conforman el PAT para el ejercicio de 2003. Cabe destacar que, con carácter preventivo y de asesoría, se realizaron revisiones de auditoría y seguimiento a todas las Unidades Administrativas que tienen bajo su responsabilidad mantener la operación de algún sistema informático sustantivo para la Administración Pública, haciendo énfasis en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

En coordinación con diversas áreas de la SHCP se solventaron 85 observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a las Cuentas Públicas de 1998 a 2001, cifra a la que se adicionan las 258 que han sido atendidas y de las cuales a la fecha estamos en espera del dictamen correspondiente por parte de ese Órgano Fiscalizador.

En lo referente a las actividades del área de Responsabilidades, Quejas y Denuncias se recibieron: 6 inconformidades, 88 expedientes para Responsabilidades y 169 Quejas y Denuncias. Asimismo, ingresaron 15 expedientes de imposiciones de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas que infringen las leyes en la materia.

El OIC, como integrante del Comité de Información de la SHCP, ha participado proactivamente, a través de la formulación de opiniones sobre las diversas clasificaciones de información, en las cinco Sesiones celebradas en el marco de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Resultados

Se logró la recuperación de 77 millones de pesos, como resultado de las revisiones de seguimiento realizadas en el periodo que abarca de septiembre de 2002 a agosto de 2003 y de diversas acciones promovidas por este OIC; adicionalmente, se determinaron 78.3 millones de pesos para su posterior recuperación por parte de las áreas auditadas, mismas que han sido informadas sobre el particular. De igual manera, y como consecuencia de la suscripción de un Acuerdo de Mejora con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales se logró un resarcimiento de 1.75 millones de pesos.

Derivado de las acciones realizadas en el marco de las Bases de Colaboración con la Subsecretaría de Egresos, se logró depurar el Registro y mejorar el control de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de toda la Administración Pública Federal. Lográndose con esto que, de un total de 850 instrumentos inscritos a julio de 2003, no renovasen su clave de registro 28; en contraste con julio de 2002, cuando de 1081 instrumentos inscritos, 318 no renovaron su clave de registro.

Se consiguió que la Subsecretaría de Egresos, dentro de las disposiciones presupuestarias del ejercicio 2003, estableciera a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal la obligación de registrar sus Programas y Proyectos de Inversión en la Cartera de la Unidad de Inversiones, como requisito para obtener su asignación presupuestaria. Paralelamente, se incluyó en el Manual de Normas Presupuestarias la obligación, para las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto Sectoriales, de dar seguimiento a los Proyectos de Inversión.

Entre los principales logros obtenidos por las revisiones a la TESOFE, durante el periodo de referencia, destaca la regularización de Acuerdos de Ministración de Fondos por un importe total de 122.7 millones de pesos.

Se concluyeron 76 revisiones, de las cuales 55 fueron auditorías y 21 intervenciones de control; mismas que generaron un total de 144 observaciones relevantes, 13 acuerdos de control y 77 acciones de mejora, promoviendo con ello un mejor desempeño de las Unidades Administrativas en el ámbito de su competencia.

De septiembre de 2002 a agosto de 2003, el OIC ha sancionado un total de 52 servidores públicos; de ellos, y atendiendo al nivel jerárquico, 23 son mandos superiores, 19 son mandos medios y 10 son de nivel operativo. Es importante destacar que el monto que importan las sanciones económicas determinadas a los servidores públicos infractores asciende a la cantidad de 17.7 millones de pesos.

El monto resultante de la suma de las acciones preventivas realizadas y las recuperaciones de recursos, producto de las intervenciones efectuadas durante el periodo que se reporta, es mayor al presupuesto ejercido por el OIC en el mismo periodo.

**ACCIONES Y
RESULTADOS DE LOS
PROGRAMAS
SUSTANTIVOS**

4. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

4.1. Situación económica interna

Producción

Durante 2002 el proceso de recuperación de la economía mexicana se vio afectado de manera adversa por la frágil evolución del sector industrial en Estados Unidos. Por tal motivo, se observaron menores ritmos de crecimiento en las actividades productivas ligadas al sector externo, impactando desfavorablemente al mercado laboral y a las decisiones de consumo e inversión de los agentes económicos. No obstante, en tal periodo la economía nacional tuvo un desempeño significativamente mejor que el observado en 2001. En particular, el clima de estabilidad presente en las principales variables macroeconómicas, así como la fortaleza del mercado interno, permitieron que en dicho lapso el Producto Interno Bruto (PIB) creciera a una tasa anual de 0.9 por ciento.

Tal evolución estuvo determinada por un comportamiento heterogéneo en los tres sectores productivos de la economía nacional. Por un lado, el de servicios presentó una variación positiva de 1.6 por ciento anual. Esto se atribuyó, de manera preponderante, al dinamismo en los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler; los relacionados al transporte, almacenaje y comunicaciones; y los servicios comunales, sociales y personales, que crecieron 4.4, 2.2 y 1.3 por ciento en términos reales, respectivamente; ya que las actividades comerciales mostraron un retroceso anual de 0.4 por ciento.

Por el otro, en 2002 el sector industrial registró una variación anual de crecimiento real nula. En particular, la débil demanda externa provocó que las manufacturas se contrajeran a una tasa anual de 0.6 por ciento, descenso que no pudo ser compensado por los crecimientos reales de 3.8 y 1.7 por ciento observados respectivamente en la industria generadora de electricidad, gas y agua, y la construcción. Por su parte, durante el mismo lapso el sector agropecuario presentó un decremento de 0.4 por ciento anual.

De manera paralela, las importaciones de bienes y servicios crecieron 1.6 por ciento en términos reales, factor que aunado al aumento del PIB, influyó para que la oferta agregada tuviera un incremento anual de 1.1 por ciento durante 2002.

En ese mismo año, la demanda agregada mostró una evolución mixta en sus componentes. El modesto comportamiento de la actividad industrial estadounidense se reflejó en una desaceleración de la exportación manufacturera no maquiladora, por lo que las exportaciones totales sólo se expandieron a una tasa real anual de 1.4 por ciento.

Asimismo, la incipiente evolución de la industria nacional en 2002 afectó los niveles de empleo, y por tanto, los patrones de consumo e inversión en México. En particular, el consumo total creció solamente 0.9 por ciento anual en términos reales después de haberse incrementado 2.2 por ciento durante 2001. Mientras tanto, debido a la mayor cautela en la toma de decisiones de inversión, la formación bruta de capital fijo presentó un descenso anual de 1.3 por ciento.

Oferta y Demanda Agregadas, 1999-2003
(Variación real anual)

	Anual				2002				2003
	1999	2000	2001	2002	I	II	III	IV	I
Oferta	6.0	10.3	-0.5	1.1	-2.8	2.4	2.6	2.1	1.9
PIB	3.6	6.6	-0.2	0.9	-2.2	2.0	1.8	1.9	2.3
Importaciones	14.1	21.5	-1.5	1.6	-4.5	3.5	4.8	2.5	0.8
Demanda	6.0	10.3	-0.5	1.1	-2.8	2.4	2.6	2.1	1.9
Consumo	4.4	7.4	2.2	0.9	-1.5	2.5	1.7	0.8	3.3
Privado	4.3	8.2	2.7	1.2	-1.6	3.1	2.0	1.2	3.6
Público	4.7	2.0	-1.2	-1.3	-1.1	-1.7	-0.8	-1.3	1.1
Formación de capital	7.7	11.4	-5.8	-1.3	-6.9	2.8	-0.8	0.0	0.6
Privado	7.2	8.7	-4.4	-2.8	-5.9	1.3	-1.5	-5.2	-1.7
Público	10.7	27.2	-13.0	7.3	-13.2	13.8	3.6	18.6	16.7
Exportaciones	12.4	16.4	-3.6	1.4	-6.7	3.1	6.0	3.4	3.9

Fuente: INEGI.

Evolución en el periodo enero-marzo de 2003

Aun cuando la conducción de la política económica nacional fomentó de manera continua un clima de estabilidad, durante el primer trimestre de 2003 la confianza de los agentes económicos se deterioró de manera significativa a raíz de las tensiones en el Medio Oriente. Por tal motivo, los gastos en formación bruta de capital fijo sólo se incrementaron 0.6 por ciento anual. En específico, la expansión en 16.7 por ciento de la inversión pública ayudó a compensar la caída de 1.7 por ciento en los gastos en inversión privada.

Por otro lado, de enero a marzo de 2003 el consumo total creció 3.3 por ciento anual en términos reales, después de descender a una tasa anual de 1.5 por ciento en el mismo lapso de 2002. A su interior, el consumo privado se incrementó en 3.6 por ciento anual, mientras que el consumo público registró una variación positiva de 1.1 por ciento.

En la misma tesitura, durante los primeros tres meses de 2003 las exportaciones totales se expandieron 3.9 por ciento en términos reales, alentadas principalmente por la tendencia alcista en el precio internacional del crudo.

En ese mismo periodo, los rubros que conforman la oferta agregada observaron variaciones positivas. Las importaciones de bienes y servicios aumentaron 0.8 por ciento y el PIB se incrementó en 2.3 por ciento anual. En conjunto, estos resultados provocaron que la oferta agregada exhibiera una tasa de crecimiento real anual de 1.9 por ciento.

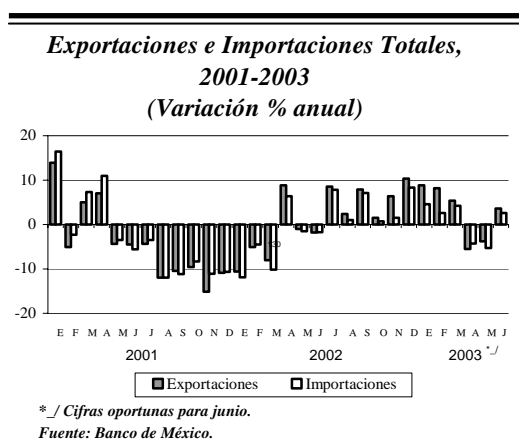
Durante el primer trimestre de 2003, la actividad económica nacional a nivel sectorial reflejó los incrementos de 2.8 por ciento en el sector de servicios y de 1.8 por ciento en la industria, los cuales contrarrestaron el descenso de 0.2 por ciento en las actividades agropecuarias.

Al interior del sector de servicios se observó un incremento de 4.3 y 4.1 por ciento en el rubro de transporte, almacenaje y comunicaciones, así como en el de financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler, respectivamente. Adicionalmente, los servicios comunales, sociales y personales, y las actividades comerciales presentaron tasas anuales positivas de 2.1 y 1.6 por ciento, en ese orden.

Entre los componentes del sector industrial, los dirigidos al mercado interno crecieron con mayor ímpetu. De manera particular, de enero a marzo de 2003 la construcción y la generación de electricidad, gas y agua aumentaron 5.9 y 3.0 por ciento respectivamente, en comparación con el nivel prevaleciente el mismo lapso del año anterior. Mientras tanto, las manufacturas se incrementaron solamente 0.9 por ciento anual en términos reales, y la minería se expandió a una tasa real anual de 1.3 por ciento.

Sector Externo

En 2002 los componentes de la cuenta corriente mostraron comportamientos diferenciados. Sin embargo, la reducción en los déficit de las balanzas comercial y de servicios factoriales, así como el aumento en las transferencias netas, contrarrestaron los efectos de la evolución desfavorable de la balanza de servicios no factoriales.



En primera instancia, la balanza comercial presentó un déficit de 7 mil 916.2 millones de dólares, equivalente a una reducción anual de 2 mil 37.4 millones de dólares en dicho saldo. Esta caída estuvo determinada por comportamientos diferenciados tanto en las exportaciones como en las importaciones de bienes. Las primeras se incrementaron 1.5 por ciento, mientras que las segundas ascendieron 0.2 por ciento.

Asimismo, durante 2002 el déficit en la balanza de servicios factoriales fue de 12 mil 218.6 millones de dólares, 1 mil 674.8 millones de dólares menos que un año antes debido a la caída anual de 13.8 por ciento en

el pago de intereses y utilidades reinvertidas. Adicionalmente, en el mismo lapso las transferencias netas de recursos sumaron 10 mil 268.5 millones de dólares al crecer a una tasa anual de 10 por ciento.

En contraste, como resultado de un aumento en los egresos por excursionistas y servicios como telecomunicaciones y reaseguros, durante 2002 la balanza de servicios no factoriales reflejó un crecimiento anual en su déficit de 13.8 por ciento, con lo que se ubicó en 4 mil 48.2 millones de dólares.

De esta manera, al 31 de diciembre de 2002 el déficit en la cuenta corriente fue de 13 mil 914.5 millones de dólares, monto menor en 23 por ciento al registrado el año anterior. Dicho déficit equivalió a 2.2 por ciento del PIB, lo que representó una disminución de 0.7 puntos porcentuales respecto a la proporción observada en 2001.

Por su parte, en 2002 los flujos de inversión extranjera al país fueron equivalentes a 14 mil 14.1 millones de dólares. A su interior, la inversión extranjera directa (IED) totalizó 13 mil 968.1 millones de dólares, mientras que la inversión extranjera en cartera registró un balance positivo equivalente a 46.0 millones de dólares.

Por lo que respecta a la evolución de las cuentas externas durante el primer trimestre de 2003, cabe destacar que la reducción en el déficit de la balanza comercial y la evolución favorable de las transferencias netas provocaron que la cuenta corriente presentara un déficit de 2 mil 140.8 millones de

dólares, 1 mil 245.5 millones de dólares menos que en el mismo periodo de 2002. En términos relativos, este saldo fue equivalente a 1.4 por ciento del PIB.

Durante el primer semestre de 2003, las exportaciones de bienes se incrementaron 2.4 por ciento respecto al mismo periodo de 2002. Esto fue resultado del aumento en las exportaciones petroleras de 41.4 por ciento, lo que compensó la caída de 1.2 por ciento en las ventas no petroleras al exterior provocada por la débil demanda externa. De manera similar, en el mismo periodo las importaciones de bienes crecieron 0.5 por ciento en términos anuales. Al observar sus componentes, los incrementos de 1.9 y 1.6 por ciento en las importaciones de bienes de consumo e intermedios, respectivamente, lograron contrarrestar el descenso de 7.2 por ciento en las importaciones de bienes de capital.

Adicionalmente, aun cuando entre enero y marzo de 2003 se presencié un clima de inestabilidad económica y política a nivel mundial, los flujos de inversión extranjera hacia el país no se vieron impactados de manera desfavorable. Así, la inversión extranjera durante estos meses ascendió a 3 mil 335.7 millones de dólares, cifra superior en 19.6 por ciento a la acumulada durante el mismo periodo de 2002. A su interior, la IED registré 2 mil 570.4 millones de dólares, mientras que la inversión extranjera en cartera contabilizó 765.3 millones de dólares.

Cuenta corriente de la balanza de pagos, 2001-2003
(Millones de dólares)

Concepto	Anual		Enero-marzo		Variación Absoluta		Variación Anual	
	2001 (a)	2002 (b)	2002 (c)	2003 (d)	(b-a)	(d-c)	(b/a)	(d/c)
Cuenta Corriente	-18,066.6	-13,914.5	-3,386.4	-2,140.8	4,152.1	1,245.5	-23.0	-36.8
Balanza Comercial 1/	-9,953.6	-7,916.2	-1,625.8	-385.3	2,037.4	1,240.5	-20.5	-76.3
-Exportaciones	158,442.9	160,762.7	36,495.7	39,185.5	2,319.8	2,689.8	1.5	7.4
-Importaciones	168,396.5	168,678.9	38,121.5	39,570.8	282.4	1,449.3	0.2	3.8
Servicios no Factoriales	-3,557.6	-4,048.2	-4,06.2	-567.6	-490.6	-161.4	13.8	39.7
-Ingresos	12,660.3	12,691.6	3,399.4	3,356.7	31.3	-42.6	0.2	-1.3
-Egresos	16,217.9	16,739.7	3,805.6	3,924.4	521.8	118.8	3.2	3.1
Servicios Factoriales	-13,893.5	-12,218.6	-3,644.2	-4,049.7	1,674.8	-405.5	-12.1	11.1
-Ingresos	5,138.6	4,098.5	1,010.5	1,008.8	-1,040.1	-1.7	-20.2	-0.2
-Egresos	19,032.1	16,317.2	4,654.7	5,058.5	-2,714.9	403.8	-14.3	8.7
Transferencias netas	9,338.0	10,268.5	2,289.9	2,861.9	930.5	572.0	10.0	25.0

1/ Incluye los flujos comerciales de la industria maquiladora.
Fuente: Banco de México.

Empleo

A pesar de que durante 2002 la actividad económica evolucionó a un ritmo poco vigoroso, el número de asegurados en el IMSS mostró un desempeño más favorable en comparación con los resultados que se obtuvieron en 2001. Al cierre de diciembre de 2002, el número total de trabajadores afiliados al IMSS se ubicó en 12 millones 225 mil 582 personas, lo que representó un incremento de 61 mil 945 empleados con respecto a los inscritos al instituto un año antes. Este aumento se debió a la creación de 19 mil 732 plazas de carácter permanente, así como a la contratación de 42 mil 213 trabajadores eventuales.

En contraste, en los primeros siete meses del año en curso el número de trabajadores afiliados al IMSS mostró una tendencia descendente. De diciembre de 2002 a julio de 2003 el total de empleados incorporados al IMSS disminuyó en 27 mil 883 plazas, con lo cual totalizó 12 millones 197 mil 699 personas. A su interior, la ausencia de recuperación en la economía de Estados Unidos deterioró los patrones de inversión y la

actividad industrial en México. Esto explica en gran medida el porqué de la debilidad en el mercado laboral formal. De esta manera, el aumento de 92 mil 177 trabajadores contratados de manera eventual no fue suficiente para contrarrestar la caída de 120 mil 660 plazas de carácter permanente.

Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2002-2003

		Total	Anual Permanentes	Eventuales	Var. Absoluta respecto a dic. Previo			Var. relativa respecto a dic. Previo		
					Total	Perm.	Event.	Total	Perm.	Event.
2002	D	12,225,582	10,733,000	1,492,582	61,945	19,732	42,213	0.51	0.18	2.91
2003	E	12,144,444	10,641,850	1,502,594	-81,138	-91,150	10,012	-0.66	-0.85	0.67
	F	12,173,679	10,652,491	1,521,188	-51,903	-80,509	28,606	-0.42	-0.75	1.92
	M	12,207,299	10,669,843	1,537,456	-18,283	-63,157	44,874	-0.15	-0.59	3.01
	A	12,215,110	10,666,125	1,548,985	-10,472	-66,875	56,403	-0.09	-0.62	3.78
	M	12,210,308	10,650,811	1,559,497	-15,274	-82,189	66,915	-0.12	-0.77	4.48
	J	12,205,240	10,633,725	1,571,515	-20,342	-99,275	78,933	-0.17	-0.92	5.29
	J	12,197,699	10,612,340	1,585,359	-27,883	-120,660	92,777	-0.23	-1.12	6.22

Fuente IMSS

Asimismo, de enero a julio de este año se presentó un comportamiento heterogéneo en el mercado laboral a nivel sectorial; las actividades industriales, comerciales y agropecuarias disminuyeron su afiliación en 146 mil 944 plazas de trabajo. En contraste, el sector servicios incrementó en 26 mil 104 el número de personas inscritas al instituto.

**Trabajadores asegurados permanentes en el IMSS, 2002-2003
(Número de personas)**

	Dic 2002	Jul-2003	Var. Absoluta	Var %
Total	10,733,000	10,612,340	-120,660	-1.12
Agropecuario	346,565	345,872	-693	-0.20
Industrial	3,968,656	3,859,509	-109,147	-2.75
Comercio	2,266,188	2,229,084	-37,104	-1.64
Servicios	4,140,031	4,166,135	26,104	0.63
Otros	11,560	11,740	180	1.56

Fuente IMSS

En congruencia con la disminución en la cantidad total de trabajadores asegurados en el IMSS, durante la primera mitad de 2003 el desempleo alcanzó niveles superiores a los que se observaron un año antes. De esta manera, en dicho lapso la tasa de desempleo abierto (TDA) se situó en 2.87 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), nivel superior en 0.15 puntos porcentuales al observado durante el mismo periodo de 2002.

**Tasas de desempleo, 2002-2003
(Porcentaje de la población económicamente activa)**

		Tasa de Desempleo Abierto	Tasa de Ocupación Parcial
2002	Diciembre	2.1	16.1
2003	Enero	2.8	20.2
	Febrero	2.8	19.3
	Marzo	2.8	20.4
	Abril	3.0	24.5
	Mayo	2.7	20.7
	Junio	3.2	17.7

Fuente: INEGI.

Salarios

En 2002 el incremento nominal promedio que se otorgó a los salarios contractuales de jurisdicción federal se ubicó en 5.8 por ciento anual, cifra superior a la variación media de 5.03 por ciento que registró el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) durante ese año. De manera similar, de enero a julio de 2003 los salarios nominales crecieron 5.0 por ciento, ligeramente por arriba de la inflación promedio de dicho periodo.

Salarios contractuales de jurisdicción federal, 2002-2003

	2002						2003						Ene-Jul		
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	2002	2003
Trabajadores (miles)	91.7	69.1	226.7	465.3	110.0	25.1	155.0	151.4	169.6	205.6	72.4	82.7	218.8	861.2	1055.5
Revisiones salariales	658	583	447	451	276	153	508	594	603	564	536	540	427	3577	3772
Inc. Salarial nominal (%)	6.9	6.6	5.7	4.8	5.2	5.8	5.2	4.9	5.0	5.0	4.9	5.7	4.5	6.3	5.0
<u>Industrial</u>	7.0	6.7	5.7	6.1	5.1	5.8	5.4	5.0	5.1	4.8	5.3	5.5	4.5	6.4	4.9
Minería	6.6	6.4	5.5	5.5	5.2	5.3	5.5	5.4	5.5	5.5	5.4	5.5	4.3	5.8	4.4
Manufacturas	7.0	6.7	6.2	6.1	5.1	5.9	5.4	5.0	5.5	5.7	5.3	5.6	5.4	6.7	5.4
Construcción	7.4	11.0	0.0	5.0	7.1	0.0	5.5	0.0	0.0	4.3	4.5	4.5	6.0	6.6	4.5
Eléctrica	7.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.3	4.3	0.0	3.9	7.9	5.5	4.3
<u>Servicios</u>	6.5	6.4	6.4	4.6	5.3	5.8	5.1	4.9	4.8	5.3	4.7	5.8	4.3	6.3	5.1
Comercio	7.8	6.6	6.3	5.6	6.0	6.8	5.7	5.2	5.6	5.1	5.3	5.3	2.0	7.6	5.2
Transporte	5.5	6.9	7.0	5.7	7.7	6.2	5.3	5.8	4.3	5.2	3.2	4.8	5.6	6.9	5.0
Banca y crédito	5.9	8.3	5.7	5.0	5.3	5.0	4.9	4.9	5.2	6.5	4.8	4.7	4.4	6.0	5.0
Otros servicios	6.8	5.5	6.2	4.6	4.6	5.4	4.9	4.5	4.5	5.3	4.8	6.1	4.4	5.9	5.1

Fuente STyPS.

Por su parte, como consecuencia del abatimiento inflacionario, durante los primeros cinco meses de 2003 las percepciones reales por persona ocupada en las manufacturas se expandieron a una tasa anual de 0.7 por ciento y las remuneraciones por trabajador en la maquila lo hicieron 0.1 por ciento.

Remuneración por persona ocupada, 2002-2003 (Variación real anual)

	Ene	Feb	2003			Enero-Mayo	
			Mar	Abr	May	2002	2003
Manufacturas							
Total	1.0	0.7	0.9	0.3	0.5	3.8	0.7
Salarios	3.0	1.9	-1.0	1.9	0.1	3.8	1.1
Sueldos	-0.7	-0.1	0.6	-1.4	-0.2	3.6	-0.4
Prestaciones	0.0	-1.0	2.4	-1.4	-0.1	2.7	-0.1
Maquiladoras	1.5	0.7	0.3	0.1	-2.0	6.3	0.1

Fuente: INEGI.

Precios

Durante 2002 el INPC mostró una variación anual de 5.7 por ciento como resultado de la tendencia a la alza en los precios de las frutas y verduras, y del gas doméstico, de la resistencia a la baja en los precios de los servicios, así como de la reducción parcial en el subsidio a las tarifas eléctricas.

En contraste, el índice subyacente mostró una trayectoria descendente a lo largo del año, ya que al cierre de diciembre de 2002, tuvo un incremento anual de 3.77 por ciento, cifra significativamente inferior al 5.08 por ciento observado un año antes.

Por su parte, el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) presentó mayores aumentos a los observados en el INPC, alcanzando una tasa anual de crecimiento de 9.23 por ciento. Este nivel fue superior en 7.93 puntos porcentuales al que se obtuvo durante 2001. No obstante, al excluir el petróleo y los servicios del INPP, éste tuvo un incremento de 6.29 por ciento en 2002, cifra que se encontró por arriba en 3.68 puntos porcentuales en comparación a la registrada el año inmediato anterior.

Enero-julio de 2003

De enero a julio de 2003 el INPC acumuló un incremento de 1.39 por ciento. Esta cifra se explica por el descenso en los precios de la ropa, calzado y accesorios, así como por los menores incrementos en los precios de los alimentos y vivienda en comparación con los prevalecientes en el mismo lapso de 2002. En términos anuales, al 31 de julio de 2003 el índice creció a una tasa de 4.13 por ciento.

Por otro lado, el índice de precios subyacente presentó una variación acumulada de 2.37 por ciento durante los primeros siete meses de 2003, equivalente a una expansión anual de 3.59 por ciento. Cabe señalar que dicha tasa es menor en 0.35 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Por último, el ascenso observado en el precio del petróleo entre enero y julio de 2003 impactó la evolución que el INPP tuvo en ese lapso. Así, mientras que al cierre de julio del presente año tal indicador creció 6.17 por ciento anual, al excluir del índice el petróleo y los servicios, el aumento fue de 5.30 por ciento.

4.2. Finanzas públicas

Las acciones en materia de finanzas públicas durante 2003 se han desarrollado con estricto apego a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, así como en los objetivos señalados en los Criterios Generales de Política Económica.

La conducción de las finanzas públicas en 2003 se efectuó en un marco de disciplina y responsabilidad, lo que contribuyó a la estabilidad macroeconómica y financiera, a la consecución de cuentas externas en orden. Lo anterior en congruencia con la estrategia económica para 2003, en la que se establece que el fortalecimiento de las finanzas públicas constituye uno de los ejes del programa económico.

La actual Administración ha asumido el compromiso de alcanzar el equilibrio presupuestario en el mediano plazo. Para conseguirlo, se requiere de una estricta disciplina en la conducción de la política económica, del fortalecimiento de las fuentes de ingreso de carácter permanente del sector público, así como de la racionalización del gasto corriente y su reorientación al desarrollo social y a la inversión en proyectos productivos.

La disminución de la absorción de recursos por parte del sector público y el incremento del ahorro público permitirá reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante choques externos, contribuirá a

la estabilidad de precios y a la reducción de las tasas de interés, con lo que se estimulará la inversión y la generación de empleos.

Para que la política de ingresos contribuya al fortalecimiento de las finanzas públicas, el programa económico estableció una serie de medidas orientadas a robustecer y modernizar los instrumentos recaudatorios, a mejorar el marco jurídico para alentar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, a ampliar la base tributaria y a combatir la evasión y elusión fiscales.

Entre las disposiciones fiscales aprobadas por el H. Congreso para 2002 que entraron en vigor a partir de 2003, destacan la reducción de las tasas del impuesto sobre la renta (ISR), el nuevo esquema para la deducción inmediata de las inversiones, la globalización de los ingresos de las personas físicas, así como nuevas deducciones de las personas físicas.

Con relación a lo aprobado para 2003, destaca:

- La tasa del impuesto sustitutivo del crédito al salario se modificó de 3.0 por ciento a 4.0 por ciento. Asimismo, la determinación del impuesto sobre la renta (ISR) de los trabajadores se simplificó de manera importante al establecer como definitivo el crédito al salario mensual determinado. Además, se eliminó la obligación de entregar copia de la nómina de los trabajadores ante el IMSS y el SAT, así como la obligación de tener que registrar el crédito al salario en nómina separada. En materia de intereses, se estableció como tasa de retención el 0.5 por ciento de ISR sobre el principal para los intereses que paguen las instituciones del sistema financiero a sus ahorradores e inversionistas.
- Se efectuaron algunas redefiniciones en el régimen actual del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) aplicable a los servicios de telecomunicaciones y conexos. Se estableció la exención de este impuesto a los servicios de radiolocalización y a los servicios bajo el sistema de prepago cuyo costo por minuto aire no sea superior a los 3.50 pesos.
- Se eliminó el Impuesto a la Venta de Bienes y Servicios Suntuarios, dado que su incorporación al sistema implicó complejidades adicionales y no derivó en la recaudación esperada.
- Se integró en el texto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) la modificación aprobada en la Ley de Ingresos de la Federación de 2002 que se refiere a la causación del IVA sobre base de flujo de efectivo. Además, con el fin de avanzar en la simplificación administrativa, los pagos mensuales pasaron a ser definitivos, en lugar de provisionales. Asimismo, se estableció en la Ley del IVA la tasa cero para los libros y periódicos que editen los propios contribuyentes, así como al servicio o suministro de agua potable para uso doméstico, cuando en este último caso los saldos a favor del IVA se destinen a invertir en infraestructura hidráulica o al pago de los derechos de agua.

Con el propósito de incrementar los ingresos de las entidades federativas, la Federación cede a partir de 2003 parte de su recaudación del ISR captada de los contribuyentes del régimen intermedio de las actividades empresariales, de los pequeños contribuyentes y el que se deriva de la enajenación de inmuebles.

- Los contribuyentes que tributen en el régimen intermedio o que enajenen bienes inmuebles o terrenos efectuarán pagos mensuales a la tasa del 5.0 por ciento aplicable a su utilidad fiscal o su ganancia, según se trate, ante las entidades federativas donde obtengan sus ingresos. Conviene señalar que dicho pago no generará carga adicional alguna a los contribuyentes, toda vez que podrá acreditarse contra el pago provisional determinado de conformidad con la Ley del ISR.
- En el caso de los contribuyentes pequeños, estos deberán de efectuar el pago total de su impuesto sobre la renta ante la entidad federativa en donde obtengan sus ingresos. Las entidades podrán

establecer cuotas fijas para el pago de este impuesto y modificar el plazo de pago (de mensual a bimestral, trimestral o semestral).

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del sector público, conforme a lo establecido en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (PRONAFIDE), se orientó a reflejar sus costos de oportunidad y a fomentar el saneamiento financiero de dichas entidades. Para ello, los precios y tarifas de los bienes o servicios comerciables se fijarán con base en referencias internacionales, mientras que para los bienes o servicios no comerciables se establecerán con base en los costos económicos de producción.

Para el caso de Petróleos Mexicanos (Pemex), se mantiene la política de ligar a su referencia internacional los insumos requeridos por la industria que produce y comercializa esta entidad. En cuanto a transmisión y comercialización de energía eléctrica, se mantiene la política de ligar las tarifas eléctricas industriales y comerciales con los costos marginales para cada nivel de tensión, considerando una adecuada diferenciación horaria, regional y estacional.

Esta forma de fijación de los precios y tarifas tiene las siguientes ventajas: contribuyen a una correcta asignación de los recursos en la economía debido a que los agentes económicos reciben una señal adecuada de su escasez; los ajustes tienen lugar de manera continua y parsimoniosa, con lo que se evita la acumulación de desequilibrios que conducen a ajustes abruptos y de gran magnitud que ponen en riesgo la estabilidad de precios y el crecimiento económico; y, se mantienen finanzas públicas equilibradas.

Durante el primer semestre de 2003, las entidades bajo control presupuestario directo registraron un superávit por 43 mil 735 millones de pesos, monto inferior en 26.2 por ciento respecto al obtenido durante el mismo periodo del año anterior. Pemex obtuvo un superávit por 12 mil 621 millones de pesos, resultado inferior en 58.8 por ciento real al registrado en enero-junio de 2002. El sector paraestatal controlado sin considerar Pemex obtuvo un superávit mayor en 8.8 por ciento real con relación al observado durante el mismo semestre de 2002.

Por su parte, el superávit primario de estas entidades, que se define como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 59 mil 14 millones de pesos, monto menor en 15.3 por ciento real respecto al registrado en el mismo periodo del año anterior. El resultado primario de este sector se integró por el superávit de Pemex por 24 mil 695 millones de pesos y el del resto de las entidades por 34 mil 319 millones de pesos.

En materia de gasto público, el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003 (PEF) aprobado contempló que los recursos se asignarán atendiendo a los criterios de eficacia y eficiencia, y que se hará un esfuerzo por canalizar mayores recursos a la formación de capital humano y físico, a impulsar la inversión en infraestructura social y productiva, al combate a la pobreza y al fortalecimiento del federalismo. En especial, se destinarán mayores recursos para fortalecer la competitividad del campo y se promoverá el financiamiento al sector rural.

Cabe destacar que el PEF contiene estabilizadores automáticos que garantizan la consecución de los objetivos fiscales en caso de que las variables que influyen en el comportamiento de las finanzas públicas evolucionen de forma distinta a la anticipada.

El PEF, en su artículo 23, establece que en caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, el Ejecutivo Federal por conducto de la SHCP podrá:

- Compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), en los términos de sus reglas de operación, en el caso de disminución de los ingresos que provengan de la exportación de petróleo.
- En el caso de disminución de los ingresos distintos a los ingresos por exportación de petróleo, se compensará con la reducción de los montos aprobados en los presupuestos de las dependencias, entidades, fondos y programas. La afectación presupuestaria será en servicios personales, los ahorros y economías, los gastos de difusión y el gasto no vinculado directamente a la atención de la población. No se afectarán los programas sujetos a reglas de operación y el gasto de inversión en obra pública.
- El Ejecutivo informará al Congreso sobre la composición de la reducción si ésta es equivalente hasta el 5.0 por ciento. Si es mayor al 5.0 por ciento, le presentará una propuesta de reducción que será evaluada por la Cámara.

Las medidas anteriores no son aplicables a la disminución de ingresos que corresponda a recursos propios del presupuesto de Pemex. La entidad se sujetará a lo siguiente:

- Meta de balance primario de 40 mil 329 millones de pesos.
- En caso de una disminución de los ingresos previstos por precio internacional de la mezcla de petróleo, se compensará, si la pérdida es hasta por 10 mil millones de pesos, en un 50.0 por ciento con ajustes a su gasto y en un 50.0 por ciento con la reducción a su meta de balance primario; y, el resto de la pérdida con ajustes al gasto programable; si la causa de disminución es por producción de petróleo, el ajuste será en el gasto programable; y si la causa es tipo de cambio, la entidad podrá reducir su balance primario al nivel que determine la SHCP. Si la causa de la disminución de los ingresos es otra, se compensará con ajustes al gasto de la entidad.

Durante 2003, de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley de Coordinación Fiscal, la política de gasto público permitió avanzar en la descentralización de las erogaciones hacia los gobiernos de las entidades federativas y municipios. Asimismo, se incorporó dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación el Ramo General 39, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), para apoyar el saneamiento financiero y ampliar y mejorar la infraestructura en las entidades federativas.

Durante el primer semestre de 2003 el balance público presentó un superávit de 62 mil 200 millones de pesos. Este resultado se compone por los superávits de las entidades paraestatales y del Gobierno Federal de 43 mil 822 y 18 mil 379 millones de pesos, respectivamente.

El superávit primario del sector público, que se define como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 164 mil 94 millones de pesos, cifra mayor en 28.9 por ciento real a la registrada en el mismo periodo de 2002.

Los resultados anteriores reflejan el efecto de dos factores favorables y de carácter temporal: el repunte del precio de exportación del petróleo y los mayores ingresos no recurrentes. Sin embargo, estos resultados podrían debilitarse durante el segundo semestre del año, no sólo por el carácter transitorio de los factores señalados, sino como consecuencia del fallo que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a declarar inconstitucional el impuesto sustitutivo del crédito al salario, así como por el impacto negativo en la recaudación de algunas modificaciones a las leyes fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión y que, en su momento, no fue descontado de la estimación contenida en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2003.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 805 mil 624 millones de pesos, lo que representó un incremento de 14.3 por ciento real con relación a los registrados en el mismo periodo del año anterior. En la evolución de los ingresos influyó el crecimiento real de 28.8 por ciento de los ingresos petroleros, mientras que los ingresos tributarios no petroleros del Gobierno Federal crecieron 7.1 por ciento real, destacando la recaudación del IVA y del IEPS, que aumentaron 14.8 y 31.4 por ciento real, respectivamente. Adicionalmente, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex crecieron 12.9 por ciento real.

El gasto presupuestario registró un crecimiento de 9.6 por ciento real con respecto al periodo equivalente del año anterior. Por su parte, el gasto programable durante el primer semestre del 2003 ascendió a 509 mil 622 millones de pesos, monto que representa un incremento real de 10.4 por ciento con respecto al del año anterior. Al interior de las erogaciones programables destacaron las erogaciones destinadas al desarrollo social, que se incrementaron 4.1 por ciento en términos reales con respecto a los primeros seis meses de 2002.

Los recursos federales asignados a las entidades federativas y municipios a través de las participaciones, aportaciones, gasto descentralizado mediante convenios, y el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), representaron 53.9 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal y aumentaron en conjunto 5.2 por ciento real.

Por su parte, el costo financiero del sector público presupuestario se ubicó en 98 mil 387 millones de pesos, lo que representó un incremento de 1.4 por ciento real con relación al mismo periodo de 2002. De ese monto, el 81.9 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos, en tanto que el resto se destinó a los programas de apoyo a los ahorradores y deudores del sistema financiero.

Los requerimientos financieros del sector público (RFSP) constituyen un indicador fiscal que mide las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del gobierno. Durante el primer semestre del año en curso los RFSP, sin considerar ingresos no recurrentes, ascendieron a 30 mil 510 millones de pesos, monto inferior en 31.2 por ciento real con relación a lo observado durante el mismo periodo del año anterior. Si se incluyen los ingresos no recurrentes, los RFSP presentan un superávit de 2 mil 747 millones de pesos que contrasta con el déficit observado durante el mismo periodo del año anterior.

4.2.1. Política de ingresos públicos

I. Política tributaria

Las modificaciones a las disposiciones fiscales para 2003, son acordes a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, de asegurar ingresos públicos suficientes para financiar niveles adecuados de gasto público, fomentar el ahorro privado, promover la inversión y simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Bajo este contexto, las medidas aprobadas se encaminan al logro de los objetivos siguientes:

- 1) Adecuar las disposiciones fiscales al entorno económico,
- 2) Fortalecer los ingresos tributarios,
- 3) Simplificar el sistema fiscal y mejorar la seguridad jurídica del contribuyente,

- 4) Combatir la evasión y elusión fiscales y;
- 5) Fortalecer el Federalismo Fiscal.

Asimismo, en 2003 entraron en vigor una serie de medidas aprobadas por el Congreso en 2002, entre las que destacan: i) la reducción a 34 por ciento tanto de la tasa del ISR empresarial, como de la tasa marginal máxima de la tarifa del ISR de personas físicas; ii) la aplicación del ISR sobre los intereses reales percibidos por personas físicas; iii) la deducción en el ISR de intereses hipotecarios por parte de las personas físicas, siempre que el crédito no exceda de 1.5 millones de UDI's y éste se haya destinado a la adquisición de casa habitación; iv) se grava en el ISR a los rendimientos de los títulos gubernamentales; y v) las personas físicas podrán deducir en el ISR las aportaciones voluntarias al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Medidas para adecuar las disposiciones fiscales al entorno económico

- Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar en el ISR podrán disminuirse, en su totalidad, de la utilidad determinada y hasta agotarse en el pago provisional que corresponda.
- Se incrementó en el ISR el monto para la deducción de automóviles de 200 a 300 mil pesos y se precisó que los gastos relacionados con estos bienes serán deducibles en la proporción en que la inversión sea deducible.
- Se permite el diferimiento del pago del ISR por las utilidades o dividendos distribuidos que se reinviertan en la suscripción o pago del aumento de capital de la misma persona que los distribuye, dentro de los 30 días naturales siguientes a la distribución.
- La exención que establece la LISR para las personas físicas que obtienen ingresos por derechos de autor, se incrementó de 2 a 20 salarios mínimos elevados al año.
- Se establece que un residente en el extranjero no constituye establecimiento permanente en México por las relaciones que tenga con empresas mexicanas que lleven a cabo operaciones de maquila, siempre y cuando ese residente provenga de un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación y cumpla con las reglas en materia de precios de transferencia.
- Los contribuyentes que enajenen o presten servicios al público en general, y sus ingresos no excedan de 1.75 millones de pesos, pueden tributar en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO), debiendo aplicar una tarifa progresiva que va del 0.5 al 2 por ciento.
- Se definen como actividades exentas del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la enajenación e importación de bienes a través del régimen de recinto fiscalizado estratégico.
- Se eliminó el impuesto a la Venta de Bienes y Servicios Suntuarios.
- Se estableció que el crédito fiscal de 30 por ciento por inversión en investigación y desarrollo, sólo aplique sobre el ISR causado y no contra el que resulte a su cargo. Asimismo, se precisó que el excedente del crédito podrá aplicarse contra el impuesto causado en los diez ejercicios posteriores.
- Se reduce la tasa máxima de recargos de 2 a 1.5 por ciento y, se incorpora un nuevo mecanismo que permite reducir dicha tasa hasta un piso de 0.75 por ciento.
- Queda afecta a la tasa del 0 por ciento en el IVA, la enajenación de libros y periódicos que editen los propios contribuyentes, excepto las revistas, las cuales se sujetan a exención en este gravamen. Sin embargo, se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2003, los

lineamientos para la obtención de un subsidio equivalente al IVA trasladado a editores del país o el pagado por los importadores de ciertas revistas de calidad.

- Se incorpora como exportación de servicios a la filmación o grabación de películas por parte de firmas extranjeras.

Medidas para fortalecer los ingresos tributarios

- Se aumentó del 3 por ciento al 4 por ciento la tasa del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario. Asimismo, se estableció la obligación de que los patrones determinen mensualmente el crédito al salario y enteren dichas cantidades al fisco, siempre que dicho monto no exceda del impuesto sustitutivo del crédito al salario causado en el mes que corresponda.
- Se eliminó la posibilidad de acreditar el ISR pagado en el extranjero por una empresa extranjera que a su vez sea subsidiaria de otra sociedad residente en el extranjero, en la participación indirecta de la sociedad residente en México.
- Se permite la deducción de los consumos en restaurantes hasta en un 25 por ciento, en lugar del 50 por ciento.

Medidas para simplificar el sistema fiscal y mejorar la seguridad jurídica del contribuyente

- Se establece que para determinar el 90 por ciento de los ingresos por actividades empresariales de las personas físicas, no se consideren los ingresos percibidos por concepto de salarios, lo cual facilita a este tipo de contribuyentes el acceso al régimen intermedio.
- Las personas físicas que exclusivamente presten servicios profesionales y sus ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hubiesen excedido de 840,000 pesos, podrán deducir en el ISR las erogaciones efectivamente realizadas en el ejercicio para la adquisición de activos fijos, gastos o recargos diferidos, en lugar de aplicar las reglas para la deducción de inversiones establecidas para las personas morales.
- Se simplifica en el ISR la mecánica para calcular el costo fiscal de las acciones, cuya tenencia sea superior a 12 meses, al agrupar en un solo cálculo a los dividendos, utilidades y pérdidas amortizadas durante el periodo de tenencia.
- Se estableció que en caso de que la inflación acumulada exceda del 10 por ciento a partir de la última actualización de las tarifas y tablas para la determinación de las retenciones mensuales del ISR anual, dichas tarifas se actualizarán a partir del mes de enero siguiente.
- Se incorporó a la Ley del IVA el régimen de flujo de efectivo, estableciendo los momentos de causación y acreditamiento del impuesto.
- El IVA ahora se calcula por cada mes de calendario, en lugar de por cada ejercicio fiscal. El impuesto así determinado será definitivo. Además, se elimina el ajuste semestral a los pagos provisionales y la presentación de la declaración anual.
- Se incorpora de manera permanente en la Ley del IVA, la aplicación de la tasa del 0 por ciento al suministro de agua para uso doméstico.

- Se establece la tasa del 0 por ciento en el IVA a la enajenación de madera en trozo o descortezada, al considerar que no está industrializada.
- Se incorporaron con mayor precisión en la Ley del IEPS las definiciones de servicios de telecomunicaciones, radiotelefonía móvil, radiolocalización, televisión restringida, entre otros, a fin de corregir imprecisiones en dicha Ley. Además, se adecuaron las definiciones relativas a las aguas mineralizadas, refrescos y bebidas hidratantes y rehidratantes, y se precisó que la enajenación de estos bienes, causará una tasa de 20 por ciento, siempre que se utilicen edulcorantes diferentes al azúcar de caña.

Medidas para combatir la evasión y elusión fiscales

- Se precisa en el ISR el tipo de prestaciones que serán deducibles para los patrones, así como los requisitos mínimos para que los ingresos de previsión social se consideren exentos para los trabajadores.
- Se acota la exención en el ISR para las personas morales dedicadas exclusivamente a la agricultura, ganadería, silvicultura o pesca, de 20 s.m. por cada socio o asociado, pero sin exceder de 200 s.m. elevados al año.
- Se precisa que estará sujeta a la tasa general del 15 por ciento, la enajenación de productos destinados a la alimentación preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entregar a domicilio.
- Se establece la obligación de efectuar la retención del IVA por parte de las empresas que se encuentran en el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX), maquiladoras y las que forman parte de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte o de autopartes para su introducción a depósito fiscal, cuando adquieran bienes autorizados en sus programas de proveedores nacionales.

Tratados internacionales para evitar la doble tributación

Se avanzó en las negociaciones con otros países para suscribir convenios para evitar la doble tributación, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica a inversionistas nacionales y extranjeros, apoyar el incremento de inversiones en nuestro país, evitar se encarezcan bienes y servicios por efecto de la doble tributación, y fortalecer la capacidad fiscalizadora de la autoridad hacendaria para combatir la evasión y elusión fiscal, a través de los mecanismos de intercambio de información fiscal que establecen dichos convenios. Al término de 2002, México tenía en vigor 26 tratados para evitar la doble tributación, con los siguientes países: Alemania, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Chile, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Polonia, República Checa, Rumania Singapur, Suecia y Suiza. Asimismo, finalizaron negociaciones con Austria, Rusia, Grecia e India, se continuaron con Brasil, República Eslovaca y Tailandia. Finalmente, en el segundo semestre del presente año se iniciarán negociaciones con Islandia y la segunda ronda con Tailandia.

Medidas para Fortalecer el Federalismo Fiscal

- Las Entidades que hayan celebrado convenio con la Federación para administrar los impuestos que se señalan a continuación, estarán a lo siguiente:
 - i. Los contribuyentes que tributen en el régimen intermedio efectuarán pagos mensuales a la tasa del 5 por ciento de la base que les es aplicable para efectuar pagos provisionales en el ISR, de acuerdo con este régimen, ante las Entidades Federativas donde obtengan sus ingresos. Este pago, puede ser acreditado contra los pagos provisionales y el ISR del ejercicio. Si el monto del impuesto federal es menor al 5 por ciento determinado por el estado, sólo se enterará dicho monto a la entidad.
 - ii. Los contribuyentes que obtengan ganancias por la enajenación de terrenos o construcciones, deben efectuar un pago a las entidades federativas, en donde se ubique el bien inmueble, equivalente al 5 por ciento de dicha ganancia. Este pago, puede ser acreditado contra el ISR que corresponda por cada operación, ya sea en la declaración del pago provisional mensual o en la del ejercicio.
 - iii. Tratándose de los pequeños contribuyentes, éstos deberán efectuar el pago total de su ISR ante la Entidad Federativa en donde obtengan sus ingresos.
- Se otorgan a las entidades federativas las facultades impositivas siguientes:
 - i. Establecer un impuesto sobre los ingresos que obtengan las personas físicas que tributen en el régimen intermedio del ISR, mediante la aplicación de una tasa que no exceda del 5 por ciento y que se aplicará sobre la utilidad fiscal efectivamente percibida.
 - ii. Establecer un impuesto a las personas físicas que tributen en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO), con una tasa de 2 por ciento sobre los ingresos brutos efectivamente obtenidos. En este caso, las entidades podrán estimar el ingreso y determinar el establecimiento de cuotas fijas.

Adicionalmente, se concedieron los siguientes estímulos fiscales:

- Las empresas que contraten personas que padezcan discapacidad motriz; mental; auditiva; de lenguaje o tratándose de invidentes, podrán deducir en el ISR el 20 por ciento del salario pagado a cada trabajador.
- Se otorga un estímulo fiscal al sector forestal acreditable contra el Impuesto al Activo (IMPAC), por sus inversiones en activos relacionados con la protección contra incendios forestales, conservación y restauración de caminos forestales y viveros de alta productividad.
- Para fomentar la inversión y generar así mayores empleos, mediante Decreto Presidencial publicado el 20 de junio de 2003, se modificó el mecanismo de la deducción inmediata a las nuevas inversiones, para hacerlo más atractivo, al incrementar las tasas de deducción inmediata, introducir un esquema de deducción de las inversiones acorde al ejercicio en que éstas se realicen y del sector que las efectúa.

II. Política de precios y tarifas de los organismos y empresas de control presupuestario directo

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos tuvo como objetivo propiciar logros importantes en el fortalecimiento financiero de las empresas públicas, el fomento al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, así como en el abasto suficiente y oportuno de insumos estratégicos.

De esta forma, para la determinación de los ajustes a los precios y tarifas, se consideraron como criterios básicos la relación precio-costo; los precios de referencia internacional; la tasa de inflación esperada para el año y la racionalización de los subsidios, concentrándolos en la población de menores ingresos. Además, con el fin de evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, se prosiguió con la estrategia de ajustes periódicos y graduales. El conjunto de elementos indicados, ha permitido a los demandantes de los bienes y servicios recibir una señal apropiada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

Con relación a los criterios aplicados en la política de precios y tarifas, a continuación se enuncian las principales acciones llevadas a cabo en los Organismos más relevantes.

Petróleos Mexicanos (Pemex)

El precio al público de las gasolinas y el diesel fue administrado. Durante 2003, se aplica un desliz mensual de 0.2466 por ciento para las gasolinas y el diesel, para mantener sus precios constantes en términos reales. Para el resto de los productos de Pemex, sus precios al público se determinan con base en fórmulas que incorporan referencias de los precios internacionales, ajustes por calidad del producto y costos de logística.

Sector Eléctrico

Comisión Federal de Electricidad (CFE) – Luz y Fuerza del Centro (LFC)

La política tarifaria del servicio público de energía eléctrica aplicada por el Gobierno Federal ha permitido a los organismos descentralizados CFE y LFC, no incrementar el rezago en el nivel de precios que se ha acumulado en años anteriores al ajustar en términos reales los cargos tarifarios de los sectores doméstico y servicios, así como continuar con la aplicación del mecanismo de ajuste automático que considera las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional.

Lo anterior ha evitado el aumento del deterioro de la situación financiera de los organismos suministradores y ha permitido financiar en parte los planes de inversión en infraestructura eléctrica para hacer frente al incremento de la demanda por energía eléctrica con la calidad y oportunidad requeridas.

Durante 2003, la política tarifaria del sector eléctrico ha consistido en ajustes mensuales acumulativos de 0.682 por ciento para enero y de 0.469 por ciento para el resto del año, a los cargos de las tarifas para el servicio doméstico (tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F), mientras que para el servicio de alumbrado público (tarifas 5 y 5A) y para el servicio de bombeo de aguas negras y potables (tarifa 6) el ajuste mensual acumulativo fue de 0.526 por ciento en enero y de 0.483 por ciento durante el resto del año.

Por otro lado, es importante señalar que para facilitar la reclasificación de usuarios de la tarifa DAC, Servicio doméstico de alto consumo a las tarifas domésticas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F, cuando disminuyan su consumo de energía eléctrica, se redujo de cuatro meses a un mes el periodo de seguimiento del consumo mensual promedio.

Además, en atención a las solicitudes de los usuarios de las localidades que registran temperaturas extremas en el verano, y cuyos consumos de energía son más elevados, se modificó la tarifa doméstica 1F incrementando el beneficio a dichos usuarios. Se amplió el rango de consumo bajo de 750 a 1,200 kWh/mes. Asimismo, se incorporó un rango intermedio alto para el consumo moderado de 1,201 a 2,500 kWh/mes con un cargo tarifario moderado, y se modificó el límite de aplicación de la tarifa DAC de un promedio anual de 2,000 a 2,500 kWh/mes.

Se ofreció a los usuarios de la tarifa DAC que su nivel de demanda por energía eléctrica lo amerite, la opción de ser reclasificados a la tarifa horaria para servicio general en media tensión, pudiendo ser beneficiados los usuarios que administren la energía modificando su patrón de consumo, con un menor precio medio menor.

A los usuarios de las tarifas para el servicio de bombeo para riego agrícola (tarifas 9 y 9M) que no han cumplido con el programa de certificación de usuarios agrícolas, se les ha aplicado un ajuste mensual acumulativo de 2.0 por ciento, esto para que reciban una señal de precios clara y diferenciada de la que reciban aquellos que sí hayan cumplido con las disposiciones de entregar a CFE o LFC, según corresponda, el Título de Concesión de aguas nacionales y/o bienes públicos inherentes, expedido por la Comisión Nacional del Agua.

Por otro lado, se instrumentó la tarifa 9-CU, servicio de bombeo para riego agrícola en baja o media tensión con cargo único; tarifa que otorga un apoyo adicional a los productores agrícolas que hayan acreditado que la energía eléctrica es utilizada para el bombeo de agua para riego agrícola hasta por el volumen del agua concesionada por la Comisión Nacional del Agua. Dicha tarifa estará vigente para los ejercicios fiscales de 2003, 2004, 2005 y 2006. Para 2003, la reducción en el precio medio se estima en 14.5 por ciento.

Conforme a los compromisos en materia de tarifas eléctricas del Gobierno Federal en el Acuerdo Nacional para el Campo, se ofreció a los usuarios de la Tarifa 9-CU, Servicio para bombeo de agua para riego agrícola en baja o media tensión con cargo único, la posibilidad de acceder a un nivel tarifario que les permita beneficiarse de un menor cargo por energía en la medida en que administren su demanda y consuman energía en un horario nocturno.

Respecto a la tarifas doméstica de alto consumo (tarifa DAC), comerciales (tarifas 2, 3 y 7), industriales en media tensión (tarifas O-M, H-M y H-MC) e industriales en alta tensión (tarifas H-S, H-SL, H-T y H-TL), se les aplicó el mecanismo de ajuste automático, a fin de reflejar de manera aproximada las variaciones de los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica, y las de los precios de los principales insumos requeridos en este proceso.

Es importante señalar que en abril de 2003, el mecanismo de ajuste automático fue modificado, permitiendo reducir los efectos de las variaciones de los precios de mercado del gas natural en los ajustes mensuales. La estrategia empleada fue modificar la metodología para la determinación del precio de dicho combustible, aplicando un promedio móvil de cuatro meses.

Por otra parte, las modificaciones al límite de aplicación de la tarifa H-M, continúan incorporado a usuarios con demandas cada vez menores y cuyo patrón de demanda registra bajos factores de carga. Así, las características particulares de la Tarifa H-M en la región Noroeste y las restricciones de los

usuarios para modular su demanda en el periodo de punta, definido de forma discontinua, requirió extender la tarifa horaria en media tensión para corta utilización en los Estados de Sonora y Sinaloa a partir de julio.

Es así que de acuerdo con la política tarifaria establecida, las tarifas eléctricas domésticas registraron en el periodo un incremento promedio acumulado de aproximadamente 3.1 por ciento respecto a diciembre de 2002 y las tarifas del sector servicios se incrementaron 3.0 por ciento, permitiendo mantener en términos constantes el nivel de precios de la energía eléctrica, mientras que la tarifa agrícola con cargo único (tarifa 9-CU) registró una reducción de 14.5 por ciento.

El sector comercial y la tarifa DAC, registraron un incremento acumulado en el periodo de 10.5 por ciento con respecto a diciembre de 2002, mientras que el sector industrial presentó un incremento de 12.7 por ciento y 15.3 por ciento para las tarifas de media tensión y alta tensión, respectivamente.

Por todo lo anterior, el incremento promedio ponderado acumulado a mayo de las tarifas del servicio público de energía eléctrica fue de 9.9 por ciento.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)

La política tarifaria que ha aplicado el Gobierno Federal, le ha permitido al Organismo obtener ingresos propios suficientes para cubrir sus gastos de operación y obligaciones fiscales, así como participar financieramente en proyectos de infraestructura carretera.

Además, el beneficio fiscal autorizado para el presente año ha incentivado el uso de la infraestructura de los caminos que conforman la red administrada por el Gobierno Federal, a través de la autorización a las empresas públicas y privadas dedicadas al transporte de carga y pasaje, de acreditar contra otros impuestos federales, hasta un 50 por ciento de los gastos totales en peajes realizados por el uso de la infraestructura carretera.

En enero del 2003 se realizó un ajuste a las cuotas de peaje de 2.8 por ciento promedio ponderado, lo que ha permitido mantener constantes los niveles de éstas en términos reales, evitando su rezago y permite consolidar los niveles de aforo en la red propia del organismo.

Otros Organismos y Empresas

Para el resto de los organismos y empresas, la política tarifaria consiste en mantener los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan constantes en términos reales. De esta forma, se ha fomentado el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva, logrando que los usuarios reciban una señal de precios adecuada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

III. Evolución de los ingresos del sector público presupuestario

Comparación respecto al primer semestre de 2002

Durante los primeros seis meses de 2003, los ingresos consolidados del Sector Público presupuestario se ubicaron en 805 mil 623.7 millones de pesos. Este nivel de ingresos implicó un crecimiento real de 14.3 por ciento, en comparación con los ingresos obtenidos en el mismo periodo de 2002.

Dentro del total de los ingresos del Sector Público destaca la evolución de los siguientes renglones:

- Los ingresos petroleros mostraron un importante crecimiento real, de 28.8 por ciento, como resultado, sobre todo, de la favorable evolución del precio del petróleo en el mercado internacional.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real significativo, de 7.1 por ciento, como resultado, principalmente, del aumento en la recaudación de los impuestos al valor agregado y especial sobre producción y servicios.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal, por su parte, mostraron un crecimiento de 9.6 en términos reales, como resultado, sobre todo, de la obtención de ingresos no recurrentes.
- Por último, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo, sin incluir a Pemex, mostraron un crecimiento real de 12.9 por ciento, como consecuencia, principalmente, de las ventas de energía eléctrica y las cuotas a la seguridad social.

Ingresos del Gobierno Federal

Durante el primer semestre de 2003, los ingresos totales del Gobierno Federal se ubicaron en 597 mil 511.8 millones de pesos, cifra superior, en términos reales, en 19.0 por ciento a los ingresos obtenidos en los mismos meses del año previo. La evolución de los ingresos del Gobierno Federal se explica por los siguientes elementos:

Ingresos Petroleros

Los ingresos petroleros del Gobierno Federal alcanzaron un monto de 181 mil 475.9 millones de pesos, cifra que representó un crecimiento real de 58.2 por ciento sobre el total captado durante enero-junio de 2002. La evolución tan favorable de estos ingresos se explica por las siguientes causas:

Derechos y Aprovechamientos: los ingresos generados por los derechos y aprovechamientos a cargo de Pemex se ubicaron en 139 mil 48.2 millones de pesos, cifra superior en 172.6 por ciento real al nivel alcanzado en enero-junio de 2002. Este favorable comportamiento se explica por los siguientes elementos:

- El precio de la mezcla mexicana de petróleo resultó superior en 7.1 dólares al del mismo periodo de 2002.
- El volumen de exportación de petróleo fue superior en 95 mil barriles diarios promedio.

- Los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional aumentaron, como es el caso del precio del gas natural, que creció en 70.2 por ciento real, el del combustóleo en 55.7 por ciento, el de la turbosina en 60.7 por ciento y el de los petroquímicos en 58.0 por ciento.
- El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 53 mil barriles diarios.
- La depreciación del peso frente al dólar.
- Hasta el mes de junio de 2002 Pemex presentó un saldo a favor por el aprovechamiento a los rendimientos excedentes por 1 mil 147.1 millones de pesos, mientras que en 2003 ha cubierto un monto por 10 mil 604.9 millones de pesos.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a Gasolinas y Diesel: por la aplicación de este gravamen se obtuvieron ingresos por 42 mil 427.7 millones de pesos, monto inferior en 33.4 por ciento real a lo registrado durante los primeros seis meses del año previo. Esta contracción se explica porque los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fueron superiores a los observados en el mismo periodo de 2002 (como resultado, a su vez, del aumento del precio del petróleo crudo en el mercado internacional), lo que propició que el impuesto especial disminuyera para mantener el precio programado de venta interna para estos productos.

Ingresos no Petroleros

Durante el primer semestre del año, los ingresos no petroleros del Gobierno Federal ascendieron a 416 mil 35.9 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 7.4 por ciento sobre la cifra obtenida en los mismos meses de 2002. Del monto anterior, el 86.8 por ciento provino de los ingresos tributarios y el 13.2 por ciento de los ingresos no tributarios.

Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios no petroleros del Gobierno Federal ascendieron a 360 mil 254.5 millones de pesos, con lo cual superaron a lo captado en enero-junio de 2002 en 7.1 por ciento real. Destaca la evolución de los siguientes gravámenes:

Impuesto sobre la renta: la recaudación de este impuesto mostró un crecimiento real de 0.7 por ciento, lo que se explica por el bajo nivel de la actividad económica y porque todo parece indicar que ya se empezó a resentir en la recaudación la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar inconstitucional el impuesto sustitutivo del crédito al salario.

Impuesto al valor agregado: los ingresos generados por este gravamen registraron un crecimiento real de 14.9 por ciento, como resultado de que la administración tributaria continúa adoptando medidas para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y combatir la evasión fiscal, así como del efecto positivo que generó la modificación del esquema de pago de devengado a flujo de efectivo contenida en la reforma fiscal que entró en vigor a partir de marzo de 2002.

Impuesto especial sobre producción y servicios: la aplicación de este impuesto generó recursos que resultaron superiores en 31.4 por ciento a los captados en los mismos meses de 2002. Este favorable comportamiento se explica, sobre todo, porque en 2002 se pagaron montos significativos de

devoluciones por saldos a favor de los contribuyentes de bebidas alcohólicas y por el incremento en la tasa de tabacos labrados.

Importación: la recaudación de este impuesto aumentó en 0.3 por ciento real como resultado de la depreciación del peso frente al dólar.

Otros impuestos: los recursos captados por estos impuestos mostraron un incremento real de 12.9 por ciento, como resultado de la favorable evolución de los ingresos generados por el impuesto sustitutivo del crédito al salario y el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Ingresos no tributarios

Durante el periodo enero-junio de 2003, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal alcanzaron un monto total de 55 mil 781.4 millones de pesos, este monto implicó un crecimiento real de 9.6 por ciento sobre lo obtenido en enero-junio de 2002. La obtención de una importante suma de ingresos no recurrentes, explica la favorable evolución de este rubro, destacan: el remanente de los recursos obtenidos conforme a lo señalado en el Decreto por el que se reforma la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, el aprovechamiento pagado por BANOBRAS por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal y el entero del remanente de operación del Banco de México.

Ingresos de Organismos y Empresas sujetas a control presupuestario directo

Durante el periodo enero-junio del año en curso, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetas a control presupuestario directo se ubicaron en 208 mil 111.9 millones de pesos. Este monto representó un incremento real de 2.6 por ciento respecto a los obtenidos en el mismo lapso del año previo, y se explica por la evolución de los ingresos propios de CFE y del IMSS, principalmente.

Pemex:

Los ingresos propios obtenidos por este organismo resultaron inferiores en 13.0 por ciento real a los obtenidos en los mismos seis meses de 2002. Esta disminución se produjo a pesar de que prácticamente todos los precios y volúmenes de los productos que comercializa Pemex, e incluso el tipo de cambio, resultaron superiores a los observados en 2002, y se explica por los siguientes elementos:

- Mientras que hasta junio de 2002, Pemex registró un saldo a favor por 1 mil 147.1 millones de pesos por el aprovechamiento a los rendimientos excedentes causado en 2001, lo que aumentó sus ingresos propios, entre enero y junio de 2003 ha cubierto un total de 10 mil 604.9 millones de pesos.
- A diferencia del primer trimestre de 2002, durante los primeros tres meses de 2003 Pemex pagó saldos en su contra por derechos causados a finales de 2002.
- Las importaciones de mercancía para reventa aumentaron en 116.2 por ciento real.

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

En el período enero-junio de 2003, los ingresos propios ascendieron a 63 mil 801.2 millones de pesos, cifra mayor en 20.8 por ciento real a lo observado durante el mismo periodo de 2002. Lo anterior se debe principalmente al incremento de los ingresos por venta de energía, 23.3 por ciento real, mismos que incluyen la bursatilización de cartera por 2 mil 200 millones de pesos, operación efectuada en abril de 2003, así como por el incremento de un mil 836.8 millones de pesos por mayores pagos de Luz y Fuerza del Centro por la energía en bloque comprada y al incremento de 106.4 millones de pesos por la exportación de energía eléctrica.

El incremento en los ingresos por venta de energía a usuarios finales se deriva de un precio medio observado de 0.807 \$/kWh, cifra mayor en 18.1 por ciento real respecto al observado durante 2002, 0.650 \$/kWh, originado principalmente en los sectores industrial (25.9 por ciento real) y comercial (15.2 por ciento real). Dicho incremento reflejó la variación en los ajustes de los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica. Asimismo, se registró un incremento en el volumen de venta de energía eléctrica de 1.1 por ciento (originado principalmente en los sectores industrial, 1.3 por ciento y comercial, 3.1 por ciento; mientras que el sector residencial sólo creció 0.8 por ciento).

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe)

Durante el periodo enero-junio los ingresos propios ascendieron a un mil 834.7 millones de pesos, cifra inferior en 39.5 por ciento real con respecto al mismo periodo del año anterior. Los ingresos por venta de servicios registran un decremento de 57.8 por ciento real respecto al mismo período del año anterior, como resultado de la desincorporación de sus principales tramos carreteros (México-Querétaro, México-Puebla y Querétaro-Irapuato), los cuales pasaron a formar parte de la red carretera denominada Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Durante los meses de enero a junio de 2003 el Instituto obtuvo 56 mil 102.3 millones de pesos, cifra superior en 8.5 por ciento real respecto al mismo periodo de 2002. Cabe señalar que el anterior monto incluye las cuotas cubiertas por el propio IMSS como patón. Sin considerar estas cuotas, los ingresos del Instituto son 3.5 por ciento superiores en términos reales, resultado de los mayores ingresos diversos en 90.3 por ciento real, debido al aumento de los productos financieros; situación que compensó los menores ingresos obtenidos por concepto de cuotas obrero-patronales en 0.7 por ciento real, debido a que en el ejercicio fiscal de 2002 se llevó a cabo un programa de regularización de adeudos, que provocó que se observaran mayores recursos en este concepto con respecto al presente año.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

De enero a junio de 2003, el Instituto captó, sin considerar las aportaciones del Gobierno Federal, ingresos por 12 mil 835.7 millones de pesos cifra superior en 4.1 por ciento en términos reales con

respecto al mismo periodo de 2002, debido a que se captaron ingresos superiores por la venta de servicios en 2.7 por ciento real, derivados principalmente de los incrementos salariales reales (principalmente del magisterio) y mayores ingresos diversos en 10.0 por ciento real, por la mayor base de recursos y sus respectivos intereses de inversión. Lo anterior, compensó los menores ingresos en venta de bienes (7.1 por ciento en términos reales), debido a una disminución en el volumen de ventas. Con respecto a las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE, se incrementaron 3.4 por ciento en términos reales.

Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Lotenal)

Durante el periodo de enero a junio de 2003, se obtuvieron ingresos por 696.9 millones de pesos, cifra superior en 77.8 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo de 2002, debido a los menores recursos enterados por el organismo a la Tesorería de la Federación (75.8 por ciento) y a mayores ingresos diversos por productos financieros (669.0 por ciento). Estos efectos compensaron los menores ingresos por venta neta de bienes (18.9 por ciento), debido a que se ha registrado un mayor pago de premios en comparación con el año 2002.

Comparación respecto a la estimación para el primer semestre

Durante el primer semestre del año en curso, los ingresos consolidados del sector público presupuestario fueron superiores en 50 mil 44.9 millones de pesos a los estimados. Esta diferencia se integró de la siguiente forma:

Ingresos Petroleros: los ingresos del sector público generados por la actividad petrolera fueron superiores en 22 mil 106.5 millones de pesos a los estimados para el mismo número de meses. Esta favorable diferencia se explica por:

1.- Derechos y aprovechamientos: los recursos captados por estos conceptos superaron a la estimación en 30 mil 122.5 millones de pesos, como resultado los siguientes elementos:

- El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue superior en 4.6 dólares por barril al programado.
- Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los programados.
- El volumen de exportación de petróleo fue superior en 30 mil barriles diarios en promedio, mientras que el volumen de ventas internas de petrolíferos fue menor en 39 mil barriles diarios en promedio.
- La depreciación del peso frente al dólar.

2.- Impuesto especial a las gasolinas y diesel: el monto recaudado fue inferior en 14 mil 586.4 millones de pesos a la cifra estimada, como consecuencia de que el precio de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fue superior al estimado, lo que provocó que el impuesto que se aplica a estos productos fuera inferior para mantener el precio al público en el nivel programado.

3.- Ingresos propios de Pemex: los ingresos del organismo fueron superiores en 6 mil 570.3 millones de pesos a los estimados para el primer semestre. Este resultado positivo lo explican los siguientes elementos:

- El precio de exportación del petróleo fue superior al programado.
- Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los programados. Por ejemplo, el precio de la turbosina fue mayor en 16.7 por ciento, el del combustóleo en 36.3 por ciento y el del gas natural en 27.4 por ciento.
- El volumen de exportación de petróleo fue mayor al programado.
- Pemex realizará durante julio el pago del aprovechamiento a los rendimientos excedentes correspondiente al segundo trimestre.

Ingresos no petroleros: durante el primer semestre de 2003, los ingresos no petroleros fueron mayores en 27 mil 938.5 millones de pesos a los programados inicialmente. De este total, los del Gobierno Federal fueron superiores en 14 mil 737.1 millones y los de los organismos sujetos a control presupuestario, sin incluir a Pemex, lo fueron en 13 mil 201.4 millones de pesos.

1.- Gobierno Federal: los ingresos no petroleros del Gobierno Federal superaron a la estimación del semestre en 14 mil 737.1 millones de pesos. Destacan los siguientes gravámenes:

- a) Impuesto sobre la renta:** la recaudación de este impuesto resultó menor a la estimación para el semestre en 15 mil 448.6 millones de pesos, como resultado, principalmente, de que la estimación de la Ley de Ingresos no consideró las modificaciones introducidas por el H. Congreso de la Unión a la Ley del ISR, cuyo efecto era negativo para la recaudación. También esta influyendo el escaso dinamismo de la actividad económica. Finalmente, la recaudación se ha empezado a ver afectada por la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar inconstitucional el impuesto sustitutivo del crédito al salario.
- b) Impuesto al valor agregado:** por este impuesto se recaudaron ingresos adicionales a los estimados por 12 mil 850.8 millones de pesos. Este favorable resultado se explica por la modificación del esquema de pago de devengado a flujo de efectivo contenida en la reforma fiscal que entró en vigor a partir de marzo de 2002. También están influyendo la serie de medidas que ha adoptado la administración tributaria para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como para combatir la evasión fiscal. Finalmente, la recaudación se ha visto favorecida porque el valor de las ventas de una parte importante de los productos que comercializa Pemex fue superior al considerado en la estimación de la Ley de Ingresos. Por ejemplo, el valor de las ventas del gas natural fue superior en 30.8 por ciento y el de la turbosina en 26.0 por ciento.
- c) Impuesto especial sobre producción y servicios:** los ingresos captados por este renglón superaron a la estimación en 2 mil 433.7 millones de pesos, básicamente como resultado de una mayor recaudación asociada a bebidas alcohólicas, refrescos y telecomunicaciones.
- d) Impuesto a la importación:** la recaudación derivada de este impuesto fue mayor en 782.2 millones de pesos al monto estimado para el semestre, lo que se explica por la depreciación del peso frente al dólar.
- e) Otros impuestos:** por el resto de los impuestos se obtuvieron ingresos adicionales por 1 mil 342.7 millones de pesos como consecuencia, sobre todo, de la mayor recaudación del impuesto sustitutivo del crédito al salario.

2.- Organismos y Empresas: los ingresos obtenidos por los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo, sin incluir a Pemex, superaron a la estimación en 13 mil 201.4 millones de pesos. Destaca la evolución de los ingresos de los siguientes organismos:

CFE

En el período enero-junio de 2003, los ingresos propios superaron en 6 mil 531.5 millones de pesos a lo presupuestado originalmente en la Ley de Ingresos de la Federación. Lo anterior se debe principalmente al incremento de los ingresos por venta de energía (11.3 por ciento) y al aumento de los ingresos diversos en 359.6 millones de pesos.

El incremento de los ingresos por venta de energía fue originado principalmente por mayores ingresos por venta de energía a usuarios finales (12.5 por ciento), mismos que incluyen la bursatilización de cartera, el incremento en los ingresos se deriva por un precio medio observado de 0.807 \$/kWh, cifra mayor en 15.9 por ciento respecto al presupuestado de 0.696 \$/kWh, el cual reflejó la variación en los ajustes de los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica. Tal efecto compensó la disminución de las ventas de energía eléctrica en 2.9 por ciento. Asimismo, se registró un incremento en los pagos por la energía en bloque que se le vende a LFC por 549.0 millones y un incremento en las ventas de exportación en 79.8 millones.

Capufe

Durante el periodo enero-junio los ingresos propios fueron superiores en 426.9 millones de pesos a lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación. Esta diferencia se explica por los mayores ingresos derivados de la venta de servicios y por la venta de bienes, en especial por la mayor comercialización a terceros de pinturas y emulsiones asfálticas.

IMSS

Durante los meses de enero a junio de 2003 el Instituto obtuvo ingresos superiores en 5 mil 175.7 millones de pesos a lo proyectado en la Ley de Ingresos, resultado del ingreso de la cuotas del IMSS como patrón y de mayores ingresos en cuotas obrero-patronales, debido a la recuperación del salario base de cotización; situación que compensó el menor número de cotizantes (-1.3 por ciento) con respecto al número de cotizantes programado. Además, se observaron mayores ingresos diversos, debido al incremento de productos financieros derivado del aumento en las reservas financieras del Instituto.

ISSSTE

De enero a junio de 2003, el Instituto captó ingresos adicionales a los previstos por 761.4 millones de pesos, resultado que se explica por lo siguiente: mayores ingresos por concepto de venta de servicios (4.1 por ciento), debido a que se obtuvieron ingresos por los incrementos salariales retroactivos; mayores ingresos diversos (16.6 por ciento), derivado del aumento en los recursos disponibles del Instituto, los cuales se han invertido en instrumentos financieros con mayores tasas de interés; situaciones que compensaron la disminución de los ingresos por venta de bienes (13.1 por ciento).

Lotenal

Durante el periodo de enero a junio de 2003 obtuvo 144.6 millones de pesos más que lo establecido en la Ley de Ingresos, debido a los mayores ingresos diversos y a que el Organismo enteró a la TESOFE menores recursos a los presupuestados. Además, de que obtuvo una mayor venta neta de bienes, por un mayor cobro de adeudos a los organismos de venta.

IV. Principales indicadores de la administración tributaria

Los cambios en la administración tributaria se presentan como uno de los grandes retos hacia los que el actual gobierno mexicano ha orientado sus esfuerzos, con el propósito de lograr la consolidación de una organización moderna, flexible, competitiva, capaz de imprimir una mayor calidad en el servicio y brindar transparencia en las acciones.

Los factores clave para lograr dichos cambios, han sido considerados en la Planeación Estratégica del Servicio de Administración Tributaria, marcando el rumbo de las acciones a favor de los objetivos de la institución en materia de incremento en la eficacia recaudatoria; combate a la corrupción y a la defraudación fiscal; disminución de la economía informal y del contrabando; modernización de la estructura administrativa; y, el fortalecimiento de los procesos de fiscalización.

Fortalecimiento del nuevo sistema de declaraciones y de esquemas de pagos electrónicos

El SAT avanzó en la consolidación del nuevo esquema de pagos electrónicos a nivel nacional, facilitando al contribuyente la forma de declarar y realizar sus pagos de impuestos federales.

Para fortalecer este esquema, se incorporaron en forma electrónica los servicios de: asignación de firma electrónica, declaración estadística (ceros), corrección de datos, consultas de pagos y declaraciones, reimpresión de acuses y declaraciones, verificación de sellos digitales, reasignación de pagos, consulta de tarjetas tributarias y pago en bancos, instalando simultáneamente 93 salas de Internet en los módulos de asistencia a contribuyentes en todo el país.

Con la finalidad de consolidar el uso de la Tarjeta Tributaria, por parte de los contribuyentes con menores ingresos, para el pago en ventanilla bancaria, durante 2002 el SAT entregó un total de 2 834 745 Tarjetas Tributarias a los contribuyentes; durante el primer semestre de 2003 fueron entregadas 974 834 Tarjetas a nivel nacional.

En el primer semestre del 2003, como parte de la Campaña de Declaraciones Anuales 2002 por Medios Electrónicos, se atendió a 812 780 personas físicas y 131 214 personas morales para el servicio de llenado de declaraciones, a través de medios presenciales y telefónicos.

Asimismo, se actualizaron los sistemas informáticos con la finalidad de brindar un mejor servicio al contribuyente; destacan las actualizaciones al Nuevo Esquema de Pagos y al total de las aplicaciones en bancos y en el SAT, así como el diseño y construcción del sistema APPLLET, que facilita la recepción de los pagos de impuestos federales, a través de la infraestructura de Internet.

A partir de agosto de 2002, se implantaron en las instituciones de crédito los pagos provisionales vía Internet y ventanilla bancaria mediante Tarjeta Tributaria. De ese mes y hasta diciembre del mismo año, se recaudaron 181 635.6 millones de pesos, a través de 10.3 millones de operaciones; de dicha

cifra, el 2 por ciento fue por pagos provisionales realizados en ventanilla bancaria y el 98 por ciento restante vía Internet.

En marzo de 2003 entró en operación la recepción de pagos anuales y provisionales. Entre los resultados alcanzados destacan:

En el periodo enero-junio de 2003¹, a través de 2 millones de operaciones se recibieron los pagos anuales por 20 445.8 millones de pesos, de los cuales el 51 por ciento se efectuó por Internet, el 48 por ciento vía papel en las oficinas del SAT y el 1 por ciento restante en ventanilla bancaria.

Mediante aproximadamente 12 millones de operaciones se recibieron pagos provisionales por 281 601.8 millones de pesos; de éstos, el 98 por ciento se realizó por vía Internet y sólo 2 por ciento por ventanilla bancaria.

Fortalecimiento y consolidación de los procesos de fiscalización

La rentabilidad de la fiscalización permite comparar el gasto que realiza el SAT en los actos de fiscalización contra los ingresos generados por dichas acciones. Durante el primer semestre de 2003, por cada peso invertido se obtuvieron 25.4 pesos. Este indicador fue superior en 129.4 por ciento al observado en igual lapso del año anterior.

La efectividad de fiscalización muestra el número de actos de fiscalización en los cuales la autoridad identifica irregularidades u omisiones en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. En los primeros seis meses de 2003, se logró el 89.1 por ciento de efectividad, lo que significa que, de cada 10 casos, cerca de nueve resultaron con observaciones. Este resultado muestra que en su orientación y ejecución las auditorías tuvieron un alto grado de certeza.

En 2002 el SAT recuperó 6,993.0 millones de pesos en créditos fiscales. En el primer semestre de 2003 se han recuperado por este concepto 2,334.2 millones de pesos.

Calidad y cobertura del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Como parte de las tareas de revisión y actualización del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se realizaron cruces de bases de datos entre el RFC y otras fuentes para detectar contribuyentes no inscritos; al respecto destaca el convenio firmado con el IMSS. Adicionalmente, se está llevando a cabo el proceso de incorporación de asalariados a la base de datos y se está concluyendo la última etapa de la Campaña de Actualización de la Información en el RFC de las Personas Morales, con base en la información levantada en febrero de 2003 con una cobertura nacional.

Consolidación de la Cuenta Única Integral del Contribuyente

En el marco de modernización de la plataforma tecnológica del SAT, se incorporó la Cuenta Única Integral del Contribuyente (CUIC) al Proyecto de Modernización Tecnológica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La CUIC permitirá contar con un registro ordenado y de operación

¹ Los resultados de 2003 se presentan con base en la nueva estructura de recaudación basada en el esquema de recepción de pagos anuales y provisionales vigente a partir de marzo de este año.

centralizada de todas las transacciones que realizan los contribuyentes con el SAT; con ello se logrará una mayor transparencia en la relación fisco-contribuyente, imagen de control y reducción del trato del contribuyente con el personal del SAT.

Reducción de la economía informal y del contrabando

En atención a la estrategia de combate al contrabando, en 2002 se llevaron a cabo 6 123 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS), consistentes en mecanismos de fiscalización en el reconocimiento aduanero, visitas domiciliarias y verificación de mercancía en transporte, entre otras. En los primeros cinco meses de 2003 inició la realización de 2 850 PAMAS, 35.8 por ciento más que en igual lapso de 2002. A partir de estos procedimientos se obtuvieron los resultados siguientes:

- En 2002 se embargó mercancía con valor de 1 002.1 millones de pesos.
- En los primeros cinco meses de 2003 los embargos representaron un valor de 369.6 millones de pesos, 11.1 por ciento más que en igual lapso del año previo.
- En 2002 se ejecutaron 277 órdenes de embargo referidas a domicilio y proveedores inexistentes, facturas falsas o inexactas y subvaluación, lo que implicó el embargo de mercancías con un valor estimado de 78.8 millones de pesos.
- En enero-mayo de 2003 las órdenes de embargo por estos conceptos sumaron 81, con un valor aproximado de 39.8 millones de pesos, cifras que presentan variaciones anuales de -17.4 y 75.9 por ciento, respectivamente.

Los resultados anteriores son reflejo de un mayor esfuerzo de verificación y comprobación dirigida por parte de la autoridad aduanera, la administración de riesgo y la cooperación interinstitucional e internacional.

En 2002 se remitieron a la competencia de la Administración General Jurídica 36 expedientes sobre casos de agentes aduanales, derivando 60 resoluciones de cancelación de patente de agente aduanal.

Para el periodo enero-junio de 2003, el número de expedientes remitidos suman 49, mientras que las resoluciones contabilizan 30, observándose incrementos del 308.3 y 93.3 por ciento, respectivamente, con relación al mismo periodo del año anterior.

Adicionalmente, en 2002 se realizaron 448 verificaciones de mercancías en tianguis, centros de acopio y mercancía en transporte, como resultado, se embargaron mercancías por un valor aproximado de 234 millones de pesos. De enero a junio de 2003, se efectuaron 332 operaciones similares, con un valor estimado de mercancía asegurada de 128.9 millones de pesos.

En 2002, se embargaron precautoriamente 1 063 vehículos, en tanto que de enero a junio de 2003 la cifra alcanzó 573 vehículos, resultado mayor al obtenido en el mismo periodo del año anterior en 1.2 por ciento.

En materia de infraestructura física aduanera, se registró en 2002 la conclusión de 25 obras de nuevas instalaciones, remodelaciones y reordenamiento, y 2 obras en proceso con avance significativo.

A partir de enero de 2002, inició la adquisición, instalación y puesta en operación de cuatro equipos de rayos Gamma para supervisión de ferrocarriles en la Aduanas de Matamoros, Nogales, Piedras Negras y Ciudad Juárez, proceso que concluyó en enero de 2003.

En materia de investigaciones conjuntas con el gobierno de Estados Unidos de América, entre septiembre de 2002 y mayo de 2003 se detectaron 27 casos con operaciones irregulares y 32 investigaciones con documentación falsa, asimismo se dio atención a siete peticiones hechas por la Oficina de Comercio de los Estados Unidos y 51 solicitudes realizadas por la Administración General de Aduanas del SAT.

Combate a la corrupción

En 2002 el SAT removió o cesó a 222 servidores públicos a los que se les comprobaron diversas conductas irregulares. Asimismo, se presentaron 118 denuncias ante la Procuraduría General de la República (PGR), 198 ante el Órgano Interno de Control y 19 ante la PFF, con el objeto de solicitar el ejercicio de la acción penal y/o la imposición de sanciones de carácter administrativo. En los primeros seis meses de 2003 el número de servidores públicos removidos o cesados ascendió a 103, cifra mayor en 5 por ciento con relación al mismo periodo de 2002; en tanto que las denuncias presentadas ante las instancias señaladas sumaron 82, 108 y tres en el orden indicado.

Durante 2002 el SAT evaluó el perfil de 2 800 empleados en puestos de alto riesgo o aspirantes a ocuparlos, de los cuales 1 754 resultaron recomendables. En el periodo enero-junio de 2003, se realizó la evaluación del perfil de 1 614 empleados con estas características, cifra mayor en 31 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior, de los cuales 1 355 resultaron recomendables (80 por ciento superior a igual periodo de 2002), observándose que los 259 restantes que no cumplieron, representaron 54 por ciento menos que en el periodo enero-junio de 2002.

Intercambio de información en materia aduanera.

En lo relativo a la colaboración internacional contra el contrabando, en el mes de Junio de 2002 se integró el equipo de trabajo bilateral de Reynosa-Mc Allen, conformado por el Buró de Aduanas de los Estados Unidos de América y la Oficina de Protección Fronteriza del SAT. Este equipo se adiciona a los que se han conformado con las oficinas de aduanas de Long Beach, California, El Paso y Laredo Texas. El intercambio de información entre las oficinas participantes considera los conceptos de: existencia o inexistencia de empresas mexicanas o extranjeras; confirmación de operaciones comerciales entre éstas; información sobre tránsitos en Estados Unidos de América; validación de pedimentos de exportación; así como información sobre operaciones de almacenes.

Capacitación

Durante el periodo de septiembre de 2002 a agosto de 2003 el SAT capacitó a 27,277 servidores públicos (81 por ciento de su plantilla), con un incremento del 20 por ciento de cobertura respecto al periodo similar anterior, en el que la capacitación fue de 22,098 personas (61 por ciento del total de la plantilla).

En la Universidad Virtual Tributaria y de Comercio Exterior, la matrícula fue de 2,596 alumnos, 22 por ciento más que el año anterior, con 2,120 alumnos. Los programas académicos fueron 10, uno más que en el periodo de septiembre de 2001 a agosto de 2002.

Ahorro de recursos

Conforme a las disposiciones de austeridad presupuestaria, de septiembre a diciembre de 2002, el ahorro presupuestario ascendió a 83.1 millones de pesos en gasto corriente de servicios personales y servicios generales. Para el ejercicio 2003, el programa de ahorro no es aplicable a este Órgano Desconcentrado por haber suscrito bases de desempeño, además del déficit presupuestario que se enfrenta.

4.2.2. Política de Gasto Público

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, y con base en lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2003, la política de gasto público tuvo como fundamento la disciplina presupuestaria, con el propósito de alcanzar las metas de finanzas públicas; promover el fortalecimiento de la actividad económica; y contribuir a elevar el nivel de vida y de bienestar de la población. Los objetivos y estrategias son los siguientes:

<i>Objetivos</i>	<i>Estrategias</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al mantenimiento de la estabilidad económica e incentivar el crecimiento y el empleo. • Lograr una asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos, para superar rezagos sociales y desequilibrios regionales. • Acrecentar la infraestructura pública, de servicios sociales y apoyo a la actividad económica. • Disminuir el costo de financiamiento del sector público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener niveles de gasto congruentes con las políticas de ingreso y de endeudamiento públicos. • Asignar el presupuesto en acciones y programas con metas específicas, que puedan ser evaluados por sus resultados mediante indicadores de desempeño. • Aumentar el gasto social y su impacto. • Fortalecer el gasto regional. • Incrementar la inversión impulsada del sector público. • Promover la realización de los proyectos de inversión con base en criterios costo-beneficio. • Reducir el crecimiento del gasto corriente, especialmente en servicios personales. • Modernizar la presentación y el proceso de aprobación del presupuesto. • Establecer mecanismos que aseguren la transparencia en el ejercicio del gasto y su aplicación eficaz. • Impulsar el ahorro privado. • Utilizar el ahorro interno como complemento del externo.

Con el propósito de hacer congruente el nivel de erogaciones previsto para el ejercicio fiscal 2003 con la política económica establecida, se determinó un gasto neto total consistente con el nivel de déficit público estimado, equivalente a 0.5 por ciento del producto interno bruto (PIB). Para el logro de esta meta, se impulsó una política de gasto sustentada en los siguientes criterios:

- Prioridad en las asignaciones presupuestarias que benefician directamente a la población y que elevan su capital humano;
- Impulso a la inversión en infraestructura social y productiva;
- Fortalecimiento del gasto destinado a las regiones de menor desarrollo relativo;
- Identificación clara de los recursos del presupuesto con programas y acciones asociados a indicadores y metas específicas;

- Utilización de criterios costo-beneficio para generar los mayores beneficios netos en la aplicación del gasto, especialmente en materia de programas y proyectos de inversión; y
- Ejercicio eficiente de los recursos asociados a gasto corriente, en particular el destinado a servicios personales.

Adicionalmente, con el propósito de impulsar el uso eficaz y eficiente del gasto público, durante los primeros seis meses del ejercicio se aplicaron medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, a través de programas de ahorro para racionalizar las erogaciones destinadas a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas incorporadas en el presupuesto autorizado.

Por otra parte, a fin de mantener la responsabilidad en el manejo de la política de gasto, continuó vigente el mecanismo de ajuste automático que prevé la aplicación de acciones orientadas a compensar una eventual disminución de los ingresos públicos. Al cierre del primer semestre del año, no fue necesario aplicar este mecanismo de ajuste.

Gasto del sector público presupuestario

En el marco de lo establecido en la política de gasto, durante el primer semestre del año el Ejecutivo Federal impulsó la asignación de recursos y el desarrollo de acciones relacionadas principalmente con la educación, la salud, la infraestructura social y productiva, y con la procuración e impartición de justicia.

En este contexto, el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 743 mil 510 millones de pesos, cantidad superior en 9.6 por ciento real a la registrada en el mismo periodo de 2002. Este monto incluye la asignación de 8 mil 676 millones de pesos para la capitalización de Banobras con recursos provenientes de los aprovechamientos generados por esta misma institución.

El gasto primario, que excluye del total el costo financiero de la deuda pública, ascendió a 645 mil 123 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 11.0 por ciento anual en términos reales en comparación con el dato registrado en el ejercicio anterior. Del total, 79.0 por ciento se concentró en gasto programable y el resto se destinó a conceptos de naturaleza no programable.

Por su parte, el costo financiero del sector público sumó 98 mil 387 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 1.4 por ciento respecto de lo erogado en el mismo periodo del año anterior. De estos recursos, el 81.9 por ciento se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal y de las entidades paraestatales de control presupuestario directo, y el resto se asignó a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34).

Los factores que explican la evolución de este agregado presupuestario son los siguientes:

- Los recursos utilizados para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y los programas de apoyo a deudores ascendieron a 17 mil 808 millones de pesos, monto inferior en términos reales en 37.6 por ciento respecto a lo ejercido en el periodo enero-junio de 2002.
- El efecto en el servicio de la deuda de un tipo de cambio más depreciado del peso respecto al dólar de Estados Unidos.
- Pemex reclasificó el registro de los egresos financieros distintos del pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, como coberturas y derivados financieros, por lo que a partir del segundo

trimestre del año estos conceptos se registrarán como erogaciones incorporadas en el rubro de costo financiero.

Gasto Programable

Al primer semestre de 2003, el gasto programable del sector público presupuestario ascendió a 509 mil 622 millones de pesos, cifra superior en 10.4 por ciento anual real a la registrada en el mismo lapso del año precedente. Si se excluye el registro de la operación de Banobras, el monto erogado asciende a 500 mil 946 millones de pesos, lo que significa una variación de 8.5 por ciento real respecto al periodo enero-junio de 2002.

El aumento en este componente de gasto se explica principalmente por los siguientes factores:

- Los mayores recursos destinados al Instituto Federal Electoral para el desarrollo del proceso electoral de 2003.
- Los recursos canalizados por la SHCP para la capitalización de Banobras.
- El aumento en los apoyos a diversos programas de carácter social en que participa la Sedesol, como Atención a Microrregiones, Desarrollo de Pueblos Indígenas, de la Mujer Jefa de Familia, Oportunidades Productivas y Desarrollo Humano Oportunidades.
- El aumento en la adquisición de insumos por parte de Pemex, para garantizar la producción de hidrocarburos.
- Las mayores erogaciones para el pago a proveedores y prestadores de servicios y por el incremento en el número de pensionados del ISSSTE.
- Adelanto de calendario en los fondos de aportaciones federales FAEB y FASSA, para cubrir el pago del incremento salarial y en prestaciones del personal docente y médico, así como de los compromisos derivados de la carrera magisterial.
- Canalización de recursos adicionales a las entidades federativas en el marco del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), relacionados con los ingresos excedentes provenientes de la actividad petrolera.
- La aplicación del programa de separación voluntaria, a fin de generar ahorros permanentes en el erario público en materia de servicios personales.
- Mayores subsidios y transferencias de Conacyt a los centros e institutos de investigación del sector, con el propósito de fortalecer las funciones que les han sido asignadas y para cubrir sus compromisos institucionales.
- Mayor costo de combustibles utilizados para generar electricidad en la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Adelanto de calendario del PAFEF, de común acuerdo con las autoridades de las entidades federativas, para apoyar proyectos de inversión en infraestructura y medidas de saneamiento financiero.

Gasto Programable en clasificación económica

Del total de las erogaciones programables, 85.7 por ciento se concentró en gasto corriente y el resto se canalizó a gasto de capital. El componente de naturaleza corriente incluye el pago de sueldos y salarios, en el que se cuentan los correspondientes a sectores prioritarios como educación y salud; asignaciones para la cobertura de pensiones y jubilaciones; subsidios que se proporcionan directamente a grupos específicos de población; y, en general, los recursos que demandan la administración y operación de las dependencias y entidades de la APF para cumplir con las funciones que legalmente les han sido conferidas.

Al primer semestre del año, el gasto corriente ascendió a 436 mil 566 millones de pesos, lo que significó un aumento en términos reales de 8.2 por ciento con relación al periodo enero-junio de 2002.

En este contexto, la evolución de este agregado presupuestario durante el primer semestre del año fue la siguiente:

- El gasto en servicios personales registró un aumento de 2.5 por ciento en términos reales, en comparación con el observado en el periodo enero-junio del año anterior, como consecuencia de los mayores recursos ejercidos por la Procuraduría General de la República, el Instituto Federal Electoral, Conacyt y las secretarías de Desarrollo Social, y Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Cabe aclarar que si bien el 53.6 por ciento del gasto corriente presupuestario se destina al pago de servicios personales², el 74.8 por ciento de ese gasto son recursos que benefician directamente a la población mediante la provisión de servicios de educación, salud, seguridad social, justicia, seguridad pública y seguridad nacional; 15.0 por ciento se asocia a la producción de bienes y servicios a cargo de los organismos y empresas públicos, como energéticos y carreteras de cuota; y el restante 10.2 por ciento se destina a otros servicios públicos.
- El pago de pensiones y jubilaciones disminuyó en 2.9 por ciento real respecto a lo erogado en el primer semestre de 2002, debido a los menores requerimientos para cubrir la pensión mínima garantizada.
- El renglón de otros gastos de administración y operación se incrementó en 37.4 por ciento real, debido a que Pemex erogó mayores recursos para la adquisición de insumos y servicios de conservación y mantenimiento; CFE, para cubrir un mayor precio de combustibles; el IMSS, por incrementos en el pago de servicios básicos para brindar atención médica a la población derechohabiente; y el IFE, para la realización del proceso electoral del presente año.
- Los subsidios y las transferencias diferentes a sueldos y salarios mostraron un crecimiento real de 7.6 por ciento con relación al primer semestre del año anterior.

Por su parte, el gasto de capital sumó 73 mil 56 millones de pesos, cifra superior en 25.2 por ciento real respecto a lo reportado en el periodo enero-junio de 2002. Dentro de este componente, la inversión física presupuestaria durante los primeros seis meses de 2003 alcanzó 62 mil 902 millones de pesos, cantidad superior en 6.0 por ciento real respecto a la registrada en el mismo lapso del año anterior. Entre las razones que explican la evolución de este agregado se encuentran las mayores erogaciones de Pemex y de Luz y Fuerza del Centro.

² Excluido el Programa de Separación Voluntaria.

La inversión financiada a través de Pidiregas, asociada a obras que realizan empresas especializadas por cuenta y orden de Pemex y CFE, ascendió a 44 mil 686 millones de pesos, 34.2 por ciento más en términos reales que lo reportado en el mismo periodo del año anterior.

De esta forma, en congruencia con la estrategia de fortalecer la infraestructura social y productiva, la inversión física impulsada sumó 100 mil 558 millones de pesos, 13.4 por ciento real más que en el primer semestre del año precedente.

Clasificación administrativa

En conjunto, los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH), ejercieron recursos por 18 mil 751 millones de pesos, lo que significó 56.4 por ciento de aumento real con relación a lo erogado en el periodo enero-junio de 2002.

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas ascendieron a 149 mil 540 millones de pesos, cifra superior en 3.7 por ciento en términos reales respecto de lo ejercido en el mismo periodo de 2002. Lo anterior, permitió dar cumplimiento a lo dispuesto en el PEF y en la Ley de Coordinación Fiscal, con el propósito de atender las necesidades de la población en materia de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras. Como proporción del gasto programable del gobierno federal, estos recursos representaron 41.5 por ciento.

En el primer semestre de 2003, el gasto programable del Ejecutivo Federal sumó 406 mil 220 millones de pesos, monto superior en 11.6 por ciento real al observado durante los primeros seis meses de 2002. Estos recursos se destinaron a los programas de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y sus órganos desconcentrados, a los organismos y empresas de control presupuestario directo, así como al otorgamiento de subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario indirecto. La evolución del gasto por nivel institucional es la que sigue:

- La Administración Pública Centralizada ejerció recursos por 192 mil 233 millones de pesos, 11.5 por ciento más en términos reales con relación a lo erogado en el primer semestre de 2002. Al excluir la capitalización de Banobras y el Programa de Separación Voluntaria, la variación real se ubica en 4.7 por ciento.
- Las entidades paraestatales de control presupuestario directo ejercieron recursos por 213 mil 987 millones de pesos, lo que representó un crecimiento real de 11.6 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Clasificación funcional

El gasto destinado a las funciones de desarrollo social ascendió a 308 mil 821 millones de pesos, equivalente a 60.6 por ciento del gasto programable total. Con relación al mismo periodo de 2002, estos recursos aumentaron 4.1 por ciento anual real.

Las mayores erogaciones de carácter social se ejercieron en educación (41.7 por ciento), seguridad social (22.3 por ciento), salud (20.7 por ciento), y vivienda y desarrollo comunitario (14.3 por ciento).

En las funciones productivas, que incluyen las actividades relacionadas con la generación y comercialización de bienes y servicios estratégicos y prioritarios para el desarrollo nacional, se erogaron 137 mil 791 millones de pesos, cantidad superior en 26.4 por ciento real respecto a la

registrada en los primeros seis meses de 2002; los recursos ejercidos en este grupo de funciones representó el 27.0 por ciento del total del gasto programable.

Las erogaciones se destinaron principalmente a la producción y comercialización de bienes y servicios relacionados con el mantenimiento de la infraestructura carretera, suministro de energéticos e impulso a los sectores agropecuario, comercial, minero y turístico.

El gasto canalizado a las funciones de gestión gubernamental sumó 63 mil 10 millones de pesos, lo que representó un crecimiento anual real de 12.4 por ciento con relación a lo ejercido en el periodo enero-junio de 2002, y significó el 12.4 por ciento del gasto programable total.

Los recursos aplicados en estas funciones se destinaron principalmente a la preparación del proceso electoral, así como a las actividades de seguridad pública y a la procuración e impartición de justicia.

Programas especiales, de impacto social y regionales

De acuerdo con el PND, los programas especiales tienen como propósito atender a sectores específicos de la población con la finalidad de proporcionarles apoyos, oportunidades e incentivos para un desarrollo incluyente. El gasto ejercido en estos programas durante el primer semestre de 2003 sumó 12 mil 203 millones de pesos, 42.7 por ciento de la asignación anual programada.

Destacan los recursos ejercidos en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología, que absorbe el 51.9 por ciento del total, y los correspondientes al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, que representan el 42.4 por ciento del total de las asignaciones para esta clase de programas.

Por su parte, los recursos y acciones en el marco de los programas de impacto social se orientan, por un lado, a otorgar servicios de educación, salud y alimentación a grupos de población de escasos recursos y, por otro, al apoyo de actividades productivas que generen ingreso a las familias a través del empleo y la capacitación, la creación de microempresas y de apoyos directos a los productores del campo.

Durante el periodo enero-junio de 2003, las erogaciones en estos programas ascendieron a 27 mil 461 millones de pesos, de los cuales el 32.3 por ciento correspondió al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el 27.0 por ciento al Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarios a través del Otorgamiento de Apoyos Directos al Productor (Procampo) y el resto a otros programas.

Finalmente, en congruencia con lo establecido en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide), a través de los programas regionales se apoya al desarrollo equilibrado de las regiones del país.

Durante los primeros seis meses de 2003, el gasto de carácter regional sumó 718 millones de pesos, de los cuales, 47.8 por ciento se concentró en los Programas de Desarrollo de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá, mientras que 25.5 por ciento se ejerció en el Plan de la Frontera Norte; el resto se aplicó en los Programas de Desarrollo de las Regiones Noreste y Noroeste.

Gasto Federalizado

A fin de dar cumplimiento a los propósitos establecidos en el PND en materia de federalismo, durante el ejercicio fiscal 2003 se continuó con el impulso a las relaciones intergubernamentales: el fortalecimiento de las haciendas públicas locales; la rendición de cuentas; y la generación de nuevos espacios de participación ciudadana.

Para lograr lo anterior, en el PND se establecieron como objetivo rector en materia de federalismo y como líneas estratégicas de acción, los siguientes:

<i>Objetivo rector</i>	<i>Estrategias</i>
Fomentar una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y entre los órdenes de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la descentralización de facultades, funciones, responsabilidades y recursos del gobierno federal hacia las entidades federativas y sus municipios. • Fortalecer a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios en sus capacidades de gestión pública. • Impulsar relaciones intergubernamentales auténticamente federalistas que definan con claridad las responsabilidades de los gobiernos locales y del gobierno federal, con el fin de evitar duplicidades u omisiones en la función pública. • Promover el federalismo en materia económica que aliente el ahorro, la inversión y el empleo.

Asimismo, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide) definió como prioridad la corresponsabilidad entre las decisiones de ingreso y las de gasto en el ámbito local, a fin de incrementar las fuentes de ingreso a las cuales tienen acceso los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, sin provocar inestabilidad en las finanzas públicas del orden federal.

Los resultados que se pretende alcanzar son los siguientes:

- a) Reconocer el potencial de los gobiernos locales para resolver eficientemente las demandas ciudadanas;
- b) Apoyar eficazmente a las entidades federativas y municipios para fortalecer la capacidad y eficiencia de su sistema hacendario;
- c) Facilitar a los ciudadanos la evaluación del desempeño de sus gobernantes, al eliminar los problemas de información que produce el sistema federal de transferencias; y
- d) Proveer a la sociedad de herramientas fiscales para decidir si se llevan a cabo o no nuevos proyectos de gasto y/o impuestos.

En este contexto, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2003, la transferencia de recursos hacia los gobiernos locales se efectuó de acuerdo con lo establecido en el PND, el Pronafide, el PEF y la Ley de Coordinación Fiscal.

En los primeros seis meses de 2003, el gasto federalizado ascendió a 267 mil 177 millones de pesos, es decir, aumentó en 5.2 por ciento en términos reales con relación al mismo periodo de 2002. Como proporción del gasto primario del gobierno federal, estos recursos representaron el 53.9 por ciento. Del total transferido, 44.0 por ciento correspondió al pago de participaciones federales y el 56.0 por ciento restante se ejerció a través del gasto programable federalizado.

Las participaciones pagadas a las entidades federativas durante el periodo que se informa sumaron 117 mil 637 millones de pesos, cifra superior en 7.1 por ciento real a lo reportado en los primeros seis

meses de 2002, como resultado de la dinámica favorable registrada en la recaudación federal participable.

El gasto programable canalizado a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a través de provisiones y aportaciones federales (Ramos 25 y 33), Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y convenios de reasignación de recursos, ascendió a 149 mil 540 millones de pesos, lo que significó un aumento de 3.7 por ciento con relación al periodo enero-junio de 2002 y representó el 41.5 por ciento del gasto programable del Gobierno Federal.

Adicionalmente, en el marco de las acciones del Gobierno de la República para fortalecer a las haciendas de las entidades federativas e impulsar la infraestructura pública de los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en el PEF, se otorgaron recursos con base en una estimación anual de ingresos excedentes respecto a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación. Al 30 de junio de este año, se aportaron al FIES 2 mil 344 millones de pesos, para apoyar la ejecución de 1 mil 313 proyectos de infraestructura.

Durante los primeros seis meses del año, se adecuó el calendario de gasto de los Fondos de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) y de Servicios de Salud (FASSA), así como del PAFEF. En cuanto a dichos fondos de aportaciones, la modificación se realizó con el propósito de dar cobertura mediante el Ramo 33 al pago del incremento salarial y en prestaciones del personal docente y médico, así como de los compromisos derivados de la carrera magisterial. En lo que se refiere al PAFEF, la adecuación permitió atender una solicitud de las autoridades estatales para impulsar proyectos de inversión en infraestructura y medidas de saneamiento financiero. Conviene destacar que esta modificación en el calendario de gasto no implica una ampliación a la asignación anual establecida originalmente y que en el transcurso del segundo semestre del año se generarán los ahorros necesarios para cumplir con los techos de gasto asignados originalmente.

En el periodo enero-junio de 2003, el gasto en Provisiones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 129 mil 10 millones de pesos, lo que representó un aumento real de 3.0 por ciento con relación al primer semestre de 2002. Destaca lo siguiente:

- El 65.8 por ciento de las aportaciones se canalizó a los fondos asociados a la educación (FAEB, FAETA y Ramo 25), que en conjunto sumaron 84 mil 841 millones de pesos, monto 3.6 por ciento superior en términos reales a lo erogado en el mismo semestre de 2003.
- Mediante el FASSA se distribuyeron 14 mil 869 millones de pesos, cifra superior en 14.1 por ciento real respecto a los primeros seis meses de 2002.

En consistencia con las disposiciones emitidas por la H. Cámara de Diputados, para el presente ejercicio fiscal se incorporó dentro del PEF el Ramo General 39 (PAFEF), con el propósito de impulsar el saneamiento financiero, así como ampliar y mejorar la inversión en infraestructura en las entidades federativas. Durante el primer semestre de 2003, se transfirieron 9 mil 257 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 26.9 por ciento con relación al mismo periodo de 2002.

Por último, el gasto reasignado a través de convenios ascendió a 11 mil 274 millones de pesos, lo que significó una disminución real anual de 2.5 por ciento. A los convenios suscritos en el sector educativo se asignaron 10 mil 235 millones de pesos, lo que representó un aumento real de 4.2 por ciento con relación al mismo periodo de 2002, y se canalizaron al pago de sueldos y salarios, así como a gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los

institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas. Mediante los Programas de la Alianza Contigo, a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron recursos por 1 mil 39 millones de pesos, lo que permitió fortalecer a los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores de esta rama de la actividad económica.

Fondo de Desastres Naturales (Fonden)

El Fonden tiene como objetivo apoyar a las entidades federativas, así como a las dependencias y entidades en las actividades de atención inmediata a la población y en la reparación de daños causados por el efecto de un desastre natural, cuando la dimensión de éste supere su capacidad operativa y financiera.

El Fondo cuenta con dos mecanismos de financiamiento para la atención de los efectos de un desastre natural:

- Programa Fonden, autorizado en el PEF dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, cuyos recursos se ejercen por las dependencias y entidades a través de los fideicomisos públicos estatales, de conformidad con las Reglas de Operación del Fonden. Con cargo a este programa opera el Fondo Revolvente que administra la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.
- Fideicomiso Fonden, que se integra con los recursos remanentes generados al término de cada ejercicio fiscal en el Programa Fonden; las economías de las dependencias y entidades federales autorizadas para la atención de desastres naturales; y los saldos que resulten de las transferencias de recursos federales a los fideicomisos estatales, así como las recuperaciones que se obtengan de las compañías aseguradoras de infraestructura pública atendida con recursos del Fondo.

El 23 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fonden, tendientes a reducir los tiempos de respuesta, mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación, y precisar la cobertura de atención respecto a la infraestructura pública federal asegurable y la que está a cargo de los gobiernos de las entidades federativas y municipios. Este ordenamiento también considera indispensable la protección del patrimonio del Fondo, la adquisición de seguros u otros instrumentos similares, la entrega de apoyos productivos y la rehabilitación o reconstrucción de infraestructura, así como el otorgamiento de anticipos, con objeto de mitigar en el menor tiempo posible los daños en las viviendas de la población afectada.

Durante el primer semestre de 2003, los recursos autorizados al Fonden ascendieron a 702 millones de pesos, de los cuales 682 millones de pesos se autorizaron con cargo al Fideicomiso Fonden³ y 20 millones de pesos con cargo al Programa Fonden.

De los recursos provenientes del Fideicomiso Fonden, 534 millones de pesos se destinaron a la reconstrucción de viviendas y a la reparación de la infraestructura federal, estatal y municipal dañada por el sismo ocurrido el 21 de enero del presente año en los estados de Colima, Jalisco y Michoacán; el resto, 148 millones de pesos, se asignaron a la mitigación de daños originados por lluvias y sequías atípicas que afectaron activos productivos, a la reparación y reconstrucción de viviendas dañadas de

³ El Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no aplicados en años anteriores. Su salida del presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2003 no forma parte del gasto programable presupuestario.

población de bajos ingresos, y a la rehabilitación y reparación de infraestructura federal, estatal y municipal en diversas entidades federativas.

Con los recursos del Ramo 23 se otorgó una ampliación líquida a la Secretaría de Gobernación, para continuar apoyando a los damnificados afectados por los huracanes “Isidore” y Kenna”, que impactaron en varios estados del país a finales del año pasado.

Por entidad federativa, Colima, Jalisco, Nayarit y Tamaulipas ejercieron en conjunto el 94.0 por ciento de los recursos⁴. Los dos primeros aplicaron los recursos para la reparación de la infraestructura federal, estatal y municipal dañada por el sismo del 21 de enero pasado. En los dos restantes, los recursos se aplicaron a la atención de los daños ocasionados por las lluvias que se presentaron a finales de 2002.

Al mes de junio de 2003, la disponibilidad acumulada en el Fideicomiso Fonden asciende a 7 mil 58 millones de pesos, lo que permitirá atender contingencias por desastres naturales que se presenten en el segundo semestre del año.

4.2.3. Programación y presupuesto de los recursos públicos

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Concertación de Estructuras Programáticas publicados en el año 2002, se incorporaron las siguientes modificaciones en la estructura programática:

- Eliminación de la clave presupuestaria de los dígitos Prioridad, Objetivo Rector y Estrategia, asociados al PND.
- Inclusión en un solo campo de las cinco modalidades de programas, de acuerdo con las directrices contenidas en el PND: Sectoriales y Subsectoriales; Institucionales; Regionales; Especiales; y Temáticos. Los programas de impacto social, de alta prioridad para el país, fueron ubicados en la categoría programática Procesos y Proyectos.
- Reducción de los componentes de la clave presupuestaria con relación a 2002, al pasar de 16 componentes y 28 dígitos en ese año, a 9 componentes y 24 dígitos para 2003.
- Modificación de la dimensión funcional de la clave presupuestaria, para hacerla homogénea a la de los estándares internacionales. La clasificación se abrió en tres niveles: Función, componente a través del cual se identifican las acciones que desarrolla el gobierno federal para cumplir con sus atribuciones constitucionales; Subfunción Agrupada, que constituye la desagregación de las funciones en conjuntos de acciones homogéneas; y con el mismo sentido de desagregación en relación con esta última categoría, Subfunción Específica. Ejemplo: educación (función); educación básica, media superior y superior (subfunciones agrupadas de educación); y preescolar, primaria, secundaria, especial e inicial (subfunciones específicas de educación básica).
- Otras modificaciones relacionadas con la actualización de la clasificación funcional fueron las siguientes: eliminación de la Actividad Institucional y creación en su lugar de los grupos institucionales y modificación a la prelación de las categorías programáticas y de la estructura administrativa, al vincular los Programas con los Ramos Administrativos y Entidades, mientras que los Procesos y Proyectos se vinculan con las Unidades Responsables.
- Los propósitos fundamentales de la nueva clasificación funcional son los siguientes:

⁴ Para el cálculo de este porcentaje se excluye del total el Fondo Revolvente y equipamiento.

- Precisar la descripción y alcance de las funciones y subfunciones que corresponde desarrollar al gobierno federal para cumplir con sus fines.
- Mejorar la ubicación de las asignaciones presupuestarias al incorporarlas en las funciones y subfunciones apropiadas, de acuerdo con las características específicas de cada dependencia y entidad, que derivan de las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables.
- Facilitar la integración de cifras presupuestarias en Cuentas Nacionales, con el fin de hacer posible la comparación de resultados con el resto del mundo.

4.2.4. Control y seguimiento del ejercicio presupuestario

Con el propósito de realizar un mejor seguimiento del gasto ejercido por las dependencias, comenzó la generación de reportes con base en el *Estado del Ejercicio*. Para tal fin, se solicitó a las dependencias la información sobre el ejercicio de sus presupuestos de manera mensual, con el objetivo de efectuar un seguimiento del gasto más oportuno y preciso, ya que la clave presupuestaria se presenta en su nivel mínimo de desagregación; por otra parte, en este reporte se incluyen los compromisos de pago, lo que permite obtener una perspectiva más amplia de las presiones de gasto.

Con el fin de generar las clasificaciones económica, administrativa y funcional, así como de ofrecer al usuario las posibilidades de consulta que requiera, en la actualidad se trabaja en la sistematización y automatización del reporte, lo que permitirá contar con una herramienta ágil, oportuna y fidedigna acerca del ejercicio del gasto del Gobierno Federal.

Por otra parte, a partir de 2003 la Tesorería de la Federación (Tesofe) cambió el sistema de pagos de las dependencias del Gobierno Federal y puso en marcha el *Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF)*, con el fin de coadyuvar a la transparencia en el ejercicio de los recursos, dar un seguimiento oportuno a las operaciones financieras y obtener información confiable.

En lo que se refiere al *Sistema Integral de Información (SII)*, se efectuaron modificaciones a diversos instructivos, a efecto de reflejar las modificaciones y adiciones realizadas al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (APF), publicado el 24 de febrero de 2003. También se modificaron los formatos relacionados con la estructura programática y de proyectos de inversión, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2003, con el propósito de promover el seguimiento del ejercicio en plena consistencia con el presupuesto autorizado.

Asimismo, para agilizar la integración de la información del gasto programable federal descentralizado otorgado a las entidades federativas y realizar su seguimiento y evaluación, en el marco de lo establecido en los artículos 64 y 65 del PEF para 2003, se incluyó en el SII la información de los Convenios de Descentralización que suscriben las dependencias y entidades de la APF con las entidades federativas.

Por último, se efectuó una depuración de los formatos vigentes en el SII, con el fin de actualizar los requerimientos de información y el universo de formatos; eliminar cargas de trabajo innecesarias para los informantes; y optimizar el volumen del banco de datos. Lo anterior permitirá reducir costos en plazos para informar, agilizar la consulta y lograr una mejor coordinación con las dependencias y entidades en materia de flujos de información.

En relación al ejercicio del gasto, en el año 2003 se continuó avanzando en la actualización y modernización operativa de los sistemas electrónicos de la Subsecretaría de Egresos, específicamente el Sistema Integral de Control Presupuestario (SICP) y el Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestaria (SICGP), los cuales están directamente vinculados con el registro y autorización de adecuaciones presupuestarias, tanto de carácter interno como externo.

Dentro de esta dinámica, en forma coordinada con el SIAFF, el SICP ha contribuido a fortalecer el control del registro y autorización de las adecuaciones presupuestarias, al validar los saldos disponibles de las dependencias y entidades tanto a nivel línea y sublínea globales, que a partir del ejercicio fiscal 2002 se encuentran calendarizadas, como a través de la clave presupuestaria, que registra importes anuales.

Cabe señalar que en la transmisión de las adecuaciones presupuestarias internas vía Internet, para su registro en el SICP mediante la utilización de firma electrónica, participaron la totalidad de los Ramos Administrativos de la APF, lo que fortaleció la eficiencia de los sistemas electrónicos de la Subsecretaría de Egresos.

En materia de transparencia, el SICP y el SIAFF han contribuido, en relación con el presupuesto modificado y el ejercicio del gasto, a facilitar a las dependencias y entidades la consulta de la información correspondiente al presupuesto original, modificado, comprometido, ejercido y por ejercer, con la certeza de que es información con alto grado de confiabilidad y seguridad, para fortalecer la toma de decisiones.

En términos del control y el seguimiento del gasto público, los avances mostrados por los sistemas electrónicos de la Subsecretaría de Egresos simplificaron la obtención de información, así como el registro y autorización de adecuaciones presupuestarias internas y externas, y redujeron los tiempos de respuesta de los trámites presupuestarios.

4.2.5. Reforma al marco jurídico presupuestario

En el marco de los objetivos rectores y estrategias establecidos en el PND, durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2002 y el 31 de agosto de 2003, se han llevado a cabo reformas al marco jurídico presupuestario y se han emitido disposiciones administrativas de carácter general, con el objeto de promover la transparencia en el uso de los recursos públicos, así como su aplicación eficiente y eficaz.

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 12 y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha realizado las acciones que a continuación se detallan, en relación con la reforma al marco jurídico presupuestario:

- El día 5 de noviembre de 2002, el Ejecutivo Federal sometió a la consideración de la H. Cámara de Diputados el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. En el proyecto de Decreto aprobatorio se incluyeron diversas disposiciones para promover una aplicación de los recursos públicos bajo criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y resultados.
- En tal sentido, se establecieron mecanismos orientados a la consecución de objetivos prioritarios, como la desregulación del ejercicio del gasto; el impulso a la transparencia en el ejercicio presupuestario, mediante la fiscalización en entidades federativas y municipios; y la estabilidad de las finanzas públicas, a través del establecimiento de una meta de déficit público presupuestario.

- También se establecieron medidas relacionadas con el control del balance primario de las entidades paraestatales; ajustes al gasto en caso de disminución de ingresos e ingresos excedentes; disminución del gasto en servicios personales a través del Programa de Separación Voluntaria; y la redefinición de las políticas públicas en los programas sociales del Gobierno Federal.
- Asimismo, se hizo obligatorio el dictamen de un experto independiente respecto de los nuevos programas y proyectos de inversión en infraestructura de hidrocarburos, eléctrica, de transporte e hidráulica, cuyo costo exceda de 30 millones de pesos, así como de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) que se incorporen al PEF.

Después de un proceso intenso de análisis y discusión al interior de la Cámara de Diputados, así como entre los legisladores y los representantes del Gobierno Federal, el referido Decreto fue aprobado en tiempo y forma, el 15 de diciembre de 2002.

En el marco de las actividades encaminadas a fortalecer el marco jurídico presupuestario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y los ejecutores de gasto de las dependencias y entidades de la APF, llevó a cabo durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2002 y el 31 de agosto de 2003, un esfuerzo coordinado para reformar las disposiciones administrativas que regulan el ejercicio del gasto público federal.

En este contexto, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del nuevo Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, se realizó un esfuerzo orientado a la desregulación de la normatividad presupuestaria, mediante la flexibilización del ejercicio del gasto público y la adecuación y depuración de su contenido, en virtud de la eliminación de disposiciones previstas en otros instrumentos normativos e inclusión de disposiciones del Decreto del PEF para el Ejercicio Fiscal 2002, a fin de proveer los bienes y servicios públicos a la sociedad de manera más eficiente y oportuna. Asimismo, el nuevo Manual se actualizó y simplificó aún más, con el objeto de disminuir costos y tiempos en el ejercicio del presupuesto de dependencias y entidades de la APF.

4.2.6. Evaluación de la gestión pública

La transparencia que se debe tener en la información pública y la rendición de cuentas claras al H. Congreso de la Unión y a la sociedad, constituyen pilares básicos en los que se apuntala la confianza en las instituciones. Por ello, es necesario e indispensable fortalecer la capacidad para evaluar los resultados de la gestión pública, a través de los diversos informes que se presentan a los demás Poderes Públicos y a la ciudadanía en general, en cumplimiento de las disposiciones legales que obligan al Ejecutivo Federal a esta práctica de naturaleza republicana y democrática.

En este sentido, una de las preocupaciones más significativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -SHCP- es modernizar continuamente los informes evaluatorios que sobre la gestión pública se rinden con una mayor calidad, sencillez y objetividad para hacerlos asequibles a un mayor número de usuarios y ampliar su difusión a través de los medios idóneos.

Al respecto, dentro de los resultados más significativos en este ámbito, destacan la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y 8° de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. El documento, se integró por un Tomo de Resultados Generales impreso y un Banco de Información.

El Tomo de Resultados Generales se conformó por un apartado analítico y dos estadísticos. Al interior del primero, se modificó el orden de presentación y desarrollo de los temas, a efecto de adecuarlos a la estructura de la Exposición de Motivos del PEF de 2002, para facilitar su revisión y fiscalización a la Honorable Cámara de Diputados del Poder Legislativo.

En congruencia con lo anterior, se reemplazó el capítulo denominado Orientación Funcional del Gasto por el de Análisis de los Alcances de las Políticas Públicas. De igual forma, se reubicaron algunos capítulos y se incorporaron otros, como el relativo a Transparencia y Calidad de la Gestión Pública. En los apartados cuantitativos destacan los cambios efectuados al Estado de Ingresos Presupuestarios, con el propósito de incluir la información sobre los impuestos Sustitutivo de Crédito al Salario, y a la Venta de Bienes y Servicios Suntuarios. El Apéndice estadístico se mantuvo sin cambios.

Por su parte, en el Banco de Información destaca la inclusión de los estados presupuestarios y programáticos del Ramo 37.- Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y la sustitución de la denominación Entes Públicos Federales por Ramos Autónomos, para referirse a los poderes Legislativo y Judicial, al Instituto Federal Electoral y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En cuanto a la información presupuestaria de las entidades de control presupuestario directo, se modificó la presentación de los flujos de efectivo, a fin de mostrar los rubros de pensiones y jubilaciones, y pagos relativos a PIDIREGAS.

Al interior de la información programática, los formatos se adecuaron para reflejar los cambios en la estructura de la clave presupuestaria, a saber: -AR- Prioridad, -OR- Objetivo Rector, -E- Estrategia, y -PR- Programa Regional, así como -PP- Proyectos y Procesos. En los textos analíticos, destaca la eliminación del apartado de Principales Resultados y las referencias al comportamiento presupuestario de cada una de las funciones, subfunciones y programas sectoriales y especiales, así como la reubicación del análisis del gasto por origen de los recursos.

Con relación a la atribución de la SHCP de emitir la normatividad contable, se revisó la técnica que da sustento a la contabilidad patrimonial que aplica actualmente el Gobierno Federal, así como a los mecanismos de su instrumentación, dando como resultado la actualización del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental; la emisión de normas contables, metodologías y procedimientos; y la autorización oportuna de libros contables, catálogos de cuentas, sistemas de registro y bajas de archivos contables.

Destaca el hecho de que se analizaron las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP's) y su grado de aplicación en México. Lo anterior, contribuyó a dar mayor fluidez a las tareas de contabilidad de los Poderes, entes públicos, dependencias y entidades que conforman el Sector Público Federal, reflejándose en un mayor conocimiento y mejor control de los recursos presupuestarios y de los resultados de finanzas públicas.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en agosto de 2003 se entregó a la Auditoría Superior de la Federación el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer semestre de este ejercicio fiscal. En su elaboración se consideraron las modificaciones efectuadas a la Ley de Ingresos y los cambios realizados en el PEF de 2003. Consecuentemente, el informe incluyó los nuevos Ramos: 38.-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y 39.- Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como los movimientos en la clave presupuestaria.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 64, fracción XIII del Reglamento Interior de la SHCP, se presentó el Registro Único de Transferencias 2001, a fin de analizar el impacto de los

recursos que el Gobierno Federal transfiere al resto de los sectores de la economía, a través de cuatro vías: ingreso, gasto, financiera y precios y tarifas. Por otra parte, se actualizaron las Series Estadísticas de Finanzas Públicas, mismas que se sustentan en los registros del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, lo que les da un sólido respaldo técnico y alto grado de confiabilidad.

Por otra parte, con el fin de fomentar la actualización de los sistemas contables y difundir sus avances técnicos en las administraciones públicas del país y sectores de la sociedad interesados, se prosiguió con la edición y distribución del “Boletín Técnico de Contabilidad Gubernamental”, concluyéndose los ejemplares décimo quinto y décimo sexto.

Con relación al Programa de Modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública en los Estados, se continuó trabajando con las entidades federativas para apoyarlas en la modernización de sus esquemas contables y cuentas públicas, con el objetivo de compatibilizarlos con los del Gobierno Federal. Al respecto, se lograron avances importantes en el nivel de armonización de Oaxaca y Guanajuato y, con la misma finalidad, se brinda especial asistencia a los estados de Quintana Roo, Jalisco, Michoacán, Yucatán, Durango, Zacatecas, Tamaulipas, Baja California, Campeche, Tabasco y Aguascalientes.

En el marco del Grupo Técnico de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales se efectuaron cuatro reuniones zonales, con la participación de representantes de casi todos los gobiernos de las entidades federativas. En dichos eventos se distribuyeron y analizaron propuestas de modelos del esquema contable, cuenta pública estatal, catálogo de cuentas y material normativo, elaborados por esta Secretaría, en apoyo a sus proyectos de estandarización de contabilidades e informes financieros. En otro orden de actividades se concluyó la integración de las Estadísticas del Ingreso y Gasto Público Federal por Entidad Federativa 1993-2002.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se participó de manera coordinada con la Presidencia de la República en la integración del Tercer Informe de Gobierno del Jefe del Ejecutivo Federal, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2002 al 31 de agosto de 2003. El informe se integró por un mensaje del Presidente de la República a la nación, un Informe Escrito, un Anexo Estadístico y un Resumen Ejecutivo.

El Informe Escrito se estructuró con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en los temas siguientes: Desarrollo Humano y Social; Crecimiento con Calidad; Seguridad, Orden y Respeto; y Buen Gobierno. En ellos se detallan las acciones, políticas y estrategias utilizadas para alcanzar los objetivos y metas que se definieron en el marco de la planeación.

En el Anexo Estadístico destaca la especificación de vínculos al sitio Web en que es posible obtener la actualización de las series estadísticas históricas, a fin de facilitar la navegación de los usuarios que consulten los datos a través de Internet.

Para dar cumplimiento al artículo 6º de la Ley de Planeación, en marzo de 2003 se integró el Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND), el cual se entregó a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores. En dicho informe se evalúan las acciones realizadas y los resultados alcanzados en el segundo año de gobierno, con la aplicación de las políticas, estrategias y programas del Plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que de él se derivan.

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, se elaboraron y entregaron en tiempo y forma al H. Congreso

los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cabe mencionar que, a efecto de propiciar una mayor difusión de los avances y resultados de la política económica, dichos informes se preparan en impresos y en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el periodo de análisis, y a efecto de cumplir con las disposiciones enmarcadas en el Artículo 93 Constitucional y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se elaboró el presente Informe de Labores que el titular del Ramo presenta al H. Congreso para dar cuenta del estado que guarda el Ramo de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, es importante mencionar que al inicio de la presente Administración, se renovó también la publicación mensual *El Gobierno Mexicano*, que se refiere a la crónica de las actividades que diariamente realiza el C. Presidente de la República para el desempeño de las atribuciones que le confiere la ley. A la fecha se han editado hasta el ejemplar número 25 y los índices anuales correspondientes a diciembre de 2000 - noviembre de 2001, y diciembre de 2001 - noviembre de 2002; asimismo, se cuenta con avances hasta el número 32 del mes de julio de 2003.

4.3. Política de Deuda Pública

Durante el periodo entre el 1 de septiembre de 2002 y el 30 de junio de 2003, la disciplina mostrada en el manejo de las finanzas públicas permitió alcanzar resultados positivos en materia de deuda pública, entre los que destacan los siguientes:

En el tema de política de deuda externa, el Gobierno Federal anunció la inclusión de Cláusulas de Acción Colectiva en la emisión de un bono global. Estas cláusulas constituyen un mecanismo que facilita el proceso de renegociación de los términos de la deuda externa en el remoto caso en que esto sea necesario, buscando proteger los intereses tanto del emisor como de los acreedores. Con esta acción México es el primer emisor soberano en incluir Cláusulas de Acción Colectiva, sentando con esto un importante precedente en los mercados internacionales de capital y contribuyendo así al fortalecimiento de los mecanismos de solución de controversias entre los emisores soberanos e inversionistas.

En materia de deuda interna las acciones realizadas buscan que se incremente la proporción de endeudamiento interno contratado a través de títulos de largo plazo y tasa nominal fija, lo cual permitirá reducir la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos en las tasas de interés domésticas, consolidar y extender la curva de rendimiento de títulos gubernamentales en el mercado nacional e impulsar el desarrollo del mercado de deuda privada en el país, estableciendo elementos de referencia para sus transacciones.

Deuda externa

Al igual que en los dos ejercicios fiscales anteriores, el Programa Económico para 2003 planteó al H. Congreso de la Unión un techo de endeudamiento externo neto de cero para el sector público. En congruencia con lo anterior las acciones se concentraron en el refinanciamiento de los pasivos del sector público, con el objeto de mejorar, de acuerdo a las condiciones de los mercados financieros internacionales, su perfil y costo.

Por lo anterior, durante el periodo que comprende el presente informe, el Gobierno Federal aprovechó las condiciones favorables que prevalecieron en los mercados internacionales para nuestro país y logró realizar colocaciones de bonos con costos de financiamiento más bajos que en años anteriores. En todas las emisiones realizadas se observó gran demanda por el papel de deuda mexicana, superando el monto ofrecido, y una mayor participación de los inversionistas que prefieren invertir en deuda con grado de inversión.

Desembolsos

Entre el 1 de septiembre de 2002 y el 30 de junio de 2003, el sector público captó recursos externos por un total de 21 294.8 millones de dólares, de las siguientes fuentes de financiamiento: mercados internacionales de capitales, 9 223.2 millones de dólares; créditos directos, 2 746.7 millones de dólares; líneas de crédito bilaterales, 2 676.8 millones de dólares; créditos de Organismos Financieros Internacionales, 2 343.4 millones de dólares; programas de papel comercial, 1 907.7 millones de dólares; financiamientos de deuda ligados a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, 1 599.8 millones de dólares; y créditos sindicados, 797.2 millones de dólares.

- Los mercados internacionales de capital representaron la fuente de financiamiento más significativa en la obtención de recursos externos, siendo el Gobierno Federal el emisor de las siguientes operaciones:
- En septiembre de 2002, el Gobierno Federal emitió un Bono Global por 1 750 millones de dólares a un plazo de 20 años. El éxito de esta transacción resaltó por haberse efectuado en un entorno de alta volatilidad en los mercados internacionales y por las dificultades que enfrentaron otros países latinoamericanos para acceder a dichos mercados.
- En diciembre de 2002, el Gobierno Federal realizó una colocación de bonos por 750 millones de dólares. Esta colocación se llevó a cabo a través de una reapertura del Bono Global a 30 años emitido en los mercados internacionales el mes de agosto de 2001.
- En enero de 2003, el Gobierno Federal efectuó una colocación de bonos en los mercados financieros internacionales por un monto de 2 mil millones de dólares.
- En marzo de 2003, el Gobierno Federal emitió un Bono Global por 1 mil millones de dólares a un plazo de 12 años. Este bono incluyó Cláusulas de Acción Colectiva (CAC), sentando con esto un importante precedente en los mercados internacionales de capital y contribuyendo así al fortalecimiento de los mecanismos de solución de controversias entre los emisores soberanos y los inversionistas.
- En abril de 2003, el Gobierno Federal llevó a cabo la emisión en los mercados internacionales de dos Bonos Globales con vencimientos de 5.5 y 30 años, por montos de 1 500 millones de dólares y 1 mil millones de dólares, respectivamente.
- En junio de 2003, el Gobierno Federal llevó a cabo la emisión en los mercados internacionales de un Bono Global con un plazo de 10 años, por un monto de 750 millones de euros. Esta emisión, al igual que las emisiones realizadas tanto en marzo como en abril de 2003, incluye en su documentación Cláusulas de Acción Colectiva (CAC).

*Emisiones de Bonos en los Mercados Internacionales
Septiembre-2002 a Junio-2003*

Emisor	Fecha	Monto (Equivalente en millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
Total		9 223.2		
Gobierno Federal		8 856.7		
	Septiembre-24-2002	1 750.0	20	8.0
	Diciembre-19-2002	750.0	29	8.3
	Enero-16-2003	2 000.0	10	6.375
	Marzo-03-2003	1 000.0	12	6.625
	Abril-11-2003	1 000.0	30	7.5
	Abril-11-2003	1 500.0	5.5	4.625
	Junio-10-2003	856.7	10	5.375
C.F.E.	Septiembre-18-2002	269.5	30	3.83
Bancomext	Diciembre-10-2002	97.0	3	11.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por su parte, en septiembre de 2002 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) emitió un bono por 32 mil millones de yenes japoneses, equivalentes a 269.5 millones de dólares americanos. Los recursos obtenidos fueron canalizados a programas de inversión de la entidad.
- El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), en diciembre de 2002 colocó un Euro Bono por 1 mil millones de pesos mexicanos (97 millones de dólares americanos). El destino de estos recursos fue para fomentar el comercio exterior.

Asimismo, en este periodo el Gobierno Federal realizó diversas acciones de administración de pasivos en los mercados internacionales de capital que permitieron lograr ahorros significativos a valor presente en el servicio de la deuda, así como la recuperación de los recursos provenientes de las garantías en depósito asociadas a los mismos. Estas operaciones son parte de la estrategia de manejo de pasivos del Gobierno Federal para reducir el costo de su deuda y mejorar las condiciones de financiamiento.

- Con parte de los recursos obtenidos de las emisiones realizadas en los primeros meses del presente año, se concluyó en abril con el proceso de cancelación de Bonos Brady Par denominados en dólares por un monto de 502 millones de dólares.
- En el mes de mayo, las autoridades financieras concluyeron la operación de opción de pago anticipado de las series A y B de Bonos Brady Par denominados en dólares americanos, por un monto de 3 839 millones de dólares. Los recursos de esta operación provinieron de la liquidez acumulada por el Gobierno Federal en operaciones de financiamiento anteriores y de la línea de crédito a un año por 2 mil millones de dólares contratada en abril.
- En junio, se anunció que a través del ejercicio de la opción de pago anticipado se realizará la amortización de las series de Bonos Brady Par denominados en liras italianas, marcos alemanes, florines holandeses y francos suizos, por un monto equivalente en dólares de aproximadamente 1 284.3 millones. Cabe mencionar que el Gobierno Federal tiene el derecho de amortizar anticipadamente los Bonos Brady, siempre y cuando esta intención sea anunciada a los tenedores de estos títulos con al menos 30 días de anticipación. Esta operación concluyó el pasado 28 de

julio, completando la liquidación total de los Bonos Brady de un monto emitido originalmente por 35 858.5 millones de dólares.

- Por otra parte, se llevaron a cabo diversas operaciones con los siguientes Organismos Financieros Internacionales (OFIS):
 - En el periodo entre septiembre 2002 y junio de 2003, el Directorio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) aprobó la contratación de un préstamo por 505.1 millones de dólares que se destinarán, a la ejecución de proyectos en materia rural en nuestro país.
 - Por otro lado, en el mismo periodo, se aprobó por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la contratación de un financiamiento por 210 millones de dólares para un programa de apoyos a la educación comunitaria.
 - Por lo que se refiere a los desembolsos realizados de los créditos contratados con los OFIS, entre el 1 de septiembre de 2002 y el 30 de junio de 2003, los mismos ascendieron a 2 343.4 millones de dólares, de los cuales 1 186.1 millones de dólares provinieron del BIRF y 1 157.3 millones de dólares del BID. Los recursos se canalizaron a proyectos de los sectores, financiero, laboral, educativo, agrícola, salud, transporte, vivienda, medio ambiente y al fortalecimiento de estados y municipios.
- Adicionalmente, se realizaron desembolsos al amparo de líneas de crédito bilaterales con instituciones bancarias internacionales entre septiembre de 2002 y junio de 2003 por un total de 2 676.8 millones de dólares, de los cuales 2 208.7 millones de dólares corresponden a líneas de crédito a corto plazo utilizadas por PEMEX y BANCOMEXT; y 468.1 millones de dólares a líneas contratadas a largo plazo captadas principalmente por BANCOMEXT, PEMEX y CFE. Estos créditos se orientaron a la importación de bienes intermedios y de capital.

Amortizaciones

En cuanto a las amortizaciones y pagos anticipados de capital efectuados durante el periodo que se reporta, estos ascendieron a un monto total de 20 668.4 millones de dólares, de los cuales 13 897.4 millones de dólares correspondieron a financiamientos contratados a largo plazo, y 6 771 millones de dólares fueron de líneas de crédito pactadas a corto plazo, que en su mayoría pertenecen a líneas de crédito con carácter revolvente.

- Del total de las amortizaciones y pagos anticipados realizados entre los meses de septiembre de 2002 y junio de 2003, correspondieron 7 832.6 millones de dólares al pago de colocaciones públicas; 4 019.7 millones de dólares a créditos bilaterales; 2 301.3 millones de dólares a la banca comercial; 2 145.8 millones de dólares a programas de papel comercial; 1 769.3 millones de dólares de créditos a través de OFIS; 1 335.3 millones de dólares al pago de pasivos asociados a proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo; 1 043.0 millones de dólares a sindicatos; y 221.4 millones de dólares se relacionan con otros conceptos.

Deuda interna

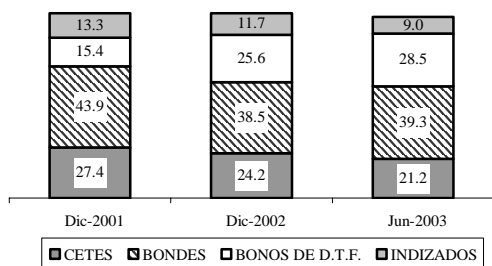
La política de deuda interna está dirigida a prever que el déficit del Gobierno Federal proyectado para 2003, sea cubierto en su totalidad a través de recursos provenientes de fuentes internas, tal y como fue previsto para el anterior ejercicio fiscal.

De esta forma, la estrategia de financiamiento del sector público para 2003 busca aprovechar el dinamismo esperado en la demanda por títulos gubernamentales por parte de inversionistas institucionales, originado, principalmente, por los niveles significativos de ahorro financiero asociado a los activos de las cuentas de ahorro para el retiro, la disminución de las expectativas de inflación y las perspectivas favorables de la economía para el mediano plazo.

Sobre el particular, sobresale la instrumentación de las siguientes acciones:

- Se prosiguió con la política de informar anticipadamente al público inversionista el esquema trimestral de colocación de títulos gubernamentales, indicando montos mínimos a emitirse de forma regular, junto con un monto máximo a subastar cada trimestre. Este sistema ha demostrado ser eficiente, en tanto que brinda certidumbre a los participantes del mercado con relación a la oferta de valores gubernamentales, y permite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adecuar la composición de la oferta de títulos a las condiciones del mercado. Al respecto, se anunciaron las siguientes medidas:
 - En el esquema de subasta para el cuarto trimestre de 2002 se anunció la reducción del monto mínimo a subastar de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija a un plazo de tres y cinco años en 100 y 200 millones de pesos, respectivamente. Dicho ajuste refleja el hecho de que la mayor parte del financiamiento obtenido se logró captar en los primeros tres trimestres del año.
 - Para el primer trimestre de 2003 destacó la reducción en los montos mínimos a subastar de Cetes a 28 días y el incremento de los montos mínimos de los Bonos a Tasa Fija en todos sus plazos, así como el monto mínimo de los Bondes con cupón revisable cada 6 meses.
 - Para el segundo trimestre de 2003 se anunció que se mantenían sin cambio los montos mínimos y frecuencia de las colocaciones anunciadas en el primer trimestre de 2003.
 - En el programa de subasta para el tercer trimestre de 2003 destaca la reducción en 200 millones de pesos en el monto mínimo a subastar de Cetes a 28 días y el incremento en esa misma cantidad en los Cetes a 91 días. El aumento en 150 millones de pesos en los montos mínimos a subastar de los Bonos a Tasa Fija en los plazos de 7 y 10 años. Un incremento en el monto mínimo a subastar de los Udibonos en 50 millones de Udis.
- Se avanzó en la reducción de la participación de los instrumentos a tasa flotante dentro de la composición total de la deuda interna, al tiempo que se incrementó la de los títulos de tasa fija a largo plazo. De esta forma, se buscan, entre otros objetivos, cumplir con el establecimiento de una curva de tasas de interés libre de riesgo crediticio, fomentar el desarrollo de un mercado de deuda privada de largo plazo, mejorar el perfil de vencimiento de valores gubernamentales y reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios temporales en tasas de interés.
- Se dio continuidad a las acciones tendientes a incrementar la liquidez de los títulos gubernamentales en el mercado secundario, tales como la reapertura de las emisiones de ciertos instrumentos en colocación primaria, la operación de los Formadores de Mercado y el cambio de horario de la subasta primaria. En cuanto a esta última medida, es importante destacar que a partir

Composición por tipo de Instrumento de Valores Gubernamentales, 2001-2003 (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

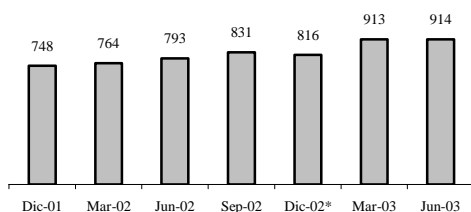
del mes de agosto de 2002, los resultados de la subasta se dan a conocer en un horario en el que el mercado de dinero todavía se encuentra en operación, lo que se apega a las mejores prácticas internacionales y reduce los riesgos de mercado en los que incurren los participantes, logrando así que el proceso de colocación funcione de manera más eficiente.

Respecto a la tenencia de valores gubernamentales en poder de residentes en el extranjero significó un saldo de 19 475.9 millones de pesos al finalizar el mes de junio, lo que representa 2.2 por ciento del total de los valores gubernamentales en circulación. Dicha tenencia estuvo concentrada principalmente en Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija y CETES con 79 y 19.9 por ciento, respectivamente.

El aumento de la emisión regular de títulos a tasa nominal fija a plazos de tres, cinco, siete y 10 años y la eliminación de la colocación de BONDES a tres años, permitió incrementar de forma importante el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna del Gobierno Federal, al pasar de 811 días al cierre de agosto de 2002 a 914 días para la última semana del mes de junio de 2003.

Al cierre de junio de 2003, los valores gubernamentales representaron 92.7 por ciento del saldo de la deuda interna bruta. Su composición reflejó la siguiente tendencia: los BONDES, 39.3 por ciento del total de los papeles gubernamentales; los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija, 28.5 por ciento; los CETES, 23.2 por ciento, y los UDIBONOS, 9.0 por ciento. En agosto 2002 la estructura fue: 41.3 por ciento de BONDES, 25.0 por ciento de CETES, 21.8 por ciento de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija, y 11.9 por ciento de UDIBONOS. Las modificaciones registradas en tal estructura fueron resultado de la estrategia de colocación adoptada, observándose una disminución importante en la participación de instrumentos a tasa flotante, lo cual implicó un incremento en favor de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija.

Plazo Promedio Ponderado de la Deuda Interna, 2001-2003 (Días registrados al cierre del periodo)



* Incluye valores gubernamentales y los créditos bancarios que se contrataron en el cuarto trimestre de 2002.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Saldos de la deuda pública

- Al concluir junio de 2003 el saldo de la deuda pública externa bruta⁵ ascendió a 80 084.2 millones de dólares, monto mayor en 1 266.1 millones de dólares respecto al registrado a finales de 2002.

— Este incremento en el saldo de la deuda externa bruta fue resultado de un endeudamiento externo neto de 99.7 millones de dólares, ajustes contables al alza por 1 166.4 millones de dólares, que

⁵ Incluye todas las obligaciones financieras frente al exterior del Gobierno Federal, de las entidades no financieras bajo control presupuestario directo e indirecto y de la banca de desarrollo.

reflejaron principalmente, la depreciación del dólar estadounidense respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y el registro de los pasivos asociados a los Proyectos de Infraestructura productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

- La deuda pública externa neta⁶ se estableció en 77 005.5 millones de dólares en junio de 2003, monto superior en 1 070.7 millones de dólares al observado al 31 de diciembre de 2002.
- Al finalizar junio de 2003, el saldo de la deuda interna bruta del Gobierno Federal⁷ fue de 922 555.7 millones de pesos, cifra mayor en 15 148 millones de pesos al de diciembre de 2002, como resultado de un endeudamiento interno neto de 12 784.6 millones de pesos y de ajustes contables al alza por 2 363.4 millones de pesos, derivados del efecto de la inflación sobre los pasivos indizados a esta variable.
- La deuda pública interna neta del Gobierno Federal⁸ registró un saldo de 796 170.1 millones de pesos, monto inferior en 25 102.1 millones de pesos al observado en diciembre de 2002. La disminución en el saldo se obtuvo, preponderantemente por la liquidación que realizó el Gobierno Federal, de los créditos que contrató con nacional Financiera, S.N.C. y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., por un monto global de 48 878 millones de pesos para atender los requerimientos vinculados con la disolución y proceso de liquidación de las sociedades nacionales de crédito que integran el Sistema Banrural, así como para construir y complementar el patrimonio inicial de la Financiera Rural.
- Al término del primer semestre de 2003, la deuda pública neta comparada con el PIB representó el 24.4 por ciento, porcentaje idéntico al registrado al 31 de diciembre de 2002.

Programa de Rescate Carretero

La continuidad de la estrategia de administración de pasivos aplicada al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha permitido el oportuno cumplimiento de sus obligaciones financieras derivadas del rescate de autopistas de cuota sin la utilización de recursos fiscales, así como mantener las autopistas en condiciones operativas óptimas.

Algunas de estas estrategias han consistido en refinanciar pasivos contratados originalmente a tasa nominal y plazos de hasta 15 años, con instrumentos denominados en UDIs a tasa real fija a plazos de hasta 30 años. Además, en diciembre de 2002 se realizó el intercambio de las emisiones de Pagarés de Indemnización Carretera (PIC's) series 712U, 991U, 011U y 012U por Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBIC's) series 1, 2, 3 y 4, con la finalidad de permitir a los tenedores de estos títulos negociar los cupones por separado, sin modificar los términos y condiciones de los títulos.

Por último, se informa que el FARAC recibió en octubre de 2002 la concesión de las autopistas México-Querétaro y México-Puebla, y en diciembre de 2002 la concesión del tramo carretero Querétaro-Irapuato por parte del Gobierno Federal, cubriéndose en el ejercicio 2002 el pago correspondiente por concepto de aprovechamiento de las tres autopistas mencionadas. Lo anterior,

⁶ Se obtiene de descontar al nivel bruto los activos financieros externos del Gobierno Federal asociados fundamentalmente a las garantías de los Bonos Brady.

⁷ Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos de la Banca.

⁸ Se obtiene de deducir del saldo bruto el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

permitirá mejorar su condición financiera en el mediano y largo plazo, sin poner en riesgo la viabilidad de pago de los compromisos objeto del Fideicomiso y continuar refinanciando sus pasivos a un plazo más acorde con la generación de flujo de los tramos carreteros.

Al cierre de junio de 2003, los pasivos del FARAC ascendieron a 150 755 millones de pesos.

Amortización y pago de intereses derivados de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, también conocidos como de inversión financiada, son proyectos de inversión con registro presupuestario diferido en el tiempo, conforme a los artículos 18 de la Ley General de Deuda Pública y 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

- Durante el periodo comprendido de septiembre de 2002 a junio de 2003, las amortizaciones y el pago de intereses derivados de la inversión financiada ascendieron a 1 335.3 y 703.9 millones de dólares, respectivamente.

4.4. Política financiera y crediticia

En congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), las políticas financiera y crediticia se orientaron a fortalecer el ahorro interno y a promover una canalización más eficiente del mismo a través del sistema financiero, con el objeto de que los recursos se destinen a los proyectos de inversión más productivos. En este marco, la presente administración continuó promoviendo una reforma integral del sistema financiero nacional, buscando así convertirlo en un instrumento promotor del ahorro y la inversión productiva.

Durante gran parte del periodo septiembre de 2002 - junio de 2003, la economía mexicana enfrentó un escenario caracterizado por incertidumbre en la economía global ante el conflicto en Medio Oriente. Sin embargo, dicha incertidumbre disminuyó sensiblemente durante el segundo trimestre del año, reduciendo con ello la volatilidad de los mercados financieros internacionales y, en particular, de los precios en el mercado mundial de energéticos. En este contexto, la disciplina fiscal y la conducción prudente de la política monetaria tuvieron como resultado la evolución favorable en las tasas de interés, el tipo de cambio y el riesgo país durante el segundo trimestre de 2003, factores que coadyuvaron a que se presentara un desempeño positivo en los indicadores monetarios y crediticios.

Así, el ahorro financiero, definido como la diferencia entre el agregado monetario M4a y los billetes y monedas en poder del público, registró un incremento real anual de 5.5 por ciento en junio de 2003, expansión que permite continuar con la profundización del sistema financiero como proporción del tamaño de la economía.

El dinamismo del ahorro financiero al cierre de junio del presente año fue propiciado, principalmente, por el aumento registrado por los valores emitidos por entidades privadas, así como los emitidos por el IPAB y por la importante expansión de los fondos de ahorro para el retiro (excluyendo Siefores). Dichos conceptos presentaron incrementos reales anuales de 32.0, 27.4 y 5.8 por ciento, respectivamente. Por su parte, los valores emitidos por Banxico registraron una contracción real anual

de 6.5 por ciento en junio. Cabe mencionar que dichas emisiones han registrado variaciones porcentuales reales anuales negativas durante todo el presente año.

El sistema de pensiones contribuyó de manera sustancial al aumento del ahorro interno. El saldo de ahorro financiero administrado por las Siefores ascendió al cierre de junio a 362.4 miles de millones de pesos, 26.0 por ciento superior en términos reales al observado en el mismo periodo del año anterior. De esta forma, el ahorro canalizado a través de las Siefores representó 11.3 por ciento del saldo total de ahorro financiero, proporción superior en 1.3 puntos porcentuales a la registrada en septiembre de 2002. En cuanto a la distribución de los recursos administrados por las Siefores, el 86.3 por ciento se canalizó a la adquisición de valores del Gobierno Federal, del IPAB y del Banco de México (BREMS), mientras que el restante 13.7 por ciento se destinó a la compra de valores privados. Cabe señalar que la proporción de recursos administrados por las Siefores dirigida hacia valores privados fue mayor en 0.61 puntos porcentuales a la registrada a septiembre de 2002 (13.07 por ciento).

El financiamiento de la banca comercial al sector privado no bancario mantuvo su tendencia descendente en términos reales durante el periodo de septiembre de 2002 a junio de 2003, lo que manifiesta, en gran medida, el menor saldo asociado a los diversos programas de reestructura. El financiamiento otorgado por la banca comercial al sector privado no bancario se ubicó en 927.9 miles de millones de pesos al cierre de junio, 4.1 por ciento inferior en términos reales al saldo registrado en el mismo periodo de 2002. Sin embargo, ajustando por los 384.7 miles de millones de pesos que corresponden a programas relacionados con títulos resultantes de la cesión de cartera al IPAB-Fobaproa así como a valores asociados a la transferencia de cartera denominada en UDIs a los fideicomisos de reestructura, el financiamiento directo ascendió al cierre de junio de 2003 a 543.3 mil millones de pesos, monto superior en términos reales en 6.4 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

En cuanto a su composición, el financiamiento otorgado a las empresas y particulares representó el 67.4 por ciento del financiamiento directo, 1.6 puntos porcentuales por debajo de su participación en septiembre del año anterior. Asimismo, el financiamiento canalizado a los sectores de consumo y vivienda representó 16.7 y 10.4 por ciento, del financiamiento directo, respectivamente, mientras que el restante 5.5 por ciento fue destinado a otros intermediarios financieros.

La cartera de crédito vigente de la banca comercial, la cual excluye la cartera asociada a los programas de apoyo a deudores y de saneamiento bancario y, por tanto, refleja de forma más cercana el otorgamiento de nuevos créditos, ascendió al mes de junio a 464.4 miles de millones de pesos, lo que representa un incremento real anual de 11.2 por ciento en junio. Dicho resultado implica que este indicador ha aumentado en términos reales de manera consecutiva durante los últimos doce meses. Con respecto a la clasificación a la cartera vigente por destino, destaca el dinamismo mostrado por el crédito al consumo, el cual presentó un crecimiento real anual de 34.3 por ciento en junio. Asimismo, el crédito canalizado a empresas y personas físicas, concepto que constituye el 65.4 por ciento de la cartera, mostró en junio el noveno mes de crecimiento de manera consecutiva al crecer a una tasa real anual de 9.2 puntos porcentuales.

4.5. Política cambiaria

El régimen cambiario de libre flotación adoptado desde 1995 ha mostrado su eficacia para atenuar los efectos causados por perturbaciones tanto de carácter interno como externo. La conducción de la

política cambiaria, que es determinada por la Comisión de Cambios, se lleva a cabo en un entorno en el cual el tipo de cambio se determina libremente en los mercados financieros.

Durante los últimos cuatro meses de 2002 el tipo de cambio mostró una tendencia hacia la depreciación, alcanzando al cierre de diciembre una cotización de 10.3950 pesos por dólar, y acumulando con respecto al cierre de 2001 una depreciación de 13.5 por ciento.

La trayectoria que mostró el tipo de cambio de septiembre a diciembre reflejó la volatilidad registrada por el dólar frente al euro, ante la debilidad experimentada por la economía de Estados Unidos, y los diversos problemas financieros de algunos países de América Latina. Particularmente, los mercados financieros de Argentina mostraron una fuerte inestabilidad en 2002, mientras que en Brasil se registró una fuerte depreciación de la moneda.

La tendencia mostrada por la paridad continuó prevaleciendo durante los primeros dos meses de 2003. El 5 de marzo el dólar spot a la venta llegó a registrar un nivel máximo en el año de 11.22 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación de 7.94 por ciento con respecto al cierre de 2002. Dicho comportamiento estuvo determinado principalmente por factores externos, entre los que destacan los siguientes:

- La incertidumbre asociada con el conflicto bélico en Medio Oriente. El debate político a nivel internacional que antecedió el comienzo del conflicto bélico entre Estados Unidos e Irak se reflejó en un deterioro de la confianza de los inversionistas y consumidores a nivel internacional.
- El debilitamiento de algunos indicadores importantes de la economía norteamericana. La aparición de nuevos signos de debilidad de la economía de Estados Unidos y los elevados precios del petróleo registrados a nivel internacional en los primeros dos meses del año, afectaron las perspectivas de recuperación de la economía de Estados Unidos.
- El nerviosismo sobre posibles atentados terroristas. El 7 de febrero y el 17 de marzo las autoridades de seguridad estadounidenses elevaron la alarma antiterrorista a color naranja (alto riesgo de ataque terrorista), situación que incidió desfavorablemente en la evolución de los mercados financieros de ese país.

Sin embargo, a partir de la segunda semana de abril el tipo de cambio del peso frente dólar inició una tendencia hacia la apreciación, en sincronía con otras monedas latinoamericanas, particularmente el peso argentino y el real brasileño. Dichos movimientos hacia la apreciación fueron congruentes con la disminución que registró el riesgo soberano, reflejando la favorable percepción de México y otros países de la región latinoamericana por parte de los inversionistas nacionales e internacionales.

Así, el régimen cambiario de libre flotación continuó mostrando su capacidad para atenuar el impacto de fuertes perturbaciones externas sobre los mercados financieros. En este contexto, el 19 de agosto el tipo de cambio se ubicó en 10.84 pesos por dólar, nivel que representó una depreciación de 4.28 por ciento con respecto al cierre de 2002.

La estabilidad económica y la creciente confianza de los inversionistas internacionales en nuestro país han permitido que durante los últimos años las Reservas Internacionales de divisas del Banco de México se incrementen de manera significativa. Ello ha reforzado a su vez la percepción favorable de los agentes económicos sobre la solidez financiera de la economía mexicana y ha facilitado el acceso de los emisores privados y públicos a los mercados financieros internacionales en mejores condiciones. Sin embargo, el nivel alcanzado por dichas reservas se traduce también en costos financieros importantes asociados con la diferencia entre el rendimiento obtenido por dicha reserva y la tasa de interés que debía pagarse para financiar la mencionada acumulación. En este contexto, considerando

que los beneficios netos de los costos aludidos de una mayor acumulación serían cada vez menores, el 20 de marzo la Comisión de Cambios anunció la instrumentación de un mecanismo para reducir el ritmo de acumulación de reservas mediante la canalización al mercado cambiario de una fracción de los flujos de divisas que podrían potencialmente acrecentar las reservas. El mecanismo inició operaciones a partir del 2 de mayo.

4.6. Sistema financiero

Introducción

De acuerdo a los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el fortalecimiento del sistema financiero permitirá una mejor canalización del ahorro hacia los proyectos de inversión más productivos. En este sentido, las reformas instrumentadas por la actual administración se han enfocado a fortalecer el marco legal e institucional vigente, apoyar el cumplimiento de las normas prudenciales vigentes y promover la modernización y el desarrollo sustentado del sistema financiero.

Dentro de los avances en el fortalecimiento del marco regulatorio logrados en el periodo que se informa, destaca el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, entre otras, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, de la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2003. Las reformas permitirán ampliar y facilitar las garantías en el otorgamiento de créditos, así como disminuir los costos de transacción en la ejecución de dichas garantías.

La constructiva y estrecha colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo ha permitido el fortalecimiento del sistema financiero en su conjunto. El objetivo principal es llevar al sistema financiero mexicano a estándares internacionales en cuanto a su eficacia, seguridad y potencial de contribuir al desarrollo y bienestar del país.

4.6.1 Fortalecimiento del sistema financiero

La presente administración ha asumido el compromiso de colocar al sistema financiero en condiciones de impulsar el ahorro y su canalización efectiva hacia todos los sectores de la economía. De esta forma se han promovido diversas reformas al sistema financiero para lograr mayor eficiencia y transparencia en la operación de los intermediarios y mayor seguridad a los usuarios, coadyuvando con esto a la reactivación del crédito y a tener mejores prácticas de regulación prudencial.

Banca comercial

En los últimos años la transformación del sistema bancario mexicano se ha derivado del trabajo coordinado entre las autoridades financieras y al esfuerzo responsable y proactivo del Poder Legislativo, de cambios en la supervisión y regulación que convergen cada vez más hacia estándares internacionales y al grado de integración con otras economías. Paralelamente, la estabilidad

macroeconómica sustentada en una política fiscal y monetaria eficaz ha permitido que esta transformación produzca un sistema bancario sólido.

La solidez que muestra la banca comercial se refleja en la calidad del capital regulatorio bajo reglas más estrictas, así como en la calidad de los activos financieros de las instituciones. Con la finalidad de continuar con el impulso de mejora regulatoria en el sector financiero, el Gobierno Federal modificó las Reglas de Capitalización para las instituciones de banca múltiple, las cuales permiten computar como capital, instrumentos de capitalización emitidos en el extranjero —mediante la salvaguarda de la calidad del capital— con el objeto de que se canalicen esos recursos vía crédito a los sectores productivos de la economía mexicana.

El desempeño de la banca comercial es evaluado a través de diversos indicadores, como son los índices de morosidad, solvencia y capitalización, los cuales reflejan una banca sólida y bien capitalizada que le permiten retomar el papel de motor de la economía.

Indicadores Financieros de la Banca Comercial ^{1/}
(Porcentajes)

Año	Índice de cobertura 2/	Índice de morosidad 3/	Índice de Solvencia 4/	Índice de capitalización 5/
2000	115.4	5.8	-6.8	13.8
2001	123.8	5.1	-8.3	14.7
2002 6/	138.1	4.6	-10.9	15.5
2003 p/	134.3	4.6	-9.7	14.5

1/ La Información que se presenta considera los estados financieros consolidados con fideicomisos UDIS del sistema bancario, excluyendo los bancos intervenidos.

A partir de 1997 se incorporaron los nuevos principios de contabilidad C-1343.

2/ Índice de cobertura = Estimaciones preventivas / Cartera vencida.

3/ Índice de morosidad = Cartera vencida / Cartera total.

4/ Índice de solvencia = Cartera vencida neta / Capital neto.

5/ Índice de capitalización = Capital neto / Activos en riesgo.

6/ En junio de este año se integró BanCrecer y BANORTE.

p/ Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

Fuente: UBA con cifras de CNBV.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, que señala la obligación de las instituciones bancarias de implementar medidas básicas de seguridad, y en virtud del incremento y aparición de nuevos métodos de operación de delincuencia cometidos en contra de las instituciones de crédito y el público usuario en las sucursales bancarias, el 3 de octubre de 2002 se expidieron las nuevas Reglas Generales que Establecen las Medidas Básicas de Seguridad, a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, con la finalidad de establecer mecanismos y procesos que coadyuven en la prevención de actos delictivos y que permitan a las autoridades competentes contar con mejores elementos para la persecución de estos últimos.

De conformidad con las citadas Reglas Generales, esta dependencia emitió con fecha 11 de marzo del 2003 el Manual de Seguridad y Protección Tipo que comprende los aspectos fundamentales, los requisitos mínimos y las medidas básicas de seguridad que deberán implementar las instituciones de crédito.

Banca de desarrollo

• **Evaluación de las acciones realizadas para fortalecer el ahorro interno**

Durante el periodo del presente Informe, los esfuerzos del Gobierno Federal se encaminaron a la consolidación de un sistema financiero eficiente, teniendo por meta alcanzar tasas de crecimiento

económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo. Al respecto, una de las estrategias implementadas ha sido el redimensionamiento de las sociedades nacionales de crédito. De las acciones realizadas, sobresalen las recientes reformas al marco jurídico de la banca de desarrollo, con las que se busca incrementar la participación de este sector en el desarrollo regional y nacional, impulsar el ahorro popular, fortalecer las reglas de gobierno corporativo, transparentar sus operaciones a través de la rendición de cuentas y consolidar al sistema financiero de fomento como un instrumento promotor del desarrollo.

- **Mejoramiento de los canales de distribución del ahorro hacia la inversión**

Por lo que hace a la distribución del ahorro hacia la inversión, se puede señalar que se ha avanzado de manera significativa. Con la legislación expedida se pretende regular, promover y facilitar la captación de recursos y la canalización de crédito por parte de las entidades de ahorro y crédito popular hacia segmentos de la población que tradicionalmente no han tenido acceso a servicios financieros formales; ofrecer productos y servicios entre dichos intermediarios financieros, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del sector y con ello, el desarrollo económico del país.

- **Consolidación de la banca de ahorro y crédito popular**

Se ha logrado la consolidación gracias a una serie de adecuaciones que se han hecho al ordenamiento jurídico. La Ley de Ahorro y Crédito Popular en tanto marco general, ha requerido de reformas y de la expedición de reglas especializadas para su mejor aplicación. Sobre el particular se han publicado en el Diario Oficial de la Federación las siguientes disposiciones:

- Con fecha 25 de septiembre de 2002, se publicaron las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Con fecha 25 de septiembre de 2002, se publicaron las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 22 fracción XI, y 35 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Con fecha 23 de octubre de 2002, se publicaron las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por el artículo 32 primer párrafo, en relación con el 9 último párrafo, y 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicaron las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 47 y 55, apartado I, inciso b) de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Con fecha 27 de enero de 2003, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Con fecha 21 de julio de 2003, se publicaron las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

- **Modernización del sistema financiero, que permita elevar la eficiencia de la intermediación financiera**

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2002, del Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, se delinearon las acciones necesarias para obtener los recursos financieros que permitan llevar a cabo los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y afianzar la modernización del Sistema Financiero. Así, las principales

acciones se han traducido en una serie de disposiciones emitidas para complementar el marco jurídico general trazado por la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

— Se emitieron reglas generales por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para establecer los casos en que se entenderá que las entidades de ahorro y crédito popular tienen nexos patrimoniales con alguna empresa o sociedad; para señalar lo relativo a los organismos de integración y el registro que éstos deberán llevar de las entidades, federaciones afiliadas (a las que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular) o, en su caso, de otras sobre las que ejerzan funciones de supervisión auxiliar, el cual deberá proporcionarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de los medios que ésta señale en disposiciones de carácter general; para establecer criterios que permitan asignar el nivel de operaciones de cada entidad de ahorro y crédito popular, debiendo considerar, entre otros elementos, el monto de activos y pasivos de la entidad, el número de socios o clientes, el ámbito geográfico de las operaciones y la capacidad técnica y operativa de la entidad.

• **Cuantificación y evaluación de los recursos financieros otorgados**

Enero–mayo de 2003 cifras preliminares

Institución	Créditos Otorgados Enero – mayo	Variación respecto al año anterior (%)	Avance respecto al programa anual (%)	Sector	Población beneficiada
Nacional Financiera (Nafin) (1)	25 024 millones de pesos	46.4	26.8	89.5% sector privado 0% sector público 10.5% operaciones como agente financiero del Gobierno Federal	35 180 empresas, de las cuales: el 88.4% son micro y pequeñas
Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) (1)	19 920.7 millones de pesos	-30.6	23.5	73.8% sector privado 12.2% sector público 4.2% operaciones de 2º piso 9.8% garantías y seguros	911 empresas
Sector Agropecuario (Banrural, FIRA, Focir) (2)	14 906 millones de pesos	-	46.4	100% del sector privado	Se habilitaron 2 258 mil hectáreas Se adquirieron 1 321 tractores Se financiaron 84 997 cabezas de ganado
Banco Nacional de Obras Públicas (Banobras) (3)	3 534 millones de pesos	-46.5	14.9	17.6% como agente financiero del Gobierno Federal 16.7% sector público 65.7% programas institucionales	
Fideicomiso de Apoyo a la Vivienda (Fovi) (4)	197.2 millones de pesos	-93.6	14.5	100% del sector privado	608 viviendas
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) (4)	23 932.2 millones de pesos	591.7	60.8	100% del sector privado	15 015 viviendas
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército)	1 811.5 millones de pesos	16.5	43.4	91% créditos quirografarios 4.1% prestamos ABCD 3.8% tarjeta de crédito 1.1% vivienda	181 149 créditos
Banco Nacional de Servicios Financieros (Bansefi)	Captación de recursos por 195.4 millones de pesos	60.2	53.5	100% del sector privado	Incremento de 156 600 cuentas de ahorro

(1) Incluye garantías otorgadas y seguros.

(2) No incluye redescuentos con Fira

(3) Incluye operaciones con Cetes especiales de cartera redocumentada en UDI's.

(4) Las cifras de Fovi y SHF se deben leer en forma conjunta, por el desfase que presentó la puesta en marcha de las operaciones de la SHF:

• Estados de situación financiera de la instituciones financieras de fomento

Balance Condensado de Bancos
(Millones de pesos y porcentajes)

Mayo 2003	Banrural	%	Nafin	%	Bancomext	%	Banobras	%	Banjército	%	Basefi	%	SHF	%	Total	%
Activos	51,579	100.0	266,816	100.0	97,548	100.0	171,241	100.0	13,928	100.0	5,367	100.0	41,974	100.0	648,453	100.0
Disponibilidades	429	0.8	27,784	10.4	13,121	13.5	8,396	4.9	3,278	23.5	645	12.0	1,419	3.4	55,074	8.5
Inversiones en Valores	33,723	65.4	50,763	19.0	11,175	11.5	5,663	3.3	5,241	37.6	4,137	77.1	1,515	3.6	112,217	17.3
Cartera de Crédito Vigente	6,613	12.8	78,659	29.5	54,427	55.8	92,810	54.2	4,881	35.0	0	0.0	38,680	92.2	276,069	42.6
Operaciones c/ Agente Finan.	0	0.0	97,991	36.7	9,510	9.7	64,707	37.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	172,208	26.6
Cartera de Crédito Vencida	8,590	16.7	390	0.1	7,476	7.7	1,392	0.8	174	1.3	0	0.0	0	0.0	18,023	2.8
Prov. para Riesgos Crediticios	(9,578)	(18.6)	(757)	(0.3)	(6,726)	(6.9)	(4,776)	(2.8)	(125)	(0.9)	(0)	(0.0)	(712)	(1.7)	(22,675)	(3.5)
Otros	11,802	22.9	11,987	4.5	8,564	8.8	3,049	1.8	479	3.4	584	10.9	1,072	2.6	37,537	5.8
Pasivos	44,725	66.7	259,975	97.4	91,860	94.2	163,010	95.2	12,000	86.2	4,784	89.1	30,804	73.4	607,158	93.6
Captación Tradicional	9,150	17.7	111,703	41.9	49,358	50.6	69,158	40.4	11,034	79.2	4,437	82.7	15,895	37.9	270,735	41.8
Préstamos Interbancarios	10,773	20.9	145,331	54.5	40,508	41.5	89,988	52.6	223	1.6	12	0.2	14,341	34.2	301,175	46.4
Prest. como Agente Financiero	0	0.0	100,876	37.8	7,795	8.0	68,092	39.8	0	0.0	0	0.0	0	0.2	176,763	27.3
Otros	24,802	48.1	2,941	1.1	1,994	2.0	3,664	2.3	743	5.3	336	6.3	567	1.4	35,248	5.4
Capital Contable	6,854	13.3	6,841	2.6	5,688	5.8	8,231	4.8	1,928	13.8	583	10.9	11,170	26.6	41,295	6.4
Capital Social	432	0.8	6,625	2.5	18,890	19.4	9,832	5.7	1,207	8.7	703	13.1	10,602	25.3	48,292	7.4
Aport. de Capital Pends. de Form.	448	0.9	3,722	1.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	9	0.2	0	0.0	4,178	0.6
Reservas de Capital	1,166	2.3	1,442	0.5	2,217	2.3	1,927	1.1	1,104	8.2	0	0.0	0	0.0	7,897	1.2
Resultado del Ejercicio	(106)	(0.2)	(154)	(0.1)	(518)	(0.5)	340	0.2	53	0.4	(5)	(0.1)	201	0.5	(189)	(0.0)
Actualización de Capital y Otros	4,914	9.5	(4,793)	(1.8)	(14,901)	(15.3)	(3,868)	(2.3)	(478)	(3.4)	(125)	(2.3)	367	0.9	(18,883)	(2.9)
Pasivo+Capital Contable	51,579		266,818		97,548		171,241		13,928		5,367		41,974		648,453	
Avales Otorgados	0		791		6,017		1,100		0		0		6,421		14,330	

Fuente: SHCP.

Estado de Resultado Condensado de Bancos
(Millones de pesos y porcentajes)

Mayo 2003	Banrural	%	Nafin	%	Bancomext	%	Banobras	%	Banjército	%	Basefi	%	SHF	%	Total	%
Ingreso por Intereses	1,503	100.0	13,374	100.0	5,294	100.0	6,323	100.0	552	100.0	186	100.0	1,469	100.0	28,801	100.0
Gasto por intereses	(853)	(56.8)	(12,815)	(95.8)	(4,890)	(92.4)	(5,313)	(84.0)	(280)	(50.7)	(44)	(23.5)	(774)	(49.3)	(24,968)	(86.7)
Resul. por Posición monetaria	(331)	(22.0)	78	0.6	28	0.5	(114)	(1.8)	(34)	(6.2)	(11)	5.9	(168)	(10.7)	(503)	(1.9)
Margen Financiero	319	21.2	638	4.8	4,32	8.2	896	14.2	238	43.2	132	70.6	627	40.0	3,280	11.4
Estimación p/ Riesgos Crédíticos	(567)	(37.8)	(50)	(0.4)	(221)	(4.2)	(52)	(0.8)	(9)	(1.6)	(0)	(0.1)	(136)	8.7	(1,036)	(3.6)
Margen Financiero Ajustado	(249)	(16.5)	588	(4.4)	210	4.0	844	13.3	229	41.5	132	70.6	490	31.3	2,244	7.8
Resultado por Intermediación., Comisiones y Tarifas cobradas y pag.	56	3.7	224	(1.7)	52	10.0	104	1.6	107	19.4	46	24.9	55	3.5	643	2.2
Gastos de Administración	(1,074)	(71.5)	(801)	(6.0)	(804)	(15.2)	(626)	(9.9)	(272)	(49.3)	(189)	(101.3)	(121)	(7.7)	(3,887)	(13.5)
Resultado de Operación	(1,267)	(84.3)	11	0.1	(542)	(10.2)	321	5.1	64	11.6	11	(5.8)	424	27.0	(999)	(3.5)
Otros	1,161	77.2	(165)	(1.2)	24	0.5	19	0.3	11	(2.1)	6	(3.2)	(224)	(14.3)	810	2.8
Resultado del Ejercicio	(106)	(1.1)	(154)	(1.1)	(518)	(9.8)	340	5.4	53	9.6	(5)	(2.6)	201	12.8	(189)	(0.7)

Balance Condensado de Fondos
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Mayo 2003	Fira	%	Focir	%	Fovi	%	Total	%
Activos	111,914	100.0	780	100.0	63,071	100.0	175,765	100.0
Disponibilidades	1,734	1.5	1	0.1	367	0.6	2,102	1.2
Cartera de Valores	67,693	60.5	725	92.9	11,042	17.5	79,459	45.2
Cartera de Crédito Vigente	28,552	25.5	0	0.0	51,493	81.6	80,045	45.5
Cartera Vencida	0	0.0	0	0.0	131	0.2	131	0.1
Otros Activos	13,935	12.5	55	7.0	37	0.1	14,026	8.0
Pasivos	76,068	68.0	43	5.5	55,849	88.6	131,960	75.1
Financiamientos Bancarios	18,354	16.4	0	0.0	24,367	38.6	42,720	24.3
Intereses por Refinanciamiento	45,645	40.8	0	0.0	30,590	48.5	76,235	43.4
Reservas para Oblig. Diversas	11,163	10.0	42	5.3	0	0.0	11,204	6.4
Otros Pasivos	906	0.8	1	0.2	893	1.4	1,801	1.0
Capital Contable	35,846	32.0	737	94.5	7,222	11.4	43,805	24.9
Capital Pagado	2,071	1.9	510	65.4	5,195	8.2	7,777	4.4
Utilidad de Ejercicios Anteriores	31,833	28.4	240	30.8	1,619	2.6	33,692	19.2
Superávit por Rev. de Activos	140	0.1	0	0.0	0	0.0	140	0.1
Resultado del Ejercicio	1,801	1.6	(13)	(1.7)	408	0.6	2,195	1.2
Pasivo + Capital Contable	111,914		780		63,071		175,765	

Fuente: SH SHCP.

Estado de Resultados Condensado de Fondos
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Mayo 2003	Fira	%	Focir	%	Fovi	%	Total	%
Ingreso Financiero	3,660	100.0	10	100.0	2,570	100.0	6,240	100.0
Costo Financiero	(1,283)	(35.1)	(0)	(0.3)	(2,103)	(81.8)	(3,386)	(54.3)
Margen Financiero	2,377	64.9	10	99.7	467	18.2	2,854	45.7
Gastos de Administración	(813)	(22.2)	(22)	(215.8)	(0)	(0.0)	(835)	(13.4)
Resultado de Operación	1,564	42.7	(12)	(116.0)	467	18.2	2,019	32.4
Otros	238	6.5	(2)	(15.5)	(60)	(2.3)	177	2.8
Resultado del Ejercicio	1,801	49.2	(13)	(131.5)	408	15.9	2,195	35.2

Mercado de Valores y Derivados

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha realizado esfuerzos en el sentido de impulsar la modernización del sistema financiero mexicano y dentro de ella promover el proceso de internacionalización y apertura de los servicios financieros, así como fortalecer la regulación de dicho sector y de los organismos supervisores, con la finalidad de promover la confianza para incrementar la promoción de nuevos mercados y productos que permitan fomentar el ahorro de largo plazo y satisfacer las necesidades de los inversionistas, desarrollando diversas acciones para establecer

vínculos con otros mercados y regiones, a fin de fortalecer los Mercados de Valores y de Derivados de México.

Como resultado de las reformas financieras realizadas en el Mercado de Valores, se han fortalecido los estándares regulatorios y operativos de dicho mercado en relación a los existentes con anterioridad a la reforma de junio de 2001.

Sociedades Financieras de Objeto Limitado

Durante los últimos años, las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL), han representado una importante alternativa de financiamiento para los sectores de vivienda, automotriz, consumo y empresarial, convirtiéndose en una pieza importante del desarrollo económico nacional.

Buscando un mayor crecimiento y eficiencia del sector, las autoridades financieras se encuentran analizando, en conjunto con los propios intermediarios, el marco normativo que los rige en el presente con el propósito de actualizarlo acercándose a prácticas internacionales que favorezcan los mecanismos de mercado, reducir el costo operativo de la supervisión, establecer medios de autorregulación, así como disminuir las barreras a la entrada y la carga regulatoria excesiva. Se espera que el llevar a cabo esta actualización normativa promueva aún más el crecimiento y desarrollo de este sector, incrementando su participación en el financiamiento productivo nacional. El pasado 15 de julio con la finalidad de reducir la carga regulatoria de los intermediarios del sistema financiero, fueron cancelados los requerimientos de información financiera de las SOFOLES a esta dependencia.

Entidades de Ahorro y Crédito Popular

El sistema de ahorro popular se ha modernizado en dos vertientes: 1) se ha creado un marco normativo adecuado que le proporciona transparencia y seguridad (Ley de Ahorro y Crédito Popular) y 2) se ha formado un sistema de supervisión acorde con las características propias del sector, estableciendo criterios contables de acuerdo con estándares y mejores prácticas internacionales. El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI) en conjunto con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con base en la Ley de Ahorro y Crédito Popular y con el apoyo de consultores internacionales, se encuentra coordinando la transformación de las Sociedades de Ahorro y Préstamo en Entidades de Ahorro y Crédito Popular para fomentar el sano desarrollo del sector y en general, el desarrollo económico regional y nacional del país.

Combate al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo

Se elaboró un proyecto de modificación de diversas leyes financieras, (Ley de Instituciones de Crédito, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Ley del Mercado de Valores, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley de Sociedades de Inversión) para entre otros:

- Ampliar las facultades de la SHCP para emitir disposiciones de carácter general a los intermediarios financieros en materia de Financiamiento al Terrorismo.

- Incluir como entes sujetos a observar las Recomendaciones a los Centros Cambiarios y los Transmisores de Dinero, que estarán bajo la supervisión del SAT.

Se atendieron diversos requerimientos de información por parte de organismos internacionales en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, y se iniciaron los preparativos para la celebración de un seminario sobre tipologías de dichos delitos, mismo que se propone llevar a cabo antes de que concluya el presente año.

Principales modificaciones a la legislación financiera

Miscelánea de garantías

El 29 de abril de 2003, el Congreso de la Unión aprobó el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Esta reforma tiene por objeto ampliar y facilitar las garantías en el otorgamiento de créditos, así como disminuir los costos de transacción en la ejecución de dichas garantías; con la reforma se pretende que se reduzca tanto la tasa de interés, como los aforos y evitar subsidios cruzados de los deudores cumplidos a los incumplidos. Por otra parte se busca aumentar la competencia entre fiduciarios.

Reglas relativas a la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

En cumplimiento de la obligación que establece la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, de que esta Secretaría emita las reglas que detallen el contenido de dicha Ley, el 30 de junio se publicaron las Reglas Generales a que se refiere la Ley mencionada, con el objetivo de establecer lineamientos que permitan a los usuarios de estos servicios financieros comparar los términos, condiciones y características de los diferentes productos de financiamiento a la vivienda.

Negociaciones internacionales en materia de servicios financieros

Se continúa participando en las negociaciones de los capítulos de servicios financieros correspondiente al ALCA y a los acuerdos de libre comercio con Japón, Argentina y Uruguay, además de que se da seguimiento a las actividades desarrolladas en el seno de organizaciones internacionales como la OCDE y la OMC.

Modificaciones al marco legal llevadas a cabo para lograr una mayor solidez del sistema financiero e impulsar la transformación de la banca de fomento

Con fecha 24 de octubre de 2002, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas Generales a las que deberán sujetarse las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, para la operación de los fideicomisos que deberán constituir y cuyo patrimonio se deberá integrar por las aportaciones calculadas sobre los montos insolutos.

- Con fecha 19 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.
- Con fecha 26 de diciembre de 2002 se publicó el Decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002 y se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural.
- Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, cuyo objeto es regular las actividades y servicios financieros para el otorgamiento de Crédito Garantizado, para la adquisición, construcción, remodelación o refinanciamiento destinado a la vivienda con la finalidad de asegurar la transparencia en su otorgamiento y fomentar la competencia.
- Con fecha 11 de abril de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución por la que se emiten las Reglas Generales para la entrega de información que deberán proporcionar las Instituciones de Banca de Desarrollo, así como la Financiera Rural. Esto se establece como uno de los elementos fundamentales del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 para encontrar el balance entre la misión de fomento de la banca de desarrollo con la prudencia financiera y fiscal, a través del proceso de rendición de cuentas, en el cual, a cambio de tener mayor flexibilidad en su operación, establece a las entidades la obligación de enviar reportes periódicos sobre su gestión al Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión.
- Con fecha 17 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Con fecha 30 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución por la que se expiden las Reglas Generales a que se refiere la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El objetivo principal ha sido proteger los derechos de los usuarios de los servicios financieros.
- Con fecha 8 de julio de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Mercado de valores, seguros, fianzas y otros intermediarios financieros no bancarios

Durante el período comprendido entre septiembre de 2002 a julio de 2003, se promovieron esquemas normativos y operativos de los intermediarios financieros en materia de mercado de valores, de seguros y de otros intermediarios financieros no bancarios.

De esta forma, se participó en la iniciativa del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, entre otras, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, paquete de reformas que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2003.

En cuanto a las Leyes del Mercado de Valores y de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, las reformas señaladas amplían el ámbito de posibilidades en materia fiduciaria para las casas de bolsa e instituciones de seguros, al facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para expedir reglas de carácter general que les permitan operar en otro tipo de fideicomisos a los vinculados directamente a las actividades que les son propias, así como para la afectación de efectivo, bienes, derechos o valores, en los que estas entidades financieras podrán actuar como fiduciarias.

Asimismo, las reformas a la Ley del Mercado de Valores en cita, consideran nuevas alternativas para la figura de caución bursátil, al permitir a las partes en dichos contratos pactar la transferencia de la propiedad de los valores objeto del mismo en favor del acreedor.

El 26 de junio del 2003, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de carácter general mediante las que se autoriza a las uniones de crédito a recibir, como actividad análoga a la establecida en la fracción II del artículo 40 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, los apoyos financieros, crediticios y demás previstos en las Reglas de Operación del citado Programa.

Se participó en: i) la elaboración del proyecto de Reglas de carácter general mediante las que se autoriza de manera temporal a las uniones de crédito, a recibir créditos de fideicomisos públicos; llevar a cabo la prestación de servicios de distribución y pago de remesas de dinero, y la distribución y pago de productos, servicios y programas gubernamentales, como actividades análogas a las establecidas en las fracciones II y VI del artículo 40 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ii) el análisis de la iniciativa de Ley de Almacenamiento Rural, sometida a consideración de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados por miembros de dicha Cámara, iii) la emisión de observaciones con relación al anteproyecto del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

4.6.2. Regulación y Supervisión

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2002 y agosto de 2003, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha mejorado sus esquemas de regulación y supervisión tanto para instituciones de crédito como para los sectores financieros no bancarios, mediante acciones preventivas y correctivas.

La supervisión de entidades financieras a cargo de la CNBV ha sido orientada hacia estándares y mejores prácticas internacionales, con especial énfasis en la transparencia y revelación de información a fin de hacer más eficiente la operación de los mercados. El espíritu de estas acciones está encaminado a promover un esquema de mayor disciplina de mercado y a que la operación de las entidades financieras se traduzca en beneficios para la población.

Durante el periodo citado, la CNBV actualizó el marco regulatorio mediante Circulares y Disposiciones, dentro de las que destacan:

- Reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas, donde se establecen límites en función de la capitalización de las instituciones.
- Reglas de carácter general que tienen como finalidad promover que las actividades de las entidades de ahorro y crédito popular sean más transparentes y seguras para los distintos participantes de este sector, incluyendo tanto regulación secundaria como prudencial.
- Disposiciones que establecen políticas que deben seguir directivos y empleados de las entidades financieras, con el fin de prevenir conflicto de intereses y el uso de información privilegiada.

Dentro de las acciones de supervisión de tipo preventivo destacan:

- El seguimiento permanente de las entidades supervisadas por esta Comisión con objeto de evaluar su adecuación de capital, calidad de activos, manejo de fondos, rentabilidad, capacidad gerencial y sistemas de información.
- La realización de inspección a diversas entidades supervisadas, a fin de evaluar in-situ su operación, solvencia y administración de riesgos.
- La promoción de la transparencia de los intermediarios y los mercados financieros ofreciendo al público en general mayores elementos para evaluar y dar seguimiento a la evolución del sistema financiero de nuestro país, a través de la página en internet de la CNBV.

Entre las acciones de supervisión de tipo correctivo sobresalen:

- El 29 de noviembre de 2002, esta Comisión levantó la intervención gerencial declarada a Banco del Sureste, S.A. y entregó la administración de dicha institución al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en su carácter de liquidador, toda vez que tal entidad se ubicaba en estado de disolución y liquidación.

Banca de Desarrollo

Banrural

Derivado del Acuerdo Nacional para el Campo, se negoció con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la representación de organizaciones campesinas, un esquema de recuperación de la cartera vencida en el Sistema Banrural, aplicando quitas y condonaciones de manera automática contra el pago en efectivo del importe que resulte después de aplicar los beneficios del esquema de recuperación, para aquellos acreditados con adeudos de saldo hasta 150 mil pesos y para aquellos con adeudos mayores a 150 mil pesos; las quitas y condonaciones serán sujetas a un análisis previo y condicionadas a la aprobación de funcionarios facultados, del Comité de Crédito respectivo o del Órgano Colegiado.

Este esquema fue presentado y autorizado en la Sesión 191 del Consejo Directivo del Banco Nacional del 9 de mayo del 2003, para su aplicación en todo el Sistema Banrural.

Financiera Rural

Para mejorar los mecanismos de regulación y supervisión en la Financiera Rural, se trabaja en las siguientes vertientes: aplicar estrictas medidas de control que brinden mayor seguridad a las

operaciones y reduzca los riesgos, facilitando el registro integral de todas las transacciones, con apego a la normatividad aplicable.

En materia crediticia se llevarán a cabo acciones para que los procesos de otorgamiento se realicen de acuerdo a las políticas y sanas prácticas bancarias, y se establezcan las medidas de control para identificar, medir y limitar de manera oportuna la toma de riesgos, estableciendo las políticas y procedimientos de crédito prudentiales y la delimitación de funciones y responsabilidades.

En materia de riesgos, se impulsa la cultura de la administración de riesgos estableciendo lineamientos mínimos que habrán de ser implementados para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos que se presentan en la actividad de la Financiera Rural.

Se toman las medidas operativas para evaluar y en su caso ajustar los procesos críticos de la operación crediticia y de servicios en las agencias y Coordinaciones Regionales, así como de diseño e implementación de reportes de rentabilidad por centro de costo.

En materia administrativa se adoptarán las acciones que conlleven a la reducción de gastos operativos y que permitan la creación o adecuación, y el perfeccionamiento de los procesos administrativos.

Fira

Los Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura, constituyeron como sistema de supervisión de crédito y garantía el Sistema de Supervisión por Muestreo (SISUM), como el sistema institucional a partir de octubre del 2001, fue diseñado de conformidad con técnicas modernas de muestreo y con criterios y estándares internacionales de supervisión. Así también mediante el SISUM se le da seguimiento a las irregularidades que se detectan en la supervisión de crédito hasta su regularización.

Se tiene programada la adecuación del sistema de supervisión SISUM mediante la contratación de consultores que incorporen al algoritmo ponderaciones de riesgo que permitan canalizar con una mayor eficiencia la supervisión hacia los productos y servicios que tengan un mayor impacto en la Institución.

Por otra parte en el 2002 la Institución contrató los servicios de consultores externos para la adecuación del nuevo proceso de crédito que servirá como la plataforma para operar como una Institución de Banca de Desarrollo en el sector agropecuario, con intermediarios financieros no bancarios.

En el nuevo proceso de crédito de la Institución se contempla como una etapa primordial la supervisión y seguimiento de crédito y se esta implementado mediante controles, puntos de riesgo funciones especializadas de cobranza, recuperación etc., lo que va a permitir a FIRA llevar un adecuado control y seguimiento de sus operaciones, de sus intermediarios.

En el nuevo proceso de crédito se tiene contempla realizar visitas en sitio a los intermediarios, mantener un control extra sitio con información que debe remitir el IFNB, así como visitas a los acreditados finales para la comprobación y verificación de la información del intermediarios.

Focir

Para mejorar los mecanismos de regulación y supervisión en FOCIR, trabaja en las siguientes vertientes:

En materia del financiamiento de capital de riesgo se hicieron las siguientes adecuaciones:

- a) Elegibilidad por calificación del perfil básico que identifique un socio de éxito.
- b) La aportación de capital del FOCIR, preferentemente entre 3 y 30 millones de pesos.
- c) Que se trate de empresas que busquen maximizar su utilidad y capitalizarla.

Con estas adecuaciones se pretende un mayor control que brinde la seguridad de las operaciones y se reduzcan los riesgos.

En materia crediticia.- A partir de este año, FOCIR comenzó a otorgar crédito a empresas del sector rural en tres diferentes modalidades: cuasicapital; deuda convertible; y, deuda subordinada. Estas variantes permitan solidificar su presencia dentro del sector y diversificar su portafolio de inversión. Lo anterior, hace necesario modernizar sus procesos internos para poder profesionalizar el seguimiento de dichas operaciones y así cumplir con la normatividad emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de tal manera que mejore la administración y calidad de su cartera, y le permita a futuro un mayor volumen de operaciones con un mejor control.

Para alcanzar este proceso que incluye los requerimientos de organización y automatización, FOCIR con el apoyo presupuestal de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, contratará los servicios de una consultoría externa para que realice el estudio “Documentación, Implementación y Automatización del Proceso de Financiamiento de FOCIR” (tren de operaciones de crédito para operaciones de primer piso) mismo que facilitará el registro integral de estas operaciones.

En materia de riesgos, se tiene la necesidad de instrumentar un sistema integral que permita identificar, medir y controlar los riesgos que se desprenden del modelo de negocios de la institución, apoyando a la vez en la mejora de sus procesos internos.

El sistema contempla el desarrollo de modelos de evaluación y calificación así como su instrumentación en sistemas, conforme a métodos objetivos basados en estimaciones estadísticas y econométricas que aporten una clara definición de riesgo, apegándose a las políticas de la Institución como a las características de su mercado.

La identificación, medición y control integral de riesgos permitirá proveer a la institución de los elementos necesarios para medir, sistémica y eficientemente los riesgos derivados de sus actividades de financiamiento: capital de riesgo, crédito y garantías. Este proceso se realizará una vez que se instale la nueva plataforma informática autorizada para este año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materia administrativa se continua promoviendo el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, para lo cual FOCIR ha instrumentado programas de ahorro para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin que ello afecte el cumplimiento de sus metas programadas en el programa aprobado en su Presupuesto de Egresos.

Nafin

Ha tomado acciones preventivas con respecto a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, observando las disposiciones emitidas por la SHCP para prevenir, detectar y reportar dichas operaciones. Asimismo, instrumentó acciones entre las que destacan, el establecimiento de los sistemas que permiten observar las disposiciones referidas, la normatividad prevista en materia de “Conocimiento del Cliente” y el Manual de Operación para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita que fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se reformaron los estatutos sociales del Fondo de Apoyo al Mercado Intermedio y se obtuvieron las autorizaciones necesarias ante la CNBV, en cumplimiento de la nueva Ley de Sociedades de Inversión.

Bancomext

Cuenta con un área de Supervisión de Crédito, cuyo propósito fundamental es el de identificar la existencia de factores que pudieran afectar la recuperación de los financiamientos con base en los resultados obtenidos por sus acreditadas, así como verificar que los recursos crediticios se apliquen conforme al destino autorizado del crédito y que se cumpla con los términos y condiciones bajo los cuales se autorizó el financiamiento, durante la vigencia de éste.

Programa de Supervisión de Crédito

La supervisión de las acreditadas se realiza con base en un Programa Anual de Supervisión que permite realizarle las modificaciones necesarias en el transcurso del año, ya sea para incorporar, anticipar o retrasar la supervisión de las acreditadas

La supervisión a las acreditadas se aplica como una medida preventiva, con el propósito de conocer y reducir factores de riesgo que pudieran afectar la recuperación de los créditos, sugiriéndose medidas correctivas.

Las áreas de Supervisión de los Centros Bancomext, conforme al Programa de Supervisión realizan para cada una de sus acreditadas, las siguientes actividades:

- a) Revisión en los expedientes de los antecedentes del crédito.
- b) Revisión de los requisitos a cumplir durante la vigencia del crédito, establecidos en el contrato de crédito y en la mecánica de operación.
- c) Se solicita al promotor a cargo de la acreditada, realizar la cita con el cliente para la visita a sus instalaciones.
- d) Se realiza la visita a las instalaciones de la acreditada, en la cual se verifica entre otros, los siguientes aspectos:

- Que los recursos del crédito se hayan destinado en los fines autorizados.
 - Que se esté cumpliendo con los términos y condiciones autorizados en los contratos de crédito respectivos.
 - Que existan los bienes objeto del financiamiento.
 - El estado en que se encuentra la planta productiva.
- e) Se prepara el Informe de Supervisión de las Acreditadas para retroalimentar al área de Promoción con el envío del Informe quien, en su caso, procede a implementar las alternativas de solución y/o medidas correctivas correspondientes.
- f) Las áreas de Supervisión de los Centros Bancomext dan seguimiento al cumplimiento de las observaciones por parte de la acreditada, mediante los ejercicios trimestrales de calificación de cartera crediticia o bien en el siguiente informe de supervisión.

Por otro lado, se encuentran los créditos otorgados por la entidad para financiar proyectos de inversión relacionados con la construcción de naves industriales, obra civil, complejos turísticos e instalación de maquinaria, los cuales deben de contar durante su etapa de ejecución, con un Supervisor de Obra Externo. Con esta medida se busca salvaguardar los intereses de la Institución, a través de la verificación de la correcta aplicación de los recursos del crédito, conforme al destino y tiempo en que fueron autorizados.

Por otro lado, la Contraloría de Crédito ha llevado a cabo una serie de acciones preventivas y correctivas para mejorar la calidad de la cartera del Banco, dentro de las cuales destaca:

- Propuesta de la integración del Comité Interno de Crédito y de los Comités Ejecutivos Regionales, con la finalidad de equilibrar la toma de decisión y otorgar el voto de calidad, así como la presidencia a un área diferente del área de negocios.
- Revisión de los asuntos presentados a los órganos colegiados de decisión, así como la asistencia a las sesiones de los Comités de crédito con voz y voto. Evaluación del uso de las facultades delegadas a los funcionarios de los Centros Bancomext, a través de la revisión y seguimiento de las autorizaciones de crédito y especiales de la administración de la cartera.
- Análisis de las solicitudes de crédito y autorizaciones especiales que se administran en el Sistema de Solicitudes y Garantías (SSOG) con el propósito de apoyar a las áreas de promoción de crédito, para que éstas realizarán la depuración de las solicitudes que se mantenían en estatus de “Trámite”, dada la antigüedad que reportaban algunas de ellas, así como algunas duplicidades.
- Revisión de la cartera vencida generada al amparo de los programas masivos Pyme Digital 250 y Esquema Financiero para el Pequeño Exportador (PAPE), actualmente Pyme Digital 50, con el propósito de identificar las posibles causas asociadas al incumplimiento de las acreditas, para lo cual se promovió la integración de un grupo de trabajo encargado de promover e implantar propuestas que permitan mejorar la calidad crediticia de la cartera que se genere.
- Identificación de los sistemas de información involucrados en las diferentes etapas que conforman el proceso de crédito y su interrelación con los sistemas administrativos, promocionales, de financiamiento, de riesgos y tesorería, incluyendo el monitoreo de operaciones inusuales, que si bien no son aplicaciones propias para llevar a cabo la administración del Crédito, si son proveedores de los datos que ingresan a las aplicaciones de crédito con la cual se genera información para la toma de decisiones.

- Metodología y propuesta en términos de la composición que debe tener la cartera por nivel de riesgo del sector al que se destinan los recursos con el objetivo de llegar a disminuir gradualmente la cartera vencida del Banco en primer piso con el sector privado hasta llegar a 5 por ciento.

Banjército

- Se constituyó el Fideicomiso al que hace referencia el artículo 55 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito; destacando la fortaleza del capital contable, como resultado de la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que fue publicada en el DOF. del 29 de abril de 2003, no es necesario realizar aportaciones al mismo.
- De igual manera, derivado de las reformas a la Ley Orgánica de esta Sociedad Nacional de Crédito, se constituyó el Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional.
- Asimismo, en cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se constituyó el Comité de Información y la Unidad de Enlace, y a partir del 12 de junio del 2003 se dio a conocer toda la información a que hace referencia el artículo 7 de dicha Ley.

Banobras

Con la finalidad de regular y supervisar la prestación de servicios legales que se contratan para la defensa de sus intereses, cuyas contrataciones en términos de lo señalado en los artículos 40, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se someten para su aprobación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emitieron las “Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Servicios Legales de Abogados Externos y Bufetes para la Atención de Asuntos Litigiosos y de Consultoría” las cuales se sometieron a la aprobación de los distintos órganos colegiados de BANOBRAS.

Con dichas Políticas, Bases y Lineamientos se busca dar transparencia y limitar al máximo la discrecionalidad para la asignación de asuntos litigiosos, al contar con un padrón de abogados con experiencia y seriedad, el cual debe ser aprobado anualmente por el Comité de Adquisiciones.

En el mismo sentido, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores realizó una visita de inspección al Comité de Comunicación y Control, con el objeto de supervisar los procesos para la prevención, detección y reporte de operaciones con recursos de probable procedencia ilícita.

Asimismo, el año pasado la subdirección de Consultoría Jurídica (entre otras) obtuvo la certificación de ISO9001:2000 para la cual se establecieron el Manual de Calidad así como los Manuales de Procedimientos, los cuales han servido como instrumentos para regular las acciones de esta área y establecen métodos de supervisión eficaces.

Bansefi

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es un Organismo paraestatal, teniendo una naturaleza jurídico administrativa de

Empresa de Participación Estatal Mayoritaria e Institución Nacional de Crédito, del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su organización, funcionamiento y control, así como sus objetivos y las características de sus operaciones se rigen por: La Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, el Reglamento Orgánico y la Ley de Instituciones de Crédito. El Bansefi está sujeto, en el ámbito que le corresponda, a las disposiciones que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México y está sujeto a la auditoría del Órgano Interno de Control.

De manera interna, el Banco cuenta con órganos de administración intermedios y de vigilancia. Para apoyar las labores del Banco y asegurar el sano desempeño de sus funciones, la Institución cuenta con los siguientes Comités: Administración de activos y pasivos; Administración de riesgos; Negocios fiduciarios; Nuevos productos; Tecnología; Adquisiciones, arrendamientos y servicios; Bienes muebles; Obras públicas y servicios relacionados; Sistemas de manejo ambiental; Ahorro de energía; Sueldos y prestaciones; Control y auditoría. Bansefi cuenta también con dos Comisarios encargados de la vigilancia de la institución, uno designado por la Secretaría de la Función Pública y otro por los Consejeros de la serie "B", cada uno de ellos, con su respectivo suplente.

Fovi - SHF

Mediante circular 20/2003 la entidad publicó en mayo de 2003 un marco regulatorio en materia de toma de riesgos a través de un Régimen de Capitalización obligatorio mínimo para los intermediarios con los que opera la institución. Dichas reglas prevén que en caso de falta de capital al momento de contratar nuevas operaciones se condicionará el otorgamiento de los recursos a la aportación de capital adicional, o a la transferencia de la operación a otro intermediario que cuente con el capital mínimo.

Este Régimen de Capitalización supervisa mensualmente las condiciones financieras de las SOFOLES con base en un análisis del comportamiento de su cartera y de sus activos sujetos a riesgo. A dichos activos se le aplican de manera diferenciada ponderadores según el nivel de riesgo que representan para el intermediario requiriéndose un mínimo de ocho por ciento de capital para respaldarlos.

Cabe mencionar que dichas reglas incluyen requerimientos de capital por cartera vencida, grupos de interés común, créditos relacionados, créditos con garantía insuficiente e incluso, consideran la contratación de compromisos que en un futuro podrían ejercer, de tal manera que los intermediarios deben tener un capital mínimo para cubrir estas operaciones por lo que SHF cuida el otorgamiento de créditos a instituciones sobre apalancadas.

En virtud de que el día de hoy no existe tal régimen prudencial emitido por autoridades regulatorias las entidades contribuyen a que el crecimiento de las SOFOLES sea de forma más ordenada y sólida a través de un marco de operación en materia de toma de riesgo para mantener un nivel de solvencia mínimo para sus contrapartes.

Asimismo, en fechas recientes se creó un área para analizar y supervisar el cumplimiento de las Condiciones Generales de Financiamiento a través de la supervisión extra situ y las visitas de inspección de las SOFOLES. En el primer caso, se lleva a cabo un seguimiento de la información enviada por el intermediario financiero para buscar consistencia en la información y cambios relevantes en la situación del intermediario. En las visitas de inspección se revisará y evaluará que la operación del intermediario se realice de acuerdo con las condiciones establecidas por la SHF.

Mercado de valores y otros intermediarios financieros no bancarios

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, continúan impulsando la eficiencia del Mercado de Valores, a través del ejercicio de las atribuciones que las leyes les encomiendan y mediante el desahogo de los procesos de autorización y supervisión que les corresponden.

Por otra parte, con el fin de promover la eficiencia del mercado de valores y adaptarlo al dinamismo de la escena internacional, se instrumentaron una serie de medidas y programas, permitiendo así el desarrollo de los participantes del mercado. Dentro de ellas resaltan:

- La compilación de las disposiciones en materia de Emisoras en un solo ordenamiento.
- La adecuación de la regulación de intermediarios del mercado de valores, con el propósito de mejorar su eficiencia, redefiniendo la capacidad de operación en función de esquemas de administración integral de riesgos y estableciendo los términos en que las casas de bolsa podrán invertir su capital global.
- La homologación del régimen relativo a las operaciones financieras conocidas como derivadas entre las casas de bolsa con el aplicable a instituciones de banca múltiple, con el objeto de evitar arbitrajes regulatorios.
- La autorización a instituciones de banca múltiple para emitir certificados bursátiles por cuenta propia y en su carácter de fiduciarias, impulsando el desarrollo del mercado secundario de hipotecas.
- La ampliación en el campo de acción de las sociedades de inversión, posibilitando la integración de sus carteras con valores emitidos en el extranjero inscritos o autorizados en mercados específicos.

Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha expedido, de manera particular, las siguientes disposiciones en materia de valores y derivados:

- Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.
- Disposiciones aplicables a las operaciones con valores que realicen los directivos y empleados de entidades financieras.
- Circular 10-238 BIS, por la que se dan a conocer disposiciones aplicables a operaciones con bonos de protección al ahorro bancario.
- Circular 10-245 BIS 1, por la que se dan a conocer disposiciones que eliminan las restricciones vigentes en materia de depósito en administración y traspaso de valores.
- Circular 10-195 BIS 8, por la que se dan a conocer disposiciones aplicables al préstamo con valores.
- Circular 10-266, por la que se dan a conocer disposiciones aplicables a operaciones financieras conocidas como derivadas.
- Circular 12-22 BIS 11, por la que se dan a conocer disposiciones aplicables a las sociedades de inversión comunes y en instrumentos de deuda.
- Circular 10-195 BIS 7, por la que se dan a conocer disposiciones aplicables al préstamo con valores.

- Circular 10-264, por la que se da a conocer la expedición de la Circular 115/2002 del Banco de México, por la que se compilan las disposiciones que ha emitido ese Instituto Central para regular las operaciones que celebran las casas de bolsa.
- Circular 10-263, por la que se dan a conocer disposiciones en materia de inversión del capital global de las casas de bolsa.

Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió las Reglas de carácter general mediante las que se autoriza a las uniones de crédito a recibir, como actividad análoga a la establecida en la fracción II del artículo 40 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del crédito, de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, los apoyos financieros, crediticios y demás previstos en las Reglas de Operación del citado Programa.

Siguiendo con la política tendente a fortalecer la estructura financiera de los intermediarios financieros no bancarios y en cumplimiento al mandato contenido en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en el primer trimestre del 2003 se determinó el monto de los capitales mínimos aplicables a dichos intermediarios en el presente ejercicio, manteniendo el beneficio de cumplir con dicho capital considerando el importe de su capital contable.

Por otra parte, se han atendido las diversas promociones presentadas por los representantes de los citados intermediarios financieros, habiéndose alcanzado un nivel aceptable de respuesta y con apego a derecho, contribuyendo con ello a cumplir la meta de que el quehacer gubernamental atienda primordialmente las necesidades de los particulares.

Asimismo, se continuó trabajando con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la supervisión y vigilancia de las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio, con objeto de que éstas se apeguen en sus actividades al marco legal que les es aplicable, así como para proteger los intereses del público usuario de sus servicios, llevando a cabo acciones preventivas y correctivas, sugiriendo la aplicación de sanciones administrativas por las irregularidades cometidas.

Como medidas de simplificación y agilización administrativas: i) se ha participado en la modificación o eliminación de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) implementado por la Secretaría de Economía, que deben realizar las diferentes entidades ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este sentido, se está participando en el Programa Bional de Mejora Regulatoria 2003 – 2005, a fin de validar los trámites inscritos en el RFTS, o bien, programar la corrección o eliminación de algunos de ellos, y las reformas que sean necesarias al marco jurídico aplicable; ii) en cumplimiento a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se participó en la instrumentación del Registro de Personas Acreditadas (RUPA), con lo que se da mayor seguridad en cuanto a la representación de los intermediarios regulados en el Área, en las diversas peticiones que promueven; y iii) se participa con representantes del Banco Mundial en el proyecto de reingeniería de procesos que se implementará en esta Dependencia, a fin de simplificar los trámites y servicios que se realizan.

- El 10 de diciembre de 2002, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificó a Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa; Mexival Banpaís, S.A. de C.V., Casa de Bolsa y Valores Bursátiles de México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, el levantamiento de sus respectivas intervenciones gerenciales, toda vez que con fecha 9 de diciembre de 2002, el IPAB, en ejercicio de los derechos corporativos inherentes a las acciones de su propiedad, así como de aquéllas que se encontraban en garantía a su favor, reconoció en asambleas generales extraordinarias de accionistas el estado de disolución y liquidación en que se encontraban tales sociedades, derivado

de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ordenó la cancelación de sus inscripciones en la Sección de Intermediarios del anterior Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la propia Comisión.

- La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus sesiones ordinarias de fechas 22 de noviembre de 2002 y 28 de enero de 2003, aprobó la revocación de las Uniones de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Querétaro, S.A. de C.V. (U-553) y Unión de Crédito de Chiapas, S.A. de C.V. (U-558).

4.6.3. Penetración y crecimiento del sistema financiero

Banca comercial

La penetración del sistema financiero medida como la proporción del financiamiento al sector privado del país con respecto del Producto Interno Bruto (PIB) a marzo de 2003 es de 30.8 por ciento, mientras que el financiamiento bancario a dicho sector representa el 12.87 por ciento del PIB⁹. El crédito total sin considerar la cartera FOBAPROA, otorgado por la banca creció 0.55 puntos porcentuales como proporción del PIB de marzo 2002 a marzo 2003. Por su parte, el ahorro financiero¹⁰ como proporción del PIB tuvo una disminución marginal de 0.6 puntos porcentuales con respecto a marzo 2002, ubicándose en 48.5 por ciento a marzo 2003.

En el periodo que se informa, se realizaron acciones que tienen como finalidad consolidar la penetración de los intermediarios financieros bancarios y grupos financieros, e impulsar el desarrollo de nuevos mercados y productos que atraigan más recursos al sistema y propicien una mayor canalización de los mismos a través de los sistemas formales de intermediación financiera.

Por lo que compete al fortalecimiento de la estructura de las entidades financieras integrantes del sistema financiero mexicano, los intermediarios financieros bancarios, así como las agrupaciones financieras, han emprendido un proceso de reorganización corporativa, con el objeto de adecuar sus necesidades a la composición actual del sistema financiero y enfocarse hacia la internacionalización de sus servicios y de afrontar la competencia de las grandes instituciones que hoy brindan sus servicios.

<i>Autorizaciones</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Filiales</i>
Autorizaciones otorgadas a Grupos Financieros Bancarios	7	15
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Banca Múltiple	25	25
Total de autorizaciones	32	40

*Incluye cifras proyectadas para los meses de julio y agosto 2003
Fuente: UBA.

Durante el último año y principios de 2003 el Gobierno Federal impulsó la evolución del sistema financiero hacia la globalización, la eficiencia en el uso de los recursos, la mejor coordinación entre autoridades y la continua tendencia hacia estándares internacionales. Asimismo, a través de diversas acciones ha fortalecido la regulación prudencial y coadyuvado a reducir la carga regulatoria a los

⁹ Calculado con cifras del INEGI.

¹⁰ El ahorro financiero se define como el agregado monetario M4a menos la suma de billetes y monedas en poder del público.

intermediarios. Estas medidas, han empezado a rendir frutos, permitiendo la canalización de una mayor cantidad de ahorro a través del sistema financiero y logrando que más mexicanos tengan acceso a productos y servicios financieros. Asimismo, el público inversionista tiene mayores y mejores alternativas de inversión.

Captación

La disminución en las tasas pagadas a los depositantes ha propiciado la búsqueda, por parte de los agentes económicos, de otras alternativas de ahorro, tales como los fondos de inversión, los seguros y los fondos de pensiones. En este sentido, la captación tradicional disminuyó 1.5 por ciento entre marzo 2002 y marzo 2003, y como proporción del PIB registró un retroceso de 0.4 puntos porcentuales en el mismo periodo.

Indicadores Financieros de la Banca Comercial (Variaciones reales anuales e indicadores)

	2002				2003
	I	II	III	IV	I
Captación tradicional (var. Anual)	5.6	(3.7)	(8.3)	(8.5)	(1.5)
Captación Tradicional / PIB1/	19.1	17.7	18.3	17.4	18.6

1/ Está integrada por: depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y bonos bancarios en circulación.
BanCrecer y Atlántico se incluyen a partir de 2002.
Fuente: Elaborado por la SHCP con cifras del boletín estadístico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Crédito

La responsabilidad en la conducción de las políticas monetaria y fiscal y las mejoras regulatorias en materia financiera, como la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y la Miscelánea de Garantías, coadyuvarán a que el costo del crédito se reduzca, incrementándose la competencia y expandiendo tanto la oferta como la demanda crediticia.

A marzo de 2003 la cartera total de la banca se contrajo 2.6 por ciento con respecto a marzo 2002; sin embargo, al interior de ésta, los portafolios comercial, consumo y a intermediarios financieros tuvieron un desempeño favorable. En contraste, el crédito otorgado a la vivienda, al gobierno y la cartera Fobaproa disminuyeron. Después de contraerse por tres trimestres consecutivos, en diciembre 2002 la cartera total sin tomar en cuenta a la cartera FOBAPROA, registró un incremento de 1 por ciento con respecto al cierre de 2001, y de marzo 2002 a marzo de 2003 se incrementó 3.6 por ciento.

Evolución de la cartera de crédito ¹¹

Desglosando la cartera vigente por tipo de crédito, el portafolio con mayor dinamismo es el de consumo, con crecimientos reales positivos por arriba del 20 por ciento desde diciembre de 2000 a la fecha, comportamiento que está en línea con la recuperación en términos reales de los sueldos y salarios de la población. Durante el periodo comprendido de marzo de 2002 a marzo de 2003, la cartera al consumo aumentó en términos reales 34.3 por ciento.

Indicadores Financieros de la Banca Comercial
(Variaciones reales anuales e indicadores)

	2002				2003
	I	II	III	IV	I
Cartera vigente (var. Anual)	(7.5)	(6.0)	(6.5)	(3.7)	(2.2)
Cartera total sin Fobaproa (var. anual)	(6.3)	(2.7)	(2.8)	1.0	3.6
Cartera total sin Fobaproa / PIB1/	11.0	11.2	11.8	11.5	11.6

BanCrecer y Atlántico se incluyen a partir de 2002.
Fuente: Elaborado por la SHCP con cifras del boletín estadístico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cartera comercial

En marzo 2003, la cartera comercial se incrementó 6.2 por ciento con respecto al mismo trimestre del año anterior. Después de año y medio, el portafolio comercial mostró signos de recuperación, registrando una tasa de crecimiento anual en diciembre 2002 de 1.5 por ciento por ciento. De acuerdo con el Banco de México, el financiamiento comercial continúa siendo utilizado en su gran mayoría para financiar capital de trabajo y reestructuración de pasivos, en un porcentaje menor es destinado a la inversión. Cabe mencionar que, la disminución en las tasas de interés en la economía y la estabilidad cambiaria han permitido refinanciar más ágilmente la producción y que el valor de los inventarios no fluctúe de manera brusca en el tiempo.

Cartera a la vivienda

La cartera a la vivienda del sistema bancario continúa reduciéndose. Al primer trimestre del 2003 el portafolio tuvo una disminución de 10.3 por ciento en variación anual en moneda nacional, así como de los fideicomisos denominados en udis, con 14.8 por ciento en el mismo periodo. Sin embargo, se espera que el crédito en este sector se reactive en la medida que surtan efecto los cambios en la ley que facilitarán la recuperación de garantías, así como por la aprobación de la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y la deducción de los intereses pagados, que significan importantes avances en materia de protección al consumidor y fomento a la sana competencia crediticia.

¹¹ Todas las cifras presentadas incluyen a Atlántico en el sistema bancario y a Bancrecer para las variaciones anuales del I, II, III y IV trimestre de 2002 con respecto a los mismos periodos del año anterior. Todas las variaciones presentadas en el documento son reales y han sido deflactadas utilizando a la unidad de inversión (Udi).

La agregación de cartera del sistema bancario y del sistema SOFOLES muestra un panorama global del comportamiento del crédito en México; la cartera vigente sin Fobaproa y el crédito otorgado a la vivienda muestran un crecimiento de 7.4 y 4.7 por ciento, respectivamente entre marzo 2002 y marzo 2003.

Banca de Desarrollo

Banrural

Durante el período septiembre 2002 – agosto 2003, el Sistema Banrural canalizó al campo 6 034.3 millones de pesos, lo que representa un cumplimiento del 85.3 por ciento de la meta prevista y del 53.0 por ciento respecto al mismo período del año anterior.

De la colocación crediticia para el primer semestre de 2003, el 73.2 por ciento corresponde a la actividad agrícola, 10.9 por ciento a la ganadería, 8.8 por ciento a la agroindustria, 3.3 por ciento a la comercial y el 3.8 restante a las actividades pesquera, apícola, silvícola, avícola y otras actividades.

Respecto al mismo período del año anterior, el crédito otorgado a los productores para las actividades avícola, silvícola y apícola presentó incrementos por 156.1 por ciento, 60.1 por ciento y 42.1 por ciento, respectivamente, y una disminución en las actividades agrícola con el 15.4 por ciento, agroindustrial con 16.4 por ciento, ganadero con 25.0 por ciento, comercial con 25.3 por ciento y pesquero con 86.3 por ciento, mientras que para otras actividades la disminución fue del 46.2 por ciento.

Enero – junio de 2003 cifras preliminares

Institución	Créditos Otorgados Enero – junio (miles de pesos)	Variación Respecto al año Anterior (%)	Avance respecto Al programa Anual (%)	Sector	Población beneficiada
Banrural	3 290 324	- 34.5	85.4	Privado	329 tractores 87 031 cabezas de gan. 895 912 Hectáreas 63 440 Productores

Fuente: Banrural

Proceso de disolución y liquidación de Banrural

En el marco de la reforma financiera, el Ejecutivo Federal, con la aprobación del H. Congreso de la Unión, con fecha 26 de diciembre de 2002 expidió la Ley Orgánica de la Financiera Rural, donde se decreta la disolución y proceso de liquidación del Sistema Banrural a partir del 1º de julio de 2003,

En una primera etapa se realizaron como principales actividades del proceso, los siguientes puntos:

- Se transfirió a la nueva Financiera Rural (FR) la cartera forzosa y elegible y otros activos (bienes muebles e inmuebles) Asimismo, aquellos activos que no fueron susceptibles de ser transferidos a la FR pasaron al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para su venta o recuperación.

- Se llevaron a cabo diversas acciones para la obtención de la mayor recuperación de crédito en el menor tiempo posible, mediante la aplicación de diferentes programas extrajudiciales y de negociación con las organizaciones de productores y con intermediarios financieros.
- Se procedió a la liquidación de los pasivos y el cierre de la red de sucursales bancarias.

Financiera Rural

Conforme a su Ley Orgánica con fecha 1° de julio de 2003 la Financiera Rural dio inicio a sus operaciones, razón por la cual durante el ejercicio 2002 no se reportaron operaciones crediticias; para el ejercicio 2003, la Financiera Rural de conformidad con su presupuesto autorizado proyecta colocar recursos por 4 595.0 millones de pesos, formalmente inició la colocación crediticia a partir del primero de julio, por lo que el ejercicio estimado al mes de agosto de 2003 es igual al programado a esa fecha, que asciende a 1 323.6 millones, que por actividad se integran como se presenta enseguida:

**Colocacion crediticia por actividad
(Millones de pesos con un decimal)**

Actividad	Ejercicio 2002 ^{1/} (1)	Programa 2003 ^{2/} (2)	Ejercicio ^{P/} 2003 (3)	Var % (4 = 3/1)	Var % (5 = 3/2)
TOTAL	0.0	4,595.0	1,323.6	N.A.	28.8
Agrícola	0.0	2,940.2	815.0	N.A.	27.7
Ganadera	0.0	691.0	213.5	N.A.	30.9
Agroindustrial	0.0	183.1	52.4	N.A.	28.6
Avícola	0.0	23.7	8.4	N.A.	35.3
Apícola	0.0	16.0	4.6	N.A.	28.6
Silvícola	0.0	11.7	4.4	N.A.	37.4
Comercial	0.0	541.5	193.7	N.A.	35.8
Pesquera	0.0	121.3	12.4	N.A.	10.2
Otros	0.0	66.5	19.3	N.A.	29.0

^{1/} por la fecha de creación de la financiera rural no hubo colocación crediticia en 2002.

^{2/} cifras correspondientes al programa crediticio 2003.

^{P/} ejercicio estimado al mes de agosto de 2003.

De la colocación crediticia para 2003, el 64.0 por ciento corresponde a la actividad agrícola, 15.0 por ciento a la ganadería, 4.0 por ciento a la agroindustria, 11.8 por ciento a la actividad comercial, 2.6 por ciento a la pesquera, 1.2 a la apícola, silvícola y avícola, y el restante 1.4 por ciento a otras actividades, respecto al avance esperado al mes de agosto, la estimación es del 28.8 por ciento y por actividad económica, se destaca el avance de la actividad silvícola con el 37.4 por ciento, la avícola con el 35.3 por ciento y la ganadera con el 30.9 por ciento.

Fira

Dentro de sus acciones para impulsar el desarrollo de los mercados financieros rurales destaca la canalización de recursos a través de la banca comercial y otros intermediarios financieros con márgenes de intermediación y subsidios que les permiten realizar operaciones de crédito rentables.

En el periodo del 1° de septiembre del 2002 al 31 de agosto del 2003¹², destacan las acciones siguientes:

- a) Canalizará 35 098.9 millones de pesos de crédito al sector rural. Esta derrama de recursos permitirá atender a 1 205 757 productores del campo y beneficiar 2.3 millones de hectáreas de cultivo básicos¹³ que representan un avance de 111.6 por ciento de lo programado.
- b) De los créditos que se canalizarán, 2 680.7 millones de pesos se otorgarán a tasa de interés fija, representando un incremento real de 8.3 por ciento respecto al periodo homólogo anterior.
- c) Se canalizarán subsidios para la formación de sujetos de crédito mediante apoyos a los intermediarios de los productos y servicios para facilitar el acceso al financiamiento y generar historial crediticio, principalmente de los productores del campo de menor desarrollo. Los recursos se canalizan a la banca privada mediante el Sistema de Estímulos a la Banca (Sieban), en el periodo de referencia, aplicando 263.7 millones de pesos que se asocian a 4 593.5 millones de pesos de crédito en beneficio de 357 635 acreditados. Para los intermediarios financieros no bancarios, este tipo de subsidios se otorgaron a través del Programa de Crédito por Administración (Procrea); en el periodo de referencia, la entidad canalizará 310.9 millones de pesos que se asocian a 1 230.2 millones de pesos de financiamiento en beneficio de 69 593 acreditados.
- d) A través de sus programas de fomento tecnológico, permitirá desarrollar las capacidades gerenciales y de gestión de los productores mediante apoyos para la capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología y así mejorar su competitividad, facilitar su integración hacia las redes de valor y estimular la demanda de financiamiento.
- e) A fin de dar certidumbre al proceso de comercialización de azúcar, en el 2002, el sistema FIRA inicio el Esquema de Financiamiento a los Inventarios de Azúcar. Para el 2003, se programaron 250 millones de dólares estadounidenses, con un avance de 43.3 millones de dólares. Adicionalmente, en coordinación con SAGARPA, durante 2002 y 2003 se ha previsto otorgar apoyos al campo cañero hasta por 1 117 millones de pesos en créditos de avío para el mantenimiento del campo cañero y refaccionario para reposición de plantilla.
- f) En apoyo a la estrategia de desarrollo de los mercados financieros rurales y con el propósito de diversificar la participación de intermediarios financieros en el sector, desarrolló un modelo para operar de manera directa con intermediarios financieros no bancarios, con este modelo, se establecieron las bases y condiciones para la operación de un programa de financiamiento con Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES).

Focir

En el marco del Proceso de Reorientación Estratégica, el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural replanteó su misión, la cual consiste en apoyar los flujos de inversión para el desarrollo rural mediante la inducción de servicios de banca de inversión, para la capitalización de empresas exitosas o con alto potencial de crecimiento.

¹² Las cifras que se ofrecen a continuación consideran estimaciones para los meses de julio y agosto de 2003.

¹³ Maíz, Frijol, Trigo, Arroz, Ajonjolí, Algodón, Cártamo, Soya, Cebada, Sorgo y otros cultivos anuales.

En ese sentido, con el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados para apoyar la Inversión Financiera, el cual ascendió a 121 966 mdp de recursos frescos y de 113 135 mdp de recursos ya comprometidos para su colocación, a continuación se presentan los siguientes resultados:

- Se participa en proyectos productivos técnica y financieramente viables, integrados a esquemas de transformación y comercialización (redes de valor).
- Se impulsan alianzas estratégicas para crear sinergias entre FOCIR con la Banca de Desarrollo y con las entidades públicas y privadas relacionadas con la capitalización del sector rural.
- Se fomenta la participación del sector privado, mediante la constitución de sociedades o fondos de inversión y/o la formación de asociaciones estratégicas de carácter público-privado, en la formulación y ejecución de proyectos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agroindustriales, buscando impulsar la adopción de nuevas tecnologías, el incremento de la competitividad y rentabilidad del sector rural.

Resultados del programa operativo:

Durante el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2002, el Órgano de Gobierno aprobó la participación de FOCIR en los siguientes desarrollos:

Agroasociación Apícola, S.A. de C.V.; Reproducción Porcina de Occidente, S.A. de C.V.; Comercial Ganadera del Pacífico, S.P.R. de R.L.; Océano Industrial, S.A. de C.V.; Concentra Consorcio Industrial, S.A. de C.V.; Aumento Arrocera San Jerónimo, S.A. de C.V.; Aumento Agroindustrias de Tecmán, S.A. de C.V.; Grupo Kowi, S.A. de C.V.; Avicarnes de Monterrey, S.A. de C.V.; Fdo de Inv Agroindustrial Veracruz, S.A. de C.V..

Durante el 2003 se presentan los siguientes proyectos autorizados:

- Terminal Transoceánica de Topolobampo
- Pesquera Miryam
- Promotora de Palma del Soconusco
- Rastros y Frigoríficos de Culiacán, S.A. de C.V.
- Alimentos Nutritivos de Sinaloa S. A. de C. V.
- Productores del Bajío Emiliano Zapata, SPR de R.I.
- Valle Congelado, S. A. de C. V.
- Kirkos Green Houses, S.P.R. de R.I.
- Fondo de Inversión Tabasco, S.A. de C.V.
- Agroindustrias Campo Real S.P.R.
- Cítricos del Desierto, S. A. de C. V.
- Ximonco, S.A. de C. V. (Aumento de Capital)

En el mismo período se ha contribuido con una inversión de 1 132 837 mdp (613 837 mdp de 2002 más 518 982 mdp de 2003), de los cuales los Órganos de Decisión le autorizaron participar en la suscripción de 140 146 mdp (66 365 mdp de 2002 más 73 781 mdp de 2003).

Derivado de lo anterior, la entidad realizó desembolsos por 62 868 mdp, cifra superior en 8.4 por ciento respecto al periodo anterior donde se exhibieron 58.0 mdp.

<i>Periodo</i>	<i>Monto exhibido</i>
Septiembre-Diciembre de 2002	14.220
Enero- Junio de 2003	48.648
TOTAL	62.868

A continuación se listan las entidades Federativas donde se canalizaron los recursos de las inversiones financieras de FOCIR: Sinaloa, Nuevo León, Jalisco, Yucatán, Durango, Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Tamaulipas, Colima, Chiapas, San Luis Potosí y Sonora.

Sumando el impacto socioeconómico de las inversiones autorizadas en 2002 y 2003, el número de productores beneficiados asciende a 1 524, de empleos directos 2 270 e indirectos con 8 196, de hectáreas habilitadas 3 033 y de productores beneficiados 1 524.

Por último, del Fondo Financiero de Identificación y Preparación de Proyectos Rurales (FIPRU) se otorgaron recursos al consultor Fernando Montoya para financiar el estudio de factibilidad técnica y económica de una planta de hilatura en San Luis Río Colorado, Sonora.

Nafin

Implementó las siguientes actividades que redundaron en una mayor penetración de los mercados, así como el desarrollo de nuevos mercados y productos:

- Se desarrolló el esquema del nuevo modelo de operación de entidades de fomento cuyo segmento de atención será el microcrédito.
- Se empezaron a emitir Certificados de Depósito con referencia al Fondeo Bancario Diario (FBD), como alternativa de inversión para los clientes corporativos y tesorerías del sector público interesados en instrumentos de tasa revisable.
- La Institución continuó impulsando de manera importante al Mercado Mexicano de Derivados en la operación de futuros de tasas de interés (TIIE, Cetes y Bonos M3). El incremento en la operación con respecto al primer semestre de 2002 fue elevado, ya que en TIIE se operó 1.6 veces más, en Cetes 3.5 veces más, no así la operación del Bono M3, la cual se pospuso debido a problemas con el sistema operativo.
- La Mesa de Cambios destacó como una de las más activas en el mercado mexicano, logrando cumplir en el primer semestre con el 90 por ciento de su presupuesto anual, además de ubicarse dentro de los operadores más importantes del país, ocupando en promedio el quinto lugar de participación.
- La Mesa de *Forwards* dólar – peso llevó a cabo la actividad de compraventa de derivados, completando en la primera mitad del año el 77 por ciento de su presupuesto anual, atendiendo los requerimientos de Banco de México de no mantener exposiciones de riesgo en sus posiciones.
- La Operadora de Fondos Nafinsa S.A. de C.V. obtuvo resultados importantes, entre los cuales destacan: Mantener la calificación de los fondos en “AAA” y con rendimientos competitivos; El arranque al programa “Ahorro Interactivo” con el personal de Nafin; El Fondo en dólares se

posicionó como una excelente alternativa de inversión en su tipo y se obtuvo un crecimiento de la red de Distribución en un 80 por ciento, con respecto al año pasado.

- Mesas de Distribución. Al concluir junio, la captación de recursos de tesorería de los sectores público y privado registró un saldo de 233 249 mdp, superior en 43 901 mdp al cierre de diciembre de 2002. Este saldo está compuesto con la participación de 51 714 de la Mesa Interior de la República y por 181 535 mdp de la Mesa Metropolitana. Adicionalmente a lo señalado destacan inversiones de Banrural por 14 464 mdp.
- Finanzas Corporativas. Se llevaron a cabo dictámenes para la emisión de CPO's que involucraron recursos por 65.7 mdp y se realizaron 23 reportes valuatorios para la revolvencia de recursos previstos en los esquemas diseñados para Corporación GEO, S. A. de C. V. por un monto de 428 mdp.
- Derivado de la autorización para llevar a cabo la primera ampliación de la emisión de NAFTRAC por un monto entre 100 y 200 mdd, se sostuvieron reuniones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se trabajó en la actualización del prospecto de emisión correspondiente, en el marco de la Nueva Circular de Emisoras.
- Se llevó a cabo la formalización de 10 emisiones de CEDES FBD, 18 de CEDES TIIE Y 5 de CEDES Tasa Fija por un monto total de 10 453 mdp.
- Derivado de las nuevas disposiciones emitidas por Banco de México en relación con su Circular 38/2002, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para obtener la inscripción genérica en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los denominados Certificados Bursátiles, misma que fue otorgada a la Institución con fecha 13 de febrero del 2003.
- Se iniciaron los trabajos correspondientes a las bursatilización de cuentas por cobrar de NAVISTAR y FONACOT.

Bancomext

En el periodo de referencia el Banco otorgó financiamiento por 6 410 millones de dólares (mdd), a más de 1 505 empresas, del total de recursos canalizados, 5 267 mdd se destinaron a exportadores directos y 385 mdd a exportadores indirectos, principalmente para impulsar la integración de la cadena productiva de exportación. En tanto que los 758 mdd restantes, fueron otorgados a través de seguros, garantías y avales.

Por lo que corresponde a Apoyos Financieros durante el periodo, se otorgaron 6 410 mdd para satisfacer los requerimientos de las empresas que conforman los diferentes sectores de la actividad económica. El 53 por ciento se destinó a manufacturas y servicios, 25 por ciento al sector agropecuario y agroindustrial, mientras que 15 por ciento al minero-metalúrgico. Destaca, el Distrito Federal, Nuevo León, el Estado de México, Sinaloa y Baja California Norte, con el 56 por ciento de los recursos canalizados a PYMES.

Se avanzó en la instrumentación del modelo de Dirección por Calidad y se definieron todos sus sistemas. Se obtuvo la certificación de diez procesos (el proceso de promoción de crédito a PYMES se certificó en seis regionales), en total Bancomext tiene 12 certificados ISO 9001, con el propósito de mejorar la calidad de sus servicios.

Por lo que corresponde a la atención de las PYMES, la canalización del financiamiento se ha realizado dando prioridad a este tipo de empresas que representan el 97 por ciento de los clientes de Bancomext y recibiendo el 56 por ciento del total de crédito otorgado en primer piso, por lo cual se ha venido cumpliendo el objetivo de atender primordialmente a los exportadores pequeños y medianos.

Con el servicio de Asesoría, Capacitación y Asistencia Técnica, se han atendido las necesidades de más de 29 mil empresas en su gran mayoría pequeñas y medianas y se proporcionó información a más de 650 mil usuarios de este servicio sobre oportunidades de mercado, aranceles, normas y requisitos técnicos en los países de destino, entre otros tópicos.

Con el propósito de Integrar la Cadena Productiva de Exportación se otorgó financiamiento a exportadores indirectos por más de 1 100 mdd en apoyo de sus etapas de producción y ventas. Los sectores en los que el banco se ha concentrado, son el automotriz, el electrónico y el metal-mecánico, dado que son los sectores con mayor exportación, pero con mayor necesidad de complementar sus cadenas productivas.

Se simplificó y fortaleció la operación de tres servicios financieros para PYMES: PYME digital 250, PYME digital 50 y factoraje fácil. Asimismo, se instrumentaron importantes programas y acciones en sectores prioritarios y para el fortalecimiento de las finanzas públicas. Ejemplos de ello han sido los programas para financiar la zafra azucarera por 2 460 millones de pesos, la adquisición de la cosecha de trigo por 31.3 millones de dólares (303 millones de pesos) en el noroeste del país y la exitosa venta de Aseguradora Hidalgo por 9 200 millones de pesos.

Se introdujeron nuevos productos al mercado que operan en línea y a los cuales pueden tener acceso en el Portal www.bancomext.com: crédito, factoraje fácil, cartas de crédito, compra-venta de divisas y servicios fiduciarios. Los servicios en línea representan un considerable ahorro de tiempo y trámites para el exportador, lo cual contribuye a la disminución de sus costos y a aumentar la oportunidad de sus operaciones.

Con el propósito de cubrir el riesgo comercial de las operaciones de venta al exterior y a proveedores de exportadores, Bancomext a través de su filial “Seguros Bancomext” ofrece seguros de crédito de exportación e internos, a pesar de que esta empresa inició operaciones en 2000 se ha consolidado como una alternativa para cubrir riesgos para los exportadores directos e indirectos.

A través del programa de ferias y eventos internacionales, el Banco ha apoyado la participación de cerca de 2 mil empresas, generando exportaciones por más de 800 millones de dólares.

El Banco contribuyó al cumplimiento de los objetivos de Política Económica 2002, específicamente el de contribuir a la recuperación de la producción y el empleo, mediante el apoyo al comercio exterior, a través de su programa de financiamiento y de promoción de exportaciones, así como mediante las acciones para atraer inversión extranjera a México.

Banjército

Durante el periodo de referencia, Banjército cumplió con su misión encomendada en la Ley Orgánica respecto a otorgar servicios de banca y crédito a los miembros de las fuerzas armadas. En ese sentido, se implementaron las acciones siguientes:

- Se otorgaron 357 041 créditos por un monto global de 5 989 mdp. Asimismo, se logró incorporar al sistema formal de crédito a 15 024 nuevos sujetos de crédito. Se estima que durante los meses de julio y agosto del 2003 se obtenga una derrama crediticia de 777 mdp.
- De igual manera, a fin de continuar haciendo mas eficiente la operación institucional se desarrolló e implementó un sistema para la administración y operación de los Fondos de Ahorro y de Trabajo del personal de las Fuerzas Armadas que garantiza contar con saldos permanentemente individualizados.
- Por otra parte, en cumplimiento con el espíritu de coordinación plasmado en el párrafo II del artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Sociedad Nacional de Crédito otorgó una línea de crédito a Financiera Nacional Azucarera (FINA) por un monto de 2 367 mdp para cubrir el vencimiento de sus pasivos.
- En la sesión 2219 celebrada el mes enero del 2003 el Consejo Directivo aprobó un nuevo producto denominado “Credi-Líquido”, el cual tiene como principal objetivo atender la demanda de préstamos personales en el sector que actualmente es atendida por opciones disponibles en la banca comercial. Asimismo, tiene el objetivo de apoyar a personal de las fuerzas armadas que cuentan con tarjetas de crédito y que tienen la necesidad de realizar reestructuras de saldos por problemas de liquidez.
- Adicionalmente, en la sesión 2222 celebrada el mes abril del 2003 el Consejo Directivo con la opinión favorable del Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional aprobó una nueva estructura orgánica, la cual es acorde con las necesidades actuales y futuras de la Institución en materia de servicios de banca y crédito, así como de aquéllos prestados a diversas autoridades.
- Por otra parte, a fin de ampliar la cobertura de servicios de banca y crédito a los miembros de las Fuerzas Armadas, el 15 de abril del 2003 se abrió la sucursal Tuxpan en Veracruz y el 18 de junio del mismo año, se abrió la sucursal Tapachula, Chiapas.
- En el Diario Oficial de la Federación del 9 de julio del 2003 se publicó el incremento al capital social de esta Institución el cual asciende a 2 054 mdp.
- Finalmente, en la sesión 2225 del H. Consejo Directivo de Banjército, celebrado el 28 de julio de 2003, autorizó un nuevo producto denominado “Credi- Casa Liquidez”, el cual es un crédito simple con garantía hipotecaria otorgado al sector militar de acuerdo al grado que ostenta en el servicio activo, para la obtención de una línea de crédito que permita cubrir diversas necesidades por parte del sector objetivo.

Banobras

La entidad busca ampliar la atención crediticia hacia clientes nuevos y que los clientes tradicionales tengan acceso a nuevos campos y modalidades. Por lo anterior, se ha trabajado en simplificar el catálogo de productos actuales y en un nuevo modelo de programas estandarizados. Dependiendo de las características y las necesidades de cada cliente, el banco podrá ofrecer el producto más apropiado utilizando un catálogo de entre tres y cinco programas base flexibles.

Los programas base se dividen en tres plazos: Corto Plazo (Crédito de disposición inmediata y Crédito puente), Mediano plazo (PRONIDEM y FORTAFIN) y Largo plazo (Programas con fondos de organismos multilaterales). Esta nueva estrategia no sólo ayuda a mejorar el servicio, sino que ayuda a

simplificar y agilizar el proceso de crédito, además de abaratar la operación y facilitar la capacitación de los promotores.

Un ejemplo de esto es el nuevo producto que permite financiamiento, ágil y expedito, para enfrentar las contingencias y situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales, a la vez que se estructuran programas de inversión para que en el corto plazo se restituyan la infraestructura y servicios públicos que hayan resultado afectados. La nueva estrategia ha permitido que este producto se desarrolle sin necesidad de incrementar el número de programas de financiamiento del Banco.

Bansefi

Durante la presente Administración se han promovido una serie de reformas y estrategias para institucionalizar y fortalecer el Sector de Ahorro y Crédito Popular (SACP), con el fin de proveer de servicios financieros formales a la población que carece de ellos y principalmente a la de menores ingresos.

La institución ha seguido trabajando en la construcción de L@Red de la Gente, la cual aglutina sucursales propias y de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular formales que decidan participar (hoy día participan 17 sociedades conjuntamente con el Banco y cuentan con una red de 760 sucursales), con el fin de distribuir productos y servicios financieros, entre los cuales ahora se cuenta con el servicio de pagos de remesas (a la fecha el Banco y L@Red operan con ocho empresas remesadoras que representan el 45 por ciento del mercado). Asimismo, se tienen programas de ahorro previo para la vivienda de interés social, seguros de salud, a costos muy competitivos y vinculados a una serie de productos y servicios que buscan dar valor agregado a los beneficiarios.

A través de L@Red de la Gente, actualmente se distribuyen pagos de los programas gubernamentales tales como Oportunidades y Procampo. El pago de los apoyos gubernamentales se realiza mediante depósito en cuentas de ahorro previamente abiertas en la institución, lo cual contribuye a transparentar el proceso de pago, permitiendo a los beneficiarios administrar mejor sus recursos y al mismo tiempo, promover la cultura del ahorro y en consecuencia, la incorporación al Banco de un mayor número de individuos. Cabe aclarar que gran parte de las beneficiarias de Oportunidades mantienen saldo positivo en sus cuentas de ahorro.

Fovi- SHF

Estas entidades han encaminado sus esfuerzos a la diversificación de sus fuentes de fondeo tanto propias como de los intermediarios que participan en el financiamiento a la construcción de viviendas. Es así que en el mes de noviembre de 2002 se hace la primera emisión en el Mercado de Valores en la historia de la institución (considerando que FOVI existe desde 1963). Dicha emisión fue por un monto de dos mil millones de pesos y colocada a tasa nominal. En julio de 2003 se hace la primera emisión de la institución en el mercado de valores colocada a tasa real a través de la colocación de certificados bursátiles, en esta ocasión los certificados fueron segregables y reportables.

En 2002, también se da en el mercado de valores la primera emisión de un intermediario financiero que bursatilizó cartera de créditos a la construcción con la Garantía de Pago Oportuno de la SHF para el pago de capital e intereses, logrando con ello que dicha emisión obtuviera una mejor calificación de parte de las agencias calificadoras.

Por otro lado, con el fin de atraer nuevos recursos al sector, los nuevos compromisos adquiridos en el 2003 para la individualización de viviendas se firmaron sin la obligación de financiar la construcción de manera directa por parte de la Institución. Para sustituir este fondeo, los intermediarios han acudido a la banca comercial y a Nacional Financiera de manera temporal en lo que la SHF consolida sus productos, para firmar líneas de crédito en las cuales la entidad ha otorgado su Garantía de Pago Oportuno. Esto ha provocado que la banca comercial empiece a otorgar financiamiento para los créditos a la construcción. Con este mecanismo las SOFOLES han encontrado financiamiento accesible sin detener el avance del tren de construcción al mismo tiempo que la SHF comienza a retirarse del fondeo directo tal y como lo estipula su Ley Orgánica.

Asimismo, la SHF ha desarrollado un nuevo producto de crédito hipotecario denominado en pesos, que busca satisfacer los requerimientos de las familias mexicanas para adquirir su vivienda. De esta forma se considera que la SHF ha contribuido a la canalización de recursos a través de los sistemas formales de intermediación financiera.

Funcionamiento y avance del Fondo de Inversión en Infraestructura (Finfra)

El Finfra es un instrumento creado por el Gobierno Federal, para promover inversión privada en proyectos de infraestructura, servicios públicos y medio ambiente, susceptibles de ser licitados y que pertenezcan a los siguientes sectores: carreteras, puertos y aeropuertos, agua, drenaje y saneamiento, equipamiento, transporte urbano y residuos sólidos. Para ello, cuenta con tres instrumentos: apoyos (recuperables y no recuperables) e inversiones de capital de riesgo en proyectos y en fondos de inversión.

La creación de los programas sectoriales (Programa de Agua, Programa de Residuos Sólidos, Programa Carretero y Estudios de Preinversión) ha permitido atender las necesidades de sectores específicos para promover con mayor agilidad el desarrollo de proyectos de inversión a nivel nacional; establecer incentivos propicios para el cambio estructural; identificar casos de éxito, replicables en distintas localidades. A la fecha cuenta con una cartera de 26 proyectos aprobados, por un monto de recursos de 3 934 mdp, cuya inversión total asciende a 10 597 mdp (precios de junio de 2003) logrando un efecto multiplicador de 1.69 pesos por cada peso invertido por el FINFRA. Los proyectos corresponden a plantas de tratamiento de aguas residuales, un drenaje semi-profundo, libramientos carreteros, carreteras, residuos sólidos municipales y fondos de inversión.

Mercado de valores y otros intermediarios financieros no bancarios

Las reformas aprobadas a las Leyes del Mercado de Valores y de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, según publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de junio, impulsarán el desarrollo del sector bursátil y asegurador, al ampliar las posibilidades de actuación en materia fiduciaria para las casas de bolsa e instituciones de seguros, y fomentarán el crecimiento de las operaciones de caución bursátil, fortaleciendo de esta forma este sector, al reducir los costos en el otorgamiento de los créditos y el monto de las garantías, en esta figura jurídica.

Asimismo, y como una medida dirigida a impulsar una mayor penetración en los mercados de los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, se ha realizado una serie de reuniones entre las autoridades reguladoras y supervisoras y los representantes

de los referidos sectores, a fin de proponer modificaciones a la legislación vigente con el objeto de aligerar los controles que impone la actual, estableciendo mecanismos de autorregulación, regulación prudencial y gobierno corporativo; al efecto, se han recibido propuestas de modificaciones al marco jurídico, con lo que se pretende fomentar el desarrollo de las organizaciones auxiliares del crédito mencionadas.

Comportamiento del IPC durante el periodo Septiembre 2002 a Julio 2003



Fuente: BMV y SHCP.

Por lo que se refiere al sector de actividades auxiliares del crédito, el mismo muestra un repunte significativo, siendo de observarse que la demanda por establecer nuevas entidades de este tipo se ubica en los estados de Michoacán, Zacatecas, Baja California y Oaxaca, lo que denota una desconcentración de los servicios que ofrecen dichas empresas.

Durante el periodo septiembre de 2002 a julio de 2003 el comportamiento del mercado accionario presentó una tendencia ascendente, manifestando durante el último trimestre de 2002 un desempeño lateral, debido a la posibilidad de un conflicto bélico en

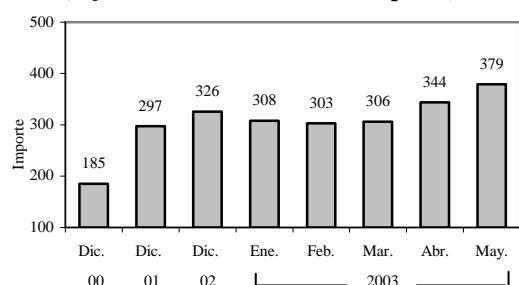
Medio Oriente y a la cautela de los inversionistas ante la incertidumbre provocada por la postergación de la recuperación de la economía global.

En el primer trimestre del año 2003, los mercados accionarios internacionales mostraron un comportamiento de alta volatilidad, debido a los resultados mixtos en el desempeño de las emisoras, la devaluación del dólar frente a otras monedas, el significativo repunte alcanzado por los precios del petróleo y el conflicto bélico entre Estados Unidos e Irak.

Finalmente entre abril y julio de 2003 el mercado accionario mexicano registró una importante ganancia ante la disminución de la incertidumbre internacional y el favorable comportamiento en las variables financieras domésticas como son: el significativo descenso en las tasas de interés y la apreciación del peso frente al dólar norteamericano.

Para apoyar la tendencia de globalización de la Bolsa Mexicana de Valores, mejorar los flujos de inversión y ampliar las alternativas a los inversionistas del mercado bursátil en México, a partir del 29 de mayo, el Mercado Global BMV inició operaciones bajo el esquema regulatorio y operativo del Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), cotizando 29 series de emisoras que forman parte del índice Dow Jones Industrial de los Estados Unidos.

Sociedades de Inversión Activos Totales (Cifras en miles de millones de pesos)



Fuente: CNVB.

En el mercado de deuda, las favorables condiciones de riesgo país que presentó México respecto de otros mercados emergentes, ha motivado una importante aceptación de los certificados bursátiles, permitiendo un fuerte crecimiento en la colocación de estos instrumentos, para alcanzar entre septiembre de 2002 y junio de 2003 la emisión de 392 colocaciones por 83 mil millones de pesos, incrementando el saldo en circulación a 136 mil millones de pesos.

Se encuentra en desarrollo por parte de las distintas instancias del Mercado de Valores, la figura de la “contraparte central”, misma que habrá de

constituirse como el mecanismo encargado de eliminar el riesgo sistémico del mercado de renta variable.

Las sociedades de inversión han reaccionado positivamente a la expedición de la nueva Ley de Sociedades de Inversión que entró en vigor en el año 2002, ya que al cierre de 2000 existían sólo 339 intermediarios y para mayo de 2003 se contaba con 399, representando un avance del 18 por ciento. Asimismo, el importe de activos totales manifestó un crecimiento de 105 por ciento, alcanzando una participación de 5.8 por ciento del Producto Interno Bruto y el número de cuentas se incrementó 50.7 por ciento.

Durante este periodo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha expedido Circulares relativas al régimen de inversión de las Sociedades de Inversión de Capitales (SINCAS) y del capital global de las casas de bolsa, asimismo dentro de la circular de SINCAS, se estableció el mínimo de empresas en las que deberá mantener sus inversiones y la flexibilidad en la operación para ofertar y colocar sus acciones entre los inversionistas institucionales.

Es importante destacar que con las distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, se prevé facilitarán la venta masiva de sociedades de inversión al gran público inversionista, ofreciendo rendimientos atractivos e incrementando el volumen de activos de las sociedades de inversión.

Por lo que al Mercado de Derivados se refiere, se ha venido fortaleciendo también la actividad de este mercado, impulsando conjuntamente con sus participantes la operatividad del mismo, adecuando los productos financieros existentes, así como estructurando nuevos que se encuentran referidos a otros indicadores financieros.

Debido a la estabilidad en las variables económicas en México, durante el mes de noviembre de 2002, se ampliaron los plazos de vencimiento de los contratos cuyos subyacentes están dirigidos a la TIIE y a los Cetes, para quedar establecidos en cinco y siete años respectivamente, motivando la certidumbre para la toma de riesgos a mediano plazo en el mercado.

En los últimos meses, el Mercado de Derivados ha presentado resultados muy favorables, ya que al cierre de 2002 se operaban cinco millones 397 mil 109 contratos, mientras que al cierre del mes de junio de 2003 se operaron nueve millones 034 mil 396 contratos, representando un incremento del 67 por ciento.

El importe promedio diario operado durante 2002 fue de 33 mil 310 millones de pesos, mientras que al primer semestre de 2003 ascendió a 81 mil 903 millones de pesos, representando un incremento del 146 por ciento. Este importe contrasta con el operado en el mismo periodo por la Bolsa Mexicana de Valores que ascendió a 972 millones de pesos.

4.6.4 Intermediarios Financieros no Bancarios, Seguros y Fianzas

Sociedades Financieras de Objeto Limitado

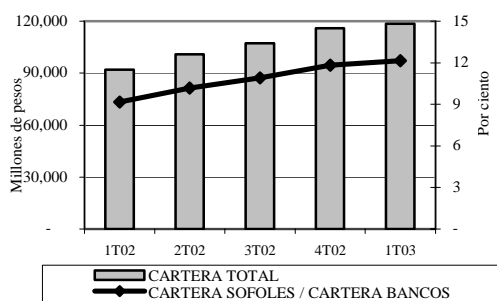
Desde 1994 las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES) se han consolidado como una alternativa atractiva de financiamiento en el mercado crediticio mexicano incursionando en distintos mercados, a través de la oferta de nuevos productos en mayor medida en los sectores Hipotecario y Automotriz, así como en menor escala en Consumo y Créditos Personales, Capital y Transporte y Empresas, mostrando ser uno de los actores en la reactivación del crédito en nuestro país.

A marzo de 2003 el sistema de SOFOLES está conformado por 33 sociedades, las cuales tienen activos totales por 124 264 millones de pesos, 92.8 por ciento de los cuales constituyen cartera vigente.

Evolución del mercado crediticio

Durante los últimos 9 trimestres la cartera de crédito vigente del sistema de SOFOLES ha mantenido incrementos anuales superiores al 27 por ciento. El crédito de las SOFOLES como proporción del Producto Interno Bruto pasó de 1.5 a 1.8 por ciento entre el primer trimestre de 2002 y el primer trimestre de 2003. A marzo de 2003, la cartera de crédito total del Sistema de SOFOLES representa 12.2 por ciento de la cartera total bancaria (dicha proporción mostró un avance de 3 pp con respecto al mismo trimestre del año anterior) y al mismo periodo reporta un crecimiento anual de 28.6 por ciento, equivalente a 26 384 millones de pesos. Por su parte, la cartera vigente reporta un crecimiento anual de 28.5 por ciento, esto es 25 569 millones de pesos. Cabe destacar que de septiembre 2002 a marzo 2003 las SOFOLES otorgaron 1 015 568 nuevos créditos, lo que equivale a 0.8 veces el número de créditos otorgados en todo 2001.

**Evolución de la Cartera de Crédito Total
(marzo de 2003)**



Fuente: SHCP con información de la CNBV.

En el último año, el crecimiento de la cartera vigente fue de 28.5 por ciento (25 569 millones de pesos), impulsado en gran medida por los sectores Hipotecario, cuya cartera vigente creció 43.3 por ciento, y Automotriz cuya cartera vigente lo hizo en 11.1 por ciento. El deterioro de la cartera vencida al primer trimestre de 2003 (814.5 millones de pesos) es menor en 1 pp al observado al primer trimestre de 2002, mientras que el índice de morosidad del sistema se mantiene por debajo de 3 por ciento al primer trimestre de 2003 (2.7 por ciento).

Calidad de activos

En el último año las reservas preventivas aumentaron en 508.7 millones de pesos, contra un aumento de la cartera vencida de 814.5 millones de pesos. Lo anterior disminuyó el índice de cobertura de 102.1 por ciento a 91.9 por ciento en dicho periodo.

**Principales indicadores de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado
Marzo 2002-2003
(Porcentajes)**

Concepto	Mar-02	Jun-02	Sep-02	Dic-02	Mar-03
Índice de morosidad 1/	2.5	2.4	2.3	2.3	2.7
Índice de cobertura 2/	102.1	107.0	113.2	107.8	91.9
(Variación real anual)					
Cartera total	27.7	33.5	32.0	31.3	28.6
Cartera vigente	27.5	33.6	32.3	31.5	28.5
Cartera vencida	35.7	27.4	20.0	23.7	34.7

1/ Cartera vencida / Cartera total.

2/ Provisiones / Cartera vencida

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por la CNBV.

Captación indirecta (Fondeo)

A marzo de 2003 el 52.8 por ciento de la captación indirecta de las SOFOLES proviene de fondos de fomento (Sociedad Hipotecaria Federal [SHF], Nacional Financiera [NAFIN], Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura [FIRA], entre otros), 23.8 por ciento de préstamos de bancos nacionales y extranjeros y 23.4 por ciento del fondeo total de pasivo bursátil (13 SOFOLES han emitido papel comercial al primer trimestre de 2003).

Cabe destacar que, debido al límite de intermediación permitido por el Gobierno Federal y con el afán de hacer un uso eficiente del presupuesto de la SHF, el tipo de apoyo y las políticas de la SHF hacia el sector hipotecario se modificaron recientemente, por lo que el fondeo de los créditos a la construcción (puente) que se pacten a partir de 2003 no provendrá de la SHF, sino que ésta se limitará a otorgar “Garantías de Pago Oportuno” (GPO) a la captación indirecta a través de: 1) emisión de valores y 2) líneas de crédito con la banca comercial. Este nuevo esquema busca entre otras cosas, eficientar la operación de la SHF sin mermar la operación de las SOFOLES y a su vez fomentar la emisión de valores y bursatilización de cartera de crédito de estos intermediarios. Cabe señalar que la SHF continuará con el mismo esquema y política de apoyo que mantenía hacia el fondeo de los créditos individuales.

Debido al potencial de crecimiento, desempeño financiero y evolución crediticia observados en las SOFOLES, así como la diversidad de productos y sectores que atiende, se espera que este sector continúe con la tendencia de crecimiento en la cartera vigente, manteniendo un adecuado nivel de calidad de activos. Asimismo, se espera que continúe la tendencia de expansión y diversificación del fondeo de las SOFOLES, en especial incrementando su participación en el mercado bursátil impulsadas por el cambio en la política de la SHF, lo cual coadyuvará a la rentabilidad y la oferta crediticia de estos intermediarios.

Sociedades de Ahorro y Préstamos (SAP's)

Al mes de marzo de 2003 existen 9 Sociedades de Ahorro y Préstamo, las cuales poseen activos totales que suman 8 530 millones de pesos, lo que equivale a menos de 1 por ciento de los activos totales de la banca comercial. Durante el último año 3 sociedades fueron revocadas debido a su deterioro financiero y su falta de apego a la normatividad vigente. Dichas sociedades fueron Servicaja, Fomento Latinoamericano y Multicaja, cuyas resoluciones de revocación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2002, 1 de agosto de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.

En el sistema de SAP's existe una marcada concentración, ya que una sola caja (Caja Popular Mexicana) mantiene el 66.2 por ciento de los activos totales del sistema y agrupa a 76.2 por ciento de los socios.

Evolución financiera de las SAP's

El Sistema de Sociedades de Ahorro y Préstamo se ha fortalecido en el último año, como resultado de una mejora en la calidad de los activos y una expansión del volumen del crédito, que han favorecido su rentabilidad. La cartera crediticia ha tenido una evolución favorable en el último año, ya que la cartera vigente aumentó 26.7 por ciento a marzo de 2003, impulsada por el crecimiento de la cartera vigente de

las 2 sociedades de mayor tamaño; de tal forma que la participación del crédito vigente en los activos totales del sistema de SAP's pasó de 60.5 por ciento en marzo de 2002 a 67 por ciento en marzo de 2003. Por otra parte, también se observa una mejora en la calidad de los activos, ya que el índice de morosidad pasó de 8.7 por ciento en el primer trimestre de 2002 a 5.7 por ciento en el primer trimestre de 2003, mientras que la cobertura de cartera vencida se elevó de 86.6 por ciento a 106.2 por ciento en el mismo periodo.

**Principales indicadores de las Sociedades de Ahorro y Préstamo
Marzo 2002-2003
(Porcentajes)**

Concepto	Mar-02	Jun-02	Sep-02	Dic-02	Mar-03
Índice de morosidad ^{1/}	8.7	8.0	7.1	6.3	5.7
Índice de cobertura ^{2/}	86.6	91.2	96.4	103.3	106.2

(Variación real anual)

Concepto	Mar-02	Jun-02	Sep-02	Dic-02	Mar-03
Cartera total	16.1	17.6	20.0	21.9	22.6
Cartera vigente	21.3	22.9	29.3	26.6	26.7
Cartera vencida	-19.6	-21.5	-38.3	-21.4	-20.2

1/ Cartera vencida / Cartera total.

2/ Provisiones / Cartera vencida.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por la CNBV.

Los indicadores al mes de marzo de 2002 incluyen a Servicaja, Fomento Latinoamericano y Multicaja, posteriormente se excluyen estas 3 sociedades debido a que no reportaron información (Multicaja), reportaron en forma irregular (Fomento Latinoamericano) o ya habían sido revocadas (Servicaja).

Seguros y Fianzas

Con el propósito de promover la actividad de las empresas de seguros y de fianzas a las condiciones actuales del país, durante el período de referencia, esta Secretaría emitió diversas Reglas de carácter general y se modificaron otras como es el caso de: Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros; Reglas a las que deberán sujetarse las Instituciones de Seguros e Instituciones de Fianzas en la Emisión de Obligaciones Subordinadas y otros Títulos de Crédito; Reglas para la Operación de Reaseguro Financiero; Acuerdo de Modificación a la Séptima de las Reglas para la Constitución, Incremento y Valuación de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas; Acuerdo por el que se modifica la Décima Sexta de las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; Acuerdo de Modificación a la Séptima, Novena, Décima, Décima Segunda, Décima Tercera y Quinta Transitoria de las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las Sociedades Inmobiliarias de las propias Instituciones; Acuerdo sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Seguros deben afectar para cada Operación o Ramo; y Acuerdo sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Fianzas deben afectar para cada Ramo.

En cumplimiento al Decreto de reformas a las Leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y Federal de Instituciones de Fianzas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de enero del 2002, se procedió a adecuar el régimen estatutario de las instituciones

de seguros y de fianzas, para incorporar a los consejeros independientes, las facultades indelegables del Consejo de Administración, al Contralor Normativo y sus atribuciones, etc.

Se dio entrada a nuevos participantes, como son: General de Salud, Salud Inbursa, Médica Integral; así como autorización a AIG México Seguros de Vida, y a EULER Seguros México para funcionar como filiales. Se revocó la autorización para funcionar como aseguradoras a Protección Pesquera, Sociedad Mutualistas de Seguros, a Previsión Obrera, a Aseguradora Hidalgo y a Seguros Santander Serfín.

A fin de impulsar la operación de las instituciones se continuó con los procedimientos de fusión, traspaso de cartera y de escisión promovido por las empresas, como es el caso de Seguros Inbursa, Seguros Bitall, Swiss Re, Seguros Génesis y Aseguradora Hidalgo, Geo New York Life y Seguros Monterrey, así como Seguros Serfín y Seguros Santander.

Asimismo, de acuerdo a las políticas gubernamentales de seguir separando a entidades del sector público, se coadyuvó en el proceso de desincorporación de Aseguradora Hidalgo, la cual fue adquirida por Metlife, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América.

En el caso de AGROASEMEX, se ha dado seguimiento al proceso para que la aseguradora abandone el primer piso a fin de convertirse en una institución de reaseguro y de fomento de las políticas de aseguramiento agropecuario del Gobierno Federal.

La operación de seguros adquiere un carácter internacional, toda vez que las instituciones del país al exceder sus límites de retención deben ceder parte del riesgo a instituciones tanto del país como del extranjero, en este último caso, se procedió durante el período a otorgar la renovación a aquellas entidades reaseguradoras del exterior que cumplieran con los requisitos correspondientes para la renovación de su inscripción en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

También para atender las demandas de aseguramiento de los productores agropecuarios del país se continuó otorgando la inscripción de diversos fondos de aseguramiento en el Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario.

Para modernizar el régimen de inversión de las instituciones de seguros, se dio entrada a los Grupos de Inversión Privados: Wamex, S.A. de C.V., México Real Estate Investments, L.P., Fondo de Arrendamiento de Bienes Inmuebles 1 de IXE Grupo Financiero y Fondo ZN Mexico II, LP. dentro del régimen de inversión de las reservas técnicas y del capital mínimo de garantía.

Asimismo, se consideró como instrumento de inversión al 100 por ciento respaldado por el Gobierno Federal de los requerimientos de reservas técnicas y del régimen de solvencia de las instituciones de seguros y de las instituciones de fianzas al Certificado de Depósito de Dinero a Plazo, emitido por la Sociedad Hipotecaria Federal.

Las necesidades de carácter social en materia de seguros dieron origen a buscar la especialidad en el manejo de los seguros privados de salud, así como de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, razón por la cual se han otorgado autorizaciones para la constitución de instituciones especializadas en los seguros de salud (ISES), manteniendo en operación a las instituciones especializadas en la práctica de los citados seguros de pensiones.

En el período que nos ocupa se han venido atendiendo diversas consultas formuladas por particulares, así como por autoridades diversas. También a solicitud de particulares o de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas se procedió a efectuar interpretaciones administrativas de las leyes de las materias.

Se ha mantenido la atención sobre los asuntos de ejecución de fianzas fiscales a favor de las autoridades federales, al requerir de la comprobación de pago de las fianzas exigibles a las instituciones de fianzas.

Con motivo de la problemática financiera presentada por algunas instituciones de los sectores asegurador y afianzador, en protección del interés público, se emplazó a las instituciones de seguros y de fianzas involucradas, sujetándolas a programas de regularización, los cuales fueron cumplidos en la mayoría de los casos; sin embargo cuando así ha sido necesario, se ha procedido a revocar la autorización de la entidad correspondiente, como es el caso de Afianzadora Mexicana, Afianzadora Lotonal, Afianzadora Margen, Previsión Obrera y Protección Pesquera.

Se ha mantenido la comunicación directa con otras autoridades, como es el caso de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Procuraduría Fiscal de la Federación, Dirección General de Banca y Ahorro, Tesorería de la Federación, el Sistema de Administración Tributaria y las Subsecretarías de Ingresos y de Egresos.

En cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables, se ha dado continuidad dentro del Sector Coordinado a la vigilancia de las operaciones correspondientes de AGROASEMEX y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Intermediarios financieros no bancarios

A la fecha existen cuatro solicitudes para constituir y operar nuevas casas de cambio y una solicitud de arrendadoras financieras para fusionarse, estando pendiente la revocación a la autorización de dos arrendadoras financieras, de una empresa de factoraje financiero y de cuatro casas de cambio, siendo el número actual de empresas que integran a las Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y Casas de Cambio.

Organizaciones Auxiliares del Crédito y Casas de Cambio

Empresas	Con autorización vigente al 31 de agosto de 2003
Almacenes Generales de Depósito	21
Arrendadoras Financieras	35
Empresas de Factoraje Financiero	20
Casas de Cambio	29

Fuente: DGSV

Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito

Se continuó impulsando la actividad de los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, mediante los requerimientos de capitalización destinados a su fortalecimiento, procurando mantener la confianza de sus usuarios en el servicio que prestan, para ello se les otorgó el beneficio adicional en el sentido de que pudieran cumplir con el Acuerdo de capitales del año 2002 con base en su capital contable; asimismo, se reformó y adicionó la legislación aplicable, a fin de, entre otras cosas, otorgar a las arrendadoras financieras y a las empresas de factoraje financiero mayor seguridad y garantías en los

contratos que celebran con sus clientes; a su vez, se participó activamente en programas implementados por el Gobierno Federal tendentes a transparentar el quehacer gubernamental, así como el manejo de la información con que se cuenta.

Se participó en las recomendaciones para la identificación de información reservada o confidencial por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, clasificando la información que se tiene en esta Dirección conforme a los formatos que al efecto se establecieron, y el análisis de la posibilidad de que el Banco de México permita a las casas de bolsa ofrecer el servicio de cambio de divisas al público en general.

Por lo anterior, se continuó fomentando la actividad de las organizaciones auxiliares del crédito y de las casas de cambio, habiéndose otorgado la autorización para constituir dos nuevas casas de cambio; asimismo, se otorgaron diversas autorizaciones que la Ley prevé para el buen desempeño de los diferentes sectores.

4.6.5 Sistema de Ahorro Privado de Largo Plazo y Ahorro Popular

Sistemas de ahorro de largo plazo

El Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), regula y supervisa que la operación de los participantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro se realice con apego al marco normativo vigente y en beneficio de los trabajadores del país, a efecto de permitirles un mayor ingreso al momento de su retiro.

Reformas y adiciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

El día 24 de diciembre de 2002, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación reformas y adiciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, mediante las cuales el H. Congreso de la Unión tuvo a bien establecer que los beneficios de gozar de una pensión se hagan extensivos a prácticamente todos los trabajadores mexicanos, independientemente del sector económico o régimen laboral en el cual desempeñen su trabajo.

Cabe señalar, que como consecuencia de los cambios en la legislación, aunado a la constante revisión y mejora al marco jurídico aplicable a los Sistemas de Ahorro para el Retiro, durante el periodo de septiembre de 2002 a agosto de 2003, la CONSAR emitió diecinueve disposiciones de carácter general, destacando las destinadas a:

- Dotar a los trabajadores de mayor y mejor información con relación a su cuenta individual, por parte de las AFORES.
- Perfeccionar los procedimientos para autorizar las estructuras de comisiones de las AFORES, y de asignación de cuentas de aquellos trabajadores que no se registren en alguna de éstas.
- Mejorar las prácticas corporativas de AFORES y SIEFORES.
- Actualizar el régimen de inversión de las SIEFORES a efecto de que los recursos de los trabajadores se inviertan con la mayor seguridad y obtengan una adecuada rentabilidad.
- Establecer reglas de carácter prudencial para las AFORES y SIEFORES, en materia de administración integral de riesgos, inversiones y celebración de operaciones con derivados.

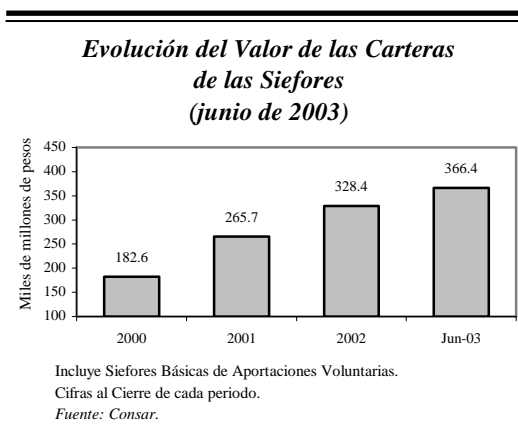
- Fortalecer los mecanismos de supervisión de las entidades participantes en los sistemas de ahorro para el retiro.

El Sistema de Ahorro para el Retiro

En conjunto, el SAR ha venido registrando un importante crecimiento que ha permitido acumular recursos por un valor superior a los 679.3 mil millones, incluyendo los recursos del SAR 92 de los trabajadores comprendidos en el Apartado A del artículo 123 constitucional y de los afiliados al ISSSTE. Esta cifra equivale a 10.5 por ciento del Producto Interno Bruto del país. Al cierre de junio de 2003, operan en el sistema 12 Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), de las cuales tres tienen integración de capital cien por ciento de origen nacional (Profuturo GNP, Azteca y Actinver). Tres Afores son instituciones nacionales con participación minoritaria de capital extranjero (Inbursa, XXI y Banorte Generali), y las 6 restantes son entidades filiales de instituciones extranjeras.

Trabajadores registrados en las Afores

Uno de los aspectos sobresalientes del desempeño del sistema de pensiones, es el número de cuentas individuales que manejan las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el cual, al cierre de junio de 2003, es de 30 381 447 cuentas.



Inversiones y rendimiento de las Siefores

La cartera total de las Siefores alcanzó al cierre de junio de 2003 un valor de 366 444.5 millones, cifra mayor en 11.6 por ciento real respecto de la registrada al cierre de 2002. A sólo seis años del inicio del sistema, los fondos de los trabajadores invertidos en las Siefores representan 11.7 por ciento del ahorro financiero de nuestro país.

Con estos recursos, las Siefores han contribuido al fortalecimiento del mercado financiero mexicano a través de crecientes recursos de inversión que se han canalizado al sector productivo de la economía. Al cierre de junio de 2003, las Siefores tenían en sus carteras el 21.7 por ciento del total de bonos en circulación en México, incluyendo el 34.3 por ciento del total de instrumentos de deuda no gubernamentales, por lo cual son los principales tenedores de los títulos de largo plazo del mercado financiero mexicano.

Uno de los mayores logros del nuevo sistema de pensiones desde su inicio es el nivel de rentabilidad que las Siefores han otorgado al ahorro para el retiro. Durante estos años las Siefores han obtenido rendimientos de mercado superiores a los de otros instrumentos de ahorro que generalmente son utilizados por la mayoría de los trabajadores.

Reglas Prudenciales para el Manejo de las Inversiones

Para fortalecer la toma de decisiones en materia de inversiones, la CONSAR emitió la Circular 55-1, cuyo objetivo es definir la conformación mínima de los Comités de Inversiones, los requisitos que deben cumplir los responsables del área de inversiones y las personas involucradas en el proceso de inversión, así como el contenido del manual de inversión.

Supervisión de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

Las visitas de inspección que la CONSAR regularmente realizó a los participantes en el sistema de pensiones, tuvieron el objetivo de verificar “in-situ” que las operaciones y funciones se ajustaran a la normatividad que regula el Sistema de Ahorro para el Retiro y, en su caso, proponer medidas de ajuste, prevención y hasta sanciones cuando son detectadas desviaciones en la operación. El “Programa Anual de Inspección” durante el ejercicio de 2002 y 2003 estableció realizar al menos una visita al año a cada uno de los participantes para verificar y comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los participantes y evaluar el manejo profesional de los recursos y patrimonio de los trabajadores. Lo anterior con énfasis en los procesos de inversión, afiliación, traspasos y asignación.

Adicionalmente se realizaron auditorías a las Siefores con objeto de verificar que los controles internos implementados procuren la seguridad en las operaciones en razón a la toma de posiciones de riesgo, a efecto de llevar a cabo la Administración de su Riesgo Operativo. Durante el año de 2002 y 2003, las AFORES presentaron Programas de Autocorrección que permitieron subsanar las irregularidades detectadas, destacando la recurrencia de las relacionadas con procesos de registro contable y flujo de información hacia la autoridad.

Factores de ajuste a los procesos de supervisión

En lo que resta del actual ejercicio 2003, la CONSAR tiene previsto incorporar en el modelo de supervisión vigente, los lineamientos relativos al aprovechamiento integral de la información del SAR, la implementación de un sistema de evaluación de la gestión de las AFORES, la supervisión bajo un enfoque de riesgos, la apertura de nuevas prácticas de auditoría y la asimilación de mejores prácticas en materia de supervisión.

Crédito popular

A principios de 2001, el Poder Ejecutivo designó al Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL) una nueva tarea: promover el desarrollo del Sector de Ahorro y Crédito Popular (ACP). Para que el PAHNAL pudiera realizar sus nuevas funciones, el Congreso de la Unión aprobó su transformación en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI). El 1° de enero de 2002 entró en vigor el Decreto de Transformación y a partir del 1° de abril del mismo año, tuvo lugar el inicio formal de operaciones de BANSEFI designándole tres tareas fundamentales:

i. Promover la cultura del ahorro entre la población de bajos ingresos

BANSEFI ha continuado la labor de fomento a la cultura del ahorro que el PAHNAL realizó durante más de 50 años a través de 558 sucursales de las cuales 303 se encuentran ubicadas en zonas urbanas y el resto en zonas rurales¹⁴, la gran mayoría en lugares donde la banca comercial tiene escasa o ninguna presencia, lo cual le da una ventaja comparativa con el resto de las instituciones bancarias. Al mes de julio de 2003, la entidad maneja un total de 1 653 637 cuentas, lo cual representó un incremento de 18.4 por ciento en el número de contratos con respecto al cierre de 2002.

ii. Operar como Banco de Cajas del Sector del Ahorro y Crédito Popular

Una de las principales actividades de BANSEFI consiste en ofrecer productos y servicios financieros a la población de acuerdo a las necesidades del sector de Ahorro y Crédito Popular (ACP), tales como la distribución de apoyos gubernamentales y el pago de remesas. Al cierre del mes de julio se alcanzó una cifra acumulada de 101 977 operaciones de pago de remesas lo cual representa un promedio mensual de 14 500 transacciones, se espera que esta cifra siga creciendo durante el resto del año.

El Banco continúa distribuyendo apoyos del programa Oportunidades mediante la mecánica de depósito en cuenta, actualmente se realizan pagos a 411 177 beneficiarias y el 94 por ciento del universo de mujeres mantiene saldo positivo en su cuenta de ahorro. En lo que resta del año se abrirán aproximadamente 300 mil cuentas más, lo cual representa un avance de más del 70 por ciento si lo comparamos con la cifra alcanzada al cierre del año 2002. En Procampo se han entregado 114 964 apoyos a cerca de 100 mil productores. Dichos apoyos fueron distribuidos por el Banco y dos miembros de L@Red de la Gente.

Desde hace más de un año, el Banco ha desarrollado productos financieros para atender las necesidades de inversión de las EACPs. Entre éstos destacan el uso de Fideicomisos y la creación del PRLV Preferencial, que tienen entre sus objetivos: ofrecer mejores tasas de mercado a las entidades y ofrecer un servicio competitivo y atractivo para las entidades del Sector.

iii. Coordinar las acciones del Gobierno Federal encaminadas a fomentar el desarrollo del sector de ahorro y crédito popular

Para la puesta en marcha de los proyectos de apoyo al SACP, BANSEFI ha coordinado la elaboración de varios diagnósticos y un censo del Sector, con el propósito de identificar las áreas en las que requiere trabajar para cumplir con la nueva normatividad y para lo cual se están instrumentando los siguientes programas, con el apoyo de un préstamo del Banco Mundial (4.5 mdd), una donación del FOMIN (3.5 mdd) y del Gobierno de Alemania:

- Asistencia técnica para el mejoramiento, estabilización o saneamiento de entidades viables o potencialmente viables que vayan a realizar las gestiones pertinentes para obtener la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para operar en los términos de la LACP. Actualmente participan cerca de 436 sociedades.
- Capacitación y asistencia técnica a los futuros comités de supervisión.

¹⁴ Cifra actualizada al 15 de julio de 2003.

- Capacitación en materias tales como: contabilidad, administración de riesgos, administración de cartera de crédito y gobernabilidad.
- Modernización y equipamiento tecnológico, para construir una infraestructura tecnológica que permita la integración de las organizaciones del Sector con procesos operativos y tecnológicos comunes, basado en un sistema tecnológico centralizado, con acceso desde las sucursales por vía de comunicaciones digitales y con acceso a los usuarios desde múltiples puntos y medios técnicos, lo que hará posible ofrecer más servicios y productos a un número mayor de clientes, eficientar los procesos, reducir costos, incrementar los ingresos al sector de ACP y facilitar las labores de supervisión.

De acuerdo con estimaciones del propio Sector, éste se encuentra creciendo a tasas promedio anual cercanas a 20 por ciento (medido en términos de número de usuarios y captación). Asimismo, se ha pasado de atender 3.3 millones de personas (incluyendo tanto a las organizaciones del sector, como a BANSEFI, a más de 4.5 millones de usuarios.

Sistema de Protección al Ahorro

IPAB

Refinanciamiento y administración de pasivos

Entre las acciones más relevantes derivadas de la estrategia de refinanciamiento llevadas a cabo por el Instituto destacan la emisión semanal de Bonos de Protección al Ahorro con plazo de 3 años y tasa de referencia a 28 días (BPA's); y la emisión de un nuevo instrumento a partir de julio de 2002, los BPAT's (Bonos de Protección al Ahorro con plazo de 5 años y tasa de referencia a 91 días). La estrategia de refinanciamiento adoptada por el Instituto ha permitido que el costo financiero de los pasivos a su cargo disminuyera en 28 puntos base, de diciembre de 2002 al cierre de junio de 2003¹⁵. La deuda neta del Instituto, como proporción del PIB, ha disminuido de 13.7 por ciento en diciembre de 1999 a 11.9 por ciento a junio de 2003.

Enajenación y venta de activos

Entre las ventas más importantes de este año, destaca la relativa al 36 por ciento del capital social de Scotiabank Inverlat, propiedad del Instituto, por un monto de 3 326 millones de pesos, la cual se llevó a cabo durante el mes de abril. El saldo de los activos por recuperar al cierre del segundo trimestre del año asciende a 13 942 millones de pesos, lo cual representa una disminución del 85 por ciento con respecto al saldo de los activos por recuperar, con los cuales el Instituto inició operaciones en 1999.

Programas de Protección al Ahorro

A la fecha, el Instituto ha llevado a cabo 4 Programas de Pago de Obligaciones Garantizadas, correspondientes a Banca Quadrum, Banco Anáhuac, Banco Industrial y Banco del Sureste. Los

¹⁵ El costo financiero es medido a través de la sobretasa ponderada del total de obligaciones del Instituto al cierre de junio 2003. Cifra preliminar. Fuente: IPAB.

Programas se concluyeron en junio, octubre y noviembre de 2002, y febrero de 2003, respectivamente. Con ésto, el seguro de depósito entró en funcionamiento en apoyo de 10 757 ahorradores. En Banca Quadrum se pagaron 4 598 millones de pesos a 608 ahorradores, representando el 98 por ciento del valor total de las obligaciones garantizadas de dicha institución. En los tres bancos restantes se pagaron 7 212 millones de pesos, correspondientes a 10 149 ahorradores, lo que representó el 99 por ciento del valor total de las obligaciones garantizadas de dichas instituciones.

Programas de saneamiento financiero

El 1 de octubre de 2002 se llevaron a cabo los actos corporativos para la conclusión del saneamiento financiero de Atlántico. Con esto, el Instituto concluyó los saneamientos pendientes de realizar establecidos en su Ley.

Seguro de depósito

El 1° de enero de 2003 se dio inicio a la quinta etapa del Programa por el que se dan a conocer las obligaciones garantizadas en el Período de Transición por el IPAB. Especial relevancia cobró el inicio de esta etapa ya que es la primera ocasión en la que se redujo el monto de la cobertura por cliente por institución a diez millones de unidades de inversión. Es de resaltar que considerando esta reducción en el monto de la cobertura, el Instituto protege actualmente al 99 por ciento de los usuarios de servicios de las instituciones de banca múltiple en México.

Protección y defensa de los usuarios de los servicios financieros

A lo largo del período de este Informe la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), atendió a la población que solicitó sus servicios a través de asistencia técnica a los usuarios de servicios financieros, servicios de conciliación y arbitraje, orientación jurídica y defensa legal gratuita.

Cumplimiento de las metas de los casos atendidos

	Realizadas (sep/02-ago/03)	Programadas (sep/02-ago/03)	Cumplimiento
Acciones de Atención	* 253 637	152 400	166.4%

*Incluye cifras proyectadas para los meses de julio y agosto 2003

En virtud del avance en las medidas aplicadas por el Organismo, se logró realizar un total 200 085 acciones de atención a usuarios durante el periodo septiembre de 2002 - junio de 2003, y se estima que para el 31 de agosto se alcanzará un total de 253 637 acciones, monto que se estima superará la programación de casos atendidos para el mismo periodo en 66.4 por ciento.

Comparativo de los casos atendidos

	Casos Atendidos (sep/01-ago/02)	Casos Atendidos (sep/02-ago/03)	Incremento Porcentual
Acciones de Atención	188 327	* 253 637	34.7 %

*Incluye cifras proyectadas para los meses de julio y agosto 2003

Comparando los casos atendidos en los periodos septiembre 2001 – agosto 2002, y septiembre 2002 – agosto 2003, se puede observar un incremento en términos porcentuales del 34.7, debido principalmente a las estrategias y líneas de acción encaminadas a promover ante los usuarios e instituciones financieras los servicios que brinda la CONDUSEF.

Actualmente, las 35 Delegaciones Estatales de la Red Delegacional de la CONDUSEF operan con unidad de método, lo que ha permitido avanzar consistentemente en la desconcentración de tareas, responsabilidades y recursos que hacen más expedita la atención a usuarios en su propio lugar de residencia. Para continuar fortaleciendo la presencia de las Delegaciones se han priorizado las siguientes estrategias: resolver con prontitud y eficacia las solicitudes de los usuarios; ampliar el ámbito geográfico de atención personal de los servicios que brinda la CONDUSEF; acreditar los servicios jurídicos especializados que presta la CONDUSEF; y favorecer el desarrollo de proyectos de capacitación y actualización en las Delegaciones.

4.7. Asuntos Internacionales de Hacienda

Durante el periodo que comprende este informe la Secretaría ha continuado con el fortalecimiento y la ampliación de nuestras relaciones con el exterior en materia hacendario-financiera, alcanzando una mejor inserción de México en la economía mundial.

América Latina

En relación con el Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), en el marco de la reunión bilateral de seguimiento con Venezuela (junio 2003), se estableció el compromiso de continuar impulsando el mecanismo para cofinanciar proyectos en Centroamérica y el Caribe entre México y Venezuela, para lo cual se identificaron dos proyectos pilotos. Por otra parte, se formalizó la Vigésima Tercera Renovación Anual del Acuerdo de San José, por los gobiernos de México y Venezuela (agosto de 2003).

Se continuó el seguimiento de las relaciones financieras de México con los países de América Latina y el Caribe y, en particular, de los saldos de los adeudos de estos países con México, así como de los aspectos relevantes de las negociaciones en la materia. En este sentido, se realizó una consulta (febrero 2003) a funcionarios del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial sobre un planteamiento por medio del cual el Gobierno de México estaría en posibilidad de atender la solicitud de estas instituciones financieras internacionales para apoyar a Honduras en el marco de la Iniciativa para Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC).

En el plano bilateral, se dieron lineamientos para apoyar la participación de México en reuniones binacionales con Brasil (septiembre 2002 y mayo 2003), Argentina (noviembre 2002), Nicaragua (febrero 2003), Paraguay (mayo 2003), Costa Rica (julio 2003) y Panamá (julio 2003). Por otra parte, se atendieron los compromisos asumidos por México en la IV Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Colombia.

Se apoyó con temas de conversación para la entrevista del Presidente Fox con el Presidente de la República Dominicana, Hipólito Mejía (República Dominicana, noviembre 2002). Asimismo, se proporcionó información sobre la agenda hacendaria y financiera bilateral para el viaje del Presidente

Fox al Perú (mayo 2003), así como para apoyar una gira de trabajo del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, a Nicaragua, Honduras y El Salvador (julio 2003).

Se continuaron atendiendo las solicitudes de cooperación técnica presentadas por los países de América Latina y el Caribe en el ámbito hacendario-financiero, destacando el apoyo brindado para la realización de un Seminario sobre Deuda Pública en Guatemala (marzo 2003). Se avanzó en la instrumentación de los proyectos de cooperación técnica relacionados con esta Secretaría, incluidos en el Programa de Cooperación Técnica y Científica 2001-2003 México-Ecuador. En este mismo contexto, se sometió a consideración del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (marzo 2003) el Proyecto de Programa de Cooperación Técnica con Centroamérica, para apoyar acciones de cooperación con la región con recursos de México en el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica del BCIE.

Para el caso de Argentina, se realizaron gestiones con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), la Compañía Naviera y Minera del Golfo, S.A. de C.V. (NAVIMIN) y la Tesorería de la Federación para avanzar en un proyecto de solución a la problemática del Contrato de Construcción de Buques-Tanque por parte de la empresa argentina Astilleros Corrientes, S.A.I.C. (ACSA).

Con respecto a la participación en foros y organismos regionales destacan las siguientes: 1) XLII Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (Honduras, octubre 2002); 2) XI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (España, noviembre 2002); 3) XII Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (España, noviembre 2002); 4) LVI Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (El Salvador, febrero 2003); 5) XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (Venezuela, abril 2003); 6) Reunión del Comité de Seguimiento Bilateral del Acuerdo de San José (México, junio 2003); 7) LVII Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (Honduras, junio 2003); 8) Taller sobre "Mecanismos de Financiamiento de Proyectos del Plan Puebla-Panamá y Cooperación Financiera Regional"(Guatemala, julio 2003); y 9) LVIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (agosto 2003).

Asimismo, se dieron lineamientos para apoyar la participación de México en la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (República Dominicana, noviembre 2002); en el Grupo de Reflexión para la Reestructuración del SELA, (Venezuela, 2002-2003); en la XI Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río-Unión Europea (Grecia, marzo 2003); en la XVII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río (Perú, mayo 2003); en la Reunión del Grupo Consultivo para Guatemala (Guatemala, mayo 2003). Adicionalmente, se evaluaron las actividades del Grupo de Alto Nivel de Finanzas (GAN de Finanzas) contenidas en el Plan de Trabajo 2001-2003 del Grupo de los Tres (G-3) y se participó en los trabajos de la Reunión de Coordinadores Nacionales del G-3 (México, julio 2003). De igual forma, se han realizado comentarios a la propuesta peruana sobre Mecanismos Financieros Innovadores para la Defensa de la Gobernabilidad Democrática, planteada en el marco de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política del Grupo de Río.

Se realizó un análisis costo-beneficio sobre las aportaciones de México a los Organismos Económicos Regionales en América Latina y el Caribe, a fin de ajustar, en su caso, el pago de dichas aportaciones. En este sentido, se decidió disminuir el pago de la contribución anual de México al Instituto de Integración de América Latina y el Caribe (INTAL). Adicionalmente, en este contexto, se

realizó la aportación de México al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y se iniciaron los trámites para concretar la del INTAL. Asimismo, se apoyó la participación de mexicanos en diversos cursos y seminarios organizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el ILPES.

En lo referente a compromisos presidenciales, se continuó con los trabajos para instrumentar un Fondo para Atacar la Pobreza en Colombia, México y Venezuela en el marco del G-3, destacando las reuniones del Grupo Intersecretarial en México para coordinar la participación de nuestro país en dicha Iniciativa, conjuntamente con estos países sudamericanos. Asimismo, se analizaron los proyectos de términos de referencia preparados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) para realizar el Taller de Planificación Participativa para la Conformación de dicho Fondo Trilateral.

Por otra parte, se continuaron con las acciones de difusión entre los empresarios mexicanos de los mecanismos financieros de apoyo para las exportaciones y la inversión derivados del Acuerdo de San José, así como de los beneficios provenientes de nuestra participación en organismos financieros regionales, destacando la participación y organización conjuntamente con la Asociación Venezolana de Exportación de la Construcción (AVEXCON) del “Seminario del Grupo de los Tres (México, Colombia y Venezuela): Mercados Naturales y Fuentes de Financiamiento Disponibles”, así como a la rueda de negocios entre los empresarios mexicanos, colombianos y venezolanos. (Venezuela, julio 2003).

Se continuó realizando el seguimiento de las operaciones aprobadas en el marco de los diversos mecanismos de cooperación financiera establecidos a favor de Centroamérica y el Caribe: Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE; Convenio de Canalización de Recursos Derivados del Acuerdo de San José hacia Belice, Haití, Jamaica, Panamá y República Dominicana suscrito con BANCOMEXT; Convenio de Apoyo a las Exportaciones Mexicanas a Centroamérica; Convenio de Apoyo Financiero para el Plan de Reconstrucción y Transformación de Centroamérica suscrito con el BCIE; y Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica (Programa FICOCE). En este sentido, cabe destacar que en el período se realizaron 29 desembolsos para apoyar operaciones comerciales y proyectos en los países de Centroamérica y el Caribe. Con relación a los proyectos financiados, se concluyó uno, y de los cuatro que se encuentran en ejecución, tres fueron iniciados en este período.

Se elaboró y distribuyó diariamente entre el personal de la Dirección de Asuntos Hacendarios con América Latina (DAHAL) el documento “Visión Latinoamericana”, el cual presenta los acontecimientos económicos y políticos más relevantes de la región. Asimismo, se elaboró y distribuyó entre el personal de la Dirección General de Asuntos Internacionales de Hacienda (DGAIH) el boletín quincenal denominado “Infolatina”, el cual incluye la síntesis del análisis elaborado por organismos internacionales y regionales sobre diversos temas de interés de índole económico y político de los países de América Latina.

América del Norte, Caribe y Asia-Pacífico

En el ámbito multilateral, en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) y como parte de la presidencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 9º Proceso de Ministros de Finanzas (PMF) de APEC se organizó y participó en las siguientes reuniones: 1) la Reunión del Comité de Redacción del 9º Comunicado Ministerial Conjunto de los Ministros de Finanzas de APEC (septiembre de 2002, Los Cabos, BCS.); 2) la Reunión de

Viceministros de Finanzas y Representantes de Bancos Centrales de APEC (septiembre de 2002, Los Cabos, BCS.); y 3) la 9ª Reunión de Ministros de Finanzas de APEC (septiembre de 2002, Los Cabos, BCS.). De igual manera, se participó 4) en la Reunión Informal de Altos Funcionarios de APEC (SOM) (octubre de 2002, Los Cabos, BCS.).

Con respecto al 10º Proceso de Ministros de Finanzas de APEC, encabezado por el Ministerio de Finanzas de Tailandia, esta Secretaría atendió dos reuniones 5) la 15ª Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del PMF (diciembre de 2002, Chiang Mai, Tailandia); y 6) la 16ª Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del PMF (julio de 2003, Hua Hin, Tailandia).

En el marco del Grupo de los Veinte (G-20) se participó en; 1) Reunión de Viceministros y de Finanzas y Subgobernadores de Bancos Centrales y en la Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales (noviembre de 2002, Nueva Delhi, India). México asumió la Presidencia del Grupo durante el 2003 y en este contexto, se organizó y coordinó: 2) la Reunión de Viceministros de Finanzas y Subgobernadores de Bancos Centrales (marzo de 2003, Cancún, QR); y un Seminario sobre Reestructuración de la Deuda Soberana (mayo de 2003, Cd. de México), ambos eventos de alto nivel. Ello implicó la elaboración de documentos sustantivos en apoyo a la discusión de los temas de la agenda de este año: Prevención y Resolución de Crisis, Prevención de Abusos en el Sistema Financiero Internacional, Combate al Financiamiento del Terrorismo, Globalización y Financiamiento para el Desarrollo. Asimismo, se hicieron las negociaciones con los países miembros a fin de acordar la agenda de trabajo y el calendario de reuniones de este año y se instaló una página de Internet con toda la información histórica logística y sustantiva del Foro.

En el marco del presente ciclo del PMF, esta Secretaría participa en los siguientes proyectos: Iniciativa de colaboración sobre Buen Gobierno Corporativo en la Región Asia-Pacífico; Iniciativa sobre Sistemas de Remesas Alternativos; Programa Financiero y de Desarrollo de APEC; y, Desarrollo de Mercados de Garantías de Crédito y Bursatilización. En este sentido, durante el periodo que nos ocupa, funcionarios de esta Secretaría han participado en reuniones celebradas en el marco de los mencionados ejercicios y/o han enviado insumos que se refieren a la posición de México con respecto a remesas, procesos de bursatilización, combate al financiamiento al terrorismo y proyectos de investigación, entre otros, a fin de que sean discutidos e incluidos en los resultados de cada uno de estos ejercicios, mismos que serán presentados a los Ministros de Finanzas durante su 10ª Reunión, a celebrarse los días 4 y 5 de septiembre próximo en Phuket, Tailandia. Cabe señalar que el tema central del PMF durante el presente año es “Enlace local, alcance global: una nueva cooperación financiera dentro de APEC”, en este sentido, se han enviado las respuestas de México a los cuestionarios referentes a acuerdos comerciales regionales firmados entre México y otros países, a fin de que los mismos sean condensados por el Ministerio de Finanzas de Tailandia y presentados a los Ministros de Finanzas en septiembre próximo. Se preparó y envió la información solicitada por el Comité Económico de APEC sobre los desarrollos económicos de México durante el 2002 para su inclusión en la publicación anual denominada “*APEC Economic Outlook*”; de igual manera se condensó la información que será incluida en el capítulo estructural de la misma publicación, mismo que año con año se refiere a diversos temas, y que este año girará en torno al papel de las instituciones financieras especializadas en las economías miembro de APEC. En el marco del Plan de Acción sobre Antiterrorismo, firmado por los Líderes Económicos de APEC durante su 10º Reunión (octubre de 2003, Los Cabos, BCS.) se ha creado el Grupo de Trabajo sobre el tema, para el cual se han enviado los insumos de esta Secretaría sobre los esfuerzos que sobre el tema se llevan a cabo.

Se ha participado de manera activa en los foros internacionales relacionados con Buen Gobierno Corporativo. En este sentido, los días 28 al 30 de mayo, se participó en la 4ª y última Mesa Redonda

sobre Buen Gobierno Corporativo en América Latina (mayo de 2003, Santiago, Chile) coordinada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Corporación Financiera Internacional y el Banco Mundial. Durante dicho evento se discutió el contenido de la versión final del Documento Blanco, mismo que englobará los resultados de los eventos llevados a cabo en América Latina (Brasil, 2000; Argentina, 2001; México, 2002, y; Santiago, 2003) y en la que se incluirán comentarios y experiencias que ha tenido nuestro país sobre el tema. Cabe señalar que a la luz de los Documentos Blancos que resultarán de las Mesas redondas regionales sobre buen gobierno corporativo (Asia, Euroasia, Rusia, el Sureste Europeo y América Latina) se revisarán los Principios de la OCDE sobre dicho tema.

Por lo que se refiere a las relaciones con el Caribe, se atendieron diversas reuniones relacionadas con la participación de México en el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC): en la 2ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Cambio Administrativo (diciembre de 2002, Barbados) y en la 204ª Reunión de la Junta de Directores del BDC (diciembre de 2002, Barbados). En las reuniones 206ª de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo del Caribe (mayo de 2003, San Cristóbal, Inieves), 33ª Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe (mayo de 2003, San Cristóbal, Inieves). Se gestionó el otorgamiento de financiamiento del Banco de Desarrollo del Caribe para un proyecto de cooperación a favor de los países del Caribe para que México y expertos intencionales den asistencia técnica para la consolidación de sistemas fiscales sanos, del cual resultó el Taller Regional sobre Diseño de Política Fiscal (julio de 2003, Cd. de México).

En el ámbito de las relaciones bilaterales con Estados Unidos se atendieron los encuentros producidos entre el Secretario de Hacienda y su homólogo estadounidense (septiembre de 2002, Los Cabos, BSC. y; junio de 2003, Cd. México) y con el Subsecretario del Departamento del Tesoro para Asuntos Internacionales (enero de 2003, Washington, D.C.). Asimismo, se ha participado en diversas reuniones bilaterales de alto nivel organizadas con funcionarios de los Estados Unidos en el contexto de foros multilaterales; encuentros intersecretariales preparatorios a la XIX Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos y entrevistas con funcionarios de la embajada de los Estados Unidos en México y del Departamento del Tesoro de ese país. Además se han atendido solicitudes de audiencias, entrevistas y participación en conferencias organizadas por diversas instituciones privadas y públicas nacionales e internacionales para el C. Presidente, el Secretario de Hacienda y Crédito Público u otros funcionarios de la Subsecretaría del Ramo.

En lo que se refiere a la Sociedad para la Prosperidad México-Estados Unidos, se presentó el Primer Reporte de Resultados a los Presidentes Vicente Fox y George W: Bush durante la XIX Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos (noviembre de 2002, Cd. de México), destacando particularmente los logros en materia de remesas de los proyectos coordinados por la SHCP. Se co-organizó y participó activamente en el “Taller Empresarial de la Sociedad para la Prosperidad”, junto con otras Dependencias del Sector Público mexicano y estadounidense (junio de 2003, San Francisco, California). Ello implicó la elaboración de documentos sustantivos, así como la gestión para facilitar la firma de algunos instrumentos jurídicos. En este evento destacaron temas como la industria de capital de riesgo; la bursatilización de los mercados hipotecarios; el sistema de interconexión de transferencias internacionales, productos de apoyo a la inversión, y remesas. Particularmente, se inició el desarrollo de un proyecto de cooperación México-Estados Unidos-BID para fortalecer el sistema financiero mexicano y se participó en las primeras reuniones de la iniciativa trilateral México-Estados Unidos-Canadá coordinada por la Presidencia de la República.

En materia bilateral con Canadá, se elaboraron documentos con información de apoyo para la visita de Estado que realizó el Primer Ministro canadiense Jean Chrétien a su homólogo Vicente Fox (febrero

de 2003, México, D.F.); se atendieron las reuniones del Secretario con el Vice-primer Ministro y Ministro de Finanzas de Canadá, John Manley (septiembre de 2002, Los Cabos, BCS. y enero de 2003, Ottawa, Canadá); con la Ministro Elinor Caplan de Ingresos Nacionales de Canadá (diciembre de 2002, Cd. México y enero de 2003, Ottawa, Canadá), además de entrevistas y contactos directos con representantes e la sección económica de ola embajada de ese país en México.

Esta Secretaría gestiona ante el fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el apoyo técnico y financiero para la realización del proyecto “Mejora de la Solidez y Competitividad del Sistema Financiero Mexicano”, con el objeto de fortalecer el sistema financiero de mexicano y profundizar su integración al mercado norteamericano a partir del consenso de los sectores público y privado. Este proyecto se encuentra en su etapa de ratificación por parte del BID.

En materia Bilateral, en la región de Asia y Pacífico se apoyó de manera sustantiva y logística para la realización de los siguientes encuentros: en el marco de la 9ª Reunión de Ministros de Finanzas de APEC, septiembre en Los Cabos, BCS., el Secretario Gil se entrevistó de forma trilateral con el Sr. Paul O’Neill, Secretario del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América y Sr. John Manley, Vice Primer Ministro y Ministro de Finanzas de Canadá y de forma bilateral con el Dr. Michael Cullen, Ministro de Finanzas de Nueva Zelanda; Sr. Xiang Huaicheng, Ministro de Finanzas de la R.P. China; Dr. Somkid Jatusripitak, Vice Primer Ministro y Ministro de Finanzas de Tailandia; Sr. Nicolás Eyzaguirre, Ministro de Hacienda de Chile; Sr. Yung San Lee, Ministro de Finanzas de Taipei Chino y el Sr. Chan Kong Choy, Ministro de Finanzas de Malasia; con el Embajador del Japón en México, Sr. Mutsuyoshi Nishimura (mayo de 2003, Cd. de México), y se organizó una reunión entre funcionarios de la Subsecretaría de Egresos y el Sr. Bob Charles, Presidente del Comité de Cuenta y Auditoría Pública del Parlamento de Australia (julio de 2003, Cd. de México).

Se organizó el evento de alto nivel: “México a la Vanguardia en la Administración de la Deuda Externa”, encabezado por el Presidente Fox (junio de 2003, Cd. de México).

Se elaboraron las líneas discursivas para el Presidente Fox, los temas de conversación para las bilaterales que sostuviera con el Sr. Horst Köhler, Director Gerente del FMI y John W. Snow, Secretario del Tesoro de los EE.UU.; así como los respectivos temas de conversación para las entrevistas del Secretario Gil con ambos funcionarios, en el marco del evento conmemorativo “México a la Vanguardia en la Administración de la Deuda Externa” (mayo de 2003, México, D.F.); y documentos de sustento para el otorgamiento de la Condecoración del Águila Azteca a los Sres. William J. MacDonough y Nicholas Brady.

Europa

Con respecto a la relación de la SHCP con la OCDE, destacan las siguientes acciones: 1) se continuó con la participación de esta Dependencia, a través de la Delegación Mexicana ante la Organización en las reuniones de Grupo de Trabajo sobre Perspectivas Económicas de Corto Plazo del Comité de Política Económica (30-31 de octubre de 2002; y 31 de marzo de 2003, en París, Francia). Asimismo, en las reuniones del Comité de Política Económica (12-13 de noviembre de 2002; 20-21 de marzo y 7-8 de abril de 2003, en París Francia); 2) Se dio apoyo a las visitas de la Misión de la OCDE a México, las cuales tuvieron lugar del 27 al 31 de enero y del 19 al 27 de junio de 2003 para recabar información para el estudio anual.; 3) Se preparó carpeta informativa para apoyar la participación del Secretario Francisco Gil Díaz en la Reunión del Consejo de la OCDE a Nivel Ministerial, realizada en París, Francia, el 29 y 30 de abril de 2003; y 4) la Oficina de Económica y Cultural de China Taipei en

México, solicitó al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público su aprobación para que éste territorio fuera aceptado como observador en los Comités de Inversiones Internacionales y Empresas Multinacionales, así como en el de Movimientos de Capitales y Transacciones Invisibles. Esta Secretaría dio su aprobación a la solicitud.

En materia de inversión extranjera, y con referencia a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), se prepararon las carpetas informativas correspondientes a la Cuarta Reunión de Titulares, para apoyar la participación del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, realizada el 9 de mayo de 2003; así como para la Tercera, Cuarta y Quinta Reuniones de Representantes, para la asistencia del Dr. Moisés Schwartz Rosenthal, Director General de Asuntos Internacionales de Hacienda, el 5 de diciembre de 2002, 30 de abril y 6 de junio de 2003, respectivamente.

Se elaboró nota informativa con la posición de la SHCP a la solicitud presentada por *Kansas City Southern* (KCS) para participar mayoritariamente en el capital social de Transportación Ferroviaria Mexicana, S.A. de C.V. (TFM), tema de la Quinta Reunión de referencia. No obstante que no asistió ningún funcionario de esta Secretaría, el tema sigue pendiente de resolución entre los miembros de la CNIE.

Por otro lado, de septiembre de 2002 a julio de 2003, se recibieron dieciséis proyectos de la CNIE, de los cuales cinco fueron de la competencia de esta Secretaría, y los cuales son: Padilla y Pérez, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.; HSBC-Grupo Financiero Bitall, S.A. de C.V.; Internacional Risk Consultants, Inc; así como dos solicitudes presentadas por Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex. Todas las solicitudes se resolvieron favorablemente.

En septiembre de 2002, se recibió por parte del Titular de la Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión (UECU) Proyecto de Decreto que reformar la Ley de Inversiones Extranjeras (LIE). Esta Dirección General, en conjunto con Banco de México, remitieron los comentarios correspondientes al Proyecto de Decreto, particularmente en lo referente a inversión neutra. Los comentarios enviados a la UECU sirvieron para que el Congreso de la Unión tuviera mayor información sobre las implicaciones que conllevaría el reformar dicha Ley, específicamente en el sector financiero y para reforzar en un determinado caso el proyecto de decreto de referencia.

Se participó en la 9ª Reunión del Subgrupo Intersecretarial del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en el cual participan la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para definir los temas de competencia de cada Dependencia, y al mismo tiempo se decidió incrementar la frecuencia de este tipo de reuniones para definir una adecuada estrategia para obtener un resultado positivo en la evaluación que se llevará a cabo entre septiembre y noviembre de este año. Asimismo se definió la estrategia de trabajo y acción en este mismo grupo para la Fase II de la Evaluación de la Convención Anticorrupción de la OECD que se le aplicará a México en noviembre de este año.

En junio se celebró una reunión con la Sra. Nita Thacker, Economista en Jefe del Departamento de Política de Desarrollo y Revisión del Fondo Monetario Internacional, con el fin de verificar los avances realizados por nuestro país en la lucha contra el Lavado de Dinero y el Cohecho.

Se participó en la XII Reunión Anual de Gobernadores del BERD en Tashkent, Uzbekistán, el 4 y 5 de mayo de 2003. El BERD solicitó al Secretario Francisco Gil Díaz, en su calidad de Gobernador, el voto para aprobar la Remuneración del Directorio del Banco, se determinó la abstención de México, debido a que no se tomó en cuenta la productividad de los Directores como México había sugerido anteriormente. Por otra parte, el Director por España y México en la Junta de Directores del BERD

solicitó la opinión de México para la aprobación del proyecto “*Several-Arcelor JV*”, para una planta de acero galvanizado en caliente en Rusia. Se solicitó opinión a la Secretaría de Economía y de acuerdo a sus instrucciones México votó en contra del proyecto, aunque fue aprobado en la Junta de Directores del BERD. Se elaboraron perfiles económicos de países miembros del BERD: Albania, Bulgaria, Croacia, Macedonia y Yugoslavia, así como de los bálticos: Lituania, Letonia y Estonia; para la promoción del comercio e inversión en dichos países, se enviaron a 41 empresas mexicanas con potencial exportador, así como a seis cámaras empresariales.

La Oficina Económica y Cultural de China Taipei en México solicitó al Secretario Francisco Gil Díaz, en su calidad de Gobernador por el BERD, su voto para obtener la membresía del Banco. Se negó la solicitud porque el Convenio Constitutivo del BERD no tiene contemplado otorgar la membresía a países que no sean europeos o que no pertenezcan al Fondo Monetario Internacional.

Se elaboraron carpetas de España, Suecia, Reino Unido, Irlanda, Francia, Países Bajos y Alemania con información de la situación económica de estos países, así como su relación económica-financiera con México. Las carpetas se realizaron para la visita de los reyes de España y Suecia, y para apoyar la visita oficial del Presidente Vicente Fox a dichos países.

En el marco de la reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno con el G-8, que se realizó el 1º de junio de 2003 en Evian, Francia, se reunieron el Presidente Vicente Fox y su homólogo de la Federación de Rusia Vladimir Putin. Se elaboró nota informativa sobre las relaciones hacendario-financiera entre México y Rusia para dicha entrevista.

Se elaboró documento con la información económica del Reino de Bélgica y la relación financiera de éste con México, con motivo de la supuesta visita del Príncipe heredero al trono Felipe de Brabante a nuestro país.

Se enviaron comentarios a la SRE referentes a la propuesta sobre cohesión social de la Comisión Europea para la III Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea a realizarse en México en 2004. Dichos comentarios sirvieron para apoyar la entrevista que el Comisario de Relaciones Exteriores, Chris Patten, solicitó con el Secretario Luis Ernesto Derbez para tratar el asunto en el marco de la IX Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la Unión Europea que se llevó a cabo en Grecia.

Se elaboró carpeta informativa sobre los temas que fueron abordados en la reunión de la Subcomisión Económica-Financiera con España en el marco de la VI Comisión Binacional México-España, que se llevó a cabo en Madrid, con documentación obtenida al interior de la SHCP, Bancomext, Banobras y Nafin.

Con objeto de apoyar la entrevista del Secretario Luis Ernesto Derbez con altos funcionarios de la Santa Sede, se elaboraron comentarios sobre los siguientes temas: dimensiones éticas de las finanzas internacionales; democratización de las instituciones internacionales; la gobernabilidad de la globalización y la reducción de la deuda externa de los países en desarrollo.

La SCT convocó a una reunión para informar de sus negociaciones con el *IRP/IFTA* y las reuniones que sostuvieron en Estados Unidos y Canadá. La SHCP reiteró su postura a la SCT respecto a aduanas y legislación tributaria y se manifestó que la decisión del Gobierno de México respecto a la conveniencia de adherirse al *IRP/IFTA* corresponde a la Secretaría de Economía. Además, se llevó a cabo en la Cd. de México una reunión tripartita (México, EE.UU. y Canadá) para avanzar en la posición de los tres países, y se decidió iniciar con un programa piloto en un estado norteamericano para su futura implementación total de estos sistemas.

La Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia de la República, quien coordina el grupo intersecretarial “Agenda del Mar”, solicitó la información acerca de la propiedad, capacidades, ubicación y demás datos relevantes para el análisis de la situación actual de los astilleros en México. Se realizaron consultas con la Unidad de Inversiones, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), la Unidad de Crédito Público y el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIC). Únicamente la Unidad de Inversiones proporcionó información, debido a que la desincorporación de estos activos tiene más de diez años, motivo por el cual no se conserva información.

Por interés de esta Dependencia y a sugerencia de la PFF el Convenio de Becas entre el Reino Unido y la SHCP se volvió a negociar, ya que el Convenio anterior venció en octubre de 2002. El nuevo texto sólo se modificó en la cláusula referente a la cantidad aportada por el Consejo Británico, estableciendo un límite de £12,00 (doce mil libras) por año. El texto fue sometido a consideración de la PFF para firma del C. Secretario.

Estudios económicos internacionales

Durante el período comprendido en este informe, se cumplió en tiempo y forma con los objetivos planteados. Se actualizó periódicamente la agenda de información de coyuntura económica, así como el comparativo mensual de las tasas de interés real de países seleccionados, y se entregó de manera trimestral la “Agenda de Información Económica”. Durante este periodo se elaboró semanalmente la Síntesis de Información Económica Internacional, en el cual se reportan algunas variables financieras, así como noticias relevantes sobre acontecimientos económicos y políticos en el ámbito internacional.

Se enviaron documentos de apoyo para un libro que la Presidencia tiene en proceso sobre Reformas Estructurales del Sector Financiero, y se hicieron comentarios al capítulo titulado: “Hacia una economía con rostro humano” para el mismo libro. Se elaboró material de apoyo sobre la nueva arquitectura financiera y manejo de deuda en Latinoamérica para la participación del Presidente Vicente Fox, en la XII Cumbre Iberoamericana de Líderes que se llevará a cabo el 15 y 16 de noviembre en Bábaro, República Dominicana. Se preparó nota con “Escenarios Económicos Internacionales” que solicitó la Presidencia de la República. Se elaboraron líneas discursivas para el Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de México, con motivo de su participación en el evento de “Redención de Bonos Brady” llevado a cabo el día 12 de junio en la Cd. de México.

Se prepararon documentos de apoyo para la reunión anual de Otoño del *International Monetary and Financial Committee* del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Entre los temas se incluyen las iniciativas del HIPC, Condicionalidad, Combate al Lavado de Dinero y Terrorismo, *Independent Evaluation Office*, Revisión de Cuotas, y *Global Economic Outlook*. Se asistió a la novena Reunión Ministerial de APEC del 2 al 5 de septiembre como apoyo a las delegaciones de las distintas economías participantes, así como también para elaborar el documento final del Comunicado Ministerial Conjunto surgido de las distintas reuniones. Se asistió del 26 de agosto al 4 de septiembre a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, Sudáfrica, representando a la SHCP. Se participó en la reunión de Subsecretarios en Cancún llevada a cabo el 4 de marzo como parte de la primera ronda de reuniones del G-20 2003. Se asistió al seminario del G-20 sobre *Sovereign Debt Restructuring* llevado a cabo en Palacio Nacional. Se participó en el evento sobre “Los obstáculos que enfrenta la Competitividad en México” organizado por el Banco Mundial y la Oficina de la Presidencia, para determinar nuevas líneas de acción.

Se realizaron *discussion papers* para las reuniones del G-20 sobre los temas: a) *Crisis Prevention*; b) *Crisis resolution*; c) *Globalization: the role of Institution Building in the Financial Sector*; y d) *Preventing Abuses of the International Financial System: Promoting Transparency and Information Exchange*. Se actualizan dichos documentos con miras a la reunión de Ministros del G-20 en Morelia, Michoacán.

**ACCIONES Y
RESULTADOS DE LOS
PROGRAMAS
DE APOYO**

5. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO

5.1. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

El INEGI continúa su tarea de poner a México al día en materia de información estadística y geográfica. Mediante el aprovechamiento amplio e intensivo de las modernas tecnologías de información y comunicaciones el Instituto moderniza sus procesos, la difusión y un más amplio acceso a la información; moderniza también los marcos conceptuales y metodológicos, el diseño estadístico, así como los indicadores y los marcos geográficos para referenciar territorialmente a la información. De esta manera, el INEGI mejora la pertinencia, oportunidad, confiabilidad y calidad de la información estadística y geográfica con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a los usuarios institucionales y a los ciudadanos.

Con el propósito de atender su función coordinadora del Sistema Nacional de Información, que desde el punto de vista institucional reúne a las unidades productoras de información de la administración pública, el INEGI organizó, en febrero del 2003, la Convención Nacional de Geografía como un espacio de reflexión sobre el Sistema Nacional de Información que necesita México, presentando en ese evento los Programas Nacionales de Desarrollo Estadístico y de Información Geográfica. Destaca en ese evento la instalación de los Comités Técnicos Consultivos de Estadística y de Información Geográfica, instancias de participación colegiada entre productores y usuarios para fortalecer la apertura del Sistema y dar cabida a los requerimientos informativos del país y del mundo de ahora.

Para fortalecer la acción coordinadora del INEGI se trabaja también en temas normativos de la generación de información y se promueve su aplicación como es el caso de los catálogos de entidades federativas y localidades, glosarios de términos económicos y sociodemográficos, así como diccionarios de datos geográficos. Esta normatividad facilitará la tarea de las unidades generadoras de información estadística y geográfica para que sus resultados se integren en una visión conceptual y metodológica.

Continúan las acciones encaminadas a la innovación y calidad gubernamental, mediante un proceso de modernización tecnológica y administrativa; la incorporación de las tecnologías de información y comunicaciones a los propios procesos de trabajo y a los servicios de divulgación y aprovechamiento, al desarrollar medios informáticos que facilitan el acceso y el uso de la información.

El 17 de junio de 2003 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde el artículo 100 describe el moderno perfil de la institución, su estructura organizacional y la presencia de su Junta de Gobierno. En la primera reunión de la Junta, realizada el 6 de agosto, dicho órgano quedó instalado y validada la nueva estructura orgánica.

A continuación se comentan de manera específica resultados relevantes del quehacer institucional.

- Se elaboró el proyecto del Programa Nacional de Desarrollo Estadístico y se instalaron los Comités Técnicos: Consultivo Estadístico; Sectoriales de la Secretaría de Energía (SENER) y Secretaría de la Reforma Agraria (SRA); Regional de Tamaulipas y Especial con la Cámara de

Diputados. Estas acciones están encaminadas al desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística.

- Se generaron los siguientes productos del XII Censo General de Población y Vivienda: Perfiles Sociodemográficos, CD Los Municipios de México 1900-2000: Indicadores Sociodemográficos, Síntesis de Resultados de las Principales Zonas Metropolitanas, Perfiles Sociodemográficos de Áreas Metropolitanas, se integró la Memoria del evento y un documento sobre los escenarios posibles para el Censo de Población y Vivienda 2005.
- Se continuó con la integración de las estadísticas vitales, sociales y culturales. La Encuesta Nacional de Empleo (ENE), modificó su frecuencia de levantamiento y su cobertura geográfica ahora se levanta trimestralmente y genera información a nivel nacional para las 32 entidades federativas y para 32 ciudades. Inició la nueva serie de indicadores de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor.
- Se levantaron y difundieron las siguientes encuestas de cobertura nacional: Ingreso–Gasto de los Hogares 2002; de Uso del Tiempo; sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares; Adiciones 2002; Micronegocios 2002; Educación, Capacitación y Empleo 2001; y dentro de la ENE los módulos de Ingresos 2002 y Migración 2002. También se levantaron las encuestas especiales: sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003; sobre Salud y Envejecimiento en México 2003; sobre Capacitación y Ocupación; sobre Incidencia Delictiva y sobre Percepción de la Ciencia y la Tecnología.
- En la vertiente normativa, se elaboraron tres propuestas documentales: estandarización del proceso de generación de estadísticas en encuestas por muestreo, metodología para el diseño conceptual y presentación de cuadros estadísticos; se concluyó la investigación “Estimación por Mínimos Cuadrados Generalizados en el Muestreo”; y se desarrolló el Sistema de Conformación Automatizada de Ámbitos Geográficos Operativos.
- Se diseñó el Marco Nacional de Viviendas 2002 y se actualizó el directorio de unidades económicas con la información proveniente de las encuestas industriales, comerciales, de servicios y construcción.
- Se elaboraron las publicaciones del medio ambiente de la Zona Metropolitana de Monterrey 2001. Termómetro de las Estadísticas del Medio Ambiente en América Latina y el Caribe 2002, así como la Encuesta del Estado Actual de la Información Ambiental en América Latina y el Caribe.
- Se desarrolló el documento de procesos, normas y procedimientos para la atención de requerimientos especiales a nivel regional.
- Se concluyeron ocho publicaciones anuales de contenido sectorial: La Industria Siderúrgica en México; La industria Química en México; La industria Automotriz en México; La Industria Textil y del Vestido en México; El Ingreso y el Gasto Público en México; La Minería en México; El Sector Alimentario en México; El Sector Energético en México; Cuatro de contenido general: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos; Agenda Estadística; México Hoy y Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa. Asimismo, se integraron las versiones para Internet del Boletín de Información Oportuna del Sector Alimentario y del Cuaderno de Información Oportuna Regional, con periodicidad mensual y trimestral, respectivamente. Se concluyeron 32 Anuarios Estadísticos de los Estados 2002, impresos y en

la página del INEGI en Internet; asimismo, se elaboraron 115 Cuadernos Estadísticos Municipales y Delegacionales.

- Se generaron 18 publicaciones del SCNM entre los que destacan el PIB Trimestral, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial, el Indicador Global de la Actividad Económica, la Oferta y Utilización Trimestral; así como las Cuentas de Bienes y Servicios, las Cuentas por Sectores Institucionales y el PIB por Entidad Federativa. Se actualizaron las series 1996-2002 y las correspondientes a los cálculos mensuales y trimestrales para 1997-2003.
- El Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México se actualizó al 2001 y también la Cuenta Satélite del Turismo de México. Se avanza en el desarrollo de la Matriz Insumo-Producto 1998.
- Se continuó con la difusión oportuna de los boletines informativos sobre la información económica de coyuntura del país referida a la Oferta y Demanda Final de Bienes y Servicios; Producto Interno Bruto Trimestral a precios constantes y corrientes; Indicador Global de la Actividad Económica; Indicadores de la Actividad Industrial; Indicadores de la Inversión Fija Bruta; Indicadores del Sector Manufacturero; Principales Indicadores de las Empresas Constructoras; Indicadores de Empleo y Desempleo; Industria Maquiladora de Exportación; Industria Minerometalúrgica; Indicadores del Comercio al Mayoreo y Menudeo; Balanza Comercial de México; Índice sobre la Confianza del Consumidor e Indicadores Regionales de Coyuntura. Además, se realizaron diversos documentos sobre la situación económica del país.
- Se concluyeron subsistemas de información estadística y geográfica vinculados con proyectos de desarrollo regional sustentable: Cuenca Lerma Santiago, Frontera Norte, Plan Puebla-Panamá, Escalera Náutica, Aeropuertos Chiapas y Querétaro.
- Se concluyeron los estudios de fronteras con Guatemala, Belice y Honduras para apoyar el registro internacional de los límites marítimos de la zona económica exclusiva de México.
- Para actualizar la información geográfica: se realizó la extracción digital de 622 cartas topográficas escala 1:50,000; se llevó a cabo la verificación de campo de 82 conjuntos a escala 1:250,000 en los siguientes temas: Geología, Carta de Uso del Suelo y Vegetación, Hidrología Subterránea, Hidrología Superficial y Edafología; se concluyó la elaboración de 19 claves de la Carta Batimétrica IBCCA esc. 1:1,000,000; así como la Carta Batimétrica de la Zona Económica Exclusiva 2ª versión esc. 1:1,000,000.
- En materia de Fotografía Aérea, se volaron 126,453.59Km² principalmente en escala 1:75,000 para apoyar los procesos de actualización de la cartografía topográfica y censal. Además se produjeron 92,050 piezas de derivados fotográficos.
- En lo referente a la normatividad se concluyó el Modelo de Datos Geográficos y se actualizaron los Diccionarios de Datos Geológicos esc. 1:50,000 y 1:1,000,000, así como el Diccionario de Datos Batimétricos esc. 1:1,000,000.
- Se formó el grupo intersecretarial que se dedicará a la homologación de claves de localidad a nivel nacional, en dicho grupo participan la SEP, SEDESOL, SSA, SEGOB e INEGI.
- Cartografía Urbana, se concluyó la integración urbana-rural del Marco Geoestadístico y se liberó el Marco Geoestadístico Municipal 2000 versión Grupo de Desarrolladores y Usuarios de Información Geográfica 2.0, actualmente este producto se está disseminando en las entidades de la APF.

- Se midieron 602 núcleos agrarios con una superficie de 3,311,264 hectáreas, con la medición de 159,022 parcelas, 67,181 solares y la generación de 267,299 productos cartográficos; estas acciones han permitido otorgar certeza jurídica a más de 108,000 familias campesinas. El avance a la fecha representa el 84 por ciento del universo de núcleos agrarios del país.
- Se elaboró el Programa de Desarrollo Informático 2001-2006; se coordinaron esfuerzos con otras instituciones para adecuar los marcos normativos referentes al uso y aprovechamiento de las TI en la APF; se actualizaron los contratos tipo de compra-venta, mantenimiento y licencia de uso de bienes informáticos; se integró la Guía para la presentación de solicitudes de contratos multianuales de bienes y servicios informáticos; se coordinó la elaboración de los Programas Institucionales de Desarrollo Informático de las dependencias y entidades de la APF y se formalizó un convenio para la reducción en el costo de las licencias de software a través de la suscripción de contratos corporativos.
- Con el propósito de fortalecer y actualizar los procesos de generación y difusión, así como para facilitar el acceso a la información: se desarrollaron sistemas informáticos para recolectar datos de las unidades económicas vía Internet, se mejoró la oportunidad de la divulgación de resultados aplicando una política de poner a disposición de los usuarios la información en medios electrónicos y mediante la página del Instituto en Internet y se desarrolla el dataware house como una solución para proporcionar información más a la medida de las necesidades de los usuarios.
- Con la finalidad de ampliar el acceso a la información estadística y geográfica, así como de procurar la satisfacción de los usuarios y el aprovechamiento más amplio de la información el Instituto logró, mediante el uso de las tecnologías de información, un incremento del 55 por ciento respecto al periodo anterior, con un total de más de 9.3 millones de usuarios. Destaca la atención a usuarios a través del sitio del INEGI con 64.5 por ciento del total; la atención personalizada en centros de información con 22 por ciento, para ello fue necesario mejorar e innovar el sitio del INEGI en Internet, los servicios en los Centros de Información INEGI, así como la incorporación de puntos de atención a la Red Nacional de Consulta.

5.2. Tesorería de la Federación

La Tesorería de la Federación ha dado continuidad a las acciones tendientes a mejorar la eficiencia en el servicio que presta a los distintos niveles de la Administración Pública con el propósito de contribuir a la conducción responsable y transparente de las finanzas públicas. Las principales actividades desarrolladas en el periodo de septiembre de 2002 a agosto de 2003 son:

Por lo que respecta a ingresos, con motivo de la entrada en vigor del Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC), en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria, se desarrolló e implantó un sistema de pago de impuestos para las dependencias del sector central y entidades de la Administración Pública Federal.

A través del portal de Internet de la Tesorería las dependencias y entidades transmiten un formato electrónico de pago de impuestos, mientras que el pago se realiza mediante cuenta por liquidar certificada o mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria de la Tesorería. Con este esquema de recepción inmediata de los recursos la Tesorería de la Federación evita el costo financiero de recibir el pago de impuestos a través de las instituciones de crédito. En el periodo de septiembre de

2002 a julio de 2003, con este nuevo mecanismo se logró recaudar un importe de 35,630.0 millones de pesos, representando un incremento del 38.36 por ciento con respecto al esquema anterior.

Por otra parte, se encuentra en revisión el esquema de retribución a la banca por el servicio de recepción de formas y recaudación de impuestos federales que actualmente consiste en que las instituciones de crédito mantienen los recursos por el pago de impuestos durante tres días hábiles, enterándolos el cuarto día a la Tesorería de la Federación. Con este propósito se inició la elaboración de un estudio del costo de los servicios implícitos para cada modalidad del pago de impuestos, a cargo de un grupo de expertos encabezados por un economista del Banco de México, con la conformidad de la SHCP y la Asociación de Banqueros de México.

En materia de egresos se dio cumplimiento al artículo transitorio Décimo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2002, iniciando la operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal, SIAFF, en enero de 2003.

Para ello fueron instalados nodos de la Red Privada Virtual de la SHCP en oficinas de 21 dependencias en el Distrito Federal, mediante los cuales se transmite en línea la documentación electrónica para su trámite. El sistema estuvo en pruebas antes de su liberación en dos dependencias piloto: SEMARNAT y SAGARPA. El entrenamiento en el uso del sistema se realizó en las instalaciones de la Tesorería para 776 servidores públicos de oficinas centrales y del interior del país. Asimismo, fueron creadas “brigadas” con personal de la Tesorería y del proveedor para instalar el sistema en los equipos de cómputo de cada Secretaría y asistir a los usuarios en sus primeras sesiones. Actualmente la Tesorería cuenta con un centro de atención a usuarios al que los servidores públicos tienen acceso vía telefónica en el cual reciben la asesoría para la solución de la problemática que se les presenta.

La implantación inicial se centró en proporcionar adecuadamente el servicio de recepción y pago de cuentas por liquidar certificadas, recibidas de las dependencias, en la mayoría de los casos, a través de “interfase” con sus propios sistemas automatizados de ejercicio presupuestario y sus propias redes internas de comunicación.

En los primeros meses la Tesorería enfrentó serias dificultades para la estabilización de la operación así como con los tiempos de respuesta del sistema, que a la fecha ya fueron resueltas. Asimismo en los meses siguientes al arranque se ha liberado la funcionalidad del sistema para la operación de adecuaciones y reintegros presupuestarios y se está trabajando en el mejoramiento de la funcionalidad del módulo de beneficiarios y de la explotación de la información para las dependencias y para la propia SHCP.

Con cifras al cierre de julio de 2003 se tienen registrados 2,707 usuarios y se han emitido 1,512 certificados digitales para la firma electrónica de documentos. El número de beneficiarios registrados es de 30,767, siendo cada dependencia responsable de la administración de su propio catálogo. Se han recibido 220,390 cuentas por liquidar de las cuales se han pagado 210,276.

Los principales beneficios de la implantación del SIAFF alcanzados hasta ahora son una importante reducción en la utilización de papel y una eficiencia en tiempos y movimientos; la eliminación del mecanismo de dispersión de fondos a través de bancos corresponsales del Banco de México y del pago mediante la expedición de cheques de caja, con la cancelación de 724 cuentas de esta naturaleza a nivel nacional; la dispersión de fondos mediante transferencia electrónica a depósito en cuentas bancarias; y la concentración de la información sobre el gasto público ejercido con el detalle de todos los componentes de la clave presupuestaria. Lo anterior se traduce en importantes avances en materia de eficiencia y transparencia de la gestión de tesorería del Gobierno Federal.

En relación con la conciliación, la contabilidad y la programación del flujo de fondos, el SIAFF ha permitido automatizar las funciones de cuentadante que corresponden al Subsistema Contable de Egresos del Gobierno Federal, evitando la recepción y trámite de aproximadamente 320 documentos diarios; realizar la conciliación automática de los cargos que se efectúan en la cuenta general que le lleva el Banco de México a la Tesorería; y proporcionar información del gasto ejercido para su incorporación en el análisis de la programación del flujo de fondos.

En el ámbito de la vigilancia de fondos y valores propiedad o al cuidado del gobierno federal, se realizaron 1,457 actos de fiscalización, a través de los cuales se orientaron diversas actividades a nivel nacional para contribuir en la mejora del procedimiento establecido para hacer efectivos los créditos fiscales exigibles y los correspondientes a comercio exterior, acciones que permitieron activar en las distintas claves de tramitación de cobro un total de 7,364 créditos, que en su conjunto sumaron 30,116.6 millones de pesos.

Se diseñaron, desarrollaron y están en proceso de ejecución, conjuntamente con el Servicio de Administración Tributaria, nuevos sistemas de fiscalización que coadyuvarán a hacer más eficiente la labor de vigilancia en relación a la recaudación de contribuciones y a la concentración de recursos fiscales. En este sentido se iniciaron auditorías de campo en las instituciones bancarias que actúan como auxiliares de la Tesorería de la Federación, con el propósito de verificar la eficiencia y oportunidad que registra el Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC), y su correspondiente concentración a esta Tesorería.

En apego a las disposiciones jurídicas vigentes se emprendieron acciones en algunas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para comprobar el cumplimiento de la normatividad establecida en materia presupuestaria. Estas acciones llevaron a recuperar 300.7 millones de pesos por diversos conceptos previstos en la Ley de Ingresos de la Federación, 1,014.0 millones de pesos de remanentes presupuestales y otros 107.5 millones por concepto de ingresos federales coordinados convenidos con las entidades federativas.

En el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2002 al 30 de julio de 2003, el monto ingresado por concepto de cobros de garantías expedidas a favor del Gobierno Federal y radicadas en la Tesorería de la Federación, asciende a 189.7 millones de pesos; de las cuales 664 casos corresponden al pago de fianzas por concepto de principal e intereses que equivalen a 122.9 millones de pesos y 18,089 billetes de depósito equivalentes a 66.8 millones de pesos.

En el mismo lapso, por concepto de administración de cartera y activos no monetarios se obtuvieron los siguientes ingresos: (a) 978.8 millones de pesos por venta de bienes, de los cuales 973.6 millones se obtuvieron por la venta de acciones y otros bienes muebles y 5.1 millones provienen de la venta de bienes inmuebles, (b) 40.2 millones de pesos ingresaron por concepto de recuperación de créditos no fiscales y (c) 1,234.4 millones de pesos fueron enterados a la Tesorería de la Federación por dividendos derivados de inversiones financieras del Gobierno Federal.

El 17 de junio de 2003 inició operaciones el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), organismo al que la Tesorería de la Federación transferirá los bienes muebles e inmuebles que reciba, con la finalidad de que el SAE los administre, destruya, done o enajene, según convenga a los intereses del Gobierno Federal.

5.3. Procuraduría Fiscal de la Federación

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) integrada por las Subprocuradurías Fiscales Federales de: Legislación y Consulta (SFFLC), Amparos (SFFA), Asuntos Financieros (SFFAF) e Investigaciones (SFFI), funge como consejero jurídico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así mismo participa con el titular de la dependencia y con todas las unidades administrativas que la integran, en la formulación de disposiciones legales, atención de consultas, defensa judicial y administrativa, así como en la investigación de los delitos de la competencia de esta Secretaría.

Esta unidad jurídica comprometida con las metas que estableció la SHCP para este año y con el interés de fomentar los servicios públicos de calidad, y reconociendo que uno de los factores más importantes en materia de competitividad es la existencia de recursos humanos calificados, ha redoblado esfuerzos para mejorar el trabajo de los abogados que prestan sus servicios en la PFF. De igual manera, convencida en el uso y aprovechamiento de la tecnología de la información, se ha enfocado a optimizar y aprovechar los recursos materiales y tecnológicos a su alcance, al sistematizar y automatizar los procesos que se realizan en la misma, lo cual se ha visto reflejado en los indicadores establecidos en el Programa de Metas Presidenciales y en el marco del Programa para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.

En razón de lo anterior, entre sus principales objetivos, la PFF comprometió y ha desarrollado a lo largo de la presente administración como Metas Presidenciales el Programa Abogado de la SHCP (Formación de abogado de la Hacienda Pública), así como la implementación del Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos (SISEP).

La PFF, consciente de que los servidores públicos que la conforman constituyen el pilar principal en el cumplimiento de su función, y con el firme propósito de mantener un alto estándar de calidad en los servicios que presta, ha mostrado su interés por impulsar la actualización permanente y especialización, tendiente a formar abogados dentro del servicio profesional de carrera en la Hacienda Pública, a través de un ambicioso programa de capacitación en los aspectos sustantivos, adjetivos y procesales en las materias de su competencia, entre las que destacan las siguientes: financiera, fiscal, administrativa, constitucional, penal y procesal, principalmente.

Por lo anterior, se estableció el Programa Abogado de la SHCP (Formación de abogado de la Hacienda Pública), cuya primera etapa consiste en impartir a la totalidad de los abogados tres diplomados, a saber: Derecho Financiero, Derecho Tributario e Impuestos, con el fin de formar servidores públicos con conocimientos generales sobre las materias que inciden en el ámbito de competencia de la PFF. Una segunda etapa consistirá en la especialización de los abogados en las materias específicas en que desarrollen su actividad profesional, lo cual se logrará mediante la impartición de diferentes diplomados, especialidades, maestrías y doctorados, tanto a nivel nacional como internacional.

Los primeros logros de este programa se han visto materializados a través del inicio y conclusión del Diplomado en Impuestos, impartido por la Universidad Iberoamericana (UIA), al cual asistieron 30 servidores públicos, así como por el inicio y conclusión de la Especialidad en Derecho Penal Fiscal, impartida por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, la cual contó con la participación de 43 servidores públicos. Del mismo modo, se inició el Diplomado en Derecho Tributario impartido por la UIA, al cual asisten 30 servidores públicos.

Por otro lado, ante la necesidad de colaborar en la construcción de un gobierno honesto y transparente, la PFF instauró un programa innovador, al introducir el SISEP en la SFFA, sistema que

permite registrar, controlar y dar seguimiento puntual a los juicios que se reciben y atienden diariamente en la unidad, así como mantener la información de archivo digitalizada y resguardada, lo que ha logrado como resultado una mejora en la atención de los asuntos.

Acciones y Resultados

Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC)

La SFFLC en el ámbito de sus atribuciones brinda apoyo y asesoría jurídica a las unidades administrativas de la dependencia, función que resulta de gran trascendencia y relevancia, ya que otorga seguridad jurídica a las operaciones en las cuales se involucran recursos públicos federales.

En este periodo la SFFLC atendió 4 340 asuntos, integrados por: 3 730 asesorías; 235 proyectos; 210 refrendos; y 165 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Lo que representó un crecimiento del 11 por ciento con respecto al número total de asuntos atendidos en el mismo periodo del año próximo pasado, reflejándose así el interés y la confianza de las diversas dependencias y unidades administrativas de la SHCP para conocer la opinión de la PFF.

Dentro de las principales labores realizadas por la SFFLC destacan las siguientes: a) se verificó que los proyectos de iniciativas de leyes o decretos legislativos, de reglamentos, decretos y acuerdos presidenciales, así como las disposiciones de carácter general que corresponde emitir a esta SHCP, guarden congruencia tanto con los objetivos, estrategias y líneas de acción previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND), como con el marco normativo que regula a la SHCP, destacando como ejemplo de ello, las siguientes acciones: a.1) se analizó, opinó y dio seguimiento a más de 124 iniciativas de leyes y sus reformas, dentro de las cuales destaca la participación de esta unidad jurídica en la aprobación del paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2003, integrado por la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio y los Decretos por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Leyes Fiscales (Miscelánea Fiscal 2003), y a.2) se revisaron diversos proyectos de acuerdos presidenciales referentes al establecimiento de tarifas eléctricas, así como los proyectos de Reglamentos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, e Interior de la SHCP; b) se emitieron diversas opiniones respecto de asuntos que conllevan un importante impacto presupuestal y fiscal, c) se participó como asesor jurídico en más de 46 sesiones de las Comisiones Intersecretariales de Gasto Financiamiento y de Desincorporación y d) se opinó respecto de diversos contratos y convenios modificatorios de fideicomisos públicos en los cuales la SHCP actúa como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada.

Así mismo, se dio apoyo en materia jurídica a las unidades administrativas de la SHCP para la atención de las “acciones promovidas” (recomendaciones, solicitudes de aclaración y señalamientos) por la Auditoría Superior de la Federación, en relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente a los ejercicios fiscales de 2000 y 2001.

Por otra parte, de conformidad a las atribuciones de la SFFLC para compilar la legislación y jurisprudencia en las materias competencia de la SHCP, así como para conservar el acervo bibliográfico y hemerográfico de la PFF, se implementaron sistemas y procesos informáticos, modernizando los mecanismos para la operación, administración, guarda y custodia del mismo, con lo cual se incrementó la calidad de los servicios bibliotecarios. De igual manera, se han adoptado medidas para incrementar el citado acervo, mediante la adquisición de publicaciones y promoviendo donaciones

por parte de los usuarios de dichos servicios, esta última con un importante grado de aceptación y éxito.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA)

Entre las atribuciones y facultades conferidas a la SFFA en el Reglamento Interior de la SHCP, se encuentra la de representar a esta dependencia ante los órganos jurisdiccionales de la República y ante las demás autoridades en materia de amparo contra leyes, tratados internacionales, reglamentos y otras disposiciones de carácter general, así como, en las controversias y/o acciones constitucionales, fiscales o acciones de inconstitucionalidad y en los actos administrativos impugnados en contra de las autoridades de la SHCP o de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas; de igual manera representa a esta Secretaría y a las autoridades dependientes de la misma, en toda clase de juicios, investigaciones o procedimientos ante los tribunales federales y locales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante otras autoridades.

En razón de lo anterior, la función de esta Subprocuraduría es fundamental para medir los avances logrados en la procuración de justicia fiscal; al respecto en este periodo se informa que la SFFA recibió 27 800 nuevos juicios.

De los juicios antes mencionados, se entablaron 13 181 demandas pertenecientes a la Reforma Fiscal 2003, en donde los quejosos interpusieron 8 803 juicios de amparo en contra del artículo tercero del Decreto por el que se establecen, reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y el Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario; 3 820 amparos en contra del artículo 109 fracción XI de la LISR, el cual se refiere a la exención del Impuesto sobre la Renta de las gratificaciones recibidas por los trabajadores sujetos a condiciones generales de trabajo de la Federación y de las Entidades Federativas; 558 amparos en otras materias entre las que destacan: la Ley del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos, la Ley de Ingresos de la Federación y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Respecto de los juicios que fueron iniciados a raíz de la Reforma Fiscal del 2003, podemos señalar que el 85 por ciento de los asuntos se encuentra pendiente de resolución, el 4 por ciento ha sido resuelto a favor del fisco federal y el 11 por ciento restante se ha resuelto concediendo el amparo al quejoso en primera instancia, encontrándose pendiente de resolución el recurso de revisión en segunda instancia.

En lo que respecta al universo de juicios que no se originaron de la Reforma Fiscal 2003, se han recibido 4 308 sentencias en primera instancia, de las cuales el 80 por ciento se han resuelto a favor de los intereses del fisco federal y mismas que se encuentran pendientes en segunda instancia.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF)

La SFFAF, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la SHCP, tiene a su cargo, entre sus funciones principales, brindar asesoría legal en la elaboración de iniciativas de reformas a leyes que, en el marco del PND, tienen como objetivo rector la conducción responsable de la marcha económica del país, en específico, de las propuestas que contribuyen a eficientar la regulación del sistema financiero. Respecto a dicha actividad, la SFFAF ha revisado y analizado 30 proyectos legislativos que incluyen tanto las iniciativas elaboradas por el Ejecutivo Federal como las demás presentadas al H. Congreso de la Unión por otras instancias y, en la mayoría de estos casos, ha

elaborado comentarios y observaciones tendientes a adecuarlos al marco legal respectivo. Esta actividad, aunada a su participación para la elaboración o estudio de proyectos de disposiciones reglamentarias en las materias de su competencia, dan como resultado 95 proyectos, lo que representa un incremento de más del triple con respecto al mismo periodo inmediato anterior.

Por lo que se refiere a la actividad institucional de brindar asesoría legal y resolver consultas en las materias financieras y de crédito público, la SFFAF ha emitido opiniones jurídicas en las materias citadas y ha verificado, en colaboración con otras unidades, que los proyectos de acuerdos, tratados o convenios internacionales se ajusten a derecho. Al respecto, la SFFAF desahogó 361 consultas tendientes a resolver, principalmente, la instrumentación de las acciones del Gobierno Federal en las materias financieras y de crédito público y, por otra parte, revisó, opinó y tramitó 208 publicaciones en el DOF de disposiciones normativas y actos administrativos.

Así mismo, entre las actividades que la SFFAF ha realizado en su ámbito de competencia, destaca la emisión de opiniones legales a los inversionistas en títulos de deuda del Gobierno Federal denominados en moneda extranjera, cuyo monto total, por las respectivas emisiones alcanzó la cifra de 8,000 millones de dólares estadounidenses y 750 millones de euros.

Por otra parte, representantes de la SFFAF han asistido a las reuniones de miembros del Grupo de Acción Financiera sobre Blanqueo de Capitales (GAFI) que se han celebrado durante este periodo, en las cuales se elaboraron, entre otros documentos, las nuevas cuarenta recomendaciones que constituyen los estándares de mayor reconocimiento en materia de lavado de dinero por la comunidad internacional.

Conforme a lo anterior, considerando un número constante de asuntos asignados a la SFFAF, se desprende un aumento en la productividad por servidor público de esta unidad ya que, como consecuencia del programa de retiro voluntario previsto en el PEF 2003, la plantilla de personal asignado a ella sufrió una disminución de 10.41 por ciento.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones (SFFI)

La SFFI dentro de sus atribuciones tiene entre otras: la de investigar la comisión de delitos fiscales, aquellos en que incurran servidores públicos de la SHCP en el desempeño de sus funciones y los que se cometan en perjuicio de la misma o de los que tenga conocimiento, así como, denunciar, querellarse, presentar declaratorias de perjuicio en relación a los delitos de defraudación fiscal, contrabando, por la comisión de los delitos previstos en las leyes que rigen a las instituciones de crédito, de seguros y fianzas, etc.

A continuación se presenta un cuadro que resume las actividades de esta Subprocuraduría durante el periodo septiembre 2002 a julio 2003:

Defraudación Fiscal

Concepto	Número	Monto histórico aproximado	Monto actualizado aproximado
Querellas por delito de defraudación fiscal	136	334'166,675.23	939'986,821.02
Averiguaciones previas consignadas en donde se ejerció la coadyuvancia de la PFF	99	382'746,298.90	2,077'561,624.98
Órdenes de aprehensión por delitos de defraudación fiscal libradas	76	261'745,369.67	1,635'417,977.09
Órdenes de aprehensión por delitos de defraudación fiscal ejecutadas	74	539'247,759.77	3,384'651,594.61
Sentencias dictadas	23	32'236,042.73	339'103,691.00

Fuente: Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones.

Contrabando

Concepto	Número	Monto histórico aproximado
Querellas, declaratorias de perjuicio y/o denuncias por los delitos de contrabando y/o sus equiparables.	163	6,247'587,591.08
Aseguramientos de dinero en efectivo que no se declaró al entrar o salir del país	12	2'611,423.00 dólares americanos

Fuente: Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones.

Asuntos Financieros

Concepto	Número
Peticiones para proceder penalmente por conductas que afectan el funcionamiento del sistema financiero.	22

Fuente: Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones.

Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Concepto	Número
Querellas y/o denuncias por delitos relacionados con operaciones de recursos de procedencia ilícita.	30

Fuente: Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones.

Delitos Diversos

Concepto	Número
Denuncias por delitos diversos.	20 por robo
	7 por falsificación de documentos
	6 por fraude y ejercicio indebido del servicio público
	1 por daño en propiedad ajena
	1 por usurpación de funciones
	1 por el delito previsto en el artículo 114 CFF
36 Total	

Fuente: Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones.

Informe de Gestión en Materia de Contrabando. Administración Actual (Diciembre 2000-Julio 2003)

Concepto	Cantidad	Monto histórico aproximado
Querellas, declaratorias de perjuicio y/o denuncias por el delito de contrabando y sus equiparables	424	7,709'940,000.14
Aseguramientos de dinero en efectivo que no se declaró al entrar o salir del país	43	\$15'968,774.23 dólares americanos

Fuente: Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones.

Informe de Gestión en Materia de Defraudación Fiscal. Administración Actual (Diciembre 2000-Julio 2003)

Concepto	Cantidad	Monto histórico aproximado	Monto actualizado aproximado
Querrelas por el delito de defraudación fiscal	307	1,722'914,286.06	10,981'352,312.25
Averiguaciones previas consignadas en donde se ejerció la coadyuvancia de la PFF	244	1,115'174,208.68	9,266'471,984.55
Órdenes de aprehensión por delitos de defraudación fiscal libradas	206	915'277,737.48	7,292'437,771.54
Órdenes de aprehensión por delitos de defraudación fiscal pendientes de ejecutar	161	1,055'852,058.26	8,859'280,816.14
Órdenes de aprehensión por delitos de defraudación fiscal ejecutadas	196	1,057'305,986.11	13,011'796,024.17
Procesos penales instaurados por el delito de defraudación fiscal	146	764'190,322.63	12,145'835,649.44
Sentencias condenatorias dictadas, derivado de la coadyuvancia ejercida por la PFF ante los órganos jurisdiccionales en que se han instruido procesos penales por el delito de defraudación fiscal	43	91'248,537.48	1,724'993,342.24

Fuente: Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones.

5.4. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

5.4.1. Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA)

El Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue creado por disposición de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados (LFABADA) e inició sus operaciones en agosto de 1999 y concluyeron el 16 de junio del 2003, en virtud de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2002, de la Ley Federal para la Administración para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en la cual en su artículo segundo transitorio abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados. Las funciones que desarrollaba el SERA serán atendidas por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

El SERA ejerció la función de ser un órgano auxiliar de las autoridades de procuración y administración de justicia para disciplinar, transparentar y eficientizar la administración y el destino de los bienes asegurados en los procedimientos penales en el orden federal.

En el periodo comprendido del 1º de enero al 16 de junio de 2003, se llevaron a cabo 2 mil 139 actos de entrega recepción de bienes asegurados, de las cuales 459 correspondieron al Poder Judicial de la Federación y un mil 680 a la Procuraduría General de la República. Por lo que hace a la recepción de bienes decomisados, se formalizaron 85 actos para atender las resoluciones judiciales.

En consecuencia, al 16 de junio del 2003 el SERA tenía bajo su administración 48 mil 064 registro de bienes que incluyen joyas, piezas arqueológicas, aeronaves, embarcaciones, vehículos terrestres, fauna silvestre, semovientes, inmuebles, empresas, flora, perecederos y objetos diversos. El total de bienes en administración es de 81 millones de bienes. Cabe mencionar que en este total no se

consideran las cantidades relativas a numerario asegurado y decomisado en moneda nacional y dólares americanos depositado en la Tesorería de la Federación o en bóvedas, así como los valores asegurados como se detallan más adelante.

El saldo de bienes bajo administración refleja la recepción de 54 mil 542 registro de bienes acumulados desde el 14 de agosto de 1999 al cierre del SERA y una vez descontados 6 mil 478 registro de bienes que han sido devueltos, donados, enajenados, destruidos o dados en destino que .

Al 16 de junio del 2003 se mantenían en administración 930 inmuebles. Para apoyar la administración de los inmuebles asegurados, estaban vigentes 121 nombramientos de depositarios y uno de administrador.

El numerario asegurado y decomisado depositado durante del 1 de enero al 16 de julio del 2003 en las cuentas concentradoras ascendió a 5 millones 898 mil 435.75 pesos y 9 millones 729 mil 334.62 dólares americanos, con lo que el total acumulado desde la constitución del SERA fue de 165 millones 946 mil 260.35 pesos y 77 millones 307 mil 191.15 dólares americanos.

En cumplimiento de los acuerdos emitidos por los agentes del Ministerio Público de la Federación y los jueces de Distrito, en el periodo que se reporta se formalizaron con particulares actos de devolución de numerario por un total de 44 millones 119 mil 326.88 pesos y 1 millón 475 mil 419.42 dólares americanos. Así, desde agosto de 1999 al 16 de junio del 2003 se devolvieron 51 millones 7 mil 826.31 pesos y 6 millones 230 mil 849.43 dólares (considerando los rendimientos generados desde la fecha de depósito en las cuentas de la Tesorería de la Federación), conforme a lo establecido en los artículos 22 y 41 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

En materia de ingresos generados por concepto de aprovechamientos por numerario decomisado, por el periodo del 1 de enero al 16 de junio del 2003 se realizaron enteros a la Tesorería de la Federación por 2 millones 26 mil 318.22 pesos y seis millones 534 mil 91.66 dólares americanos (incluyendo en estos montos los rendimientos generados), para un total acumulado de 5 millones 781 mil 215.02 pesos y 16 millones 4 mil 577.86 dólares americanos.

Considerando las cifras por concepto de devolución y los enteros a la Tesorería de la Federación, el saldo de numerario asegurado y decomisado en administración al 16 de junio de 2003 fue de 134 millones 195 mil 700.30 pesos y 55 millones 792 mil 667.94 dólares americanos.

Por lo que respecta a numerario (billetes y piezas metálicas) resguardado en bóveda, al 16 de junio pasado se tenían 60 mil 51.00 pesos y 25 mil 882.17 dólares americanos. Asimismo, se tenían en custodia 658 mil 125.02 pesos en billetes de depósito en moneda nacional. En cuanto a valores (cheques de viajero y cheques), el saldo bajo administración fue de 2 millones 4 mil 90 pesos y 10 millones 840 mil 288.11.1 dólares americanos.

En el transcurso del 1 de enero al 16 de junio del 2003 se recibió una empresa asegurada, sin que se haya recibido instruido alguna devolución, por lo que durante la operación del SERA se recibieron 44 empresas y devuelto 7, con lo que se mantenían bajo administración 37 empresas, de las cuales 20 estaban en operación, 3 inactivas y 14 en suspensión de actividades por incosteabilidad.

A efecto de establecer el mecanismo que controle el manejo y disposición de recursos que integran el Fondo dispuesto en el artículo 17 de la LFABADA, se ha avanzado en la definición e instrumentación de los elementos básicos que permitirán brindar certeza y seguridad jurídica a los interesados acerca de la situación de sus bienes con el detalle de los frutos o rendimientos que hubieren generado, una vez descontados los gastos y costos que se efectuaron con motivo de su administración.

Durante el primer semestre ingresaron 1 millón 557 mil 555.56 pesos a las cuentas concentradoras de la Tesofe, por concepto de frutos provenientes de rentas de bienes inmuebles. De esta manera, durante la operación del órgano desconcentrado se han depositado 4 millón 761 mil 576.97 pesos y 2 mil 700 dólares americanos.

En el periodo que se informa se enajenaron 80 semovientes, 20 gallos de pelea, 12 borregos, 29 avestruces, 19 lotes de papelería diversa, 17 toneladas de chile, 14 embarcaciones, 10 lotes de joyas, rollos de tela, 58 refrigeradores, 6 lavadoras, 22 cajas de fieltros, 9 aeronaves y 54 vehículos para un total de ingresos de 6 millones 924 mil 080.90 pesos, de los cuales 5 millones 194 mil 416.90 pesos corresponden a bienes asegurados y 1 millón 729 mil 664 pesos corresponden a bienes decomisados. De esta manera el saldo acumulado de recursos por concepto de enajenación de bienes asegurados y decomisados al 16 de junio pasado ascendió a 14 millones 287 mil 550.69 pesos, recursos depositados en la Tesorería de la Federación.

Los recursos autorizados en el PEF para el año 2003 ascienden a 300.2 millones de pesos, con un presupuesto modificado de 300.1 millones de pesos. Dicho monto contempla un presupuesto modificado de 294.5 millones de pesos para Gasto Corriente e Inversión, así como 5.6 millones de pesos para el Fideicomiso Público de Administración denominado Fondo de Restitución (FORE).

Al cierre de junio pasado se han ejercido 99.6 millones de pesos, que equivalen al 33.1 por ciento del presupuesto total modificado. El presupuesto por ejercer deberá ser transferido al SAE, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo transitorio de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

En materia de informática, el SERA opera en tiempo real el Sistema Integral para la Administración de Bienes (SIAB), en forma conjunta con el Sistema de Información Digitalizada (SID), para automatizar la operación sustantiva y conformar el archivo digital de los bienes administrados.

5.4.2. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)

La creación del SAE se enmarca en los programas de modernización e innovación gubernamental implementados por el Ejecutivo Federal.

El propósito del SAE es promover la productividad y transparencia en el proceso de enajenación de bienes y ser reconocido como el organismo por excelencia encargado de incorporar los activos con potencial productivo al ciclo económico.

PRINCIPALES OBJETIVOS INSTITUCIONALES: Para dar cabal cumplimiento al objeto del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se ha adoptado los siguientes principios rectores que deberán regular la actuación de este organismo:

Legalidad: Las decisiones se tomarán con estricto apego al marco legal aplicable.

Eficiencia: Establecer una administración enfocada a resultados. Conducir oportunamente todas las actividades con los más altos estándares profesionales y éticos, orientados a maximizar la recuperación de los bienes en el menor tiempo posible y realizar una administración efectiva de los bienes asegurados.

La oportunidad en la conclusión de las actividades encomendadas permitirá reducir el costo fiscal en dos vertientes, por un lado al reducir los costos de administración y por otro al reconocer que los activos disminuyen su valor con el paso del tiempo.

Transparencia: Realizar procesos de administración auditable y mecanismos de enajenación públicos y equitativos, y propiciar la construcción de vínculos permanentes de comunicación con el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión, las Entidades Transferentes, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto.

Rendición de Cuentas: El SAE dará cuenta transparente y puntual de sus acciones, no sólo como obligación, sino como principio rector de su actuación.

Trabajo en Equipo: Los problemas se abordan desde una perspectiva global para encontrar soluciones integrales en el menor tiempo posible, con la participación de las autoridades y de todo el persona. Buscando innovar soluciones día a día.

Excelencia: La calidad será el eje rector de la cultura institucional.

La Misión y Visión del SAE son:

Misión

Contribuir al fortalecimiento de las Finanzas Pública, del Sistema Financiero Mexicano y de los derechos de propiedad, a través de una efectiva administración, eficiente enajenación de bienes y empresas y, en su caso, destrucción de los bienes o liquidación de las empresas que le sean encomendadas, en estricto apego a la Ley y buscando los términos económicos y financieros más convenientes en el menor tiempo posible.

Visión

Hacer del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes un organismo público de excelencia que implante procesos transparente, oportunos y eficientes, en la recepción, custodia, operación optimización, liquidación, enajenación y, en su caso, donación o destrucción de los bienes e instituciones encomendados.

5.5. Administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5.5.1. Administración de la SHCP

Proceso de Programación y Presupuestación

Se continuó con el proceso de programación-presupuestación 2003, con la integración del proyecto de presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo se realizaron las acciones pertinentes para ajustar éste conforme al presupuesto autorizado al Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” por el H. Congreso de la Unión.

El ciclo financiero y presupuestario inició con la comunicación del presupuesto original del Ramo 06 para el año 2003 por parte de la Subsecretaría de Egresos, así como de los calendarios de gasto autorizados, mismos que fueron remitidos a las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas con recursos fiscales.

Asimismo, se iniciaron los trabajos relativos al proceso de programación-presupuestación 2004, realizándose al mes de julio las acciones inherentes a la concertación de estructuras programáticas.

Rendición de Cuentas e Información Pública

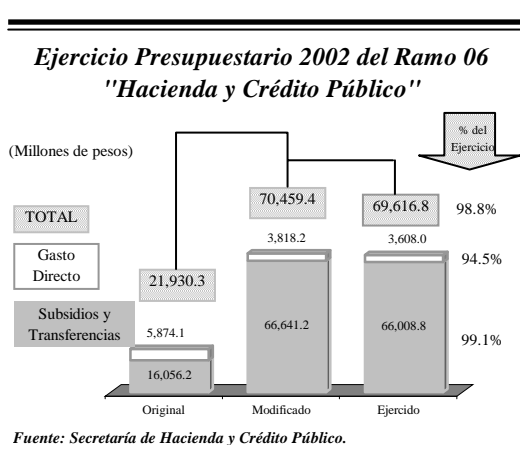
Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. De conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, se presentó en tiempo y forma la información relativa al Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, para su integración a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal del año 2002.

Informe de Avance de Gestión Financiera. Asimismo, atendiendo lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación se integró la información del Informe de Avance de Gestión Financiera del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2003, documento que se presentó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, área responsable de consolidar la información para su presentación a la H. Cámara de Diputados.

Informes Financieros y Presupuestarios. Se emitieron y presentaron de conformidad con las fechas establecidas, los informes financieros y presupuestarios trimestrales, y los relativos al Sistema Integral de Información.

Ejercicio del presupuesto

El ejercicio del presupuesto se llevó a cabo en estricto apego a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria. Durante el ejercicio fiscal 2002, el presupuesto ejercido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ascendió a 69 mil 616.8 millones de pesos, recursos superiores en 47 mil 686.5 millones de pesos y 217.4 por ciento respecto al presupuesto original de 21 mil 930.3 millones de pesos, que se orientaron principalmente a la planeación, formulación, diseño, ejecución, operación e implantación de las políticas de ingresos y egresos fiscales, las políticas



financieras y de crédito público, así como a la captación de los recursos a través de la determinación y recaudación de los impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos federales destinados al financiamiento del gasto público y a brindar el servicio público de información estadística y geográfica y promover el uso de la información para contribuir al bienestar social, el crecimiento económico, al desarrollo democrático y el fortalecimiento de México, así como a la disolución y liquidación del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. y a la creación de la Financiera Rural.

La variación por 47 mil 686.5 millones de pesos se explica, fundamentalmente, por los recursos autorizados al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) por 48 mil 878.0 millones de pesos, para su disolución y liquidación, así como para la creación de la Financiera Rural, de conformidad con los artículos 8° y 9° transitorios de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, aprobada

por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de diciembre de 2002.

Se apoyó a las unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades coordinadas en la ejecución de su presupuesto mediante el registro y autorización de adecuaciones presupuestarias internas, el trámite de las adecuaciones presupuestarias externas, así como la reserva de recursos. En lo referente al gasto de capital, se brindó apoyo técnico a las unidades ejecutoras y se realizaron diversos trámites requeridos para el registro de sus programas y proyectos de inversión en la Cartera de Inversiones, la evaluación económica de los mismos, así como la autorización de los oficios de inversión.

Finanzas y tesorería

Durante el período septiembre de 2002 al 25 de julio de 2003, se generaron 2,831 Cuentas por Liquidar Certificadas que muestran un monto ejercido de 19,175.39 mdp; además, se efectuaron dos transferencias, una a favor de Banrural con fecha 30 de diciembre de 2002 por la cantidad 48,878.00 mdp, de acuerdo con el Decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002 y se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural, publicado en el DOF el 31 de julio del ejercicio próximo pasado, en tanto la otra por 8,676.27 mdp a favor de Banobras, como aportación de capital, destinándose a la capitalización de los bancos de desarrollo, de acuerdo al cuarto párrafo del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; con lo que el monto ejercido real durante el período que se reporta fue de 76,729.66 mdp.

De la cantidad ejercida¹, fueron destinados 2,341.41 mdp al capítulo 1000 “Servicios Personales”, 52.62 mdp al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, 431.13 mdp al capítulo 3000 “Servicios Generales”, 16,102.15 mdp al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias”, 183.99 mdp al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”, 8.25 mdp al capítulo 6000 “Obras Públicas”, 31.87 mdp al capítulo 7000 “Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones y Pensiones, Jubilaciones y Otras y, 23.97 mdp al capítulo 8000 “Participaciones de Ingresos, Aportaciones Federales, Aportaciones y Gasto Reasignado”.

Se efectuaron 31 procesos de radicación de recursos y un especial por el cierre de ejercicio por la cantidad de 49.83 mdp, por un total de 240.80 mdp; asimismo, se efectuó una cancelación de recursos no utilizados por 3.34 mdp correspondientes a la radicación especial.

Con fecha 1º de enero de 2003 entró en vigor el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), en donde se establece que las Dependencias elaborarán por medio electrónico las Cuentas por Liquidar Certificadas (CxLC's), Oficios de Rectificación de CxLC y Avisos de Reintegro, entre otros documentos presupuestarios, por lo que la radicación de recursos ya no es aplicable para el ejercicio de 2003.

La Subsecretaría de Egresos autorizó la ministración de recursos para el establecimiento del Fondo Rotatorio correspondiente al ejercicio 2003, por la cantidad de 6.00 mdp, lo que representó un incremento del 61.6 por ciento con respecto al ejercicio anterior que fue de 3.7 mdp.

¹ No se consideran los importes otorgados a Banrural y a Banobras

La distribución del Fondo Rotatorio, se encuentra de la siguiente manera:

Unidades Administrativas (38)	2.67 mdp	44.5%
Fondo de Apoyo DGAFyT	3.33 mdp	55.5%
Total	6.00 mdp	100%

Del Fondo Rotatorio de Apoyo se han otorgado 68 préstamos a diversas unidades por distintos conceptos, con un promedio de revolvencia de 20 días hábiles. Actualmente el fondo rotatorio se maneja en una cuenta ejecutiva Global Productiva, a la cual se han incorporado 10 unidades.

En el período de septiembre – diciembre de 2002 se tramitaron 189 avisos de reintegro, por un importe de 171.23 mdp y de enero a julio de 2003 se gestionaron 567 avisos de reintegro por un importe de 996.59 mdp, de los cuales 557 avisos por 995.15mdp corresponden a los avisos de reintegro de años anteriores, en tanto 10 de ellos por la cantidad de 1.44 mdp son del ejercicio de 2003.

En el período de septiembre a diciembre de 2002, se captaron ingresos por la cantidad de 57.64 mdp, por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, enterados a la Tesorería de la Federación por las diversas Unidades Administrativas de esta Secretaría y Órganos Administrativos Desconcentrados, y en el período de enero a julio de 2003, se han captado 8.81 mdp, para un total del período en mención de 66.45 mdp.

Coordinación sectorial de los órganos administrativos desconcentrados y entidades agrupadas en el sector Hacienda y Crédito Público

En el período que comprende este Informe, se coordinó la programación y presupuestación del sector coordinado por la SHCP, de conformidad con las asignaciones sectoriales de gasto y financiamiento previamente establecidas y autorizadas, así como la aplicación de la norma y criterios que observaron las entidades y órganos administrativos desconcentrados en la formulación, presentación y ejercicio de sus respectivos presupuestos.

Se desarrollaron actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación enfocadas a propiciar la eficiencia, eficacia y calidad en el ejercicio del gasto público para alcanzar los resultados programados y se concertaron compromisos específicos con las entidades y órganos administrativos desconcentrados en términos de programas, proyectos, acciones y metas, congruentes con los objetivos, estrategias y líneas de acción previstos en los respectivos Programas Institucionales.

Para fortalecer la participación de los representantes de la Oficialía Mayor y de la DGPOP en las sesiones de Órgano de Gobierno, Comités de Control y Auditoría y Grupos de Trabajo de las entidades y órganos administrativos desconcentrados agrupados en la SHCP, se analizaron los temas a tratar en la Orden del Día y evaluaron las propuestas de acuerdos que derivaron de éstos con el propósito de sustentar y documentar debidamente las opiniones y recomendaciones que al respecto señalaron los participantes en cuestión. Asimismo se efectuaron acciones conducentes al cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Administración de personal

Con el fin de lograr un aprovechamiento más eficiente de los recursos humanos y distribuir adecuadamente las cargas de trabajo de las distintas áreas de la Dependencia, se establecieron estructuras administrativas acordes a los objetivos sustantivos de cada unidad responsable, de igual modo se realizaron ajustes a la plantilla de personal.

En este contexto, durante el periodo informado, las plazas autorizadas se redujeron de 9 mil 941 a 9 mil 610. Por el mismo periodo, las plazas ocupadas también resultan inferiores en 8.96 por ciento con respecto a las de agosto de 2002, al variar de 8 mil 439 a 7 mil 683 personas. Asimismo, se reubicaron 76 plazas a otras dependencias y entidades del Gobierno Federal. Al mes de agosto del presente año, 741 trabajadores se incorporaron al programa de Separación Voluntaria, lo que representa un incremento del 136.74 por ciento respecto al periodo anterior.

Capacitación al personal de la Secretaría

Para enfocar las habilidades del personal a las necesidades de la Secretaría y mejorar su rendimiento laboral, se diseñó el Programa Integral de Formación Institucional, enfatizando en los rubros de sistemas de calidad, ética y valores del personal, profesionalización del personal, desarrollo personal y especialmente en materia de informática, por ser ésta una herramienta básica para agilizar las labores administrativas en las distintas áreas de la Dependencia.

De septiembre a diciembre del 2002 se impartieron 174 cursos y talleres para el trabajo y seminarios para la calidad, con una asistencia de 4,058 empleados y se otorgaron 64 becas. Asimismo, como un elemento de innovación administrativa se inició el Sistema de Competencias Laborales, donde se obtuvieron 606 unidades competentes para que 321 servidores públicos de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría obtuvieran su certificado conforme a las normas técnicas de “Elaboración de Documentos Mediante Herramientas de Cómputo”, “Impartición de Cursos de Capacitación” y “Supervisión de la Producción”. Adicionalmente, de enero a agosto del 2003 se efectuaron 196 eventos, clasificados en 131 cursos para la profesionalización del personal 27 talleres y seminarios para la calidad y 38 cursos en ética y valores. A dichos eventos asistieron 3,082 empleados y se han otorgado 92 becas, cumpliendo así con la prioridad de actualizar permanentemente los conocimientos y habilidades de las personas que prestan sus servicios en la Institución.

Calidad

Durante el 2002 se realizaron acciones tendientes a optimizar y certificar los procesos sustantivos de la SCHP principalmente en las áreas de Oficialía Mayor, Subsecretaría de Egresos y Órgano Interno de Control.

En el periodo de enero a agosto 2003 se lograron avances en los procesos “Administración Integral y Profesionalización del Personal de la SHCP” de la Dirección General de Recursos Humanos y en el proceso denominado “Programación, Presupuestación y Control del Ejercicio del Gasto del Ramo 06. Hacienda y Crédito Público”, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, del 38 por ciento y 30 por ciento, respectivamente, ambas unidades administrativas dependientes de la Oficialía Mayor de la SHCP.

Principales acciones para mejorar el desempeño institucional

Con la emisión de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, se están alineando los procesos de la Dirección General de Recursos Humanos para cumplir con los requerimientos de la Planeación de Recursos Humanos, Ingreso, Desarrollo Profesional, Capacitación y Certificación de Capacidades, Evaluación del Desempeño, Separación del servidor público y el Control y Evaluación para personal de Enlace, Jefes de Departamento, Subdirectores y Directores de Área, Director General Adjunto, Director General y homólogos.

Dictaminación de estructuras organizacionales

Resultado de la dinámica organizacional en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Oficialía Mayor dictaminó durante el periodo, 57 cambios organizacionales, que abarcaron 229 plazas canceladas, convirtiéndose 137 plazas. Del total anterior, 17 dictámenes fueron para que 24 funcionarios de nivel Subdirector se acogieran al beneficio de la separación voluntaria, convirtiendo ese mismo número de plazas de Subdirector a Jefatura de Departamento.

El envío del cuadro registro de estructura de mando autorizado por la Oficialía Mayor fue efectuado con fecha 15 de Junio del 2003 a las instancias correspondientes, teniéndose ya como registrada ante la Secretaría de la Función Pública la correspondiente al 16 de diciembre del 2002.

Página de Recursos Humanos

Se concluyó la estructura general de la Página de Recursos Humanos (anteriormente la Intranet) el 1º de abril.

El sitio contiene información actualizada sobre las prestaciones y servicios que la Secretaría brinda a los servidores públicos de la SHCP incluyendo la Normateca Interna, un buzón que sirve como canal de comunicación entre el usuario y la Secretaría y una manera innovadora de difundir el Código de Conducta. También publica información sobre diversos asuntos como el 2º Foro de Innovación y Calidad y otras noticias importantes para el beneficio del personal de la Secretaría.

Normateca Interna

Con el propósito de dar cumplimiento a la Agenda Presidencial del Buen Gobierno en su punto de Gobierno desregulado, y derivado del Acuerdo para la Difusión y Transparencia del Marco Normativo Interno de la Gestión Gubernamental, que tiene como objetivo establecer un sistema electrónico para el registro y difusión de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan la operación y funcionamiento al interior de la dependencias y entidades, con fecha 9 de junio inició operaciones la Normateca Interna, que actualmente consta de un inventario de 94 disposiciones, clasificadas en: Servicios Personales 41; Disposiciones Presupuestales 38; Adquisiciones, Obra Pública, Servicios y Bienes muebles 15. El número de visitas a la fecha es de 750.

Valuación de Puestos

Se elaboraron el 85 por ciento de las descripciones de puestos de la Dirección General de Recursos Humanos, para aplicar la normatividad establecida para la descripción y valuación de puestos, derivado de la aplicación del nuevo reglamento interior de la propia Secretaría.

Asimismo, esta información servirá de base para obtener los perfiles de los puestos e integrar los catálogos de puestos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de esta manera, integrar la información que incidirá en el Subsistema de Planeación de Recursos Humanos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública Federal.

5.5.2. Anexo Programático Presupuestal

Presupuesto Ejercido de 2002 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Clave	Unidad Responsable Denominación	Presupuesto Ejercido	por ciento
Total		69,616,800.2	100.0
Subtotal Sector Central		3,608,367.6	5.2
	Suma Secretaría	366,606.2	0.5
100	Secretaría	53,679.4	0.1
111	Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión	24,401.0	0.0
112	Unidad de Comunicación Social	146,020.9	0.2
113	Unidad de Contraloría Interna	93,666.7	0.1
114	Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas	48,838.2	0.1
	Suma Subsecretaría del Ramo	834,515.0	1.2
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	82,605.7	0.1
210	Dirección General de Crédito Público	303,846.9	0.4
211	Dirección General de Planeación Hacendaria	64,380.0	0.1
212	Dirección General de Banca de Desarrollo	49,087.0	0.1
213	Dirección General de Banca y Ahorro	87,762.7	0.1
214	Dirección General de Seguros y Valores	43,679.8	0.1
215	Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales	203,152.9	0.3
	Suma Subsecretaría de Ingresos	217,577.8	0.3
300	Subsecretaría de Ingresos	43,105.3	0.1
310	Unidad de Política de Ingresos	117,787.0	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	42,625.0	0.1
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	14,060.5	0.0
	Suma Subsecretaría de Egresos	654,019.9	0.9
400	Subsecretaría de Egresos	135,568.3	0.2
410	Unidad de Inversiones	56,156.0	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	94,408.6	0.1
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública	81,086.2	0.1
413	Unidad de Servicio Civil	93,536.4	0.1
414	Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios	27,979.4	0.0
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	60,980.5	0.1
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	77,380.1	0.1
417	Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura	26,924.4	0.0
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	213,483.6	0.3
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	28,333.9	0.0
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	28,595.7	0.0
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	67,617.4	0.1
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	20,312.6	0.0
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	68,624.0	0.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Presupuesto Ejercido de 2002 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido	por ciento
Clave	Denominación		
	Suma Tesorería de la Federación	355,452.0	0.5
600	Tesorería de la Federación	110,679.6	0.2
610	Subtesorería de Operación	59,411.7	0.1
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	57,063.2	0.1
612	Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores	62,799.6	0.1
613	Dirección General de Procedimientos Legales	19,136.2	0.0
614	Dirección General de Sistemas Automatizados	46,361.7	0.1
	Suma Oficialía Mayor	966,713.1	1.4
700	Oficialía Mayor	44,383.2	0.1
710	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	110,418.2	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	437,914.9	0.6
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	207,363.7	0.3
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	104,903.6	0.2
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	61,729.5	0.1
	Subtotal Sector Coordinado	66,008,432.6	94.8
	Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados	15,197,901.4	21.8
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	3,471,912.3	5.0
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,646,771.9	2.4
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	234,427.5	0.3
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	175,451.0	0.3
E00	Servicio de Administración Tributaria	9,341,080.0	13.4
F00	Servicio de Administración de Bienes Asegurados	328,258.7	0.5
	Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto	50,810,531.2	73.0
G0S	Banco Nacional de Crédito Rural, S. N. C.	48,878,000.0	70.2
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	363,454.8	0.5
G4O	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito	408,571.0	0.6
GSA	Agroasemex, S. A.	417,327.8	0.6
HCG	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	148,129.8	0.2
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	15,995.3	0.0
HKI	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	579,052.5	0.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Presupuesto Original de 2003 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Clave	Unidad Responsable Denominación	Presupuesto Original	por ciento
Total		21,785,196.9	100.0
Subtotal Sector Central		5,605,103.2	25.7
	Suma Secretaría	420,794.1	1.9
100	Secretaría	67,722.1	0.3
111	Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión	1,523.7	0.0
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	187,731.5	0.9
113	Organo Interno de Control	87,895.0	0.4
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	75,921.8	0.3
	Suma Subsecretaría del Ramo	1,883,810.5	8.6
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	1,089,659.3	5.0
210	<u>1/</u> Unidad de Crédito Público	325,282.1	1.5
211	<u>1/</u> Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	73,527.7	0.3
212	Dirección General de Banca de Desarrollo	49,995.0	0.2
213	<u>1/</u> Unidad de Banca y Ahorro	95,896.3	0.4
214	Dirección General de Seguros y Valores	55,041.0	0.3
215	<u>1/</u> Dirección General de Asuntos Internacionales de Hacienda	194,409.1	0.9
	Suma Subsecretaría de Ingresos	238,246.4	1.1
300	Subsecretaría de Ingresos	56,263.6	0.3
310	Unidad de Política de Ingresos	131,292.6	0.6
311	Unidad de Legislación Tributaria	50,690.2	0.2
	Suma Subsecretaría de Egresos	937,504.3	4.3
400	Subsecretaría de Egresos	159,648.0	0.7
410	Unidad de Inversiones	63,132.3	0.3
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	227,414.3	1.0
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública	86,352.1	0.4
413	Unidad de Servicio Civil	196,453.5	0.9
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	89,910.6	0.4
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	106,416.3	0.5
418	Dirección General Jurídica de Egresos	8,177.2	0.0
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	275,479.6	1.3
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	51,007.4	0.2
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	37,927.6	0.2
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	72,771.0	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	28,756.6	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	85,017.0	0.4

Presupuesto Original de 2003 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	por ciento
Clave	Denominación		
Suma Tesorería de la Federación		756,136.6	3.5
600	Tesorería de la Federación	183,894.2	0.8
610	Subtesorería de Opetración	60,152.5	0.3
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	376,021.4	1.7
612	Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores	64,274.1	0.3
613	Dirección General de Procedimientos Legales	21,742.7	0.1
614	Dirección General de Sistemas Automatizados	50,051.7	0.2
Suma Oficialía Mayor		1,093,131.7	5.0
700	Oficialía Mayor	83,089.7	0.4
710	Dirección General de Programción, Organización y Presupuesto	129,104.3	0.6
711	Dirección General de Recursos Humanos	394,887.3	1.8
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	295,200.8	1.4
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	114,440.7	0.5
715	<u>1/</u> Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	76,408.9	0.4
Subtotal Sector Coordinado		16,180,093.7	74.3
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		13,799,920.3	63.3
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	3,511,753.0	16.1
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	847,348.7	3.9
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	200,885.5	0.9
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	160,960.2	0.7
E00	Servicio de Administración Tributaria	8,778,759.2	40.3
F00	Servicio de Administración de Bienes Asegurados	300,213.7	1.4
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		2,380,173.4	10.9
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	339,473.4	1.6
G4O	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito	580,000.0	2.7
GSA	Agroasemex, S. A.	27,600.0	0.1
HCG	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	156,300.0	0.7
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	231,700.0	1.1
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	371,800.0	1.7
HKI	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	673,300.0	3.1

1/ Con base en el Decreto que Reforma el Reglamento Interior de la SHCP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2003, estas unidades responsables cambiaron su denominación en la forma que aparecen en este cuadro.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tercer Informe de Labores

Presupuesto Sector Coordinado

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc.	Presupuesto Ejercido 2002			Presupuesto Original 2003		
		(Miles de Pesos)			(Miles de Pesos)		
		Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L	Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L
06750	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	832 564.9	0.0	832 564.9	1,089,264.0	0.0	1 089 264.0
06363	Casa de Moneda de México	440 766.9	0.0	440 766.9	552,755.6	0.0	552 755.6
06807	Productora de Cospeles, S.A. de C.V.	160 071.1	0.0	160 071.1	142 000.8	0.0	142 000.8
06403	Exportadores Asociados, S.A. de C.V.	70 234.8	0.0	70 234.8	95 369.7	0.0	95 369.7
06787	Ocean Garden Products, Inc.	4 022 040.0	0.0	4 022 040.0	3 278 734.6	0.0	3 278 734.6
06370	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	2 420.6	363 454.8	365 875.4	4 000.0	339 473.4	343 473.4
06410	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito	346 454.7	151 300.0	497 754.7	507 700.6	580 000.0	1 087 700.6
06747	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	27 984 638.0	0.0	27 984 638.0	29 056 535.4	0.0	29 056 535.4
06740	Instituto Nacional de las Mujeres				0.0	231 700.0	231 700.0
06810	Pronósticos para la Asistencia Pública	2 437 545.1	0.0	2 437 545.1	2 626 488.1	0.0	2 626 488.1
06084	Agroasemex, S.A.	402 252.8	417 371.9	819 624.7	456 521.3	27 600.0	484 121.3
06305	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	1 666 817.1	0.0	1 666 817.1	2 025 695.5	0.0	2 025 695.5

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2002 y Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

NOTA: La entidad denominada Instituto Nacional de las Mujeres, es un organismo descentralizado no sectorizable según lo dispuesto en la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (D.O.F. 15/08/02). Cabe destacar que dicho Instituto cuenta con recursos fiscales en el ejercicio de 2003, los cuales se ministran a través de la SHCP, en atención a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal.

Presupuesto Sector Coordinado

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc.	Presupuesto Ejercido 2002 (Miles de Pesos)			Presupuesto Original 2003 (Miles de Pesos)		
		Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L	Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L
06310	Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.	1 665 243.5	0.0	1 665 243.5	3 019 731.5	0.0	3 019 731.5
06320	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	993 770.1	0.0	993 770.1	1 088 168.8	0.0	1 088 168.8
06325	Banco Nacional de Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	550 573.1	0.0	550 573.1	698 980.1	0.0	698 980.1
06780	Nacional Financiera, S.N.C.	1 224 104.6	0.0	1 224 104.6	1 352 707.4	0.0	1 352 707.4
06800	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	519 334.8	15 995.4	535 330.2	645 710.0	371 800.0	1 017 510.0
06820	Sociedad Hipotecaria Federal	273 627.0	579 052.5	852 679.5	935 888.9	673 300.0	1 609 188.9
06571	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	177 473.8	0.0	177 473.8	192 280.7	0.0	192 280.7
06600	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	161 392.0	0.0	161 392.0	196 691.6	0.0	196 691.6
06601	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	37 424.0	0.0	37 424.0	46 458.0	0.0	46 458.0
06610	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	72 536.1	148 129.8	220 665.9	86 000.0	156 300.0	242 300.0

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2002 y Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

Tercer Informe de Labores

Presupuesto Sector Coordinado

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc.	Presupuesto Ejercido 2002 (Miles de Pesos)			Presupuesto Original 2003 (Miles de Pesos)		
		Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L	Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L
06630	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	618 895.0	0.0	618 895.0	855 966.3	0.0	855 966.3
06095	Aseguradora Hidalgo, S.A.	3 305 936.4	0.0	3 305 936.4			
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	0.0	3 471 912.4	3 471 912.4	0.0	3 511 753.0	3 511 753.0
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0.0	1 646 771.7	1 646 771.7	0.0	847 348.7	847 348.7
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	0.0	234 427.5	234 427.5	0.0	200 885.5	200 885.5
D00	Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro	0.0	175 451.0	175 451.0	0.0	160 960.2	160 960.2
F00	Servicio de Administración de Bienes Asegurados	0.0	328 258.0	328 258.0	0.0	300 213.7	300 213.7

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2002 y Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

**PRINCIPALES ACCIONES
PARA MEJORAR
EL DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL**

6. PRINCIPALES ACCIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Desregulación administrativa

Conforme a los compromisos establecidos en el Programa Bianual de Mejora Regulatoria de la SHCP 2001-2003, se presentaron 227 anteproyectos de disposiciones normativas y se inscribieron 381 trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios correspondientes a las unidades administrativas de la SHCP.

En términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el ACUERDO por el que se crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante esta dependencia, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de mayo del 2003.

Dicho Registro opera con 5 ventanillas con atención al público, correspondientes a la Unidad de Banca y Ahorro, Dirección General de Seguros y Valores, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Sistema de Metas Presidenciales 2003, específicamente al que se refiere a la Agenda Presidencial de Buen Gobierno, en el rubro de Gobierno Desregulado, el 30 de abril del 2003 se instaló el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la SHCP (COMERI), con las siguientes funciones:

- Simplificar la normatividad interna, y
- Discutir y aprobar nuevas disposiciones internas que se pretendan implementar.

Modernización de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores

Con el objeto de satisfacer las necesidades de servicios de impresión, principalmente de formas numeradas y valoradas que demanda la SHCP, así como de otras dependencias del Sector Público Federal, entre las que destacan la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Servicio Postal Mexicano. Durante el periodo que se reporta se continuo con el programa de modernización poniéndose en operación dos nuevos talleres con maquinaria y equipo de impresión y acabado con tecnología de punta, lo que le permite al Gobierno Federal contar con marbetes para bebidas alcohólicas, libreta de pasaporte y estampillas postales en la cantidad, calidad y oportunidad con que se requieren, así mismo con los máximos controles en su manejo para garantizar la seguridad y prevenir falsificaciones, distinguiéndose en los marbetes, un código bidimensional similar al de la huella digital y en las libretas de pasaporte la perforación láser cónica de los folios de las mismas.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACSA	Astilleros Corrientes, S. A. I. C.
Afores	Administradoras de Fondos para el Retiro
ALR´s	Administraciones Locales de Recaudación
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
AVEXCON	Asociación Venezolana de Exportación de la Construcción
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
Banjército	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.
Banrural	Banco Nacional de Crédito Rural
Bansefi	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Bondes	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
BPA´s	Bonos de Protección al Ahorro
CAC	Cláusulas de Acción Colectiva
CAF	Corporación Andina de Fomento
Capufe	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CBIC´s	Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Cetes	Certificados de la Tesorería
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIGF	Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento
CxLC´s	Cuentas por Liquidar Certificadas
CNA	Comisión Nacional del Agua
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CNVB	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Consar	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CUIC	Cuenta Única Integral del Contribuyente
DOF	Diario Oficial de la Federación
EE. UU.	Estados Unidos
ENE	Encuesta Nacional de Empleo
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FARAC	Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia
FBD	Fondo Bancario Diario
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
Fideliq	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito
FIES	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados
FINA	Financiera Nacional Azucarera
Finfra	Fondo de Inversión en Infraestructura
Fipru	Fondo Financiero de Identificación y Preparación de Proyectos Rurales
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
Focir	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
Fovi	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FR	Financiera Rural
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional sobre Blanqueo de Capitales
G-3	Grupo de los Tres
G-8	Grupo de los Ocho
G-20	Grupo de los Veinte
GAN	Grupo de Alto Nivel
GPO	Garantía de Pago Oportuno
HIPC	Iniciativa para Países Pobres Altamente Endeudados
IED	Inversión Extranjera Directa
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IFE	Instituto Federal Electoral
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

Impac	Impuesto al Activo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INPP	Índice Nacional de Precios Productor
INTAL	Instituto de Integración de América Latina y el Caribe
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ISES	Instituciones Especializadas en los Seguros de Salud
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
IVA	Impuesto al Valor Agregado
KCS	<i>Kansas City Southern</i>
LFC	Luz y Fuerza del Centro
LIE	Ley de Inversiones Extranjeras
LISR	Ley de Impuesto Sobre la Renta
Lotenal	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
LPAB	Ley de Protección al Ahorro Bancario
Nafin	Nacional Financiera, S. N. C.
NAFTRAC's	Títulos Referenciados a Acciones
NAVIMIN	Compañía Naviera y Minera del Golfo, S.A. de C. V.
NICSP's	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OFIS	Organismos Financieros Internacionales
OIC	Órgano Interno de Control
PAFEF	Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Pahnal	Patronato del Ahorro Nacional
PAMAS	Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera
PAPE	Esquema Financiero para el Pequeño Exportador
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
PMF	Proceso de Ministros de Finanzas
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PGR	Procuraduría General de la República

PIB	Producto Interno Bruto
PIC's	Pagarés de Indemnización Carretera
Pidiregas	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo
Pronafide	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
Pitex	Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación
Pymes	Pequeñas y Medianas Empresas
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RFP	Recaudación Federal Participable
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RFTS	Registro Federal de Trámites y Servicios
RUPA	Registro de Personas Acreditadas
SACP	Sector de Ahorro y Crédito Popular
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAP's	Sociedades de Ahorro y Préstamos
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Segob	Secretaría de Gobernación
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
SIARH	Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos
SIC	Sistema Internacional de Cotizaciones
SICGP	Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestaria
SICP	Sistema Integral de Control Presupuestario
Siefores	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
SII	Sistema Integral de Información
Sincas	Sociedades de Inversión de Capitales

SISEP	Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos
SISUM	Sistema de Supervisión por Muestreo
SFP	Secretaría de la Función Pública
Sofoles	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaría de Salud
SSOG	Sistema de Solicitudes y Garantías
STyPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TDA	Tasa de Desempleo Abierto
Tesofe	Tesorería de la Federación
TFM	Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C. V.
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TT	Tarjeta Tributaria
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero
Udibonos	Bonos del Gobierno Federal denominados en UDI's
UDI's	Unidades de Inversión
UIA	Universidad Iberoamericana
UVE	Universidad Virtual Empresarial